MUNICIPALIDAD DE POCOCI
ACTA MUNICIPAL
N°36 ORDINARIA. 11-06-2025

SESION ORDINARIA. N°36 DEL 11-06-2025, INICIADA A LAS 17:00 HORAS EN LA SALA DE SESIONES MUNICIPALES CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA:

REGIDORES PROPIETARIOS	REGIDORES SUPLENTES
Luis Ángel Méndez Araya	Gerardo Cubillo Gamboa
Patricia Aguilar Araya	Virginia Hernández Rivera
Walter Villagra Rodríguez	Fabian Sánchez Loría
Carmen Sánchez Navarro	Yoseline Rocío Abarca Torres
Carlos Alberto Retana López	William Hernández Valverde
Eva Isabel Torres Marín	Sandra Umaña López
Ricardo Villalobos Vargas	Robert Jiménez Araya
Jordán Chaves Chaves	Ovidio Vives Castro
Juan Mauricio Mora Cruz **(quien preside)**	Jeffry Rojas Serrano

SÍNDICOS PROPIETARIOS	SÍNDICOS SUPLENTE
María Paula Sandi Hidalgo	Walter William Ching Durán
Greivin Bonilla Sánchez	Katherine Mendoza Montero
Xinia Segura Araya	Gilbert Alberto Zúñiga Arias
Deseado Suarez Arias	Einyel Chávez Benavides
Analive Murillo Flores	Luis Venegas Ávila
Esmeralda Chaves Briones	Augusto Benlis Benlis
Rolando Cordero Céspedes	Gricelda Hernández Vargas

AUSENTES SIN JUSTIFICACIÓN:	AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN
Esmeralda Chaves Briones	Augusto Benlis Benlis

Licda. Magally Venegas Vargas
Secretaria Municipal

Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde Municipal

ORDEN DEL DÍA

Acuerdos	Artículos	Puntos a tratar
1041-al-1046	I	**Juramentación de Juntas de Educación:** 1. Liceo Rural Palacios El Ceibo 2. Escuela Vegas del Río Palacios 3. Escuela Palmitas II 4. Escuela La Guaria 5. Liceo San Rafael La Colonia 6. Comité Pro-mejoras Villas del Río, (El Prado).
1047-1048	II	**Modificación Presupuestaria N°04-2025**
1049	III	**Lectura y Aprobación del Acta N°35 Ordinaria del 04-06-2025**
1050-al-1071	IV	**Correspondencia**
1072-1073	V	**Asuntos del Señor Alcalde**
1074-al-1084	VI	**Asuntos Varios**

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el Orden del día y Comprobación de Quorum

ARTICULO I
Juramentaciones

ACUERDO N° 1041

Se conoce juramentación 1 miembro de la Junta Educación del Liceo Rural Palacios EL CEIBO, la misma como sigue:

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Voy a hacer una consulta y tiene relación con el artículo 7 del reglamento de la ley de juntas de educación. y habla sobre las incompatibilidades en el nombramiento por consanguinidad. Entonces, les pregunto, ¿tienen ustedes alguna incompatibilidad de las que acabo mencionar de consanguinidad con algún miembro del Concejo Municipal? No, ninguno o afinidad. Ninguno. Voy a explicarles un poquito o más bien leerles, ¿verdad?, el fondo del artículo. Dice:

ARTÍCULO 7- Incompatibilidades en el nombramiento. Los miembros de las juntas no podrán:

a) Ser parientes por consanguinidad o afinidad hasta el tercer grado inclusive de los otros miembros de la junta.

b) Ser parientes por consanguinidad o afinidad hasta el tercer grado inclusive de quien ejerza la dirección del centro educativo.

c) Ser parientes por consanguinidad o afinidad hasta el tercer grado inclusive de los miembros del concejo y la alcaldía municipal o el CLEI.

d) Ser parientes por consanguinidad o afinidad hasta el tercer grado inclusive con los tesoreros contadores que trabajan para la junta.

Ser integrantes de la estructura de algún partido político.

Los funcionarios del Ministerio de Educación Pública, siempre y cuando no laboren para el mismo centro educativo al que le da el servicio la junta, y los funcionarios de la municipalidad respectiva, podrán ser miembros de una junta siempre y cuando no exista un conflicto de interés por la naturaleza del puesto que desempeñen.

¿Entendieron todos lo que leí? Entonces, no tiene ningún problema con lo que reza este artículo de este nombramiento juntas, ¿no? Bueno, procedemos con el juramento constitucional. Se ponen todos de pie, mano derecha arriba, por favor. Al ser las diecisiete horas con veintisiete minutos del once de junio de dos mil veinticinco, el señor El señor Juan Mauricio Mora Cruz, en calidad de presidente municipal con capacidad plena para realizar este acto, procede con la juramentación de la señora:

- **Sofía del Carmen Orozco Ochoa cédula: 155819931625**

La misma fue nombrada en la Sesión N°33 Ordinaria del 28-05-2025, Artículo V, Acuerdo N°953 (SMP-979-2025).

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se aprueba la juramentación de la señora: Sofía del Carmen Orozco Ochoa, cédula: 155819931625, como miembro de la Junta Educación del Liceo Rural Palacios EL CEIBO. QUEDA DEBIDAMENTE JURAMENTADA. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 1042

Se conoce juramentación de los miembros de la Junta Educación de la **Escuela Río Palacios** la misma como sigue:

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Voy a hacer una consulta y tiene relación con el artículo 7 del reglamento de la ley de juntas de educación. y habla sobre las incompatibilidades en el nombramiento por consanguinidad. Entonces, les pregunto, ¿tienen ustedes alguna incompatibilidad de las que acabo mencionar de consanguinidad con algún miembro del Concejo Municipal? No, ninguno o afinidad. Ninguno.

Voy a explicarles un poquito o más bien leerles, ¿verdad?, el fondo del artículo. Dice:

ARTÍCULO 7- Incompatibilidades en el nombramiento. Los miembros de las juntas no podrán:

a) Ser parientes por consanguinidad o afinidad hasta el tercer grado inclusive de los otros miembros de la junta.

b) Ser parientes por consanguinidad o afinidad hasta el tercer grado inclusive de quien ejerza la dirección del centro educativo.

c) Ser parientes por consanguinidad o afinidad hasta el tercer grado inclusive de los miembros del concejo y la alcaldía municipal o el CLEI.

d) Ser parientes por consanguinidad o afinidad hasta el tercer grado inclusive con los tesoreros contadores que trabajan para la junta.

Ser integrantes de la estructura de algún partido político.

Los funcionarios del Ministerio de Educación Pública, siempre y cuando no laboren para el mismo centro educativo al que le da el servicio la junta, y los funcionarios de la municipalidad respectiva, podrán ser miembros de una junta siempre y cuando no exista un conflicto de interés por la naturaleza del puesto que desempeñen.

¿Entendieron todos lo que leí? Entonces, no tiene ningún problema con lo que reza este artículo de este nombramiento juntas, ¿no? Bueno, procedemos con el juramento constitucional. Se ponen todos de pie, mano derecha arriba, por favor.

Al ser las diecisiete horas con veintisiete minutos del once de junio de dos mil veinticinco, el señor El señor Juan Mauricio Mora Cruz, en calidad de presidente

municipal con capacidad plena para realizar este acto, procede con la juramentación de las siguientes personas:

- **Shirley Guzmán Venegas cedula: 6-0302-0931**
- **Andrés Astúa Rodríguez cédula: 1-1442-0498**
- **Kattia María Alvarado López cédula:1-1451-0069**
- **Danicza Leiva Sandoval cédula: 7-0224-0756**
- **Marvin Guillen Fernández cédula: 9-0077-0947**

Los mismos fueron nombrados en la Sesión N°34 Extraordinaria del 30-05-2025, Artículo II, Acuerdo N°985 (SMP-992-2025).

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se aprueba la juramentación de las siguientes personas: Shirley Guzmán Venegas, cedula: 6-0302-0931, el señor Andrés Astúa Rodríguez, cédula: 1-1442-0498, la señora Kattia María Alvarado López, cédula: 1-1451-0069, la señora Danicza Leiva Sandoval, cédula: 7-0224-0756, el señor Marvin Guillen Fernández, cédula: 9-0077-0947como miembros de la Junta de Educación de la Escuela Vegas del Río Palacios
QUEDAN DEBIDAMENTE JURAMENTADOS. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 1043

Se conoce juramentación los miembros de la Junta Educación de la Escuela Palmitas II, la misma como sigue:

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Voy a hacer una consulta y tiene relación con el artículo 7 del reglamento de la ley de juntas de educación. y habla sobre las incompatibilidades en el nombramiento por consanguinidad. Entonces, les pregunto, ¿tienen ustedes alguna incompatibilidad de las que acabo mencionar de consanguinidad con algún miembro del Concejo Municipal? No, ninguno o afinidad. Ninguno.

Voy a explicarles un poquito o más bien leerles, ¿verdad?, el fondo del artículo. Dice:

ARTÍCULO 7- Incompatibilidades en el nombramiento. Los miembros de las juntas no podrán:

a) Ser parientes por consanguinidad o afinidad hasta el tercer grado inclusive de los otros miembros de la junta.

b) Ser parientes por consanguinidad o afinidad hasta el tercer grado inclusive de quien ejerza la dirección del centro educativo.

c) Ser parientes por consanguinidad o afinidad hasta el tercer grado inclusive de los miembros del concejo y la alcaldía municipal o el CLEI.

d) Ser parientes por consanguinidad o afinidad hasta el tercer grado inclusive con los tesoreros contadores que trabajan para la junta.

Ser integrantes de la estructura de algún partido político.

Los funcionarios del Ministerio de Educación Pública, siempre y cuando no laboren para el mismo centro educativo al que le da el servicio la junta, y los funcionarios de la municipalidad respectiva, podrán ser miembros de una junta siempre y cuando no exista un conflicto de interés por la naturaleza del puesto que desempeñen.

¿Entendieron todos lo que leí? Entonces, no tiene ningún problema con lo que reza este artículo de este nombramiento juntas, ¿no? Bueno, procedemos con el juramento constitucional. Se ponen todos de pie, mano derecha arriba, por favor.

Al ser las diecisiete horas con veintisiete minutos del once de junio de dos mil veinticinco, el señor El señor Juan Mauricio Mora Cruz, en calidad de presidente municipal con capacidad plena para realizar este acto, procede con la juramentación de las siguientes personas:

- **María Eugenia Mora Meza** **cédula: 1-0800-0031**
- **María Fernanda Meza Meza** **cédula: 7-0265-0826**
- **Ana Gabriela Gómez Mesén** **cédula: 5-0335-0523**
- **María del Carmen Mairena Centeno** **cédula: 155814055213**

- **Ana Leticia Céspedes Chacón cédula: 6-0237-0722**

Los mismos fueron nombrados en la Sesión N°35 Ordinaria del 04-06-2025, Artículo IV, Acuerdo N°1017, (SMP-1007-2025).

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se aprueba la juramentación de las siguientes personas: María Eugenia Mora Meza, cédula: 1-0800-0031, María Fernanda Meza Meza, cédula: 7-0265-0826, Ana Gabriela Gómez Mesén, cédula: 5-0335-0523, María del Carmen Mairena Centeno, cédula: 155814055213, Ana Leticia Céspedes Chacón, cédula_ 6-0237-0722, como miembros de la Junta de Educación de la Escuela PALMITAS II. QUEDAN DEBIDAMENTE JURAMENTADOS. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 1044

Se conoce juramentación 4 miembros de la Junta Educación de la Escuela La Guaria, la misma como sigue:

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Voy a hacer una consulta y tiene relación con el artículo 7 del reglamento de la ley de juntas de educación. y habla sobre las incompatibilidades en el nombramiento por consanguinidad. Entonces, les pregunto, ¿tienen ustedes alguna incompatibilidad de las que acabo mencionar de consanguinidad con algún miembro del Concejo Municipal? No, ninguno o afinidad. Ninguno.

Voy a explicarles un poquito o más bien leerles, ¿verdad?, el fondo del artículo. Dice:

ARTÍCULO 7- Incompatibilidades en el nombramiento. Los miembros de las juntas no podrán:

a) Ser parientes por consanguinidad o afinidad hasta el tercer grado inclusive de los otros miembros de la junta.

b) Ser parientes por consanguinidad o afinidad hasta el tercer grado inclusive de quien ejerza la dirección del centro educativo.

c) Ser parientes por consanguinidad o afinidad hasta el tercer grado inclusive de los miembros del concejo y la alcaldía municipal o el CLEI.

d) Ser parientes por consanguinidad o afinidad hasta el tercer grado inclusive con los tesoreros contadores que trabajan para la junta.

Ser integrantes de la estructura de algún partido político.

Los funcionarios del Ministerio de Educación Pública, siempre y cuando no laboren para el mismo centro educativo al que le da el servicio la junta, y los funcionarios de la municipalidad respectiva, podrán ser miembros de una junta siempre y cuando no exista un conflicto de interés por la naturaleza del puesto que desempeñen.

¿Entendieron todos lo que leí? Entonces, no tiene ningún problema con lo que reza este artículo de este nombramiento juntas, ¿no? Bueno, procedemos con el juramento constitucional. Se ponen todos de pie, mano derecha arriba, por favor.

Al ser las diecisiete horas con veintisiete minutos del once de junio de dos mil veinticinco, el señor El señor Juan Mauricio Mora Cruz, en calidad de presidente municipal con capacidad plena para realizar este acto, procede con la juramentación de las siguientes personas:

- **Alicia Mariela Quirós Castro** **cédula: 7-0176-0716**
- **Adriana Picado Mora** **cédula: 7-0241-0529**
- **Rosibel Jiménez Pérez** **cédula:7-0086-0701**
- **Karen Patricia Alemán Moreno** **cédula:7-0202-0994**

Queda pendiente de Juramentar la señora Elizabeth Montenegro Ramírez, cédula: 7-0203-0388, por lo que deberá coordinar juramentación ante el Concejo Municipal.

ALCALDÍA MUNICIPAL POCOCI 212

Los mismos fueron nombrados en la sesión N°35 Ordinaria del 04-06-2025, Artículo IV, Acuerdo N°1018. (SMP-1008-2025).

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se aprueba la juramentación de las siguientes personas: Alicia Mariela Quirós Castro, cédula: 7-0176-0716, Adriana Picado Mora, cédula: 7-0241-0529, Rosibel Jiménez Pérez, cédula: 7-0086-0701, Karen Patricia Alemán Moreno, cédula: 7-0202-0994, como miembros de la Junta de Educación de la Escuela LA GUARIA. QUEDAN DEBIDAMENTE JURAMENTADOS. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 1045

Se conoce juramentación 1 miembro de la Junta Educación del Liceo San Rafael La Colonia, la misma como sigue:

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Voy a hacer una consulta y tiene relación con el artículo 7 del reglamento de la ley de juntas de educación. y habla sobre las incompatibilidades en el nombramiento por consanguinidad. Entonces, les pregunto, ¿tienen ustedes alguna incompatibilidad de las que acabo mencionar de consanguinidad con algún miembro del Concejo Municipal? No, ninguno o afinidad. Ninguno.

Voy a explicarles un poquito o más bien leerles, ¿verdad?, el fondo del artículo. Dice:

ARTÍCULO 7- Incompatibilidades en el nombramiento. Los miembros de las juntas no podrán:

a) Ser parientes por consanguinidad o afinidad hasta el tercer grado inclusive de los otros miembros de la junta.

b) Ser parientes por consanguinidad o afinidad hasta el tercer grado inclusive de quien ejerza la dirección del centro educativo.

c) Ser parientes por consanguinidad o afinidad hasta el tercer grado inclusive de los miembros del concejo y la alcaldía municipal o el CLEI.

d) Ser parientes por consanguinidad o afinidad hasta el tercer grado inclusive con los tesoreros contadores que trabajan para la junta.

Ser integrantes de la estructura de algún partido político.

Los funcionarios del Ministerio de Educación Pública, siempre y cuando no laboren para el mismo centro educativo al que le da el servicio la junta, y los funcionarios de la municipalidad respectiva, podrán ser miembros de una junta siempre y cuando no exista un conflicto de interés por la naturaleza del puesto que desempeñen.

¿Entendieron todos lo que leí? Entonces, no tiene ningún problema con lo que reza este artículo de este nombramiento juntas, ¿no? Bueno, procedemos con el juramento constitucional. Se ponen todos de pie, mano derecha arriba, por favor.

Al ser las diecisiete horas con veintisiete minutos del once de junio de dos mil veinticinco, el señor El señor Juan Mauricio Mora Cruz, en calidad de presidente municipal con capacidad plena para realizar este acto, procede con la juramentación de la siguiente persona:

- **Miriam Martínez Rodríguez cédula: 6-0344-0277**

La misma fueron nombrada en la Sesión N°33 Ordinaria del 28-05-2025, Artículo V, Acuerdo N°950, (SMP-976-2025).

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se aprueba la juramentación de la señora Miriam Martínez Rodríguez, cédula: 6-0344-0277, como miembro de la Junta Educación del Liceo San Rafael La Colonia. QUEDA DEBIDAMENTE JURAMENTADA. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 1046

Se conoce nota suscrita por el señor Benigno Amador Ramírez, presidente de la Asociación de Desarrollo Integral, El Prado, correo: asociacioninegralprado@gmail.com , dice:

Asunto: Solicitud de la ADI El Prado para juramentar a los miembros del comité Vecinal Pro-Mejoras Comunidad Villas del Río.

ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL EL PRADO
Cedula Jurídica 3002600091
Email: asociacionintegralprado@gmail.com
Fundada el 16 de enero del 2010
POCOCI, LIMÓN

03 de junio del 2025

Alcaldía Municipal Guápiles
Sres. Consejo Municipal

Reciban un cordial saludo esperando el mayor de los éxitos en sus proyectos, por medio de la presente quien suscribe, Benigno Amador Ramírez cédula 700460346 Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral del Prado, presente en la Sede de Guápiles, Pococí, Limón, les solicitamos la juramentación del Comité vecinal pro mejoras de la comunidad Villas del Río, ubicado en Barrio el Prado:

Dicho comité quedo integrado por los siguientes vecinos:

- **Presidenta**, Jennifer María Torres Calderón, cédula: 702440704.
- **Vicepresidente**, Ronald Reinaldo Cartin Zúñiga, cédula: 107280370.
- **Secretaria**, Nissi Lily Juárez Miranda, cédula: 115160365.
- **Tesorero**, Cristian Silviano Sánchez Peraza, cédula: 701250919.
- **Vocal 1**, Ana Gabriela Fernández Rojas, Cédula: 108280087.
- **Vocal 2**, María Rivera Meneses, cédula: 104540425.
- **Fiscal**, Rafael Ángel Solano Fonseca, cédula: 700440637.

Expuesto lo anterior, agradecemos su pronta respuesta. Sin más por el momento nos despedimos y agradeciéndole de ante mano su colaboración. En caso de alguna duda o consulta: Benigno Amador Ramírez 8543 2881 o al correo asociacionintegralprado@gmail.com

Saludos cordiales

A.D.I. PRADO LA COLONIA
FUNDADO 16 DE ENERO 2010
CEDULA JURÍDICA: 3002600091
CÓDIGO 3052
POCOCÍ - LIMÓN

Benigno Amador Ramírez
Presidente

Eduardo Bonilla Chinchilla
Secretario

42

Blanca Quedo Escamilla, cédula: 700680681. Ausencias justificadas por motivos personales. Vicepresidente Francisco Chavez Aguilar, cedula: 701010146, Fiscal 1. Manuel Brenes Salas, cédula: 1010808889. Vocal 3. Blanca Quedo Escamilla, cédula: 700681, Fiscal 2. Beberly Valverde Cordero cédula: 701640883, Suplente: Erica Brenes Reyes cédula: 701900417. Agenda. Art 1. Saludo de bienvenida y aprobación del quorum. Art 2. Lectura y aprobación de la agenda. Art 3. Oración. Art 4. Lectura y aprobación del acta anterior. Art 5. Correspondencia enviada y recibida. Art 6. Acuerdos para realizar pagos y compras. Art 7. Informe del Tesorero. Art 8. Seguimiento de acuerdos tomados en junta directiva. Art 9. Atension a visitas. Art 10. Asuntos varios. Art 11. Cierre de la sesión. Art 1) El señor presidente brinda un saludo cordial de bienvenida y con el quorum requerido se da inicio a la sesión. Art 2) Se procede a dar lectura a la agenda del día, quedan de aprobada por unanimidad. Art 3) Se procede a realizar una oración por parte del señor Tesorero don Gabriel. Art 4) Se procede a dar lectura al acta anterior, quedando aprobada por unanimidad. Art 5) Correspondencia enviada y recibida. 5.1 Correspondencia enviada. Se realiza el envio de cartas al consejo de distrito sobre plan de trabajo. 5.2 Correspondencia recibida. Carta de la Señora Erica Brenes, Solicitando el salón comunal para actividad para realizarse el 16 de agosto. Art 6. Acuerdos para realizar compras y pagos. 6.1 Se acuerda la compra de artículos de limpieza. 6.2 Se acuerda la compra

de artículos de oficina. Art 7) Informe del tesorero. Fondos públicos ₡18 338,05, Fondos propios ₡328 904,46 de los cuales ₡32 600 pertenecen a calle la Lilliam, además indica que se realizaron los siguientes pagos: cheque 13712251-7, ministerio de salud por un monto de ₡25 500 cheque 13712254-6 INS pago póliza por un monto de ₡37453 Se recibe un depósito de ₡15 000 documento 64464923 de Rosibel Arias, por alquiler del salón comunal, además se recibe un depósito de ₡30000 documento 7001000 de Iglesia cascadas, por alquiler del salón comunal. Art 8) Seguimiento de acuerdos tomados en junta directiva. Se acuerda el pago de servicios públicos, además una recarga para el teléfono de la A.D.I, Se acuerda realizar el bingo Navideño para el 07 de noviembre en el salón comunal, se recuerda la realización de la tombola con los premios de la cortadera de pelo y la licuadora. Art 9) Atención a visitas. Para el presente día no se dan visitas. Art 10) Asuntos varios. 10.1) Se realizo la reunión con los vecinos de calle villas del Río, los cuales expusieron algunas situaciones las cuales son necesarias solucionar, a su vez realizaron la elección del comité pro mejoras quedando integrado de la siguiente forma: Presidenta, Jennifer Torres Calderón cédula: 702440704, Vicepresidente: Ronald Cartín Zúñiga cédula: 107280370, Secretaria: Nissi Juárez Miranda, cédula: 115160365, Tesorero: Cristian Sánchez Peraza cédula: 701750919, Vocal 1: Ana Fernández Rojas, cédula: 108280087, Vocal 2: María Rivera Meneses, cédula: 10454 0425, Fiscal: Rafael Solano Fonseca, cédula: 700440637

10.2) También se realizo la reunión con los vecinos de calle La Lillian, de igual forma presentaron algunas situaciones las cuales los aquejan, además realizaron el proceso de elección de los integrantes del comité pro mejoras quedando integrado de la siguiente forma: Presidente: Marlón Velasquez Gomez, cédula: 114020029 Vicepresidente: Juan Monge Bonilla, cedula: 115390722. Tesorero: Adrian Barrantes Azofeifa, cédula: 603250509. Secretaria: Veronica Chavarria Corea, cedula: 701660064. Vocal 1: Michael Rivas Aguilar, cedula: 701440049. Vocal 2: Gabriela Bonilla Perez, cédula: 701340902. Fiscal: Cinthya Picado Ramirez, cedula: 702060911. Vocal 3: Meybel Vargas Chavarria, cédula: 118340409. Se les indica a ambos comites pro mejoras que se les estara brindando las respectivas cartas para su juramentación ante el consejo municipal. Art 11) Cierre de la sesión: Se cierra la sesión al ser las 7:30 p.m. Presidente: _____ Secretario: _____

Presidente: _____ Secretario: _____

Sesión ordinaria (273) de la junta directiva de la asociación de desarrollo integral del Prado Heredia cabe el día martes 25 de marzo del 2025, al ser las 6:00 p.m., en el salón comunal del Prado en la sala de sesiones con la asistencia de los siguientes directivos: Presidente: Benigno Amador Ramirez, cedula: 700160346. Secretario: Eduardo Bonilla Chinchilla, cédula: 111240928 Tesorero: Gabriel Ramirez Araya cédula: 104150050, Vocal 1. Cecilia Lopez Miranda, cédula: 700440302. Vocal 2. Juan Diego Monge Bonilla, cédula: 115390722, Vocal 3.


REPÚBLICA DE COSTA RICA
Tribunal Supremo de Elecciones
Cédula de Identidad
7 0244 0704
Nombre: JENNIFER MARIA
1°Apellido: TORRES
2°Apellido: CALDERON
C.C:


Número de Cédula: 7 0244 0704
Fecha de Nacimiento: 30 05 1998
Lugar de Nacimiento: GUAPILES POCOCI LIMON
Nombre del Padre: ALFREDO TORRES MARIN
Nombre de la Madre: MARELOS CALDERON ARROYO
Domicilio Electoral: CASCADAS POCOCI LIMON
Vencimiento: 29 03 2032


REPÚBLICA DE COSTA RICA
Tribunal Supremo de Elecciones
Cédula de Identidad
1 0728 0370
Nombre: RONALD
1°Apellido: CARTIN
2°Apellido: ZUÑIGA
C.C:


Número de Cédula: 1 0728 0370
Fecha de Nacimiento: 25 08 1988
Lugar de Nacimiento: HOSPITAL CENTRAL SAN JOSE
Nombre del Padre: AGUINALDO CARTIN CALDERON
Nombre de la Madre: BLANCA ZUÑIGA MESEN
Domicilio Electoral: CASCADAS POCOCI LIMON
Vencimiento: 17 03 2032


REPÚBLICA DE COSTA RICA
Tribunal Supremo de Elecciones
Cédula de Identidad
1 1516 0365
Nombre: NISSI LILY
1°Apellido: JUAREZ
2°Apellido: MIRANDA
C.C:


Número de Cédula: 1 1516 0365
Fecha de Nacimiento: 21 10 1992
Lugar de Nacimiento: CARMEN CENTRAL SAN JOSE
Nombre del Padre: MARVIN JUAREZ CAJINA
Nombre de la Madre: JEANNETTE MIRANDA PARRA
Domicilio Electoral: CASCADAS POCOCI LIMON
Vencimiento: 06 02 2034


REPÚBLICA DE COSTA RICA
Tribunal Supremo de Elecciones
Cédula de Identidad
7 0125 0919
Nombre: CRISTIAN
1°Apellido: SANCHEZ
2°Apellido: PERAZA
C.C:


Número de Cédula: 7 0125 0919
Fecha de Nacimiento: 22 12 1977
Lugar de Nacimiento: GUAPILES POCOCI LIMON
Nombre del Padre: SILVIANO SANCHEZ JIMENEZ
Nombre de la Madre: MIREYA PERAZA CARBALLO
Domicilio Electoral: CASCADAS POCOCI LIMON
Vencimiento: 29 05 2032



Al ser las diecisiete horas con veintisiete minutos del once de junio de dos mil veinticinco, el señor El señor Juan Mauricio Mora Cruz, en calidad de presidente municipal con capacidad plena para realizar este acto, procede con la juramentación de las siguientes personas:

- **Presidenta: Jennifer María Torres Calderón, cédula: 7-0244-0704**
- **Vicepresidente: Ronald Carlín Zúñiga, cédula: 1-0728-0370**
- **Secretaria: Nissi Lily Juárez Miranda, cédula:1-1516-0365**
- **Tesorero: Cristian Sánchez Peraza cédula:7-0125-0919**

- Vocal 1: Gabriela Fernández Rojas cédula: 1-0828-0087
- Vocal 2: María Victoria Rivera Meneses Cédula: 1-0454-0425
- Fiscal: Rafael Ángel Solano Fonseca Cédula: 7-044-0637

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se aprueba la juramentación de las siguientes personas: Jennifer María Torres Calderón, cédula: 7-0244-0704, Ronald Cartín Zúñiga, cédula: 1-0728-0370, Nissi Lily Juárez Miranda, cédula:1-1516-0365, Cristian Sánchez Peraza, cédula:7-0125-0919, Gabriela Fernández Rojas, cédula: 1-0828-0087, María Victoria Rivera Meneses, cédula: 1-0454-0425, Rafael Ángel Solano Fonseca, cédula: 7-044-0637, como miembros del comité Vecinal Pro-Mejoras Comunidad Villas del Río, adscritos a la Asociación de Desarrollo Integral El Prado. QUEDAN DEBIDAMENTE JURAMENTADOS. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ARTICULO II
Modificación Presupuestaria N°04-2025

ACUERDO N° 1047

Se conoce nota suscrita por el Lic. Manuel Hernández Rivera, alcalde municipal, correo: manuel.hernandez@munipococi.go.cr teléfono: 2711-12-08 dice:

Oficio: DAMCM-0051-2025
Asunto: Plan Anual Operativo Ajustado y Modificación Presupuestaria 04-2025 por un monto de ₡160.214.445,00 según documentación adjunta.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 222

Municipalidad de Pococí
Despacho del Alcalde
Teléfono: 2711-1208
manuel.hernandez@munipococi.go.cr

Guápiles, 11 de junio de 2025
DAMCM-0051-2025

Sres.
Honorable
Concejo Municipal

Referencia: Modificación presupuestaria 04-2025

Mediante la presente me permito remitir para su respectiva aprobación el Plan Anual Operativo Ajustado y Modificación Presupuestaria 04-2025 por un monto de ₡160.214.445.00, según documentación adjunta.

Sin más por el momento, me despido.

Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde

DESPACHO DEL ALCALDE MUNICIPALIDAD DE POCOCI

Municipalidad de Pococí
Recibido 11:39 a.m.
11-06-2025

Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

Municipalidad de Pococí
Área Administrativo Financiera
Teléfono: 2713-6558
lissette.mora@munipococi.go.cr

Guápiles, 11 de junio de 2025

AAF-046-2025

Señor:

Manuel Hernández Rivera
Alcalde Municipal
Municipalidad de Pococí

Asunto: Remisión plan anual operativo ajustado y modificación presupuestaria 04-2025.

Respetable señor:

Según lo solicitado por su respetable autoridad mediante oficio DAM-0339-2025 con fecha 03 de junio, se le remite el plan anual operativo ajustado y la modificación presupuestaria 04-2025, para su respectiva revisión y posterior envió para análisis, discusión y aprobación del Concejo Municipal de Pococí.

Sin más por el momento.

LISSETTE MORA AGUERO (FIRMA)

Licda. Lissette Mora Agüero
Área Administrativa Financiera

DESPACHO DEL ALCALDE MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

11-6-2025 08:49 am

cc. Archivo.

Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 224

POCOCI Fluye

Modificación Presupuestaria Nº 04 2025

Email: infopresupuesto@munipococi.go.cr
Tel: 2713-6588 Ext: 127

Proceso Presupuesto

Programa y Actividad	Centro Costos	Meta	Obra	Partida	Grupo de Sub-Partidas	Sub-Partida	Detalle Interno		Saldo Disponible	Monto Disminuye	Monto Aumenta	Saldo Actual
									446,924,546.49	160,214,445.00	160,214,445.00	446,924,546.49
02-05								PARQUES Y OBRAS DE ORNATO	500,000.00	500,000.00	0.00	0.00
	208							PARQUES	500,000.30	500,000.00	0.00	0.00
		01						META	500,000.30	500,000.00	0.00	0.00
			**					**********	500,000.30	500,000.00	0.00	0.00
				C2				MATERIALES Y SUMINISTROS	500,000.30	500,000.00	0.00	0.00
					01			PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	500,000.30	500,000.00	0.00	0.00
						04		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	500,000.00	500,000.00	0.00	0.00
02-05								PARQUES Y OBRAS DE ORNATO	1,000,000.00	500,000.00	0.00	500,000.00
	208							PARQUES	1,000,000.00	500,000.00	0.00	500,000.00
		01						META	1,000,000.00	500,000.00	0.00	500,000.00
			**					**********	1,000,000.00	500,000.00	0.00	500,000.00
				C2				MATERIALES Y SUMINISTROS	1,000,000.00	500,000.00	0.00	500,000.00
					02			ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	1,000,000.00	500,000.00	0.00	500,000.00
						02		PRODUCTOS AGROFORESTALES	1,000,000.00	500,000.00	0.00	500,000.00
02-05								PARQUES Y OBRAS DE ORNATO	1,500,000.00	1,000,000.00	0.00	500,000.00
	208							PARQUES	1,500,000.00	1,000,000.00	0.00	500,000.00
		01						META	1,500,000.00	1,000,000.00	0.00	500,000.00
			**					**********	1,500,000.00	1,000,000.00	0.00	500,000.00
				C2				MATERIALES Y SUMINISTROS	1,500,000.00	1,000,000.00	0.00	500,000.00
					04			HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	1,500,000.00	1,000,000.00	0.00	500,000.00
						01		HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	1,500,000.00	1,000,000.00	0.00	500,000.00
02-05								PARQUES Y OBRAS DE ORNATO	2,000,000.00	500,000.00	0.00	1,500,000.00
	208							PARQUES	2,000,000.00	500,000.00	0.00	1,500,000.00
		01						META	2,000,000.00	500,000.00	0.00	1,500,000.00
			**					**********	2,000,000.00	500,000.00	0.00	1,500,000.00
				C2				MATERIALES Y SUMINISTROS	2,000,000.00	500,000.00	0.00	1,500,000.00
					99			UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	2,000,000.00	500,000.00	0.00	1,500,000.00
						03		UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	2,000,000.00	500,000.00	0.00	1,500,000.00
02-05								PARQUES Y OBRAS DE ORNATO	1,230,532.00	0.00	500,000.00	1,730,532.00
	208							PARQUES	1,230,532.00	0.00	500,000.00	1,730,532.00
		01						META	1,230,532.00	0.00	500,000.00	1,730,532.00
			**					**********	1,230,532.00	0.00	500,000.00	1,730,532.00
				01				SERVICIOS	1,230,532.00	0.00	500,000.00	1,730,532.00

MODIFICACION Página 1

UDITORIA MUNICIPAL POCOCI 225

| | | |

			01			SERVICIOS	6,822,600.00	3,300,000.00	2,500,000.00	6,322,600.00
				03		SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	6,822,600.00	3,300,000.00	2,500,000.00	6,322,600.00
					01	INFORMACION	0.00	0.00	2,500,000.00	2,500,000.00
					02	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	6,822,600.00	3,300,000.00	0.00	3,822,600.00
02-02						RECOLECCION DE BASURA	1,000,000.00	510,000.00	0.00	490,000.00
	202					RECOLECCION DE BASURA	1,000,000.00	510,000.00	0.00	490,000.00
		01				META	1,000,000.00	510,000.00	0.00	490,000.00
			**			**********	1,000,000.00	510,000.00	0.00	490,000.00
				02		MATERIALES Y SUMINISTROS	1,000,000.00	510,000.00	0.00	490,000.00
					01	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	1,000,000.00	510,000.00	0.00	490,000.00
						04 TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	1,000,000.00	510,000.00	0.00	490,000.00
02-02						RECOLECCION DE BASURA	1,000,000.00	1,000,000.00	0.00	0.00
	202					RECOLECCION DE BASURA	1,000,000.00	1,000,000.00	0.00	0.00
		01				META	1,000,000.00	1,000,000.00	0.00	0.00
			**			**********	1,000,000.00	1,000,000.00	0.00	0.00
				02		MATERIALES Y SUMINISTROS	1,000,000.00	1,000,000.00	0.00	0.00
					99	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1,000,000.00	1,000,000.00	0.00	0.00
					05	UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	1,000,000.00	1,000,000.00	0.00	0.00
02-02						RECOLECCION DE BASURA	0.00	0.00	300,000.00	300,000.00
	202					RECOLECCION DE BASURA	0.00	0.00	300,000.00	300,000.00
		01				META	0.00	0.00	300,000.00	300,000.00
			**			**********	0.00	0.00	300,000.00	300,000.00
				01		SERVICIOS	0.00	0.00	300,000.00	300,000.00
					08	MANTENIMIENTO Y REPARACION	0.00	0.00	300,000.00	300,000.00
					04	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE COMUNICACION	0.00	0.00	300,000.00	300,000.00
02-02						RECOLECCION DE BASURA	0.00	0.00	60,000.00	60,000.00
	202					RECOLECCION DE BASURA	0.00	0.00	60,000.00	60,000.00
		01				META	0.00	0.00	60,000.00	60,000.00
			**			**********	0.00	0.00	60,000.00	60,000.00
				02		MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	60,000.00	60,000.00
					03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO	0.00	0.00	60,000.00	60,000.00
					99	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO.	0.00	0.00	60,000.00	60,000.00
02-02						RECOLECCION DE BASURA	0.00	0.00	150,000.00	150,000.00
	202					RECOLECCION DE BASURA	0.00	0.00	150,000.00	150,000.00
		01				META	0.00	0.00	150,000.00	150,000.00
			**			**********	0.00	0.00	150,000.00	150,000.00
				05		BIENES DURADEROS	0.00	0.00	150,000.00	150,000.00
					01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	0.00	0.00	150,000.00	150,000.00
					05	EQUIPO DE COMPUTO	0.00	0.00	150,000.00	150,000.00
02-02						RECOLECCION DE BASURA	0.00	0.00	1,500,000.00	1,500,000.00
	202					RECOLECCION DE BASURA	0.00	0.00	1,500,000.00	1,500,000.00
		01				META	0.00	0.00	1,500,000.00	1,500,000.00

MODIFICACION Página 3

| | | |

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 228

| | | |

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 229

| | | |

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 230

			02			MATERIALES Y SUMINISTROS	600,000.00	600,000.00	0.00		0.00
				99		UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	600,000.00	600,000.00	0.00		0.00
					03	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	600,000.00	600,000.00	0.00		0.00
						SERVICIOS COMUNALES Y COMPLEMENTARIOS	1,000,000.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00
02-10						SERVICIOS COMUNALES Y COMPLEMENTARIOS	1,000,000.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00
	210					COORDINADOR SOCIOCULTURAL	1,000,000.00	1,000,000.00	0.00		0.00
		01				META	1,000,000.00	1,000,000.00	0.00		0.00
			**			**********	1,000,000.00	1,000,000.00	0.00		0.00
				05		BIENES DURADEROS	1,000,000.00	1,000,000.00	0.00		0.00
					01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	1,000,000.00	1,000,000.00	0.00		0.00
					07	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL DEPORTIVO Y RECREATIVO	1,000,000.00	1,000,000.00	0.00		0.00
						SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00
02-10						SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00
	210					COORDINADOR SOCIOCULTURAL	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00		2,000,000.00
		01				META	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00		2,000,000.00
			**			**********	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00		2,000,000.00
				01		SERVICIOS	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00		2,000,000.00
					01	ALQUILERES	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00		2,000,000.00
					02	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00		2,000,000.00
						SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS	2,250,000.00	0.00	2,250,000.00	0.00	4,750,000.00
02-10						SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS	2,250,000.00	0.00	2,250,000.00	0.00	4,750,000.00
	210					COORDINADOR SOCIOCULTURAL	2,250,000.00	0.00	2,250,000.00	0.00	4,750,000.00
		01				META	2,250,000.00	0.00	2,250,000.00	0.00	4,750,000.00
			**			**********	2,250,000.00	0.00	2,250,000.00	0.00	4,750,000.00
				02		MATERIALES Y SUMINISTROS	2,250,000.00	0.00	2,250,000.00	0.00	4,750,000.00
					02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	2,250,000.00	0.00	2,250,000.00	0.00	4,750,000.00
					03	ALIMENTOS Y BEBIDAS	2,250,000.00	0.00	2,250,000.00	0.00	4,750,000.00
						SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS	300,000.00	0.00	1,800,000.00	0.00	2,300,000.00
02-10						SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS	300,000.00	0.00	1,800,000.00	0.00	2,300,000.00
	210					COORDINADOR SOCIOCULTURAL	300,000.00	0.00	1,800,000.00	0.00	2,300,000.00
		01				META	300,000.00	0.00	1,800,000.00	0.00	2,300,000.00
			**			**********	300,000.00	0.00	1,800,000.00	0.00	2,300,000.00
				05		BIENES DURADEROS	300,000.00	0.00	1,800,000.00	0.00	2,300,000.00
					01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	300,000.00	0.00	1,800,000.00	0.00	2,300,000.00
					03	EQUIPO DE COMUNICACION	300,000.00	0.00	800,000.00		1,300,000.00
					05	EQUIPO DE COMPUTO	0.00	0.00	1,000,000.00		1,000,000.00
01-21						ADMINISTRACION GENERAL	2,860,000.00	2,860,000.00	0.00	0.00	0.00
	104					GESTION HUMANA	2,860,000.00	2,860,000.00	0.00		0.00
		01				META	2,860,000.00	2,860,000.00	0.00		0.00
			**			**********	2,860,000.00	2,860,000.00	0.00		0.00
				02		MATERIALES Y SUMINISTROS	2,860,000.00	2,860,000.00	0.00		0.00
					99	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	2,860,000.00	2,860,000.00	0.00		0.00
					04	TEXTILES Y VESTUARIO	2,860,000.00	2,860,000.00	0.00		0.00
01-23						ADMINISTRACION DE INVERSIONES PROPIAS	3,500,000.00	520,000.00	0.00	0.00	3,000,000.00
	106					GESTION HUMANA	3,500,000.00	520,000.00	0.00		3,000,000.00
		01				META	3,500,000.00	520,000.00	0.00		3,000,000.00
			**			**********	3,500,000.00	520,000.00	0.00		3,000,000.00
				05		BIENES DURADEROS	3,500,000.00	520,000.00	0.00		3,000,000.00

MODIFICACION Pagina 7

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 231

| | | |

| | | |

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 233

		03				ADMINISTRACIÓN Y OPERACIONALIDAD CENTRO CÍVICO POCOCÍ, PI 2025	750,000.00	0.00	1,000,000.00	1,750,000.00
			02			MATERIALES Y SUMINISTROS	750,000.00	0.00	1,000,000.00	1,750,000.00
				03		MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	750,000.00	0.00	1,000,000.00	1,750,000.00
					01	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	300,000.00	0.00	150,000.00	450,000.00
					02	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	250,000.00	0.00	150,000.00	400,000.00
					05	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	0.00	0.00	600,000.00	600,000.00
					06	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	200,000.00	0.00	100,000.00	300,000.00
01-02						AUDITORÍA INTERNA	5,000,000.00	0.00	2,300,000.00	7,300,000.00
	190					AUDITORÍA	5,000,000.00	2,300,000.00	0.00	2,700,000.00
		01				MEA	5,000,000.00	2,300,000.00	0.00	2,700,000.00
			**			**********	5,000,000.00	2,300,000.00	0.00	2,700,000.00
				01		SERVICIOS	5,000,000.00	2,300,000.00	0.00	2,700,000.00
					04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	5,000,000.00	2,300,000.00	0.00	2,700,000.00
					03	SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	5,000,000.00	2,300,000.00	0.00	2,700,000.00
01-02						AUDITORÍA INTERNA	0.00	0.00	500,000.00	500,000.00
	190					AUDITORÍA	0.00	0.00	500,000.00	500,000.00
		01				MEA	0.00	0.00	500,000.00	500,000.00
			**			**********	0.00	0.00	500,000.00	500,000.00
				01		SERVICIOS	0.00	0.00	500,000.00	500,000.00
					08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	0.00	0.00	500,000.00	500,000.00
						MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	0.00	0.00	500,000.00	500,000.00
01-02						AUDITORÍA INTERNA	0.00	0.00	1,300,000.00	1,300,000.00
	190					AUDITORÍA	0.00	0.00	1,300,000.00	1,300,000.00
		01				MEA	0.00	0.00	1,300,000.00	1,300,000.00
			**			**********	0.00	0.00	1,300,000.00	1,300,000.00
				05		BIENES DURADEROS	0.00	0.00	1,300,000.00	1,300,000.00
					01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	0.00	0.00	1,300,000.00	1,300,000.00
					04	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	0.00	0.00	1,300,000.00	1,300,000.00
01-02						AUDITORÍA INTERNA	0.00	0.00	500,000.00	500,000.00
	190					AUDITORÍA	0.00	0.00	500,000.00	500,000.00
		01				MEA	0.00	0.00	500,000.00	500,000.00
			**			**********	0.00	0.00	500,000.00	500,000.00
				05		BIENES DURADEROS	0.00	0.00	500,000.00	500,000.00
					99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	0.00	0.00	500,000.00	500,000.00
					03	BIENES INTANGIBLES	0.00	0.00	500,000.00	500,000.00
01-01						ADMINISTRACIÓN GENERAL	22,000,000.00	2,510,000.00	0.00	19,490,000.00
	101					CONCEJO MUNICIPAL	22,000,000.00	2,510,000.00	0.00	19,490,000.00
		01				MEA	22,000,000.00	2,510,000.00	0.00	19,490,000.00
			**			**********	22,000,000.00	2,510,000.00	0.00	19,490,000.00
				01		SERVICIOS	22,000,000.00	2,510,000.00	0.00	19,490,000.00
					04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	22,000,000.00	2,510,000.00	0.00	19,490,000.00
					02	SERVICIOS JURÍDICOS	22,000,000.00	2,510,000.00	0.00	19,490,000.00

MODIFICACION Pagina 10

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 234

| | | |

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 235

			01		CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL	0.00	0.00	177,839.12	177,839.12
		02			APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS	0.00	0.00	98,434.94	98,434.94
		03			APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	0.00	0.00	49,217.47	49,217.47
03-06					OTROS PROYECTOS	0.00	0.00	160,000.00	160,000.00
	506				OTROS PROYECTOS	0.00	0.00	160,000.00	160,000.00
		23			META	0.00	0.00	160,000.00	160,000.00
			20		CONSTRUCCION CAMERINOS COLONIA ZELEDON II PARTE. MODI 04 2025	0.00	0.00	160,000.00	160,000.00
				02	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	160,000.00	160,000.00
					PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	0.00	0.00	160,000.00	160,000.00
				01	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	0.00	0.00	150,000.00	150,000.00
				04	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	0.00	0.00	10,000.00	10,000.00
				99					
03-06					OTROS PROYECTOS	0.00	0.00	2,800,000.00	2,800,000.00
	506				OTROS PROYECTOS	0.00	0.00	2,800,000.00	2,800,000.00
		23			META	0.00	0.00	2,800,000.00	2,800,000.00
			20		CONSTRUCCION CAMERINOS COLONIA ZELEDON II PARTE. MODI 04 2025	0.00	0.00	2,800,000.00	2,800,000.00
				03	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	2,800,000.00	2,800,000.00
					MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	0.00	0.00	2,800,000.00	2,800,000.00
				01	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	0.00	0.00	550,000.00	550,000.00
				02	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	0.00	0.00	1,250,000.00	1,250,000.00
				04	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	0.00	0.00	400,000.00	400,000.00
				06	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	0.00	0.00	600,000.00	600,000.00
03-06					OTROS PROYECTOS	0.00	0.00	50,000.00	50,000.00
	506				OTROS PROYECTOS	0.00	0.00	50,000.00	50,000.00
		20			META	0.00	0.00	50,000.00	50,000.00
			20		CONSTRUCCION CAMERINOS COLONIA ZELEDON II PARTE. MODI 04 2025	0.00	0.00	50,000.00	50,000.00
				02	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	50,000.00	50,000.00
				04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	0.00	0.00	50,000.00	50,000.00
				01	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	0.00	0.00	50,000.00	50,000.00
03-02					VIAS DE COMUNICACION TERRESTRE	29,764,772.38	150,000.00	0.00	29,614,772.38
	502				VIAS DE COMUNICACION	29,764,772.38	150,000.00	0.00	29,614,772.38
		36			META	29,764,772.38	150,000.00	0.00	29,614,772.38
			36		MANTENIMIENTO CAMINOS DEL CANTÓN. PI 2025	29,764,772.38	150,000.00	0.00	29,614,772.38
				05	BIENES DURADEROS	29,764,772.38	150,000.00	0.00	29,614,772.38
				03	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	29,764,772.38	150,000.00	0.00	29,614,772.38
				02	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	29,764,772.38	150,000.00	0.00	29,614,772.38
03-06					OTROS PROYECTOS	0.00	0.00	150,000.00	150,000.00
	506				OTROS PROYECTOS	0.00	0.00	150,000.00	150,000.00

MODIFICACION Página 12

CONTRALORIA MUNICIPAL POCOCI 236

						META	0.00	0.00	150,000.00	150,000.00
		21				INSTALACION BASE DE MEDIDOR PARQUE TORO AMARILLO, MODI 04 2025	0.00	0.00	150,000.00	150,000.00
			02			MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	150,000.00	150,000.00
				03		MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	0.00	0.00	150,000.00	150,000.00
					01	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	0.00	0.00	25,000.00	25,000.00
					02	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	0.00	0.00	15,000.00	15,000.00
					04	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	0.00	0.00	100,000.00	100,000.00
					06	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	0.00	0.00	5,000.00	5,000.00
					99	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO.	0.00	0.00	5,000.00	5,000.00
03-06										
	506					otros proyectos	15,000,000.00	15,000,000.00	0.00	0.00
		17				OTROS PROYECTOS	15,000,000.00	15,000,000.00	0.00	0.00
			17			META	15,000,000.00	15,000,000.00	0.00	0.00
				05		CONSTRUCCION MURO FRONTAL CEMENTERIO GUAPILES, PI 2025	15,000,000.00	15,000,000.00	0.00	0.00
					05	BIENES DURADEROS	15,000,000.00	15,000,000.00	0.00	0.00
					02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	15,000,000.00	15,000,000.00	0.00	0.00
					99	OTRAS CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	15,000,000.00	15,000,000.00	0.00	0.00
01-01										
	101					ADMINISTRACION GENERAL	5,000,000.00	5,000,000.00	0.00	0.00
		01				CONCEJO MUNICIPAL	5,000,000.00	5,000,000.00	0.00	0.00
			**			META	5,000,000.00	5,000,000.00	0.00	0.00
				01		**********	5,000,000.00	5,000,000.00	0.00	0.00
					04	SERVICIOS	5,000,000.00	5,000,000.00	0.00	0.00
					04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	5,000,000.00	5,000,000.00	0.00	0.00
					04	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES	5,000,000.00	5,000,000.00	0.00	0.00
03-06										
	306					otros proyectos	0.00	0.00	3,906,148.28	3,906,148.28
		22				OTROS PROYECTOS	0.00	0.00	3,906,148.28	3,906,148.28
			22			META	0.00	0.00	3,906,148.28	3,906,148.28
				20		CONSTRUCCION MURO Y TAPA FRONTAL COSTADO SUR CEMENTERIO GUÁPILES, MODI 04 2025	0.00	0.00	3,906,148.28	3,906,148.28
					01	REMUNERACIONES	0.00	0.00	3,906,148.28	3,906,148.28
					02	REMUNERACIONES BASICAS	0.00	0.00	3,906,148.28	3,906,148.28
						JORNALES	0.00	0.00	3,906,148.28	3,906,148.28
03-06										
	506					otros proyectos	0.00	0.00	325,512.36	325,512.36
		22				OTROS PROYECTOS	0.00	0.00	325,512.36	325,512.36
			22			META	0.00	0.00	325,512.36	325,512.36
				20		CONSTRUCCION MURO Y TAPA FRONTAL COSTADO SUR CEMENTERIO GUÁPILES, MODI 04 2025	0.00	0.00	325,512.36	325,512.36
					05	REMUNERACIONES	0.00	0.00	325,512.36	325,512.36
					03	INCENTIVOS SALARIALES	0.00	0.00	325,512.36	325,512.36
					03	DECIMOTERCER MES	0.00	0.00	325,512.36	325,512.36
05-06										
						otros proyectos	0.00	0.00	384,849.46	384,849.46

MODIFICACION Página 13

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 237

| | | |

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 238

| | | |

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 239

| | | |

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 240

| | | |

| | | |

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 242

502				VIAS DE COMUNICACIÓN	24,252,272.38	700,000.00	0.00	23,552,272.38
	36			META	24,252,272.38	700,000.00	0.00	23,552,272.38
		84		MANTENIMIENTO CAMINOS DEL CANTON, PI 2025	24,252,272.38	700,000.00	0.00	23,552,272.38
			05	BIENES DURADEROS	24,252,272.38	700,000.00	0.00	23,552,272.38
			02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	24,252,272.38	700,000.00	0.00	23,552,272.38
			02	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	24,252,272.38	700,000.00	0.00	23,552,272.38
03-02				VIAS DE COMUNICACION TERRESTRE	40,000,000.00	40,000,000.00	0.00	80,000,000.00
502				VIAS DE COMUNICACION	40,000,000.00	40,000,000.00	0.00	0.00
	39			META	40,000,000.00	40,000,000.00	0.00	0.00
		39		ALQUILER DE MAQUINARIA, PI 2025	40,000,000.00	40,000,000.00	0.00	0.00
			01	SERVICIOS	40,000,000.00	40,000,000.00	0.00	0.00
			01	ALQUILERES	40,000,000.00	40,000,000.00	0.00	0.00
			02	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	40,000,000.00	40,000,000.00	0.00	0.00
03-02				VIAS DE COMUNICACION TERRESTRE	0.00	20,700,000.00	0.00	20,700,000.00
502				VIAS DE COMUNICACION	0.00	20,700,000.00	0.00	20,700,000.00
	43			META	0.00	20,700,000.00	0.00	20,700,000.00
		43		MEJORAMIENTO SUPERFICIE DE RUEDO CON CARPETA ASFALTICA CAMINO A LA CLINICA NUEVA, CARIARI, MODI 04-2025	0.00	20,700,000.00	0.00	20,700,000.00
			05	BIENES DURADEROS	0.00	20,700,000.00	0.00	20,700,000.00
			02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0.00	20,700,000.00	0.00	20,700,000.00
			02	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	0.00	20,700,000.00	0.00	20,700,000.00
03-02				VIAS DE COMUNICACION TERRESTRE	0.00	20,000,000.00	0.00	20,000,000.00
502				VIAS DE COMUNICACION	0.00	20,000,000.00	0.00	20,000,000.00
	44			META	0.00	20,000,000.00	0.00	20,000,000.00
		44		DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, CALLE COMERCIO, MODI 04-2025	0.00	20,000,000.00	0.00	20,000,000.00
			05	BIENES DURADEROS	0.00	20,000,000.00	0.00	20,000,000.00
			02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0.00	20,000,000.00	0.00	20,000,000.00
			02	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	0.00	20,000,000.00	0.00	20,000,000.00
03-02				VIAS DE COMUNICACION TERRESTRE	23,552,272.38	11,000,000.00	0.00	12,552,272.38
502				VIAS DE COMUNICACIÓN	23,552,272.38	11,000,000.00	0.00	12,552,272.38
	36			META	23,552,272.38	11,000,000.00	0.00	12,552,272.38
		36		MANTENIMIENTO CAMINOS DEL CANTON, PI 2025	23,552,272.38	11,000,000.00	0.00	12,552,272.38
			05	BIENES DURADEROS	23,552,272.38	11,000,000.00	0.00	12,552,272.38
			02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	23,552,272.38	11,000,000.00	0.00	12,552,272.38
			02	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	23,552,272.38	11,000,000.00	0.00	12,552,272.38
01-03				ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES PROPIAS	0.00	11,000,000.00	0.00	11,000,000.00
101				CONCEJO MUNICIPAL	0.00	11,000,000.00	0.00	11,000,000.00
	01			META	0.00	11,000,000.00	0.00	11,000,000.00
		**		**********	0.00	11,000,000.00	0.00	11,000,000.00
			05	BIENES DURADEROS	0.00	11,000,000.00	0.00	11,000,000.00
			01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	0.00	11,000,000.00	0.00	11,000,000.00
			03	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	0.00	11,000,000.00	0.00	11,000,000.00
01-01				ADMINISTRACIÓN GENERAL	19,490,000.00	8,750,000.00	0.00	10,740,000.00
101				CONCEJO MUNICIPAL	19,490,000.00	8,750,000.00	0.00	10,740,000.00

MODIFICACION Página 39

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 243

| | | |

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE POCOCI
2025
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMATICO
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

MISION: Desarrollar los servicios y acciones administrativos de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que los programas de servicios e inversión puedan cumplir con sus cometidos.

Produccion relevante: Acciones Administrativas

PLANIFICACION ESTRATÉGICA	PLANIFICACION OPERATIVA ANUA...													
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA ESTRATEGICA	OBJETIVOS DE MEJORAMIENTO OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACION DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
		Código	No.	Descripción		I semestre	%	II semestre	%			I SEMESTRE	II SEMESTRE
Gestion y Desarrollo Municipal	Cumplir con los pagos al personal institucional	Operativo	1	Realizar de manera efectiva el pago de las obligaciones salariales para el desarrollo de las labores pertinentes durante el primer y segundo semestre del 2025.	pagos quincenales realizados	50	50%	50	50%	Manuel Fernandez Rivera (Alcalde)	Administracion General	950 304 429,00	950 304 429,00
Gestion y Desarrollo Municipal	Requerir los servicios necesarios para el accionar municipal durante todo el periodo	Operativo	2	Ejecutar el 100% de recursos para la adquisicion de servicios necesarios como alquileres, pago de servicios basicos, comerciales , de gestion y apoyo, capacitacion entre otros para el accionar de la institucion durante el primer y segundo semestre del 2025.	servicios adquiridos	50	50%	50	50%	Alcalde , Presupuesto Compra publica, Tesorero	Administracion General	504 592 684,25	551 192 684,25
Gestion y Desarrollo Municipal	Requerir los materiales y suministros necesarios para el accionar municipal durante el periodo	Operativo	3	Ejecutar el 100 % de recursos en la adquisicion de materiales y suministros que la institucion requiera como: combustibles, utiles y suministros entre otros durante el primer y segundo semestre del 2025.	materiales y suministros adquiridos	50	50%	50	50%	Alcalde , Presupuesto Compra publica, Tesorero	Administracion General	45 340 000,00	47 740 000,00
Gestion y Desarrollo Municipal	Mantener el interes acorde con las diferentes transferencias	Operativo	4	Realizar el pago efectivo de las cotizaciones de ley en el periodo correspondiente durante el primer y segundo semestre 2025.	transferencias realizadas	30	30%	70	70%	Administracion Financiera	Administracion General	6 250 000,00	6 250 000,00
Gestion y Desarrollo Municipal	Realizar el pago de las remuneraciones de forma efectiva.	Operativo	5	Realizar el pago efectivo de la remuneraciones asi como contribuciones patronales a los funcionarios de auditoria durante el primer y segundo semestre del 2025.	pagos quincenales realizados	50	50%	50	50%	Grace Chanchila (auditoria)	Auditoria Interna	93 711 355,00	93 711 355,00
Gestion y Desarrollo Municipal	Realizar la adquisicion de servicios que el departamento de auditoria requiera	Operativo	6	Adquirir los servicios necesarios como: informacion , impresion , viaticos, juridicos , ingenieria, ciencias economicas y sociales, gastos de transporte , capacitacion entre otros para la operatividad optima durante el primer y segundo semestre del 2025.	servicios adquiridos	50	50%	50	50%	Grace Chanchila (auditoria)	Auditoria Interna	5 825 000,00	11 125 000,00
Gestion y Desarrollo Municipal	Realizar la compra de materiales y suministros , asi como equipo que se requiera	Operativo	7	Adquirir los materiales y suministros que se requieren para la operatividad de la institucion durante el primer y segundo semestre del 2025.	materiales y suministros adquiridos	50	50%	50	50%	Grace Chanchila (auditoria)	Auditoria Interna	3 725 000,00	1 425 000,00

AUDITORIA INTERNA
POCOCI
244

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 245

Gestión Y Desarrollo Vial	Realizar la adquisición de tres vehículos nuevos para la flotilla.	Operativo	3	Adquirir maquinaria y equipo en mal estado para dar apoyo a la red vial cantonal, dicha adquisición se realizará mediante la compra de tres vehículos nuevos para la flotilla municipal, con el fin de mejorar la capacidad operativa y reducir los costos de mantenimiento correctivo.	33	20%	7C	79%	Administración Financiera	Registro de bienes, Inventarios Propios	43 322 500,00		43 322 500,00						
Gestión Y Desarrollo Vial	Contar de forma inmediata con las herramientas y repuestos necesarios para dar mantenimiento correctivo a la red vial cantonal.	Operativo	3	Garantizar las herramientas, insumos y repuestos necesarios para dar mantenimiento correctivo a la red vial cantonal durante el primer trimestre del 2025.	33	20%	7C	79%	Administración Financiera	Registro de bienes, Inventarios Propios	437 722 500,00		437 722 500,00						
	SUBTOTALES										2 056 483 465,64		2 056 483 465,64						
TOTAL POR PROGRAMA					45%	14%							2 301 305 465,64						
0% Metas de Objetivos de Mujeres					0%	0%													
100% Metas de Objetivos Operativos					45%	14%													
0 Metas formuladas para el programa																			

ROSALYN

BETSY

CORRALES

SALAS

(FIRMA)

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 246

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE POCOCI
2025
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS

MISIÓN: Brindar servicios a la comunidad con criterio de oportunidad y necesidades.

Proveedor final: Servicios comunitarios

| PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA | | |

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 247

| | | |

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 248

| | | |

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 249

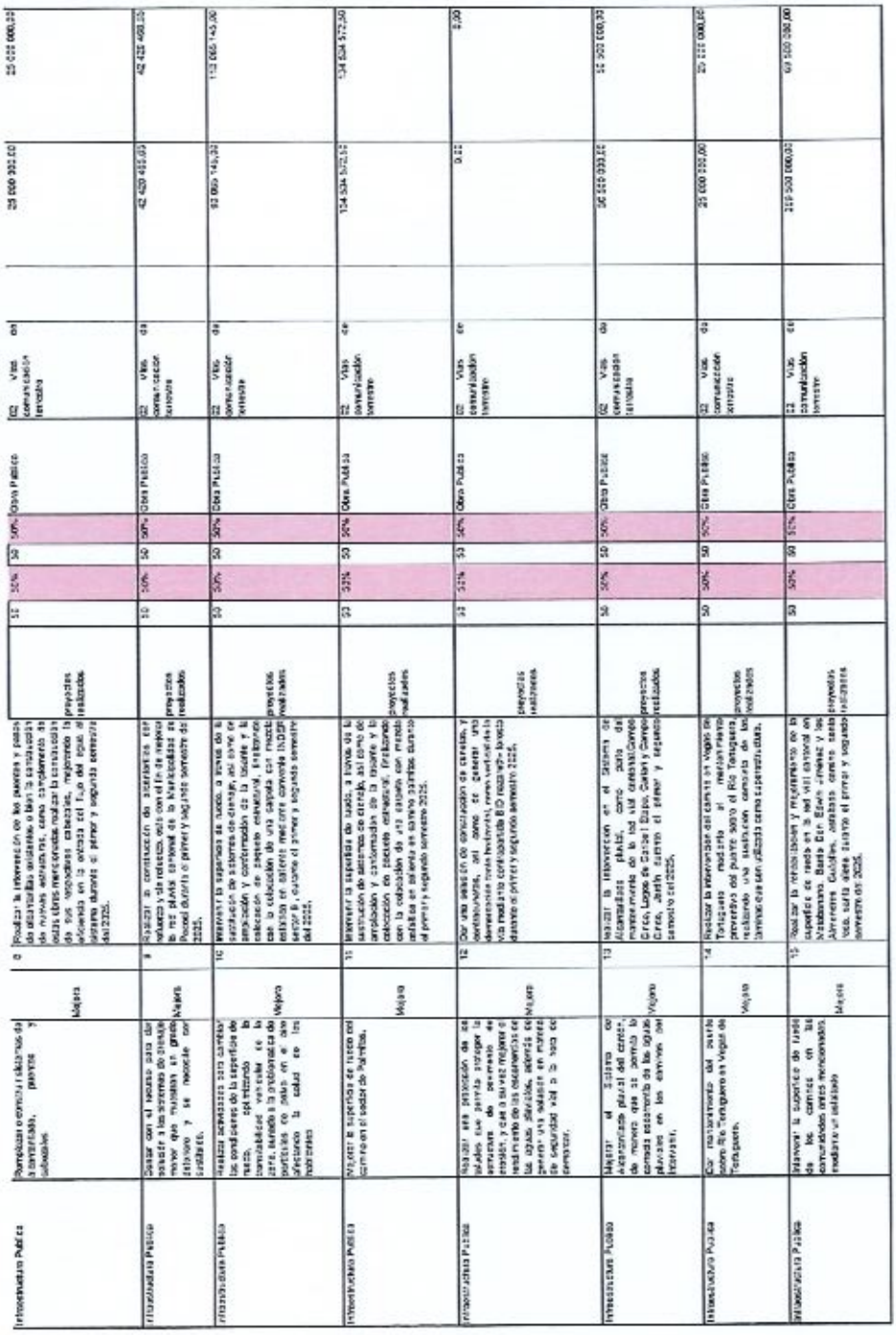
PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE POCOCI
2025
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMATICO
PROGRAMA III INVERSIONES

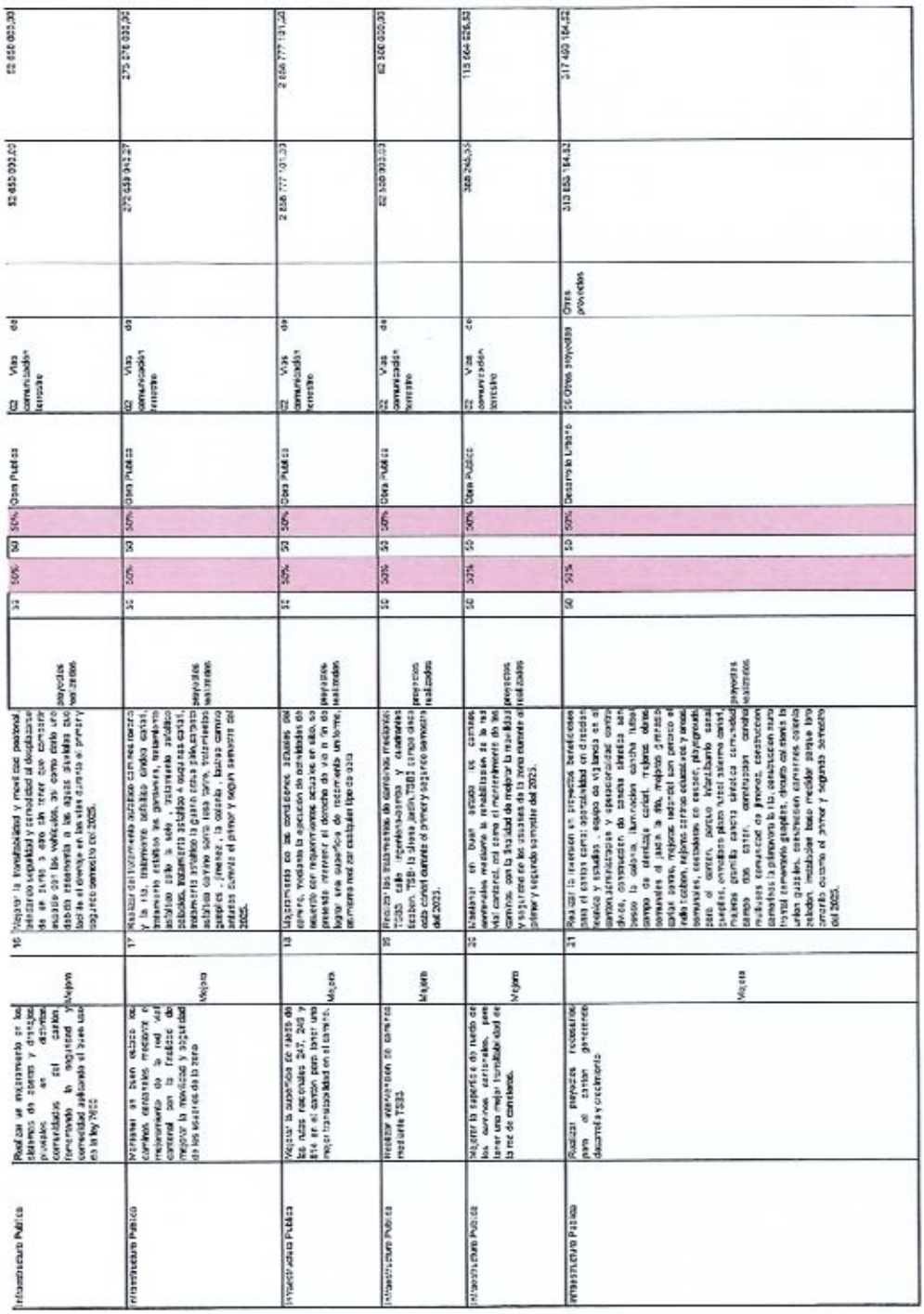
MISIÓN: Desarrollar proyectos de beneficio al interés de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción bruta: Proyectos de inversión

| PLANIFICACION | | |

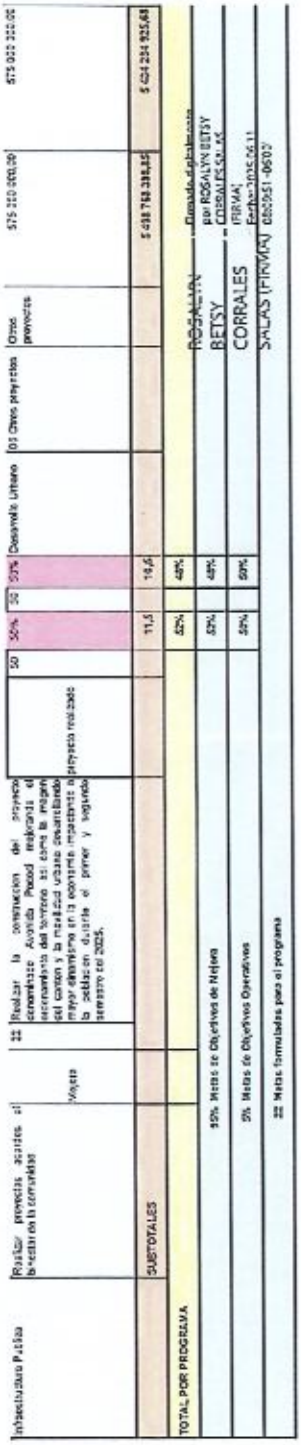
AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 250





| | | |

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 252



| Intervinientes Publico | Realizar proyectos acordes al beneficio de la comunidad | Viajes | 22 Realizar la construcción del proyecto comunitario Avenida Pocosol mejorando el ordenamiento del territorio así como la imagen del cantón y la movilidad urbana desarrollando mayor dinamismo en la economía impactando a la población durante el primer y segundo semestre del 2025. | | |

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 253

CGR

División de Fiscalización Operativa y Evaluativa

CERTIFICACIÓN DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DEL BLOQUE DE LEGALIDAD PRESUPUESTARIO QUE DEBE CUMPLIR EL PRESUPUESTO INICIAL Y SUS VARIACIONES, PARA LAS MUNICIPALIDADES

Sujetos obligados a realizar la certificación y sus efectos legales: Esta certificación deberá ser completada y emitida bajo la entera responsabilidad del funcionario designado formalmente por el jerarca superior o titular subordinado, como responsable del proceso de formulación del presupuesto institucional, de conformidad con lo establecido en el numeral 4.2.16 de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público (NTPP) N-1-2012-DC-DFOE[1] y en las "Indicaciones para la formulación y remisión a la Contraloría General de la República del presupuesto institucional".

El citado funcionario está en la obligación de conocer integralmente el proceso de formulación presupuestaria de manera que se encuentre en condición de certificar todos y cada uno de los ítems en ella contenidos. Asimismo, deberá hacer las revisiones y verificaciones del caso para garantizar la veracidad de la información que se consigna en su certificación.

El certificar datos o información que no sea veraz acarreará las responsabilidades y sanciones penales según los artículos 366 y 367 del Código Penal, civiles y administrativas, previstas principalmente en la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, N.° 8131 y la Ley General de Control Interno, N.° 8292.

Indicaciones para el llenado de la certificación:

a. Seleccione en la columna correspondiente "*Sí*", "*No*" o "*No Aplica*" cuando el funcionario que certifica ha verificado el cumplimiento fiel o no, del enunciado incluido en la columna de "*Requisitos*".

b. En la columna de "Observaciones" **debe incluirse una explicación amplia** de las razones por las que se ha señalado que **No** o **No aplica** sobre el cumplimiento del requisito señalado en el enunciado. Asimismo, en los casos en que se responda que **Sí**, se deberá referenciar lo que corresponda, tal como números de folios, números de acuerdo de aprobación, tipo de acuerdo (definitivamente aprobado[2]) resoluciones judiciales, entre otras aclaraciones que se estimen pertinentes.

[1] Publicada en el Alcance N.° 39 a La Gaceta N° 64 del 29 de marzo de 2012.
[2] Artículo 45 del Código Municipal: Por votación de las dos terceras partes de la totalidad de los miembros, el Concejo podrá declarar sus acuerdos como definitivamente aprobados.

c. Se aclara que la normativa y requisitos expresamente contenidos en el modelo de certificación aportado por la Contraloría General, constituye una recopilación de aspectos generales a considerar, por lo que no agota el universo de aplicación del bloque de legalidad presupuestario.

d. La propuesta de certificación debe ser sometida al Concejo Municipal respectivo **previo al acto de aprobación** del presupuesto inicial o sus variaciones, a efecto de que éste confirme que se ha verificado el cumplimiento del bloque de legalidad presupuestario correspondiente. **Después del acto** de aprobación **procede la actualización y la firma de la certificación** por parte del funcionario designado por el Alcalde (sa) Municipal.

e. La certificación emitida y firmada debe adjuntarse en el Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP) en el apartado disponible para tales efectos, por cuanto constituye un requisito establecido en las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público (NTPP).

CGR

División de Fiscalización Operativa y Evaluativa

CERTIFICACIÓN DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DEL BLOQUE DE LEGALIDAD PRESUPUESTARIO QUE DEBE CUMPLIR EL PRESUPUESTO INICIAL Y SUS VARIACIONES, PARA LAS MUNICIPALIDADES

El (la) suscrito (a) Lisselle Mora Aguero, cédula 701450007, calidades[3] Mayor, contadora, vecina de Santa Rosa, Upuesto Coordinadora Área Administ; responsable del proceso de formulación de Modificación Presupuestaria 04 año 2025 de la MUNICIPALIDAD DE POCOCI, designado por el/la señor (a) Lic. Manuel Hernández Rivera, Alcalde (sa) Municipal, por este medio certifico, con conocimiento de las responsabilidades penales, civiles y administrativas que me sean atribuibles al certificar información no veraz, que he revisado todos los aspectos del bloque de legalidad contenidos en esta certificación.

Requisitos del bloque de legalidad presupuestario que en caso de incumplimiento debe darse la improbación o archivo sin trámite según corresponda[4], del presupuesto inicial o sus variaciones, por parte de la Contraloría General de la República[5].

[3] Ejemplo de calidades: mayor de edad, casado, vecino de (lugar), contador, entre otros.

[4] Sin perjuicio de las responsabilidades que se puedan atribuir a los funcionarios que han incumplido sus deberes, según lo establece la Ley N.° 8131 y la Ley General de Control Interno, N.° 8292.

[5] Además de los considerados en la "Certificación de verificación de requisitos del bloque de legalidad presupuestario que debe cumplir el acta de aprobación del presupuesto inicial y sus variaciones, para las municipalidades".

CGR División de Fiscalización Operativa y Evaluativa

Requisitos	Selecciona (SI/ No/ No aplica)[6]	Observaciones
1. El documento presupuestario remitido a la Contraloría General de la República fue aprobado por el Concejo Municipal, conforme lo dispuesto en el artículo 13, inciso b) y 105 del Código Municipal (principios de legalidad, participación y publicidad), y en concordancia con los artículos 70 y 129 y siguientes de la Ley General de la Administración Pública N.° 6227 y sus reformas[7].	No Aplica	Certificación previa para conocimiento y aprobación del Concejo Municipal.
2. Se incluye el contenido presupuestario para cumplir con las órdenes emitidas por la Sala Constitucional, acorde con lo dispuesto en los artículos 41 y 48 de la Constitución Política.	No Aplica	No existen ordenes pendientes, sin embargo, en el PI 2025 se incorporo en la subpartida de indemnizaciones
3. Se incluye el contenido presupuestario suficiente[8], cuando ha vencido el plazo de tres meses para atender las obligaciones derivadas de resoluciones judiciales, conforme con lo dispuesto en el artículo 78, punto 2, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, N.° 3667[9] o acorde con lo dispuesto en el artículo 168 inciso 2) del Código Procesal Contencioso Administrativo, Ley N.° 8508[10], según corresponda.	No Aplica	No existen obligaciones pendientes, sin embargo, en el PI 2025 se incorporo en la subpartida de indemnizaciones.

[6] Indique que "No" cuando el requisito no se cumple en el documento presupuestario, lo cual puede acarrear la improbación o archivo sin trámite del mismo. Indique "No aplica" cuando el requisito se atiende con otro documento presupuestario u otra razón por la cual no aplica.

[7] Publicada en La Gaceta N.° 15 de 22 de enero de 1979.

[8] Los gastos respectivos se clasificarán en la partida y subpartida por objeto del gasto, así como en los programas presupuestarios correspondientes.

[9] Publicada en La Gaceta N.° 65 del 19 de marzo de 1966.

[10] Publicada en el Alcance N.° 38 a La Gaceta N.° 120 del 22 de junio del 2006.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 257

Requisitos	Seleccione (Si/ No/ No aplica)[4]	Observaciones
4. Se emitió el documento "Consulta de Morosidad Patronal"[11] de la CCSS en el cual conste que la institución se encuentra al día en el pago de las cuotas patronales y obreras de esta Institución o que existe, en su caso, el correspondiente arreglo de pago debidamente aceptado, según lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley Constitutiva de la CCSS, N.° 17[12] y sus reformas.	Si	Se realizo la consulta. PA102916934.
5. El documento presupuestario incluye el contenido económico suficiente para cumplir con todos los compromisos adquiridos –Crédito municipal-, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 99 del Código Municipal (principios de universalidad e integridad y programación).	No Aplica	Se incorporo en el PI 2025.
6. Se incorpora el contenido presupuestario para financiar las partidas y subpartidas de gastos necesarios para el funcionamiento de la institución **durante todo el año**, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 176 de la Constitución Política y los artículos 4 y 5 inciso a) de la Ley N.° 8131 (principios de universalidad e integridad y sostenibilidad).	No Aplica	Se incorporo en el PI 2025.
7. Se incluye la asignación presupuestaria para el pago del seguro de riesgos del trabajo, según lo dispuesto en el artículo 331 del Código de Trabajo, Ley N.° 2[13] y sus reformas.	No Aplica	

[11] Dicho documento deberá incluirse como un anexo al documento presupuestario en el espacio que el SIPP disponga para ello y la fecha de validez debe coincidir con la fecha de presentación del documento presupuestario a la Contraloría General.

[12] Ley N.° 17 publicada el 22 de octubre de 1943.

[13] Publicada en La Gaceta N.° 192 del 29 de agosto de 1943.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 258

Requisitos	Seleccione (Si/ No/ No aplica)[5]	Observaciones
8. Se incluye en el documento presupuestario el contenido económico requerido de acuerdo con el porcentaje establecido[14], para la transferencia al Fondo de Capitalización Laboral (1,5%)[15], conforme lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley de Protección al Trabajador, N.° 7983 .	Si	Se incorpora como corresponde.
9. Se incluye contenido presupuestario[16] para atender las obligaciones derivadas de las convenciones colectivas vigentes, conforme lo dispuesto en el artículo 711[17] del Código de Trabajo, Ley N.° 2.	No Aplica	No existe convención colectiva vigente.
10. La municipalidad se encuentra al día en las operaciones con el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), acorde con lo establecido en el artículo 37 de la Ley del IFAM , N.° 4716 (principios de legalidad, universalidad e integridad).	No Aplica	Actualmente no se tiene operaciones con IFAM. Existe un préstamo para Construcción del edificio municipal aprobado, pero aun n
11. La Municipalidad formuló el documento presupuestario correspondiente y giró a favor de la institución respectiva las utilidades de los festejos populares en la proporción que correspondía –artículos 11 y 12 de la Ley de Nombramiento Comisiones de Festejos Populares, N.° 4286 y sus reformas- (principio de legalidad).	No Aplica	La municipalidad no realiza festejos populares.
12. El Concejo Municipal conoció la información plurianual, elaborada en cumplimiento a lo establecido en el artículo 176 de la Constitución Política y la norma 2.2.5 de las NTPP.	No Aplica	Se conoció y aprobó en el PI 2025, sesión extraordinaria N° 64 del 23-09-2024, acuerdo N° 1700.
13. El documento presupuestario contempla el 2% por concepto del Impuesto de Bienes Inmuebles destinados para la Junta Administrativa del Registro Nacional, conforme a lo dispuesto en los artículos 30	No Aplica	Se incorporo en el PI 2025.

[14] La base para el cálculo de dicho porcentaje corresponde a los montos por concepto de **Remuneraciones básicas, Remuneraciones eventuales (excepto Dietas), Incentivos salariales (excepto decimotercer mes) y Remuneraciones diversas.**

[15] El cambio de porcentaje se reformó mediante la Ley N.° 9906 publicada en el Alcance N.° 265 de La Gaceta N.° 243 del 5 de octubre de 2020.

[16] Los gastos respectivos se clasificarán en la partida y subpartida por objeto del gasto, así como en los programas presupuestarios correspondientes.

[17] Adicionado por el artículo 2° de la Ley N.° 9343 del 25 de enero de 2016, "Reforma Procesal Laboral".

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 259

Requisitos	Seleccione (Si/ No/ No aplica)[4]	Observaciones
y 33 de la Ley N.° 7509.		
14. El documento presupuestario cumple con los elementos a considerar en la fase de formulación y aprobación interna indicados en las Normas Técnicas sobre Presupuestos Públicos (norma 4.1.3).	Si	Cumple con los elementos básicos.
15. La institución dispone actualmente o va a disponer de un plan de mediano plazo aprobado antes del inicio del periodo presupuestario del año 2025, el cual se vincule con los proyecciones plurianuales. *(En caso que se disponga de un plan de mediano plazo vigente indicar en la columna de observaciones el periodo de vigencia de dicho documento y a cual plan se refiere)*	Si	Plan Humano Cantonal.

Además, certifico que se ha verificado el cumplimiento razonable de todos los aspectos del bloque de legalidad que le aplican a la institución en materia del plan-presupuesto y del contenido incluido en el documento presupuestario.

Esta certificación se emitió a las 08:22 horas del 11 de Junio de 2025.

Nombre: Lisselle Mora Aguero

Puesto: Coordinadora Área Administrativa FinancieraPuesto

Correo electrónico: lisselle.mora@munipococi.go.cr

Teléfono: 2713-6558

Firma[18] LISSETTE MORA AGUERO (FIRMA) Firmado digitalmente por LISSETTE MORA AGUERO (FIRMA) Fecha: 2025.06.11 08:23:42 -06'00'

VERSIÓN JULIO 2024

[18] Este campo debe completarse en aquellos casos en los cuales el funcionario que emite la certificación posee firma digital, de lo contrario, se procede a imprimir la certificación y se firma el documento de forma física.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 260

Documento Digital Consulta Morosidad + PATRONO / TI / AV
No. PA102916934
Patrono al Día

Al ser las 8:21 AM del 11/06/2025 he procedido a consultar vía Web a la Caja Costarricense de Seguro Social - Sistema Centralizado de Recaudación (SICERE) a:

RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	CÉDULA(FIS/JUR)
MUNICIPALIDAD DEL CANTON DE POCOCI	3014042125

REVISADOS LOS REGISTROS POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERAS Y PATRONALES, ARREGLOS DE PAGO, CHEQUES DEBITADOS Y OTRAS FACTURAS, EL PATRONO / TRABAJADOR INDEPENDIENTE ARRIBA DETALLADO CON CÉDULA Y RAZÓN SOCIAL INDICADA SE ENCUENTRA AL DÍA, LO INDICADO ANTERIORMENTE CORRESPONDE A CAJA Y LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR, NO APLICA PARA LAS OTRAS INSTITUCIONES (INA, IMAS, ASFA Y BANCO POPULAR)

NÚMERO PATRONAL	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	LUGAR DE PAGO
3014042125	MUNICIPALIDAD DEL CANTON DE POCOCI	GUAPILES

---------- Última Línea ----------

**"Este documento es válido solo por el día de hoy.

**"Este es un documento digital, por lo tanto cuando se imprima pierde validez del mismo.

**"En caso que necesite verificar el documento digital puede accesar a la página web: www.ccss.sa.cr- Consulta de Patrono al día, y digitar el consecutivo del documento , su tipo y número de identificación asociado.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 261

Pococí Fluye

Municipalidad de Pococí
Despacho del Alcalde
Teléfono: 2711-1208
manuel.hernandez@munipococi.go.cr

Guápiles, 3 de junio de 2025
DAM-0339-2025

Licda. Lissette Mora Agüero
Área Administrativa Financiera

MBA. Rosalyn Corrales
Planificación Institucional

Saludos cordiales,

Tomando en consideración el Plan de Gobierno Municipal 2024-2028 presentado por esta administración municipal y conocida por este Concejo Municipal, junto con el análisis realizado por diferentes departamentos municipales con el fin de dar contenido presupuestario a diversos proyectos de importancia para el cantón, les solicito realizar Plan Anual Operativo y Modificación Presupuestaria 04-2025 en atención a lo siguiente:

- Solicitud Proceso de Control Ambiental 0001.
- Solicitud Proceso de Control Ambiental 0002.
- Solicitud Proceso de Salud Ocupacional y Emergencias 0005.
- Solicitud Proceso de Topografía 0007.
- Solicitud Proceso De Desarrollo Social y Cultural 0008.
- Solicitud Proceso De Desarrollo Social y Cultural 0009.
- Solicitud Proceso Gestión Humana y CAM 0011.
- Solicitud Proceso de Topografía 0012.
- Solicitud Proceso De Desarrollo Social y Cultural, Comité de la Persona Joven 0013.
- Solicitud Proceso De Desarrollo Social y Cultural, Administración Centro Cívico por la Paz 0014.
- Solicitud Auditoria Municipal 0015.
- Perfil de Proyecto Camerino Colonia Zeledón
- Perfil de Proyecto Base de Medida Parque Toro Amarillo.
- Perfil de Proyecto Construcción Muro Frontal Cementerio Guápiles.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 262

Municipalidad de Pococí
Despacho del Alcalde
Teléfono: 2711-1208
manuel.hernandez@munipococi.go.cr

- Perfil de Proyecto Estructura Comunal La Rita.
- Perfil de Proyecto Mejoras Redondel de Cariari.
- Perfil de Proyecto Gestión Cultural y Artística en el cantón de Pococí: música que rescata la identidad.
- Perfil de Proyecto: Mejoramiento Superficie de Ruedo con Carpeta Asfáltica Camino a La Clínica Nueva en Cariari.
- Perfil de Proyecto: Diseño y Construcción Calle Comercio.
- Perfil de Proyecto: Equipo de Comunicación Secretaría Municipal.
- Perfil de Proyecto: Transferencia FEMUCARIBE para servicios jurídicos.

Para tales efectos, considerar el siguiente detalle:

LIBRES			
CÓDIGO	NOMBRE	DISMINUYE	ADICIONA
03-02-36-05-02-02	Mantenimiento caminos del cantón	₡6,212,500.00	
03-02-39-01	Alquiler de maquinaria	₡40,000,000.00	
	Calle Comercio		₡20,000,000.00
	Clínica Cariari		₡20,700,000.00
02-09-01-	Gestión cultural y artística cantón de Pococí		₡5,362,500.00
	Base medidor parque Toro Amarillo		₡150,000.00
03-02-36-05-02-02	Mantenimiento caminos del cantón	₡11,000,000.00	
	Equipo de comunicación Concejo Municipal		₡11,000,000.00

Municipalidad de Pococí
Despacho del Alcalde
Teléfono: 2711-1208
manuel.hernandez@munipococi.go.cr

01-01-01-01-04-07	Sesiones Jurídicas Concejo	₡8,750,000.00	
01-04-30-06	Transferencia FEAM JCAMBE para servicios públicos		₡8,750,000.00
03-05-17-05-03-99	Construcción Muro frontal Cementerio Guápiles	₡15,000,000.00	
01-01-01-01-04-03	Servicios en ciencias económicas y sociales Concejo	₡5,000,000.00	
	Construcción muro y tapia frontal costado sur Cementerio Guápiles Jornales con cargas		₡5,000,000.00
	Construcción muro y tapia frontal costado sur Cementerio Guápiles metal		₡5,500,000.00
	Construcción muro y tapia frontal costado sur Cementerio Guápiles mineral		₡8,000,000.00
	Construcción muro y tapia frontal costado sur Cementerio Guápiles madera		₡800,000.00
	Construcción muro y tapia frontal costado sur Cementerio Guápiles herramientas		₡300,000.00
03-04-30-06	Transferencia CCDRP aporte extraordinario	₡2,000,000.00	
03-06-07-05-02-99	Mejoras Gimnasio cariari Centro	₡5,000,000.00	
	Mejoras redondel de Cariari tintas		₡1,600,000.00
	Mejoras redondel de Cariari metal		₡4,100,000.00
	Mejoras redondel de Cariari mineral		₡1,500,000.00
	Mejoras redondel de Cariari herramientas		₡300,000.00
01 01 01 01 04 02	Servicios Jurídicos Concejo	₡2,500,000.00	
01 04 30 06	Transferencia CCDRP aporte extraordinario	₡4,200,000.00	
	Construcción camerinos Colonia Joladón Jornales con cargas		₡4,200,000.00
	Construcción camerinos Colonia Joladón tintas		₡150,000.00
	Construcción camerinos Colonia Joladón metal		₡550,000.00
	Construcción camerinos Colonia Joladón mineral		₡1,270,000.00
	Construcción camerinos Colonia Joladón eléctrico		₡400,000.00
	Construcción camerinos Colonia Joladón plástico		₡600,000.00
	Construcción camerinos Colonia Joladón otros productos químicos		₡10,000.00
	Construcción camerinos Colonia Joladón herramientas		₡50,000.00
03-01-03	Estructura AM Distrito La Rita	₡1,000,000.00	
03-04-30-06	Transferencia CCDRP aporte extraordinario	₡300,000.00	
	Construccion estructura cabecera Distrito la Rita Jornales con cargas		₡1,000,000.00
	Construccion estructura cabecera Distrito la Rita Tintas, pinturas		₡100,000.00
	Construccion estructura cabecera Distrito la Rita Metal		₡750,000.00
	Construccion estructura cabecera Distrito la Rita Mineral		₡750,000.00
	Construccion estructura cabecera Distrito la Rita Madera		₡100,000.00
	Construccion estructura cabecera Distrito la Rita Electricos		₡500,000.00
	Construccion estructura cabecera Distrito la Rita Vidrio		₡2,300,000.00
	Construccion estructura cabecera Distrito la Rita Plastico		₡100,000.00
	Construccion estructura cabecera Distrito la Rita Herramientas		₡100,000.00

Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

Municipalidad de Pococí
Despacho del Alcalde
Teléfono: 2711-1208
manuel.hernandez@munipococi.go.cr

Sin más por el momento.

MANUEL HERNANDEZ RIVERA (FIRMA)

Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde

Municipalidad de Pococi
Proceso de Presupuesto
Solicitud de Modificación Presupuestaria

N° 0001

Fecha: 5 de marzo de 2025 Proceso Solicitante: SPCA

Nombre de la Cuenta	Código	Meta	Saldo Actual	Monto a Disminuir	Monto a Aumentar	Saldo Final
TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	02.05.01.02.01.04	2	1 000 000,00	500 000,00	0,00	500 000,00
PRODUCTOS AGROFORESTALES	02.05.01.02.02.02	2	1 000 000,00	500 000,00	0,00	500 000,00
HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	02.05.01.02.04.01	2	1 500 000,00	1 000 000,00	0,00	500 000,00
UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	02.05.01.02.99.05	2	2 000 000,00	500 000,00	0,00	1 500 000,00
SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	02.05.01.01.02.01	2	1 325 722,00	0,00	500 000,00	1 825 722,00
TIEMPO EXTRAORDINARIO	02.05.01.00.02.01	2	2 898 481,29	0,00	1 500 000,00	4 398 481,29
DECIMOTECER MES	02.05.01.00.03.03	2	11 218 801,30	0,00	125 000,00	11 343 801,30
CONTRIBUCION PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA CCSS	02.05.01.00.04.01	2	10 417 764,79	0,00	138 750,00	10 556 514,79
CONTRIBUCION PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	02.05.01.00.04.05	2	563 122,47	0,00	7 500,00	570 622,47
CONTRIBUCION PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA CCSS	02.05.01.00.05.01	2	6 104 246,93	0,00	81 300,00	6 185 546,93
APORTE PATRONAL AL REGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS	02.05.01.00.05.02	2	3 378 734,47	0,00	45 000,00	3 423 734,47
APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	02.05.01.00.05.03	2	1 689 367,18	0,00	22 500,00	1 711 867,18
CONTRIBUCION PATRONAL A FONDOS ADMINISTRATIVOS POR ENTES PRIVADOS	02.05.01.00.05.05	2	6 463 245,14	0,00	79 950,00	6 543 195,14
Totales			49 559 485,57	2 500 000,00	2 500 000,00	49 559 485,57

Justificación: 1. Se requiere incoporar recursos economicos al servicio de agua potable, debido a la incoporacion de nuevo medidor de agua en Parques Municipales. 2. Se solicita aumentar el rubro de horas extraordinarias para funcionarios que laboran en campo, debido a la alta recarga de labores que cumplen diariamente.

FABIAN DELGADO VILLALOBOS (FIRMA) Firmado digitalmente por FABIAN DELGADO VILLALOBOS (FIRMA) Fecha: 2025.03.05 12:02:16 -06'00'

Firma del Solicitante

EDITH QUESADA UMAÑA (FIRMA) Firmado digitalmente por EDITH QUESADA UMAÑA (FIRMA) Fecha: 2025.03.05 12:22:39 -06'00'

V.B de Tesorería

MANUEL HERNANDEZ RIVERA (FIRMA) Firmado digitalmente por MANUEL HERNANDEZ RIVERA (FIRMA) Fecha: 2025.03.05 09:49:05 -06'00'

V.B Alcalde Municipal

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 266

Municipalidad de Pococí
Proceso de Presupuesto
Solicitud de Modificación Presupuestaria

N° 0002

Fecha: 5 de marzo de 2025 Proceso Solicitante: Saneamiento Ambiental

Nombre de la Cuenta	Código	Meta	Saldo Actual	Monto a Disminuir	Monto a Aumentar	Saldo Final
Utiles y materiales de Limpieza	02.02.01.02.99.05	1	1 000 000,00	1 000 000,00	0,00	0,00
Tintas, pinturas y diluyentes	02.02.01.02.01.04	1	1 000 000,00	510 000,00	0,00	490 000,00
Publicidad y Propaganda	02.02.01.01.03.02	1	6 822 600,00	3 000 000,00	0,00	3 822 600,00
Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	02.02.01.02.03.99	1	0,00	0,00	60 000,00	60 000,00
Equipo y programas de cómputo	02.02.01.05.01.05	1	0,00	0,00	150 000,00	150 000,00
Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	02.02.01.01.08.06	1	0,00	0,00	300 000,00	300 000,00
Información	02.02.01.01.03.01	1	0,00	0,00	2 500 000,00	2 500 000,00
Indemnizaciones	02.02.01.06.06.01	1	0,00	0,00	1 500 000,00	1 500 000,00
Totales			8 822 600,00	4 510 000,00	4 510 000,00	8 822 600,00

Justificación: 1. Se requiere la compra de servicio sanitario para colocar en Plantel Municipal. 2.Se requiere la compra de router para cambiar y actualizar equipo de red en oficinas del Plantel Municipal. 3.Se solicita cobtratar empresa que brinde mantenimiento al equipo de vidoevigilancia del Plantel Municipal. 4. Se solicita la compra de rotulos informativos para colocar en distintos sitios del Cantón. 5. Previendo posibles accidentes en las rutas de los camiones recolectores, se debe realizar la compra de diversos materiales para realizar reparaciones en campo de cualquier imprevisto que pueda suceder.

ARIANA MELISSA SOLIS BLANDON (FIRMA) — Firma del Solicitante

EDITH QUESADA UMAÑA (FIRMA) — V.B de Tesorería

MANUEL HERNANDEZ RIVERA (FIRMA) — V.B Alcalde Municipal

Municipalidad de Pococí
Proceso de Presupuesto
Solicitud de Modificación Presupuestaria

N° 0005

Fecha: 13 de mayo de 2025 Proceso Solicitante: Salud Ocupacional y Emergencias

Nombre de la Cuenta	Código	Meta	Saldo Actual	Monto a Disminuir	Monto a Aumentar	Saldo Final
Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	01-01-07-01-01-02		3 000 000,00	2 000 000,00	0,00	1 000 000,00
Servicios en ciencias económicas y sociales	01-01-07-01-04-04		1 000 000,00	1 000 000,00	0,00	0,00
Servicios en ciencias de la salud	01-01-07-01-04-01		2 500 000,00	0,00	3 000 000,00	5 500 000,00
Actividades de Capacitación	01-01-07-01-07-01		5 000 000,00	1 900 000,00	0,00	3 100 000,00
Útiles y materiales de limpieza	01-01-07-02-99-05		0,00	0,00	400 000,00	400 000,00
Otros Servicios de Gestión y Apoyo	01-01-07-01-04-99		0,00	0,00	1 500 000,00	1 500 000,00
Totales			11 500 000,00	4 900 000,00	4 900 000,00	11 500 000,00

Justificación: Se requiere la modificación para la contratación de una empresa o persona física que realice El Plan de Emergencias y actualice el Plan de Salud Ocupacional de la Municipalidad de Pococí. Además, dar cumplimiento a las solicitudes por parte del Ministerio de Salud con respecto a la orden sanitaria MS-ARSP0886-2025

EMILIA MASIS ALFARO (FIRMA) — Firma del Solicitante

EDITH QUESADA UMAÑA (FIRMA) — V.B de Tesorería

MANUEL HERNANDEZ RIVERA (FIRMA) — V.B Alcalde Municipal

Municipalidad de Pococí
Proceso de Presupuesto
Solicitud de Modificación Presupuestaria

N° 0007

Fecha: 25 de abril de 2025 Proceso Solicitante: Topografía

Nombre de la Cuenta	Código	Meta	Saldo Actual	Monto a Disminuir	Monto a Aumentar	Saldo Final
VIATICOS DENTRO DEL PAIS	03.06.01.03.01.05.07	1	1,000,000.00	50,000.00	0.00	950,000.00
Servicios de tecnologías de información	03.06.01.03.01.03.07	1	0.00	0.00	50,000.00	50,000.00
			0.00	0.00	0.00	0.00
			0.00	0.00	0.00	0.00
			0.00	0.00	0.00	0.00
			0.00	0.00	0.00	0.00
Totales			1,000,000.00	50,000.00	50,000.00	1,000,000.00

Justificación: Se requiere renovar las firmas digitales de los funcionarios Katherine Aragon Castro quien desempeña las funciones de topografa municipal y el auxiliar administrativo del proceso de topografia Alfredo Jose Acuña Perez, ambos funcionarios firman documentacion importante del proceso de topografia a diario.

Firma del Solicitante V.B de Tesorería V.B Alcalde Municipal

Municipalidad de Pococí
Proceso de Presupuesto
Solicitud de Modificación Presupuestaria

N° 0008

Fecha: 21 de mayo de 2025 Proceso Solicitante: Desarrollo Social y Cultural

Nombre de la Cuenta	Código	Meta	Saldo Actual	Monto a Disminuir	Monto a Aumentar	Saldo Final
Productos farmacéuticos y medicinales	02.10.05.02.01.02	1	500 000,00	500 000,00	0,00	0,00
Equipo de cómputo	02.10.05.05.01.05	1	1 000 000,00	1 000 000,00	0,00	0,00
Actividades protocolarias y sociales	02.10.05.01.07.02	1	12 395 607,89	10 000 000,00	0,00	2 395 607,89
Transporte dentro del país	02.10.05.01.05.01	1	0,00	0,00	500 000,00	500 000,00
Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	02.10.05.01.01.02	1	0,00	0,00	1 000 000,00	1 000 000,00
Publicidad y propaganda	02.10.05.01.03.02	1	0,00	0,00	1 000 000,00	1 000 000,00
Actividades de capacitación	02.10.05.01.07.01	1	0,00	0,00	6 000 000,00	6 000 000,00
Alimentos y Bebidas	02.10.05.02.02.03	1	3 100 000,00	0,00	3 000 000,00	6 100 000,00
Totales			16 995 607,89	11 500 000,00	11 500 000,00	16 995 607,89

Justificación: Para la tercera edición del Festival Inclusivo, promovido por la Vicealcaldia, se requiere la contratación de transporte que permita la movilidad de personas adultas mayores y con discapacidad que serán partícipes, eventualmente, el transporte de organizaciones que suman esfuerzos en la logística. El evento requiere audio y sonido que incluya micrófonos, pantallas, otros, recursos para cubrir la actividad. Se estima además, la confección de videos previos que permitan publicitar la actividad organizada por el despacho de la vicealcaldia, como la realiación de PVC con el escudo municipal y logo del Festival. Es también requerido el servicio de alimentación para las más de 500 personas proyectadas, además de contar con servicios de capacitación lúdica.

MAUREN PRISCILLA MONGE BOLAÑOS (FIRMA) Firmado digitalmente por MAUREN PRISCILLA MONGE BOLAÑOS (FIRMA) Fecha: 2025-05-22 11:18:28 -06'00'

EDITH QUESADA UMAÑA (FIRMA) Firmado digitalmente por EDITH QUESADA UMAÑA (FIRMA) Fecha: 2025.05.23 16:20:20 -06'00'

MANUEL HERNANDEZ RIVERA (FIRMA)

Firma del Solicitante V.B de Tesorería V.B Alcalde Municipal

Municipalidad de Pococí
Proceso de Presupuesto
Solicitud de Modificación Presupuestaria

N° 0009

Fecha: 27 de mayo de 2025 Proceso Solicitante: Desarrollo Social y Cultural

Nombre de la Cuenta	Código	Meta	Saldo Actual	Monto a Disminuir	Monto a Aumentar	Saldo Final
Impresión, encuadernación y otros	02.10.01.01.03.03	1	500 000,00	500 000,00	0,00	0,00
Actividades de capacitación	02.10.01.01.07.01	1	4 000 000,00	4 000 000,00	0,00	0,00
Tintas, pinturas y diluyentes	02.10.01.02.01.04	1	100 000,00	100 000,00	0,00	0,00
Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	02.10.01.02.03.04	1	100 000,00	100 000,00	0,00	0,00
Productos de papel, cartón e impresos	02.10.01.02.99.03	1	600 000,00	600 000,00	0,00	0,00
Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	02.10.01.05.01.07	1	1 000 000,00	1 000 000,00	0,00	0,00
Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	02.10.01.01.01.02	1	0,00	0,00	2 000 000,00	2 000 000,00
Alimentos y bebidas	02.10.01.02.02.03	1	2 250 000,00	0,00	2 500 000,00	4 750 000,00
Equipo de comunicación	02.10.01.05.01.03	1	500 000,00	0,00	800 000,00	1 300 000,00
Equipo de cómputo	02.10.01.05.01.05	1	0,00	0,00	1 000 000,00	1 000 000,00
			0,00	0,00	0,00	0,00
Totales			9 050 000,00	6 300 000,00	6 300 000,00	9 050 000,00

Justificación: Se requieren recursos para el desarrollo de ferias cantonales comunitarias que faciliten la promoción el desarrollo local y la participación ciudadana en Pococí, además, digitalizar el trabajo de campo que se realiza dentro de las funciones.

MAUREN PRISCILLA MONGE BOLAÑOS (FIRMA) — Firma del Solicitante

EDITH QUESADA UMAÑA (FIRMA) — V.B de Tesorería

MANUEL HERNANDEZ RIVERA (FIRMA) — V.B Alcalde Municipal

Municipalidad de Pococí
Proceso de Presupuesto
Solicitud de Modificación Presupuestaria

N° 0011

Fecha: 13 de mayo de 2025 Proceso Solicitante: Gestión Humana y CAM

Nombre de la Cuenta	Código	Meta	Saldo Actual	Monto a Disminuir	Monto a Aumentar	Saldo Final
Textiles y vestuario	01.01.06.02.99.04	1	2 800 000,00	2 800 000,00	0,00	0,00
Equipo y mobiliario de oficina	01.03.06.05.01.04	1	3 500 000,00	500 000,00	0,00	3 000 000,00
Bienes intangibles	01.03.06.05.99.03	1	0,00	0,00	3 300 000,00	3 300 000,00
Actividades de Capacitación	01.01.06.01.07.01	1	15 000 000,00	5 000 000,00	0,00	10 000 000,00
Servicios en ciencias económicas y sociales	01.01.06.01.04.04	1	5 000 000,00	0,00	5 000 000,00	10 000 000,00
Totales			26 300 000,00	8 300 000,00	8 300 000,00	26 300 000,00

Justificación: se solicita aumento de bienes intangibles para el Desarrollo de sistema de vacaciones y software del reloj marcador de la Institución. En cuanto a el aumento de la partida en ciencias económicas y sociales, se elabora con el objetivo de brindar una asesoría para la creación de un producto final.

Firma del Solicitante

EDITH QUESADA UMAÑA (FIRMA) — V.B de Tesorería

MANUEL HERNANDEZ RIVERA (FIRMA) — V.B Alcalde Municipal

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 269

Municipalidad de Pococí
Proceso de Presupuesto
Solicitud de Modificación Presupuestaria

N° 0012

Fecha: 20 de mayo de 2025 Proceso Solicitante: Topografía

Nombre de la Cuenta	Código	Meta	Saldo Actual	Monto a Disminuir	Monto a Aumentar	Saldo Final
EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO	03.06.01.03.03.01.05		1,000,000.00	1,000,000.00	0.00	0.00
BIENES INTANGIBLES	03.06.01.03.03.99.03		0.00	0.00	1,000,000.00	1,000,000.00
			0.00	0.00		0.00
			0.00	0.00	0.00	0.00
			0.00	0.00	0.00	0.00
			0.00	0.00	0.00	0.00
Totales			1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00

Justificación: De manera urgente se requiere adquirir licencias para dibujo, actualmente la institucion no cuenta con ninguna licencia que permita llevar acabo el procesamiento de los datos levantados de campo, el no contar con estas licencias no se podrian seguir atendiendo los levantamientos sobre aperturas y recuperaciones de vias publicas, levantamientos de areas publicas, levantamientos solicitados por la alcaldia y las solicitudes trasladas del consejo municipal por lo que resulta urgente y prioritario realizar esta adquisición.

ALFREDO JOSE ACUÑA PEREZ (FIRMA)
Firma del Solicitante

EDITH QUESADA UMAÑA (FIRMA)
V.B de Tesorería

MANUEL HERNANDEZ RIVERA (FIRMA)
V.B Alcalde Municipal

Municipalidad de Pococí
Proceso de Presupuesto
Solicitud de Modificación Presupuestaria

N° 0013

Fecha: 27 de mayo de 2025 Proceso Solicitante: Social Cultural, Adm. Centro Cívico

Nombre de la Cuenta	Código	Meta	Saldo Actual	Monto a Disminuir	Monto a Aumentar	Saldo Final
Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	02.10.04.09.02.02	1	5 341 945,00	5 341 945,00	0,00	0,00
Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	02.10.04.01.01.02	1	0,00	0,00	1 500 000,00	1 500 000,00
Publicidad y propaganda	02.10.04.01.03.02	1	0,00	0,00	1 000 000,00	1 000 000,00
Transporte dentro del país	02.10.04.01.05.01	1	0,00	0,00	1 300 000,00	1 300 000,00
Alimentos y bebidas	02.10.04.02.02.03	1	0,00	0,00	1 541 945,00	1 541 945,00
Totales			5 341 945,00	5 341 945,00	5 341 945,00	5 341 945,00

Justificación: Al reservarse los recursos del comité de la persona joven en una cuenta con destino específico pero sin la asignación presupuestaria necesaria, es necesaria la distribución en las cuentas que corresponden según el plan de trabajo presentado por el Comité de la Persona Joven y aprobado por el Consejo de la Persona Joven del Ministerio de Cultura y Juventud.

JOSE LUIS SOTO JIMENEZ (FIRMA)
Firma del Solicitante

EDITH QUESADA UMAÑA (FIRMA)
V.B de Tesorería

MANUEL HERNANDEZ RIVERA (FIRMA)
V.B Alcalde Municipal

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 270

Municipalidad de Pococi
Proceso de Presupuesto
Solicitud de Modificación Presupuestaria

N° 0014

Fecha: 27 de mayo de 2025 Proceso Solicitante: Social Cultural, Adm. Centro Cívico

Nombre de la Cuenta	Código	Meta	Saldo Actual	Monto a Disminuir	Monto a Aumentar	Saldo Final
Mantenimiento y reparación de otros equipos	03.06.03.01.08.99	1	7 000 000,00	6 000 000,00	0,00	1 000 000,00
Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	03.06.03.01.08.07	1	2 500 000,00	1 000 000,00	0,00	1 500 000,00
Mantenimiento de instalaciones y otras obras	03.06.03.01.08.03	1	0,00	0,00	6 000 000,00	6 000 000,00
Materiales y productos metálicos	03.06.03.02.03.01	1	300 000,00	0,00	150 000,00	450 000,00
Materiales y productos minerales y asfálticos	03.06.03.02.03.02	1	250 000,00	0,00	150 000,00	400 000,00
Materiales y productos de vidrio	03.06.03.02.03.05	1	0,00	0,00	600 000,00	600 000,00
Materiales y productos de plástico	03.06.03.02.03.06	1	200 000,00	0,00	100 000,00	300 000,00
Totales			10 250 000,00	7 000 000,00	7 000 000,00	10 250 000,00

Justificación: Las instalaciones del Centro Cívico por la Paz de Pococí recibe un promedio de 2000 personas, más de 1600 estudiantes en cursos, lo que conlleva a un mantenimiento constante de la infraestructura. Sin embargo, el CCP ha presentado una serie de problemas eléctricos, fugas constantes y problemas en tuberías, por lo que, es para la administración, urgente la contratación de expertos que inspeccionen las instalaciones y planteen una ruta de mejoras que permita la disminución en los servicios básicos, para posterior, dar inicio con reparaciones inmediatas. Se requiere además, el acondicionamiento de una sala de mediación para dar espacio a funcionarios INA, así como terminar obras que por caencia de recursos están sin terminar, como la zona de reciclaje y la colocación de césped sintético.

JOSE LUIS SOTO JIMENEZ (FIRMA) — Firma del Solicitante

EDITH QUESADA LIMAÑA (FIRMA) — V.B de Tesoreria

MANUEL HERNANDEZ RIVERA (FIRMA) — V.B Alcalde Municipal

Municipalidad de Pococi
Proceso de Presupuesto
Solicitud de Modificación Presupuestaria

N° 0015

Fecha: 2 de junio de 2025 Proceso Solicitante: Auditoria Interna

Nombre de la Cuenta	Código	Meta	Saldo Actual	Monto a Disminuir	Monto a Aumentar	Saldo Final
Servicios de Ingeniería	01.07.01.01.04.03		5,000,000.00	2,300,000.00	0.00	2,700,000.00
Equipo y Mobiliario de Oficina	01.02.01.05.01.04		0.00	0.00	1,300,000.00	1,300,000.00
Mantenimiento y reparación sistemas de información	01.02.02.01.08.08		0.00	0.00	500,000.00	500,000.00
Bienes Intangibles	01.07.01.05.99.03		0.00	0.00	500,000.00	500,000.00
			0.00	0.00	0.00	0.00
			0.00	0.00	0.00	0.00
Totales			5,000,000.00	2,300,000.00	2,300,000.00	5,000,000.00

Justificación: Compra de Escritorio, silla y Mantenimiento y mejoramiento del sistema SIGUELO

Firma del Solicitante

EDITH QUESADA LIMAÑA (FIRMA) — V.B de Tesoreria

MANUEL HERNANDEZ RIVERA (FIRMA) — V.B Alcalde Municipal

FORMULARIO PARA PRESENTACIÓN
DE PERFILES DE PROYECTO
Planificación y Presupuesto Municipal
Teléfono:2713-65-58 Ext 127-130
rosalyn.corrales@munipococi.go.cr
lissette.mora@munipococi.go.cr

PERFIL DE PROYECTO

Este formulario tiene el propósito de servir de base para la inclusión de proyectos o inversiones en el presupuesto municipal. Contiene requerimientos mínimos, sin embargo, cualquier documento adicional puede ser adjuntado para aclarar la descripción y fines del proyecto o inversión.

1. **Nombre del proyecto: Pago Servicio de Agua**

2. Eje Estratégico (Desarrollo Económico, Infraestructura, Seguridad Ciudadana, Modernización Municipal, Ambiente y Desarrollo, Desarrollo Social): Ambiente y Desarrollo

3. Alcance: Parques Municipales

4. Descripción: Pago recibos asociados al consumo de agua en parques municipales.

5. Objetivo principal: Dotar a la población de Pococí, que visita los parques municipales, del servicio de agua potable para su uso y consumo en estos sitios.

6. Justificación: se solicita la incorporación de recurso económico para poder cumplir con los pagos mensuales del servicio de abastecimiento de agua potable en parques municipales. Este costo ha ido aumentando, debido a la colocación de bebederos en el Parque de Guápiles y el Parque de Jimenes. Además, a finales del periodo 2024 se habilito un nuevo medidor de agua en el Parque de Guápiles, el cual se utiliza

FORMULARIO PARA PRESENTACIÓN
DE PERFILES DE PROYECTO
Planificación y Presupuesto Municipal
Teléfono:2713-65-58 Ext 127-130
rosalyn.corrales@munipococi.go.cr
lissette.mora@munipococi.go.cr

exclusivamente para el lavado de todo el mobiliario de dicho espacio público.

Cabe mencionar que este líquido es utilizado para el consumo de las personas y animales que visitan los sitios públicos, así como también es esencial para el mantenimiento y lavado de estas áreas por parte de los funcionarios municipales.

7. Monto total de la inversión: 500.000,00

8. Desglose de códigos presupuestarios:

SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	02.05.01.01.02.01	₡500.000

1. **Nombre del proyecto: Labores extraordinarias del Servicio de Mantenimiento de Parques.**

2. Eje Estratégico (Desarrollo Económico, Infraestructura, Seguridad Ciudadana, Modernización Municipal, Ambiente y Desarrollo, Desarrollo Social): Ambiente y Desarrollo

3. Alcance: personal de cuadrillas de Mantenimiento de Parques

4. Descripción: Pago de horas extraordinarias para labores diversas en el servicio de Mantenimiento de Parques

5. Objetivo principal: mantener una buena coordinación y eficiencia del servicio de mantenimiento de parques en todo el Cantón.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 273

FORMULARIO PARA PRESENTACIÓN
DE PERFILES DE PROYECTO
Planificación y Presupuesto Municipal
Teléfono:2713-65-58 Ext 127-130
rosalyn.corrales@munipococi.go.cr
lissette.mora@munipococi.go.cr

6. Justificación: debido a la gran carga laboral que se presenta el servicio de mantenimiento de parques, así como la atención de emergencias surgidas a partir de reportes del 9-1-1, es indispensable contar con un rubro de tiempo extraordinario para los colaboradores del Proceso, con el fin de atender los trabajos asociados al servicio de mantenimiento de parques municipales y áreas públicas.

   De igual manera, se debe tener en cuenta la atención de emergencias y casos que las cuadrillas atienden fuera de su horario laboral, donde resulta indispensable esta mano de obra en campo.

7. Monto total de la inversión: 2.000.000,00

8. Desglose de códigos presupuestarios:

TIEMPO EXTRAORDINARIO	1 500 000,00
DECIMOTECER MES	125 000,00
CONTRIBUCION PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA CCSS	138 750,00
CONTRIBUCION PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	7 500,00
CONTRIBUCION PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA CCSS	81 300,00
APORTE PATRONAL AL REGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS	45 000,00
APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	22 500,00
CONTRIBUCION PATRONAL A FONDOS ADMINISTRATIVOS POR ENTES PRIVADOS	79 950,00

FORMULARIO PARA PRESENTACIÓN
DE PERFILES DE PROYECTO

Planificación y Presupuesto Municipal
Teléfono:2713-65-58 Ext 127-130
rosalyn.corrales@munipococi.go.cr
lissette.mora@munipococi.go.cr

Firma del funcionario:

FABIAN DELGADO VILLALOBOS (FIRMA)

Firmado digitalmente por FABIAN DELGADO VILLALOBOS (FIRMA)
Fecha: 2025.03.06 12:40:24 -06'00'

Lic. Fabián Delgado Villalobos

Coordinador Proceso Control Ambiental

FORMULARIO PARA PRESENTACIÓN
DE PERFILES DE PROYECTO
Planificación y Presupuesto Municipal
Teléfono:2713-65-58 Ext 127-130
rosalyn.corrales@munipococi.go.cr
lissette.mora@munipococi.go.cr

PERFIL DE PROYECTO

Este formulario tiene el propósito de servir de base para la inclusión de proyectos o inversiones en el presupuesto municipal. Contiene requerimientos mínimos, sin embargo, cualquier documento adicional puede ser adjuntado para aclarar la descripción y fines del proyecto o inversión.

1. **Nombre del proyecto: Mejoras en Oficinas del Plantel Municipal**

2. Eje Estratégico (Desarrollo Económico, Infraestructura, Seguridad Ciudadana, Modernización Municipal, Ambiente y Desarrollo, Desarrollo Social): Infraestructura

3. Alcance: reparaciones diversas en las oficinas administrativas del Proceso de Saneamiento Ambiental, ubicadas en el Plantel Municipal.

4. Descripción: Incorporación de presupuesto para la realización de labores de mejoras en servicio sanitario, servicio de internet y servicio de videovigilancia.

5. Objetivo principal: mejorar las condiciones de infraestructura y seguridad en las oficinas administrativas del Plantel Municipal.

6. Justificación: resulta necesaria la compra de un nuevo servicio sanitario, para uso de los funcionarios administrativos, ya que el inodoro actual se encuentra dañado.

   Además, se requiere la compra de un nuevo equipo tipo router, con el fin de sustituir el actual sistema que brinda la conexión de internet en las

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 276

FORMULARIO PARA PRESENTACIÓN
DE PERFILES DE PROYECTO
Planificación y Presupuesto Municipal
Teléfono:2713-65-58 Ext 127-130
rosalyn.carrales@munipococi.go.cr
lissette.mora@munipococi.go.cr

oficinas administrativas. Dicha compra se realiza por recomendación y asesoría del Proceso de TI Municipal.

Por último, se requiere la contratación de una empresa que brinde mantenimiento general al equipo de videovigilancia, tanto en sistemas de software, como en la revisión de cámaras instaladas. Dicho servicio se debe brindar en el Plantel Municipal.

7. Monto total de la inversión: ₡10.000,00

8. Desglose de códigos presupuestarios:

Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	02.02.01.02.03.99	₡60.000
Equipo y programas de cómputo	02.02.01.05.01.05	₡150.000
Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	02.02.01.01.08.06	₡300.000

1. **Nombre del proyecto: Compra de rótulos informativos**

2. Eje Estratégico (Desarrollo Económico, Infraestructura, Seguridad Ciudadana, Modernización Municipal, Ambiente y Desarrollo, Desarrollo Social): Ambiente y Desarrollo

3. Alcance: rotulación alusiva al correcto manejo de los residuos solidos

4. Descripción: compra de rótulos informativos sobre disposición inadecuada de residuos sólidos.

AUDITORIA INTERNA POCOCI 277

FORMULARIO PARA PRESENTACIÓN
DE PERFILES DE PROYECTO

Planificación y Presupuesto Municipal
Teléfono:2713-65-58 Ext 127-130
rosalyn.carrales@munipococi.go.cr
lissette.mora@munipococi.go.cr

5. Objetivo principal: Brindar herramientas informativas a la ciudadanía en lo que respecta a la gestión de residuos sólidos.

6. Justificación: La colocación de rótulos con el mensaje "No botar basura" en espacios públicos y lotes en abandono es una medida clave para fomentar el respeto por el medio ambiente y la limpieza urbana. Estos letreros funcionan como un recordatorio constante para los transeúntes y habitantes de la zona, ayudando a reducir la acumulación de desechos en áreas vulnerables. Al evitar que la basura se disperse en estos espacios, se minimiza la contaminación del suelo y el agua, así como la proliferación de plagas que pueden afectar la salud pública.

   Además de su impacto ambiental, la rotulación también contribuye al bienestar y la seguridad de la comunidad. Los lotes baldíos y espacios descuidados pueden convertirse en puntos de acumulación de residuos si no se toman medidas preventivas, lo que genera un aspecto de abandono y deterioro urbano. Al colocar estos avisos, se refuerza la responsabilidad ciudadana y se promueve una cultura de respeto por el entorno, incentivando a los vecinos a mantener sus espacios limpios y denunciar acciones irresponsables.

7. Monto total de la inversión: 2.500.000,00

8. Desglose de códigos presupuestarios:

Información	02.02.01.01.03.01	₡2.500.000,00

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 278

FORMULARIO PARA PRESENTACIÓN
DE PERFILES DE PROYECTO
Planificación y Presupuesto Municipal
Teléfono:2713-65-58 Ext 127-130
rosalyn.corrales@munipococi.go.cr
lissette.mora@munipococi.go.cr

1. **Nombre del proyecto: Atención de situaciones fortuitas de daños a terceros**

2. Eje Estratégico (Desarrollo Económico, Infraestructura, Seguridad Ciudadana, Modernización Municipal, Ambiente y Desarrollo, Desarrollo Social): Ambiente y Desarrollo

3. Alcance: materiales diversos para reparaciones

4. Descripción: se requiere la compra de materiales diversos, con el fin de poder cubrir los daños que puedan ocurrir durante las rutas de recolección de residuos.

5. Objetivo principal: Contar con la opción de compra de materiales diversos para poder cubrir indemnización de posibles daños a terceros.

6. Justificación: resulta necesario poder contar con la opción de compra de materiales estructurales diversos, para atender de manera rápida y eficiente cualquier daño que puedan causar los camiones de recolección de basura o reciclaje a propiedades de terceros. Contar con estos materiales permite realizar reparaciones inmediatas, evitando demoras que podrían generar conflictos con los afectados y costos adicionales por reclamaciones o sanciones.

   Además, tener la disponibilidad de estos recursos económicos facilita una respuesta ágil ante imprevistos, demostrando responsabilidad y compromiso con la comunidad. Esto no solo mejora la imagen de gobierno local como responsable, sino que también contribuye a la seguridad y confianza de los ciudadanos, asegurando que cualquier daño sea solucionado de manera oportuna y efectiva.

FORMULARIO PARA PRESENTACIÓN
DE PERFILES DE PROYECTO
Planificación y Presupuesto Municipal
Teléfono:2713-65-58 Ext 127-130
rosalyn.corrales@munipococi.go.cr
lissette.mora@munipococi.go.cr

7. Monto total de la inversión: 1.500.000,00

8. Desglose de códigos presupuestarios:

Indemnizaciones	02.02.01.06.06.01	₡1.500.000

Firma del funcionario:

ARIANA MELISSA SOLIS BLANDON (FIRMA) Firmado digitalmente por ARIANA MELISSA SOLIS BLANDON (FIRMA) Fecha: 2025.06.05 11:19:32 -06'00'

Ing. Ariana Solis Blandón

Coordinadora Proceso Saneamiento Ambiental

FORMULARIO PARA PRESENTACIÓN
DE PERFILES DE PROYECTO
Planificación y Presupuesto Municipal
Teléfono:2713-65-58 Ext 127-130
rosalyn.corrales@munipococi.go.cr
lissette.mora@munipococi.go.cr

PERFIL DE PROYECTO

Este formulario tiene el propósito de servir de base para la inclusión de proyectos o inversiones en el presupuesto municipal. Contiene requerimientos mínimos, sin embargo, cualquier documento adicional puede ser adjuntado para aclarar la descripción y fines del proyecto o inversión.

1. **Nombre del proyecto:**
   Compra de basureros de acero inoxidable con tapa.

2. **Eje Estratégico:**
   Desarrollo Social

3. **Alcance:**
   100% funcionarios municipales, contribuyentes y el Concejo Municipal

4. **Descripción:**
   El proyecto consiste en la contratación de una persona física o jurídica, que venda a la Municipalidad de Pococí basureros de acero inoxidable con tapa.

5. **Objetivo principal:**
   Velar por el bienestar físico de los colaboradores, contribuyentes y personas que visitan las instalaciones municipales. Cumplimiento de la Legislación nacional.

6. **Justificación:**
   Es responsabilidad del empleador velar por las condiciones de limpieza de este centro de trabajo. Se requiere realizar esta contratación como respuesta a lo solicitado en la Orden Sanitaria MS-ARSP0886-2025.

FORMULARIO PARA PRESENTACIÓN
DE PERFILES DE PROYECTO
Planificación y Presupuesto Municipal
Teléfono:2713-65-58 Ext 127-130
rosalyn.corrales@munipococi.go.cr
lissette.mora@munipococi.go.cr

7. **Monto total de la inversión:**

¢400.000

8. **Desglose de códigos presupuestarios:**

Código	Nombre	Monto
01-01-07-02-99-05	Útiles y materiales de limpieza	¢400 000,00

EMILIA MASIS ALFARO (FIRMA) Firmado digitalmente por EMILIA MASIS ALFARO (FIRMA) Fecha: 2025.06.02 15:07:19 -06'00'

Emilia Masis Alfaro

Salud Ocupacional y Emergencias

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 282

FORMULARIO PARA PRESENTACIÓN
DE PERFILES DE PROYECTO
Planificación y Presupuesto Municipal
Teléfono:2713-65-58 Ext 127-130
rosalyn.corrales@munipococi.go.cr
lissette.moro@munipococi.go.cr

PERFIL DE PROYECTO

Este formulario tiene el propósito de servir de base para la inclusión de proyectos o inversiones en el presupuesto municipal. Contiene requerimientos mínimos, sin embargo, cualquier documento adicional puede ser adjuntado para aclarar la descripción y fines del proyecto o inversión.

1. **Nombre del proyecto:**
   Servicios de fumigación

2. **Eje Estratégico:**
   Desarrollo Social

3. **Alcance:**
   100% funcionarios municipales, contribuyentes y el Concejo Municipal

4. **Descripción:**
   El proyecto consiste en la contratación de una persona física o jurídica, que brinde a la Municipalidad de Pococí los servicios especializados para el control de plagas tanto en el edificio municipal, como en el plantel Municipal. El servicio debe incluir fumigación contra insectos y control de roedores.

5. **Objetivo principal:**
   Velar por el bienestar físico de los colaboradores, contribuyentes y personas que visitan las instalaciones municipales. Cumplimiento de la Legislación nacional.

FORMULARIO PARA PRESENTACIÓN
DE PERFILES DE PROYECTO
Planificación y Presupuesto Municipal
Teléfono:2713-65-58 Ext 127-130
rosalyn.corrales@munipococi.go.cr
lissette.mora@munipococi.go.cr

6. **Justificación:**

   Es responsabilidad del empleador velar por las condiciones laborales de sus colaboradores, por lo tanto, se requiere realizar esta contratación como respuesta a lo solicitado en la Orden Sanitaria MS-ARSP0886-2025.

7. **Monto total de la inversión:**

   ₡1.500.000

8. **Desglose de códigos presupuestarios:**

Código	Nombre	Monto
01-01-07-01-04-99	Otros Servicios de Gestión y Apoyo	₡1.500 000,00

EMILIA MASIS ALFARO (FIRMA)

Firmado digitalmente por EMILIA MASIS ALFARO (FIRMA)
Fecha: 2025.06.02 15:01:31 -06'00'

Emilia Masis Alfaro

Salud Ocupacional y Emergencias

CONTRALORIA MUNICIPAL POCOCI 284

FORMULARIO PARA PRESENTACIÓN
DE PERFILES DE PROYECTO
Planificación y Presupuesto Municipal
Teléfono:2713-65-58 Ext 127-130
rosalyn.corrales@munipococi.go.cr
lissette.mora@munipococi.go.cr

PERFIL DE PROYECTO

Este formulario tiene el propósito de servir de base para la inclusión de proyectos o inversiones en el presupuesto municipal. Contiene requerimientos mínimos, sin embargo, cualquier documento adicional puede ser adjuntado para aclarar la descripción y fines del proyecto o inversión.

1. **Nombre del proyecto:**
   Servicios profesionales en Salud Ocupacional.

2. **Eje Estratégico:**
   Desarrollo Social

3. **Alcance:**
   100% funcionarios municipales, contribuyentes y el Concejo Municipal

4. **Descripción:**
   El proyecto consiste en la contratación de una persona física o jurídica, que brinde a la municipalidad de Pococí los servicios de Confección de Plan de Respuesta y atención de Emergencias para el Edificio Municipal y Plantel Municipal. Además de la revisión y actualización del Plan de Salud Ocupacional de la Municipalidad de Pococí.

5. **Objetivo principal:**
   Velar por el bienestar físico de los colaboradores, contribuyentes y personas que visitan las instalaciones municipales. Cumplimiento de la Legislación nacional.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 285

FORMULARIO PARA PRESENTACIÓN
DE PERFILES DE PROYECTO
Planificación y Presupuesto Municipal
Teléfono:2713-65-58 Ext 127-130
rosalyn.corrales@munipococi.go.cr
lissette.mora@munipococi.go.cr

6. **Justificación:**

   Es responsabilidad del empleador velar por las condiciones laborales de sus colaboradores, por lo tanto, se requiere realizar esta contratación para brindar a la administración municipal, la orientación técnica que garantice el cumplimiento de los requisitos legales y normativos y en temas de salud y seguridad.

7. **Monto total de la inversión:**

   ₡3.000.000

8. **Desglose de códigos presupuestarios:**

Código	Nombre	Monto
01-01-07-01-04-01	Servicios en ciencias de la Salud	₡3.000 000,00

EMILIA MASIS ALFARO (FIRMA)

Firmado digitalmente por EMILIA MASIS ALFARO (FIRMA)
Fecha: 2025.06.03 14:59:53 -06'00'

Emilia Masis Alfaro

Salud Ocupacional y Emergencias

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 286

FORMULARIO PARA PRESENTACIÓN
DE PERFILES DE PROYECTO
Planificación y Presupuesto Municipal
Teléfono:2713-65-58 Ext 127-130
rosalyn.corrales@munipococi.go.cr
lissette.mora@munipococi.go.cr

PERFIL DE PROYECTO

1. **Nombre del proyecto:** Firmas Digitales
2. **Eje estratégico:** Modernización Municipal
3. **Alcance:** Se requiere la renovación de dos firmas digitales de los funcionarios Katherine Aragon Castro y Alfredo Jose Acuña Perez, ambas funcionarias requieren de esta herramienta para la firma y notificación de documentacion importantes técnica y admirativa tanto para dar respuesta a los contribuyentes del canton y en procesos internos municipales
4. **Descripción:** Renovación de firmas digitales.
5. **Objetivo principal:** Mantener una respuesta en tiempo y forma de la documentacion que requiere su firma digital y posterior notificación, ya que de este proceso dependen procesos de visados de planos de agrimensura, notificaciones al juzgado civil y agrario, consultas sobre planos catastrados, consulta sobre bono patios, informes sobre recuperación y apertura de vías públicas y demas consultas institucionales que requieren por su formalismo contar con firma digital.
6. **Justificación:** Los dos funcionarios a diario firman una gran cantidad de documentacion de alta prioridad y relevancia para el canton por lo cual esto no debe verse afectado por ningún motivo ya que los principales afectados serían los contribuyentes de nuestro canton.
7. **Monto total de la inversión:** ¢90,000.00
8. **Desglose de códigos presupuestarios:** Servicios de tecnologías de información (03.06.01.03.01.03.07): ¢90,000.00

Firma de validación:

ALFREDO JOSE ACUÑA PEREZ (FIRMA)

Firmado digitalmente por ALFREDO JOSE ACUÑA PEREZ (FIRMA)
Nombre de reconocimiento (DN): serialNumber=CPF-01-1415-0957, sn=ACUÑA PEREZ, givenName=ALFREDO JOSE, c=CR, o=PERSONA FISICA, ou=CIUDADANO, cn=ALFREDO JOSE ACUÑA PEREZ (FIRMA)
Fecha: 2025.06.20 09:31:07 -06'00'
Versión de Adobe Acrobat Reader: 2025.001.20474

Proceso de Topografía

FORMULARIO PARA PRESENTACIÓN
DE PERFILES DE PROYECTO
Planificación y Presupuesto Municipal
Teléfono:2713-65-58 Ext 127-130
rosalyn.corrales@munipococi.go.cr
lissette.mora@munipococi.go.cr

PERFIL DE PROYECTO

1. **Nombre del proyecto:** Festival Inclusivo Pococí 2025.

2. **Eje Estratégico:** Desarrollo Social.

3. **Alcance:** Proyección a más de 500 personas adultas mayores y personas con discapacidad del cantón de Pococí, además de las distintas Comisiones Municipales de Discapacidad y Adulto Mayor (COMUDAM) de la provincia de Limón, así como autoridades locales y representación institucional.

4. **Descripción:** Se requiere la contratación de actividades protocolarias y sociales que favorezca desarrollar las actividades del Festival Inclusivo Pococí 2025, incluye la decoración y acondicionamiento de al menos tres espacios, previstos y pensados para el descanso y la comodidad de personas adultas mayores y con discapacidad, contará con alfombras estimulantes, sofás, almohadas y juguetes interactivos, además, se tendrá máquina de cabina de fotos/videos 360 (Plataforma video booth 360) con medidas y capacidad para personas usuarias de sillas de rueda, la animación oficial del evento, la preparación de mesa principal para autoridades invitadas, debe contar con decoración floral a lo largo de la mesa que incluye al menos 10 invitados, contempla el cierre de la actividad social con un evento artístico, adecuado a las necesidades sensoriales de las personas con discapacidad, ya sea concierto o presentación teatral. Los recursos de capacitación se dirigen a contar con empresa o personas profesionales y con amplio conocimiento sobre ambos grupos poblacionales, deberán crearse 5 estaciones, divididas en: en las áreas motora, sensorial, cognitiva, autocuido y motivacional,

FORMULARIO PARA PRESENTACIÓN
DE PERFILES DE PROYECTO
Planificación y Presupuesto Municipal
Teléfono:2713-65-58 Ext 127-130
rosalyn.corrales@munipococi.go.cr
lissette.mora@munipococi.go.cr

además, deberán aportar los distintos insumos o materiales para lograr dicho fin: pelotas blandas, conos, aros, bastones, pañuelos, sillas, parlantes con música alegre, carteles, tarjetas con imágenes, pizarras magnéticas, juegos de memoria, micrófono para animar, material sensorial (telas, cremas, aromas, instrumentos suaves), colchonetas o sillas, luces suaves, difusores, espejo de mano, peines, pañuelos, jabones líquidos suaves, cremas aromáticas, toallas pequeñas, carteles con emociones, frases motivadoras, difusor o esencias naturales, música suave y otros elementos que permitan alcanzar los objetivos por estaciones.

Se tendrán los recursos que permitan la contratación de equipo de audio y sonido, que incluye la colocación de monitor activo, columnas activas doble torre, parlantes activos, micrófonos inalámbricos, capsula de micrófono, gestión de frecuencia, micrófonos de diadema, mezcladora digital de 32 canales, 6 bandas de ecualización, 16 salidas analógicas, 48 canales digitales, conectores, pedestales para micrófono, pantallas de 40 pulgadas, así como el manejo de estos. Los servicios de alimentación incluyen 500 almuerzos, frutas y postre, botellas con agua para invitados especiales. Siendo la actividad destinada para dos grupos poblacionales de alto riesgo, los tiempos de alimentación son fundamentales, para evitar alteraciones de presión o choques glicémicos.

Se requiere la contratación de transporte dentro del país para la movilización de distintos grupos, desde artísticos hasta agrupaciones de personas con discapacidad y residentes de hogares de larga estancia, facilitando asistencia al evento.

La publicidad y propaganda pretende resaltar la imagen institucional, reafirmando el compromiso del cantón con dos grupos poblacionales flagelados históricamente; se confeccionan videos previos y afiches para la divulgación de la actividad, videos durante la actividad como proceso de sistematización, además de confeccionar material en PVC con los

FORMULARIO PARA PRESENTACIÓN
DE PERFILES DE PROYECTO
Planificación y Presupuesto Municipal
Teléfono:2713-65-58 Ext 127-130
rosalyn.corrales@munipococi.go.cr
lissette.moro@munipococi.go.cr

logos del cantón y del festival, dando mayor visualización al esfuerzo pionero que se tienen con el Festival Inclusivo Pococí.

El festival inclusivo pretende posicionarse como una actividad cantonal, misma que goza de declaratoria de interés cantonal y cultural.

5. **Objetivo principal:** Proporcionar espacios de estimulación como medio para validación de derechos de personas con discapacidad y personas adultas mayores del cantón de Pococí.

6. **Justificación:** Dotar de un espacio inclusivo a la población con discapacidad y adulta mayor del cantón de Pococí, contribuyendo a la validación de derechos de estos grupos sociales. Los gobiernos locales tienen dentro de sus atribuciones según artículo 4. inciso h) del Código Municipal *"Promover un desarrollo local participativo e inclusivo, que contemple la diversidad de las necesidades y los intereses de la población"*, en ese sentido, es responsabilidad de la administración garantizar que toda población tenga acceso al desarrollo pleno de sus capacidades, siendo el Festival Inclusivo un espacio en el cual las personas adultas mayores y con discapacidad puedan estimular distintas áreas del desarrollo, aspecto fundamental en el bienestar integral de ambos grupos poblacionales.

Es una realidad que un sector importante de participación recae en las residencias o los hogares de larga estancia, organizaciones que participan en la logística previa y que acompañan a sus residentes, sin embargo, se ven limitados con la movilización de estos, de allí la imperiosa necesidad de contratar servicios de transporte que faciliten su asistencia, no limitando su derecho a la salud y al esparcimiento. De igual manera,

FORMULARIO PARA PRESENTACIÓN
DE PERFILES DE PROYECTO
Planificación y Presupuesto Municipal
Teléfono:2713-65-58 Ext 127-130
rosalyn.corrales@munipococi.go.cr
lissette.mora@munipococi.go.cr

la importancia de suministrar tiempos de alimentación acorde a las necesidades de ambas poblaciones, lo cual es fundamental.

Lograr una convocatoria amplia requiere de procesos de divulgación, que permitan reafirmar el compromiso de este gobierno local con ambas poblaciones, de allí, la necesidad de divulgar por medios audiovisuales la convocatoria y actividades a desarrollar dentro del Festival. También la importancia de sistematizar como una buena práctica, siendo este festival único en el territorio nacional y con ya reiteradas validaciones de otros gobiernos locales que desean replicar el Festival. Otros insumos son requeridos para reforzar la imagen institucional, como escudo, logo del Festival, y otras simbologías propias del cantón de Pococí.

Se ha determinado la importancia de crear espacios que permitan a las personas asistentes encontrarse en lugares de plenitud, tanto para aquellas personas adultas mayores y con discapacidad, como aquellos cuidadores, por ello, la necesidad de contar con servicios de capacitación que faciliten la creación de estaciones que respondan a los objetivos trazados: 1. Activar el cuerpo, fortalecer músculos, mejorar coordinación y equilibrio, 2. Activar la memoria, la atención, el lenguaje y el pensamiento lógico, 3. Actividades suaves y relajantes, ideales también para personas con mayor dependencia, 4. Actividades prácticas y sensoriales que promuevan la higiene, la relajación y el respeto por uno mismo y por último, 5. Motivar a los asistentes desde la vivencia y resiliencia.

Para alcanzar a un número amplio de personas, es requerida la contratación de sonido, parlantes, micrófonos y todo insumo que facilite la logística de proyectar el evento.

FORMULARIO PARA PRESENTACIÓN
DE PERFILES DE PROYECTO
Planificación y Presupuesto Municipal
Teléfono:2713-65-58 Ext 127-130
rosalyn.corrales@munipococi.go.cr
lissette.mora@munipococi.go.cr

7. **Monto total de la inversión:** ₡11,500,000.00

8. **Desglose de códigos presupuestarios:**

Código presupuestario	Cuenta	Monto
02.10.05.01.05.01	Transporte dentro del país	₡500,000.00
02.10.05.01.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	₡1,000,000.00
02.10.05.01.03.02	Publicidad y propaganda	₡1,000,000.00
02.10.05.01.07.01	Actividades de capacitación	₡6,000,000.00
02.10.05.02.02.03	Alimentos y Bebidas	₡3,000,000.00

Firma de validación:

MAUREN PRISCILLA MONGE BOLAÑOS (FIRMA)

Firmado digitalmente por MAUREN PRISCILLA MONGE BOLAÑOS (FIRMA)
Fecha: 2025.05.22 11:15:17 -06'00'

Licda. Mauren Monge Bolaños
Coordinadora Proceso de Desarrollo Social y Cultural
Municipalidad de Pococí

FORMULARIO PARA PRESENTACIÓN
DE PERFILES DE PROYECTO

Planificación y Presupuesto Municipal
Teléfono:2713-65-58 Ext 127-130
rosalyn.corrales@munipococi.go.cr
lissette.mora@munipococi.go.cr

PERFIL DE PROYECTO

1. **Nombre del proyecto:** Ferias cantonales comunitarias para la promoción del desarrollo local y la participación ciudadana en Pococí.

2. **Eje Estratégico:** Desarrollo Social.

3. **Alcance:** El proyecto se implementará en varias comunidades del cantón de Pococí, asegurando una distribución equitativa que incluya tanto zonas céntricas como aquellas más rurales. Incluye la planificación y calendarización de ferias en coordinación con líderes comunitarios, contratación de empresas o profesionales para servicios de sonido y animación, coordinación logística para establecer áreas de exposición, organización de actividades culturales, deportivas y recreativas, así como provisión de alimentación a participantes involucrados en la asistencia de cada feria.

   Además, se gestiona la compra de tabletas digitales para labores de campo, permiten durante las visitas el acceso a plataformas como SINIRUBE y Agencia Nacional de Empleo, claves en el trabajo social que realiza el proceso.

   La población beneficiada es la ciudadanía general del cantón de Pococí, los emprendedores y comerciantes locales como toda aquella organización comunal y grupos artísticos.

4. **Descripción:** El presente proyecto busca la planificación, coordinación y ejecución de ferias cantonales en distintas comunidades del cantón de Pococí, como una estrategia para descentralizar la oferta cultural, social y económica que promueve la Municipalidad. Estas ferias servirán como espacios abiertos a la participación de emprendedores locales,

AUDITORIA INTERNA
POCOCI
293

organizaciones comunales, grupos culturales, artistas locales, instituciones públicas y ciudadanía en general.

Durante cada feria se desarrollarán actividades culturales (música, danza, teatro), deportivas, educativas y de promoción del emprendimiento local. Para asegurar una experiencia de calidad, se contratarán servicios profesionales de sonido y animación, garantizando así un ambiente dinámico, organizado y atractivo para todas las edades. Además, se brindarán servicios de alimentación a los participantes que desempeñen roles activos durante las jornadas (artistas, voluntarios).

Como parte del fortalecimiento institucional y operativo, el proyecto contempla la adquisición de tabletas digitales para facilitar las labores de campo del personal municipal. Estas herramientas tecnológicas permitirán un mejor levantamiento de información, monitoreo de actividades, sistematización de datos y una comunicación más eficiente entre equipos. Además, se gestiona la compra de dos micrófonos inalámbricos que permitan seguir el trabajo comunitario del proceso.

En conjunto, esta propuesta promueve la equidad territorial, el fortalecimiento de la identidad local, el dinamismo económico y la presencia activa de la Municipalidad en las comunidades.

5. **Objetivo principal:** Promover la participación ciudadana, el desarrollo comunitario y el fortalecimiento de la identidad cultural del cantón de Pococí mediante la realización de ferias cantonales, integrando recursos tecnológicos y servicios logísticos que optimicen la ejecución del proyecto.

6. **Justificación:** El desarrollo integral del cantón de Pococí requiere acciones concretas que contribuyan a la descentralización de oportunidades, la equidad territorial y el fortalecimiento de la cohesión social. En este

FORMULARIO PARA PRESENTACIÓN
DE PERFILES DE PROYECTO
Planificación y Presupuesto Municipal
Teléfono:2713-65-58 Ext 127-130
rosalyn.corrales@munipococi.go.cr
lissette.moro@munipococi.go.cr

contexto, las ferias cantonales surgen como una estrategia inclusiva y transversal, que permite generar espacios de encuentro comunitario, dinamizar las economías locales, impulsar la cultura y fortalecer el vínculo entre la Municipalidad y la ciudadanía.

En múltiples comunidades del cantón, especialmente en zonas rurales y periféricas, la población enfrenta barreras para acceder a actividades recreativas, culturales, educativas o de promoción económica. Esta situación genera desigualdades en el acceso a oportunidades de desarrollo, debilitando el tejido social y limitando las posibilidades de participación activa en los procesos comunitarios. Las ferias cantonales permiten llevar a estos territorios una oferta diversa y articulada que responde directamente a esas carencias.

La calidad y el impacto de una feria dependen en gran medida de su ambiente, organización y atractivo. Contratar servicios profesionales de sonido y animación garantiza una ejecución de alto nivel, con programación fluida, animadores capacitados, y equipos técnicos adecuados para la realización de presentaciones artísticas, actividades para niños, concursos y actos cívicos. Estas condiciones son clave para atraer la participación de toda la comunidad, generar interés continuo y consolidar las ferias como espacios de prestigio local. Además, este tipo de contrataciones fomenta el empleo temporal y la contratación de proveedores locales, en la medida de lo posible.

Las personas que participan activamente en la logística y ejecución de las ferias (artistas, voluntarios) requieren condiciones adecuadas para cumplir sus funciones de manera eficiente. Garantizar servicios de alimentación no solo es una práctica de bienestar básico, sino que también incentiva el compromiso, la puntualidad y la permanencia del personal durante las jornadas. Esta inversión también puede beneficiar a proveedores locales (emprendedores de alimentación), promoviendo así

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 295

encadenamientos productivos y microeconomías circulares en cada comunidad, siempre que esto sea posible.

La gestión municipal moderna requiere herramientas que permitan el monitoreo en tiempo real, la sistematización de datos, la captura de evidencias en campo y una comunicación ágil entre los equipos operativos. La adquisición de tabletas digitales responde a esta necesidad, permitiendo al personal municipal trabajar con mayor eficiencia, transparencia y trazabilidad en las actividades relacionadas con la organización de las ferias (levantamiento de necesidades, evaluación de impacto, encuestas, bitácoras, etc.). Esta inversión también contribuye a reducir el uso de papel, mejorar la digitalización institucional y fortalecer las capacidades del recurso humano.

Las ferias generan oportunidades directas para emprendedores, artesanos, pequeños comerciantes, productores agrícolas, grupos culturales y gastronómicos, quienes encuentran en estos espacios un punto de venta y promoción. Esto es especialmente importante en contextos post-pandemia y de recuperación económica, donde muchas familias dependen de ingresos variables o informales. A través de estas actividades, se contribuye al desarrollo económico sostenible a nivel comunitario.

Las ferias permiten reconstruir la confianza entre la ciudadanía y sus autoridades locales. Son espacios para compartir, dialogar, disfrutar, y al mismo tiempo, para promover valores de convivencia, identidad, solidaridad y participación. Este tipo de iniciativas fortalece las capacidades organizativas de las comunidades y crea un sentido de pertenencia que es fundamental para el desarrollo territorial.

Con la ejecución de ferias en diferentes distritos, la Municipalidad no solo descentraliza su gestión, sino que visibiliza su compromiso con todas las comunidades, incluyendo aquellas tradicionalmente más olvidadas. Esta

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 296

FORMULARIO PARA PRESENTACIÓN
DE PERFILES DE PROYECTO
Planificación y Presupuesto Municipal
Teléfono:2713-65-58 Ext 127-130
rosalyn.corrales@munipococi.go.cr
lissette.moro@munipococi.go.cr

presencia activa permite también identificar necesidades, establecer vínculos con actores locales y mejorar los procesos de gobernanza participativa.

7. **Monto total de la inversión:** ₡6,300,000.00

8. **Desglose de códigos presupuestarios:**

Código presupuestario	Cuenta	Monto
02.10.01.01.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	₡2,000,000.00
02.10.01.02.02.03	Alimentos y bebidas	₡2,500,000.00
02.10.01.05.01.03	Equipo de comunicación	₡800,000.00
02.10.01.05.01.05	Equipo de cómputo	₡1,000,000.00

Firma de validación:

MAUREN PRISCILLA MONGE BOLAÑOS (FIRMA)

Firmado digitalmente por MAUREN PRISCILLA MONGE BOLAÑOS (FIRMA)
Fecha: 2025.05.27 16:15:05 -06'00'

Licda. Mauren Monge Bolaños
Coordinadora Proceso de Desarrollo Social y Cultural
Municipalidad de Pococí

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 297

FORMULARIO PARA PRESENTACIÓN
DE PERFILES DE PROYECTO
Planificación y Presupuesto Municipal
Teléfono:2713-65-58 Ext 127-130
rosalyn.corrales@munipococi.go.cr
yaleno.noguera@munipococi.go.cr

PERFIL DE PROYECTO 1

Este formulario tiene el propósito de servir de base para la inclusión de proyectos o inversiones en el presupuesto municipal. Contiene requerimientos mínimos, sin embargo, cualquier documento adicional puede ser adjuntado para aclarar la descripción y fines del proyecto o inversión.

1. Nombre del proyecto: Desarrollo de sistema de vacaciones y software del reloj marcador de la Institución.

2. Eje Estratégico: Gestión y Desarrollo Municipal

3. Alcance: Personal Municipal

4. Descripción: se solicita el aumento de la cuenta presupuestaria de bienes intangibles para desarrollo del sistema de vacaciones debido a la entrada en vigor de la Ley de Marco Empleo Público.

5. Objetivo principal: Adquirir el desarrollo del sistema de vacaciones y el sistema de marca digital del reloj marcador de la Institución.

6. Justificación: Contar con el material y equipo necesario para la realización de las diferentes funciones del Proceso de Gestión Humana durante el ejercicio económico 2025.

7. Monto total de la inversión: 3 300 000.00

FORMULARIO PARA PRESENTACIÓN
DE PERFILES DE PROYECTO
Planificación y Presupuesto Municipal
Teléfono:2713-65-58 Ext 127-130
rosalyn.corrales@munipococi.go.cr
yalena.noguera@munipococi.go.cr

8. Desglose de códigos presupuestarios:
   - 01.03.06.05.99.03,

Firma de validación: YAZMIN MARCELA CORDERO AGUILAR (FIRMA)

Firmado digitalmente por YAZMIN MARCELA CORDERO AGUILAR (FIRMA)
Fecha: 2025.05.15 09:32:20 -06'00'

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 299

FORMULARIO PARA PRESENTACIÓN
DE PERFILES DE PROYECTO
Planificación y Presupuesto Municipal
Teléfono:2713-65-58 Ext 127-130
rosalyn.corrales@munipococi.go.cr
yolena.noguera@munipococi.go.cr

PERFIL DE PROYECTO 1

Este formulario tiene el propósito de servir de base para la inclusión de proyectos o inversiones en el presupuesto municipal. Contiene requerimientos mínimos, sin embargo, cualquier documento adicional puede ser adjuntado para aclarar la descripción y fines del proyecto o inversión.

1. Nombre del proyecto: Desarrollo de sistema de vacaciones y software del reloj marcador de la Institución.

2. Eje Estratégico: Gestión y Desarrollo Municipal

3. Alcance: Personal Municipal

4. Descripción: se solicita el aumento de la cuenta presupuestaria de bienes intangibles para desarrollo del sistema de vacaciones debido a la entrada en vigor de la Ley de Marco Empleo Público.

5. Objetivo principal: Adquirir el desarrollo del sistema de vacaciones y el sistema de marca digital del reloj marcador de la Institución.

6. Justificación: Contar con el material y equipo necesario para la realización de las diferentes funciones del Proceso de Gestión Humana durante el ejercicio económico 2025.

7. Monto total de la inversión: 3 300 000.00

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 300

FORMULARIO PARA PRESENTACIÓN
DE PERFILES DE PROYECTO
Planificación y Presupuesto Municipal
Teléfono:2713-65-58 Ext 127-130
rosalyn.corrales@munipococi.go.cr
yalena.noguera@munipococi.go.cr

8. Desglose de códigos presupuestarios:
   - 01.03.06.05.99.03,

Firma de validación: YAZMIN MARCELA CORDERO AGUILAR (FIRMA)

Firmado digitalmente por YAZMIN MARCELA CORDERO AGUILAR (FIRMA)
Fecha: 2025.05.15 09:32:20 -06'00'

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 301

FORMULARIO PARA PRESENTACIÓN
DE PERFILES DE PROYECTO
Planificación y Presupuesto Municipal
Teléfono:2713-65-58 Ext 127-130
rosalyn.corrales@munipococi.go.cr
lissette.mora@munipococi.go.cr

PERFIL DE PROYECTO

1. **Nombre del proyecto:** Licencias de Dibujo Topográfico

2. **Eje estratégico:** Modernización Municipal

3. **Alcance:** Este documento establece el marco de trabajo y los entregables asociados al proyecto de adquisición de licencias de software de dibujo y modelado para el Proceso de Ingeniería Topográfica de la Municipalidad. La adquisición de licencias de software especializado en dibujo técnico y procesamiento de datos topográficos está dirigida a buscar un mejoramiento en tiempos y calidad de los proyectos asignados a Topografía con el fin de modernizar sus capacidades técnicas en múltiples áreas claves.

4. **Objetivo principal:** Dotar al Departamento de Ingeniería Topográfica de una herramienta de dibujo y modelado digital de última generación que permita agilizar el levantamiento, procesamiento y entrega de datos geoespaciales con altos estándares de precisión, facilitando la toma de decisiones en proyectos claves asignados a este proceso de Topografía.

5. **Justificación:** La falta de licencias actualizados para software topográfico representa un **riesgo operativo, legal y técnico** para la municipalidad, con implicaciones urgentes, se citas las justificaciones:

   a) **Precisión y confiabilidad en levantamientos**
   Las licencias especializadas incorporan algoritmos avanzados para ajuste de red, corrección de errores sistemáticos y generación automática de curvas de nivel, reduciendo el margen de error a menos de 1 cm en proyectos críticos de parcelación y obras civiles.

   b) **Agilidad en el procesamiento de datos**
   Con licencias flotantes y procesamiento en la nube local (on-premise), se acelera el cómputo de grandes nubes de puntos y modelos digitales de

FORMULARIO PARA PRESENTACIÓN
DE PERFILES DE PROYECTO
Planificación y Presupuesto Municipal
Teléfono:2713-65-58 Ext 127-130
rosalyn.corrales@munipococi.go.cr
lissette.mora@munipococi.go.cr

elevación, acortando los tiempos de entrega de jornadas de campo de semanas a días.

c) **Interoperabilidad y colaboración**
El software garantiza la compatibilidad con formatos estándar (DWG, LandXML, SHP, LAS), permitiendo intercambio fluido con otras áreas municipales y consultores externos, evitando reprocesos y retrabajos.

d) **Soporte técnico y actualización continua**
La adquisición de licencias oficiales incluye soporte, parches de seguridad y nuevas funcionalidades, asegurando que el Departamento mantenga la vanguardia tecnológica y cumpla con normativas nacionales e internacionales.

e) **Urgencia por adquisición de licencias**
El no contar con estas licencias de dibujo el Departamento enfrentará paralización de operaciones, retrasos en proyectos de vialidad y demoras en las respuestas e informes sobre los múltiples levantamientos que son trasladados a este proceso de Topografía. Actuar de inmediato es crucial para garantizar continuidad operativa y cumplimiento de los plazos establecidos.

6. **Monto total de la inversión:** ¢1,000,000.00

7. **Desglose de códigos presupuestarios:** Bienes Intangibles (03.06.01.03.05.99.03): ¢1,000,000.00
Firma de validación:

ALFREDO JOSE ACUÑA PEREZ (FIRMA)

Firmado digitalmente por ALFREDO JOSE ACUÑA PEREZ (FIRMA)
Nombre de reconocimiento (DN): cn=ALFREDO JOSE ACUÑA PEREZ (FIRMA), givenName=ALFREDO JOSE, c=CR, o=PERSONA FISICA, ou=CIUDADANO, sn=ALFREDO JOSE ACUÑA PEREZ (FIRMA)
Fecha: 2025.06.20 09:37:47 -06'00'
Versión de Adobe Acrobat Reader: 2025.001.20474

Proceso de Topografía

FORMULARIO PARA PRESENTACIÓN
DE PERFILES DE PROYECTO
Planificación y Presupuesto Municipal
Teléfono:2713-65-58 Ext 127-130
rosalyn.corrales@munipococi.go.cr
lissette.mora@munipococi.go.cr

PERFIL DE PROYECTO

1. **Nombre del proyecto:** "Más Juventudes, menos violencia", Comité de la Persona Joven de Pococí.

2. **Eje Estratégico:** Desarrollo Social.

3. **Alcance:** El plan de trabajo del Comité de la Persona Joven de Pococí, está diseñado para cubrir estratégicamente los siete distritos del cantón. El objetivo es garantizar una distribución equitativa de los recursos, ampliando el alcance del Comité hacia comunidades que históricamente han tenido menos acceso a programas juveniles. El diseño del plan de trabajo prioriza la equidad territorial, la participación inclusiva y la articulación con actores clave del cantón, como asociaciones comunales, centros educativos, comité de deportes, municipalidad de Pococí, empresas privadas, instituciones públicas y otras instancias municipales.
   El alcance del proyecto cubre a las más de 50,000 personas jóvenes, cerca del 40% de la población Pocociceña.

4. **Descripción:** Se realizarán en los siete distritos del cantón festivales deportivos, en donde se incluyen una gran diversidad de deportes. Esto se realizará en conjunto con los comités comunales de deportes y el Comité Cantonal de Deportes de Pococí, así como las diferentes asociaciones deportivas del distrito en donde se realice la actividad. Los festivales deportivos tendrán una inversión en alimentación para los jóvenes participantes de los festivales deportivos y para los voluntarios y encargados de realizar estas actividades. Se dará servicio de transporte

FORMULARIO PARA PRESENTACIÓN
DE PERFILES DE PROYECTO
Planificación y Presupuesto Municipal
Teléfono:2713-65-58 Ext 127-130
rosalyn.corrales@munipococi.go.cr
lissette.moro@munipococi.go.cr

para los equipos y atletas de los diversos distritos del cantón, esto con el fin de asegurarnos su participación en los festivales deportivos.

Se llevará acabo una feria vocacional, con la convocatoria de diversos colegios del cantón de Pococí y diversas universidades asentadas en el cantón, tanto públicas como privadas, en donde se busca que los jóvenes tengan una idea clara de que poder estudiar y también obtengan beneficios, tanto económicos como académicos de las universidades participantes. Esta actividad tendrá un monto asignado para la contratación de transporte para los participantes en dicha feria vocacional, así como un monto para alquiler de mobiliario (toldos) con el fin de poder tener stands informativos y zonas de espera para los estudiantes y delegaciones de colegios. Otra parte del recurso prevista para la contratación de alimentación para los voluntarios y equipo de logística.

Jóvenes Sanos Pococí son actividades que comprenden una serie de ferias para la salud en diferentes distritos del cantón de Pococí, en conjunto con la Escuela de Enfermería de la Universidad de Costa Rica. En dicho trabajo en conjunto, la UCR dota todo lo medicamente necesario para llevar a cabo la feria de salud, mientras que el CPJ de Pococí, hará un aporte de alimentación para los voluntarios y personal médico y también de toldos, para que sirvan de espera para las personas que asistan a la feria, misma que es destinada para las personas jóvenes del cantón de Pococí.

La actividad "Eduquemos con seguridad" comprende varias sesiones de trabajo en diversos centros educativos del cantón de Pococí. Se desarrollará con diferentes entes públicos y privados, así como universidades públicas y privadas. El recurso requerido es para el alquiler de mobiliario (toldos) y alimentación para los voluntarios.

FORMULARIO PARA PRESENTACIÓN
DE PERFILES DE PROYECTO
Planificación y Presupuesto Municipal
Teléfono:2713-65-58 Ext 127-130
rosalyn.carrales@munipococi.go.cr
lissette.moro@munipococi.go.cr

La actividad "Sembremos vida Pococí" se fomenta en el cuido del medio ambiente, tanto en la reforestación, como en la limpieza de los ríos y focos de contaminación en el cantón de Pococí. El presupuesto designado para esta actividad se destina para la alimentación de los voluntarios.

Por su parte, el Festival Cantonal de la Persona Joven tiene como fin, la celebración del día internacional de las juventudes. Se desarrollarán conciertos y actividades culturales en el distrito de Cariari y en el distrito de Guápiles, con artistas del cantón de Pococí. Tendrá una inversión que cubre la alimentación de los voluntarios y participantes, el alquiler de mobiliario (toldos), transporte de los artistas, y el alquiler del sonido.

También es fundamental la proyección de la imagen del comité, para ello el proyecto "Compra de materiales de identificación del Comité de la Persona Joven de Pococí". Estos recursos publicitarios, tienen como fin la identificación del comité a nivel local, la distribución de la marca y el sentido de pertenencia, los fondos destinados serán para la confección de banners con el logo del Comité de la Persona Joven de Pococí, la compra de plumas publicitarias con el logo del Comité de la Persona Joven, compra de lanyards personalizados con el logo del CPJ, compra de botellas sublimadas personalizadas con el logo de CPJ Pococí y mensajes de la Política de Juventudes, así como la confección de llaveros personalizados con el logo del CPJ Pococí.

5. **Objetivo principal:** Reducir la incidencia de las violencias en la población joven del cantón, mediante ejes de convivencia pacífica, estilos de vida saludables, cultura, arte, deporte y cuidado del entorno.

6. **Justificación:** La población joven del cantón de Pococí representa un porcentaje significativo del total de habitantes, siendo un grupo prioritario en términos de desarrollo humano, inclusión social, y prevención de

FORMULARIO PARA PRESENTACIÓN
DE PERFILES DE PROYECTO
Planificación y Presupuesto Municipal
Teléfono:2713-65-58 Ext 127-130
rosalyn.corrales@munipococi.go.cr
lissette.moro@munipococi.go.cr

factores de riesgo. En ese sentido, los fondos propuestos serán distribuidos estratégicamente en diferentes ejes de acción, que responden a las principales necesidades detectadas mediante diagnósticos participativos, estadísticas nacionales y la realidad contextual del cantón. Sobre estos ejes, el Comité de la Persona Joven los resume en:

- Prevención de la Violencia y Promoción de la Convivencia Pacífica: Se asignará un porcentaje de los recursos a talleres, campañas educativas, actividades de sensibilización y espacios de diálogo dirigidos a jóvenes en situación de vulnerabilidad. Estas acciones buscan fomentar una cultura de paz, el respeto a los derechos humanos, la resolución alternativa de conflictos y la prevención de la violencia en todas sus manifestaciones (intrafamiliar, escolar, comunitaria y de género). Esto por medio de actividades como Eduquemos con seguridad, programa que se desarrollará en los centros educativos del cantón de Pococí. La inversión en este eje es crucial para contribuir a la construcción de entornos seguros y fortalecer los liderazgos juveniles como agentes de cambio en sus comunidades y centros educativos.
- Prevención del Consumo de Drogas y Promoción de Estilos de Vida Saludables: Se desarrollarán actividades de capacitación, ferias informativas, jornadas deportivas y espacios recreativos que actúen como factores protectores frente al consumo de sustancias psicoactivas. Estas iniciativas estarán dirigidas especialmente a jóvenes de comunidades con mayores índices de riesgo social, en coordinación con centros educativos, asociaciones de desarrollo, empresas privadas y entidades gubernamentales. El uso de recursos en este ámbito está

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 307

respaldado por la evidencia que demuestra que la prevención comunitaria y el acceso a actividades positivas son claves para disminuir el inicio temprano en el consumo de drogas y fomentar conductas saludables.

- Promoción de la Cultura, el Arte y el Deporte: Se destinarán fondos a promover espacios de expresión artística, formación cultural, exhibiciones, festivales juveniles, así como torneos y actividades deportivas en comunidades urbanas y rurales del cantón. El acceso a la cultura y el deporte contribuye al desarrollo integral de las personas jóvenes, fortalece su identidad, mejora su salud mental y física, y crea vínculos sociales positivos. Estas acciones fomentan la inclusión social y la participación de la juventud, aprovechando el talento local y reconociendo la diversidad cultural del cantón.
- Educación Ambiental y Protección del Medio Ambiente: Una parte de los fondos será utilizada para organizar campañas de concientización, talleres sobre cambio climático, reciclaje, manejo de residuos y protección de recursos naturales, especialmente en zonas con alta biodiversidad. Se incentivará la participación juvenil en actividades de reforestación y limpiezas comunitarias. Esta inversión promueve la formación de una juventud ambientalmente responsable, alineada con los objetivos de desarrollo sostenible y las políticas ambientales nacionales.

7. **Monto total de la inversión:** ₡5,341,945.00

FORMULARIO PARA PRESENTACIÓN
DE PERFILES DE PROYECTO
Planificación y Presupuesto Municipal
Teléfono:2713-65-58 Ext 127-130
rosalyn.corrales@munipococi.go.cr
lissette.moro@munipococi.go.cr

8. **Desglose de códigos presupuestarios:**

Código presupuestario	Cuenta	Monto
02.10.04.01.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	¢1,500,000.00
02.10.04.01.03.02	Publicidad y propaganda	¢1,000,000.00
02.10.04.01.05.01	Transporte dentro del país	¢1,300,000.00
02.10.04.02.02.03	Alimentos y Bebidas	¢1,541,945.00

Firma de validación:

JOSE LUIS SOTO JIMENEZ (FIRMA)

Firmado digitalmente por JOSE LUIS SOTO JIMENEZ (FIRMA)
Fecha: 2025.05.27 18:05:21 -06'00'

Lic. José Luis Solo Jiménez
Administrador Centro Cívico por la Paz de Pococí
Enlace Municipal Comité Persona Joven
Proceso de Desarrollo Social y Cultural
Municipalidad de Pococí

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariaconcejo@munipococi.go.cr

SMP-686-2025

Guápiles, 08 de mayo de 2025
SMP-686-2025

Señor:

Sr. Gerald Guido Madrigal
Presidente del Comité Cantonal de la persona Joven de Pococí

Estimado señor:

Esperando su oportuna colaboración le transcribo acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Pococí en Sesión **N° 21 Extraordinaria** del **31-03-2025**, dice:

Acta N° 21 **Artículo II** **Acuerdo N° 567**

Se conoce nota suscrita por el señor Gerald Guido Madrigal, presidente del Comité Cantonal de la persona Joven de Pococí, correo electrónico: ccpjpococi@gmail.com , dice:

Oficio: MCJ-CPJ-UPPJ-F37
Asunto: Plan de Trabajo del Comité de la Persona Joven de Pococí 2025

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 310

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariaconcejo@munipococi.go.cr

SMP-686-2025

	CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA JOVEN	Fecha: 25/03/2025	Código: MCJ-CPJ-UPPJ-F37
CPJ	Formato para la presentación de proyectos de los CCPJ		Página 1 de 17

CCPJ POCOCÍ

COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN DE POCOCÍ

MÁS JUVENTUD, MENOS VIOLENCIA

PLAN DE TRABAJO

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 311

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariaconcejo@munipococi.go.cr

SMP-686-2025

	CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA JOVEN	Fecha: 25/03/2025	Código: MCJ-CPJ-UPPJ-F37
	Formato para la presentación de proyectos de los CCPJ		Página 2 de 17

Tabla #1:

Nómina de integración actualizada del CCPJ

Sector de representación	Nombre	Número de cédula	Fecha de Nacimiento	Número telefónico	Correo electrónico
Municipal	Tatiana Arce Rios	702870756	29/09/2001	88051516	Tatianaarcerios97@gmail.com
Organizaciones Juveniles	Gerald Guido Madrigal	702620774	20/08/1998	60216105	gsguidom@gmail.com
Organizaciones Juveniles	María Belén Arce Lobo	702660648	13/02/1999	84612977	mbelen130299@gmail.com
Colegios	Valeria Villalobos Benavidez	703480891	13/9/2009	60103402	valeriaguillalobos13@gmail.com
Colegios	José Guillermo González Jiménez	703520654	22/4/2010	86969289	gonzalezjoseguillermo28@gmail.com
Organizaciones Deportivas	Gloria Carvajal Ramírez	703040109	24/10/2003	64061362	Angelica24carvajalramirez@gmail.com
Organizaciones Religiosas	Brandon Rojas Delgado	702490920	3/8/2003	71848850	brdlord85@gmail.com
Funcionario enlace municipal	José Luis Soto Jiménez	206780280	08/05/1990	8867-3574	jose.soto@munipococi.go.cr
Correo CCPJ	Cplapococi@gmail.com				
Anote nombre de la presidencia del CCPJ	Gerald Guido Madrigal		Anote nombre de la secretaría del CCPJ		María Belén Arce Lobo

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariaconcejo@munipococi.go.cr

SMP-686-2025

	CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA JOVEN	Fecha:	Código: MCJ-CPJ-UPPJ-F37
	Formato para la presentación de proyectos de los CCPJ	25/03/2025	Página 3 de 17

1. Introducción

Las juventudes han tenido un papel fundamental en el avance de Costa Rica, inclusive, son la representación de uno de los sectores nacionales que urgen más atención por parte de las Instituciones Públicas, al comprender edades desde los 12 años hasta los 35 y absorbiendo cuantos temas, sectores económicos, culturas, ideologías, necesidades, y demás que puedan imaginarse.

La III Encuesta Nacional de Juventudes, elaborada por el Consejo de la Persona Joven CPJ, refiere que para 2018, la población joven ascendía a los 1.795.772 habitantes en nuestro país, más del 30% de la totalidad nacional. Es claro que las juventudes representan un sector de suma importancia para nuestro país, no solo a nivel de población, también desde el enfoque de los derechos humanos, economía, fuerza laboral, grupo de educación, desarrollo democrático, etc.

El plan de trabajo 2025 del Comité de la Persona Joven de Pococí se enfoca en el desarrollo de actividades en las cuales los jóvenes sean partícipes. Se debe fomentar algunos sectores de apoyo juvenil, entre ellos, la educación, actividades sociales, actividades de recreación, ferias de empleo, apoyo al medio ambiente, proyectos deportivos, campañas de prevención en el uso de drogas, campañas en contra del acoso estudiantil, y la salud mental. Se debe motivar la población adolescente en temas que creen consciencia y entusiasmo para continuar su desarrollo, buscando en cada joven una visión de auto superación, cumplimiento de objetivos, beneficios del estudio formal, priorizar el estudio antes otras actividades y opciones de plan de vida, entre otros.

El plan de trabajo 2025 está desarrollado en diferentes ejes los cuales son deportivos, culturales, sociales, capacitación, políticas públicas cantonales de Juventud, recuperación de espacios públicos y apropiación de la imagen del Comité de la Persona Joven, el cual se pretende fortalecer la salud mental, apoyar el derecho a la recreación y establecer lineamientos en un plan de acción con las instituciones del cantón. Este proyecto pretende buscar que las personas jóvenes se beneficien de un programa estructurado, especializado y eficiente.

2. Justificación

En el cantón de Pococí según las personas miembros del Comité de la Persona Joven de Pococí, consideran que existe una carencia en el apoyo integral a la persona joven, en el desarrollo como agente de cambio, existe un desconocimiento de derechos, inexistencia de actividades recreativas en las zonas más vulnerables del cantón. Un sector importante de adolescentes no visualiza metas a largo plazo (carreras universitarias, puestos laborales entre otros) debido a que están enfocados en resolver necesidades más urgentes, ya sean económicas, familiares o sociales. Son muchas las problemáticas que rodean la población juvenil en los que se puede citar: uso indebido de sustancias psicotrópicas, problemas de salud mental, discriminación, acoso callejero, desorden alimentario, desempleo, pobreza, poco apoyo deportivo, falta de actividades culturales, entre otros.

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariaconcejo@munipococi.go.cr

SMP-686-2025

	CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA JOVEN	Fecha: 25/03/2025	Código: MCJ-CPJ-UPPJ-F37
CPJ	Formato para la presentación de proyectos de los CCPJ		Página 4 de 17

El plan de trabajo 2025 del Comité de la Persona Joven de Pococí (CPJP) pretende brindar el apoyo y acompañamiento a esta población tan importante y facilitar las condiciones para el desarrollo de nuevos agentes de cambio.

El Comité de la Persona Joven de Pococí busca construir un cantón más inclusivo, atractivo y accesible para las personas jóvenes. De esta manera, en la elaboración del plan de trabajo se tomaron en cuenta las personas jóvenes del cantón de Pococí a través de visitas a los siete distritos del cantón esto con el fin de no crear propuestas desde un escritorio, en la cual no se escuche el sentir y las necesidades de las personas jóvenes pertenecientes al cantón. Lo anterior, permitió un acercamiento más estrecho con las poblaciones y con ello construir un plan de trabajo que realmente vengan a mejorar la calidad de vida de nuestros jóvenes. Ya que realmente son los que conocen las necesidades de en qué se tienen dentro de sus comunidades y territorios, no se pretende desarrollar proyectos que no brindan un beneficio real para las juventudes de Pococí.

La Junta Directiva 2025-2026 tendrá un enfoque en la comunicación por medios masivos sobre la importancia de atender las necesidades que los jóvenes presentan.

Se pretende generar un sentido de pertenencia y empoderamiento entre los jóvenes del cantón; es así como esta iniciativa busca promover el desarrollo integral, de la persona joven desde su diversidad cultural, identitaria y territorial por medio de expresiones culturales, recreativas y deportivas garantizando un ambiente libre de violencia.

En el plan de trabajo 2025 del CPJ Pococí se establecieron diferentes ejes de impacto para la población juvenil del cantón, los cuales serán detallado a continuación. En dichos ejes de impacto van incluido diferentes actividades que se espera desarrollar a lo largo del año 2025.

Eje de acción denominado como "Deporte y Recreación para los Jóvenes de Pococí".

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS) indica que la actividad física insuficiente se ha identificado como uno de los principales factores para la mortalidad global y se encuentra en aumento en muchos países. La actividad física regular y adecuada, incluido cualquier movimiento corporal que requiera energía, puede reducir el riesgo de muchas enfermedades y trastornos no transmisibles, como la hipertensión, la enfermedad coronaria, los accidentes cerebrovasculares, la diabetes, el cáncer de mama y colon y la depresión. Otros beneficios asociados con la actividad física incluyen la mejora de la salud ósea y funcional.

El cantón de Pococí se caracteriza por ser una cuna de deportistas jóvenes los cuales siempre dan grandes resultados en las Justas Deportivas Nacionales y nutren de deportistas de alto rendimiento a las selecciones nacionales de Costa Rica. Debido a que el deporte es un gran escape para las personas que sufren de ansiedad, depresión y situaciones familiares difíciles. Las prácticas deportivas son un agente de cambio a nivel social y mejora los índices de desarrollo, ayudando a crear una mejor sociedad.

Por todo lo anteriormente mencionado el plan de trabajo para el año 2025, destina un proyecto específico para la realización de actividades físicas y recreativas en donde se espera impactar a más de 1000 jóvenes a lo largo y ancho del territorio de Pococí.

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariaconcejo@munipococi.go.cr

SMP-686-2025

CPJ	CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA JOVEN	Fecha: 25/03/2025	Código: MCJ CPJ UPPJ F37
	Formato para la presentación de proyectos de los CCPJ		Página 5 de 17

En otro eje se toma en cuenta el sector cultura el cual es de gran importancia y alto impacto para las juventudes. La cultura es una vía de escape para canalizar emociones y descubrir habilidades que se desconocía. Para los jóvenes es una puerta para diversas formas de expresión y de participación. La cultura es el conjunto de todos los modelos mediante los cuales un grupo social en un período determinado regula el comportamiento de las personas que lo rodean.

La cultura actúa como entorno protector ya que más allá de las formas tradicionales de participación los adolescentes van creando nuevas formas para divertirse y disfrutar del tiempo libre, lo que los ayuda a estar activos y a desarrollar la creatividad. Ya sea a través de la música, el dibujo, el baile o incluso el estudio.

Se puede evitar la violencia a través de la cultura haciendo actividades instructivas que aporten conocimientos y crear tareas nuevas que permitan desarrollar la originalidad. En caso de la violencia, se ha visto que las artes han sido un medio perfecto para su prevención.

En nuestro cantón enfrentamos una ola de violencia, drogadicción, sicariato y demás males que aquejan a los jóvenes desde tempranas edades (12 años) hasta los 35 años. Actualmente los jóvenes han dejado de lado las actividades culturales por pertenecer a grupos armados y articulados de actividades ilícitas. Ante esta preocupante situación el Plan de Trabajo 2025, busca darle una salida a tantos jóvenes del cantón para que no incurran en realizar este tipo de prácticas ilícitas.

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariaconcejo@munipococi.go.cr

SMP-686-2025

	CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA JOVEN	Fecha: 25/03/2025	Código: MCJ-CPJ-UPPJ-F37
CPJ	Formato para la presentación de proyectos de los CCPJ		Página 6 de 17

La seguridad juvenil, es un eje de impacto y de ejecución, pero con un abordaje desde lo preventivo enfocado a los jóvenes del cantón. En dicho sentido se desarrollará una campaña en los colegios del cantón de Pococí con el fin de concientizar los riesgos que conlleva el consumo de drogas ilícitas, el uso de armas de fuego y armas blancas, además de la violencia en todos los sentidos.

Estableciendo como eje el tema de salud mental encontramos que en Costa Rica se han hecho en el pasado diferentes programas dirigidos al establecimiento de una política nacional de salud mental. Inclusive se han redactado planes para su implementación; pero esos esfuerzos han sido infructuosos y casi siempre han tenido el valor de ejercicios académicos.

Dichos ejes tienen como base las demandas de las y los jóvenes del cantón, incluyendo ideales fundamentales que el CCPJ desea trabajar, implementar e incentivar en la juventud del cantón, como lo son el liderazgo y la participación comunitaria, todo esto, utilizando como pilar la inclusión de todas las personas deseosas por participar y/o observar lo realizado durante el proyecto sin importar su raza, religión, sexo, condición socioeconómica, condición académica u orientación sexual.

En relación con la problemática expuesta, el CCPJ buscará aliarse con una serie de instituciones públicas, organizaciones sin fines de lucro, actores sociales, la alcaldía del cantón, así como el concejo municipal del cantón y el público meta en general para seguir una línea legal y correcta ante la ejecución del proyecto, sin dejar de lado la realidad sobre la que trabaja el comité, que sea un documento vinculante con el gobierno local y actores que rodea con una Política Pública Cantonal de Juventud.

Estos ejes pretenden abarcar la gran mayoría de la problemática antes expuesta, ya que, la idea principal del comité es procurar que exista un impulso a todas las personas involucradas en dichos ejes. Además de esto, el proyecto buscará conseguir un triple impacto con estos ejes, los cuales son el impacto social, el impacto económico y el impacto ambiental, todo esto con el fin de que el proyecto sea pieza fundamental del proceso de desarrollo y cambio que debe y necesita implementar el cantón. Las actividades planteadas a realizar verán involucradas a otras organizaciones en apoyo y acompañamiento en la realización de estas.

Nota: Para este plan, el CCPJ cuenta con superávit específico con la cantidad de 410.298,17 colones de años anteriores y se desea integrarlo a este plan, por lo cual se le solicita la autorización al Consejo de la Persona Joven; para lo cual se debe adjuntar la certificación presupuestaria del superávit.

2.1 Vinculación del plan, programa o proyecto con la Ley General de la Persona Joven N° 8261

El plan de trabajo del año 2025 denominado Más juventud, menos violencia por parte del Comité Cantonal de la Persona Joven de Pococí va dirigido para la poblacion de personas jóvenes del cantón,

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariaconcejo@munipococi.go.cr

SMP-686-2025

	CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA JOVEN	Fecha: 25/03/2025	Código: MCJ-CPJ-UPPJ-F37
	Formato para la presentación de proyectos de los CCPJ		Página 1 de 17

según el artículo 2° de la ley 8261, indica que son personas jóvenes, aquellas personas con edades comprendidas entre los doce y treinta y cinco años, llámense adolescentes, jóvenes o adultos jóvenes; lo anterior sin perjuicio de lo que dispongan otras leyes en beneficio de los niños y adolescentes. El plan de trabajo encuentra su vinculación con la Ley General de la Persona Joven N° 8261 en el artículo 3° la cual indica que se reconoce a la persona joven como un actor social, cultural, político y económico, de importancia estratégica para el desarrollo nacional. La juventud es heterogénea y, como grupo etario, tiene su propia especificidad. Para diseñar las políticas públicas, se reconocerán esas particularidades de acuerdo con la realidad étnico cultural y de género. La persona joven necesita, para su desarrollo integral, el complemento de valores, creencias y tradiciones, juicio crítico, creatividad, educación, cultura, salud y su vocación laboral para desempeñar su trabajo en un mundo en constante cambio. La persona joven necesita de valores y condiciones sociales que se fundamenten en la solidaridad, igualdad y equidad. Se reconoce a la juventud como un grupo social con necesidades propias por satisfacer, roles específicos por desempeñar y aportes por hacer a la sociedad, diferentes o complementarios de los de los adultos.

Según el artículo 4°-Derechos de las personas jóvenes. Se vincula el plan de trabajo 2023 del CCPJ Pococí con los siguientes incisos.
a) El derecho al desarrollo humano de manera integral.
b) El derecho a la participación, formulación y aplicación de políticas que le permitan integrarse a los procesos de toma de decisión en los distintos niveles y sectores de la vida nacional, en las áreas vitales para su desarrollo humano.
c) El derecho al trabajo, la capacitación, la inserción y la remuneración justa.
d) El derecho a la salud, la prevención y el acceso a servicios de salud que garanticen una vida sana.
e) El derecho a la recreación, por medio de actividades que promuevan el uso creativo del tiempo libre, para que disfrute de una vida sana y feliz.
g) El derecho a una educación equitativa y de características similares en todos los niveles.
h) El derecho a no ser discriminado por color, origen nacional, la pertenencia a una minoría nacional, étnica o cultural, el sexo, la orientación sexual, la lengua, la religión, las opiniones, la condición social, las aptitudes físicas o la discapacidad, el lugar donde se vive, los recursos económicos o cualquier otra condición o circunstancia personal o social de la persona joven. (Así reformado el inciso anterior por el artículo 2° de la ley N° 9155 del 3 de julio del 2013)
i) El derecho a la atención integral e interinstitucional de las personas jóvenes, por parte de las instituciones públicas y privadas, que garanticen el funcionamiento adecuado de los programas y servicios destinados a la persona joven.
k) El derecho a convivir en un ambiente sano y participar de las acciones que contribuyan a mejorar su calidad de vida.
l) El derecho de las personas jóvenes con discapacidad a participar efectivamente.
ñ) El derecho al deporte, por medio de la existencia de espacios deportivos integrales y efectivos, en donde se les garantice su uso cotidiano.
(Así adicionado el inciso anterior por el artículo 1° de la Ley N° 9917 del 19 de noviembre del 2021, "adición de varios incisos a los artículos 4 y 6 de la Ley 8261, Ley General de la Persona Joven, De 2 de mayo de 2002")
Las personas adolescentes gozarán de los derechos contemplados en el Código de la Niñez y la Adolescencia, Ley N.° 7739.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 317

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariaconcejo@munipococi.go.cr

SMP-686-2025

	CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA JOVEN	Fecha: 25/03/2025	Código: MCJ-CPJ-UPPJ-F37
CPJ	Formato para la presentación de proyectos de los CCPJ		Página 2 de 17

En cuanto al Artículo 5º nos indica que el Estado deberá garantizarles a las personas jóvenes las condiciones óptimas de salud, trabajo, educación y desarrollo integral y asegurarles las condiciones que establece esta Ley.
En esa tarea participarán plenamente los organismos de la sociedad civil que trabajen en favor de la juventud, así como los representantes de los jóvenes que participan en el proceso que se señalan en esta Ley. Siendo esto un motivo vinculante en la realización del Plan de Trabajo Más juventud, menos violencia 2025

Según a la vinculación del Plan de trabajo con la Ley General de la Persona Joven N°8261 se realiza por ejes de acción en donde se vinculan según lo estipulado en el Artículo 6º. Para el eje de salud se encuentra la vinculación en los incisos a y c los cuales indican:
a) Brindar atención integral en salud, mediante la implementación de programas enfocados en la promoción, la prevención, el tratamiento y la rehabilitación de las personas jóvenes, en los que se incluyan temas relacionados con la nutrición adecuada, la salud física, mental, sexual y reproductiva, así como consejería para evitar la farmacodependencia y la drogadicción, entre otros. (Así reformado el inciso anterior por el artículo 3° de la ley N° 9155 del 3 de julio del 2013)
c) Promover medidas inclusivas y de apoyo para las personas jóvenes con discapacidad, sus familiares y las personas voluntarias que les atienden. (Así reformado el inciso anterior por el artículo 3° de la ley N° 9155 del 3 de julio del 2013)

Siendo el Deporte uno de los ejes más importantes para los jóvenes del cantón de, lo cual se encuentra vinculado por el artículo N° 6 de la ley N°8261, en los sucesivos incisos:

q) Garantizar la existencia de espacios deportivos seguros, en donde se puedan poner en práctica al menos dos disciplinas deportivas diferentes. (Así adicionado el inciso anterior por el artículo 2° de la Ley N°9917 del 19 de noviembre del 2021, ("adición de varios incisos a los artículos 4 y 6 de la Ley 8261, Ley General de la Persona Joven, De 2 de mayo de 2002")
r) Proporcionar el mantenimiento requerido a los espacios deportivos públicos existentes. (Así adicionado el inciso anterior por el artículo 2° de la Ley N°9917 del 19 de noviembre del 2021, ("adición de varios incisos a los artículos 4 y 6 de la Ley 8261, Ley General de la Persona Joven, De 2 de mayo de 2002")
s) Garantizar la apertura de los espacios deportivos, sin limitar su acceso, en el horario requerido para la práctica del deporte. (Así adicionado el inciso anterior por el artículo 2° de la Ley N°9917 del 19 de noviembre del 2021, ("adición de varios incisos a los artículos 4 y 6 de la Ley 8261, Ley General de la Persona Joven, De 2 de mayo de 2002")
t) Incentivar la participación y la permanencia en el deporte, por parte de los jóvenes, mediante la realización de campañas y actividades deportivas promovidas en las distintas escuelas y colegios. (Así adicionado el inciso anterior por el artículo 2° de la Ley N°9917 del 19 de noviembre del 2021, ("adición de varios incisos a los artículos 4 y 6 de la Ley 8261, Ley General de la Persona Joven, De 2 de mayo de 2002")

Concluyendo y determinando una amplia existencia de vinculación de la Ley General de la Persona Joven N° 8261 con el Plan de trabajo denominado "Más juventud, menos violencia" del Comité Cantonal de la Persona Joven de Pococí.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 318

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariaconcejo@munipococi.go.cr

SMP-686-2025

2.2 Vinculación del plan, programa o proyecto con la Política Pública de la Persona Joven 2020-2024

Vinculación del plan de trabajo con la Política Pública de la Persona Joven 2020-2024			
Eje de las Políticas Públicas de la Persona Joven 2020-2024	Eje transversal	Descripción de las Políticas Públicas de la Persona Joven 2020-2024	Vinculación de las PPPJ 2020-2024 con el plan de trabajo 2024 del CPJ Pococí
Eje 1: Autodeterminación identitaria y cultural de la diversidad	Aumento en el reconocimiento, promoción y ejercicio pleno del derecho de las personas jóvenes a una vida sin violencias.	Las violencias tienen incidencia en el desarrollo integral de las personas jóvenes, dejando cicatrices físicas y emocionales, afectando la capacidad de construir una vida plena, integral y saludable, y creando secuelas importantes en el desarrollo de la sociedad. La violencia debe ser prevenida, ya que una vez que ocurre, la atención y protección es más compleja y lenta para mitigar. En este sentido, la PPPJ 2020-2024 busca generar estrategias y facilitar espacios de convivencia, manejo de conflictos y respeto de las diversidades.	El plan de trabajo "Jóvenes unidos por Pococí" incluye actividades que buscan el mejoramiento y la promoción de una vida sin violencia en las juventudes del cantón de Pococí.
Eje 1: Autodeterminación identitaria y cultural de la diversidad	Aumento en el reconocimiento, promoción y ejercicio pleno del derecho de las personas jóvenes a las expresiones culturales, recreativas y deportivas.	Para el logro esperado, la PPPJ 2020 - 2024 se proponen una serie de acciones estratégicas que promuevan el derecho que tienen las personas jóvenes a crear, disfrutar y participar en expresiones culturales, recreativas y deportivas, contribuyendo así a la construcción de subjetividades, intersubjetividades y entornos protectores y seguros.	En el plan de trabajo propuesto por el Comité Cantonal de la Persona Joven de Pococí, se encuentra un eje de acción destinado a la cultura, en el cual se desarrollarán diversas actividades culturales, esto en conjunto con otros actores sociales del cantón y llevándose a cabo en diferentes distritos.
Eje 1: Autodeterminación identitaria y cultural de la diversidad	Incremento en el nivel de cumplimiento del derecho a la recreación y el deporte de las personas jóvenes, desde sus diversidades	Estrategias de sensibilización sobre la importancia de la recreación y los deportes en el desarrollo integral de las personas jóvenes y la conformación de valores de justicia, igualdad y solidaridad. Creación y/o fortalecimiento de espacios formativos	El deporte y la recreación es un eje prioritario en el plan de trabajo del CCPJ Pococí. El cual pretende realizar diversas actividades en donde se vea

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariaconcejo@munipococi.go.cr

SMP-686-2025

CPJ	CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA JOVEN	Fecha:	Código: MCJ-CPJ-UPPJ-F37
	Formato para la presentación de proyectos de los CCPJ	25/03/2025	Página 4 de 17

		para la recreación y el deporte dirigidos a las personas jóvenes diversas.	involucrada la actividad física y la recreación de los jóvenes.
Eje 2: Protagonismo social y ambiental	Aumento en el nivel de cumplimiento del derecho a la salud integral de las personas jóvenes.	Esta política contempla el derecho a la salud desde una perspectiva integral que abarca las dimensiones físicas y mentales para el bienestar pleno de las personas jóvenes desde sus diversidades y desde entornos saludables, que les brinden la protección y las oportunidades para la concreción de sus proyectos de vida.	Mediante ferias de salud en coordinación con diferentes actores cantonales es que se incluye y vincula dicho eje con las Políticas Públicas de la Persona Joven de Pococí.
Eje 2: Protagonismo social y ambiental	Aumento en el nivel de cumplimiento del derecho a la educación y formación de las personas jóvenes.	En esta PPPJ 2020-2024 se plasman dos aspectos de gran interés para las personas jóvenes. El primero se relaciona con el derecho a la educación formal de calidad, y el segundo al derecho a la formación técnica para la continuidad del aprendizaje y su inserción en la vida laboral.	Eduquemos con seguridad es un proyecto incluido en el plan de trabajo y vinculado con las PPPJ 2020-2024. Con el fin de propiciar el aumento del cumplimiento del derecho a la educación y formación para los jóvenes
Eje 2: Protagonismo social y ambiental	Incremento en el nivel de cumplimiento del derecho de las personas jóvenes a un ambiente sano y al uso sostenible de los recursos naturales.	En relación con los lineamientos propuestos en esta PPPJ 2020-2024 se apuesta a la investigación, difusión y sensibilización sobre los modos de vida y cómo estas formas de vinculación con el ambiente impactan el aprovechamiento y uso sostenible de los recursos naturales y la vida de las personas jóvenes.	Según el proyecto "Restauremos Pococí", promociona el uso sostenible de los recursos naturales, además de incentivar la recuperación de espacios público con el fin de contar con un ambiente sano en el cantón de Pococí.
Eje 4: Protagonismo organizativo y político.	Aumento en el nivel de cumplimiento del derecho de las personas jóvenes a organizarse y ser protagonistas en el desarrollo local, nacional e internacional.	Las personas jóvenes tienen derecho a organizarse para promover, participar y emprender acciones que favorezcan sus demandas e intereses, diversos y particulares. Las organizaciones de las personas jóvenes son fundamentales para su posicionamiento e incidencia en las políticas relacionadas con aspectos políticos, sociales, económicos, ambientales y culturales.	El plan de trabajo "Jóvenes Unidos Por Pococí" es fundamentado en el cumplimiento del derecho de las personas jóvenes a organizarse y ser protagonistas en el desarrollo local del cantón de Pococí, lo cual viene a vincular con las Políticas Públicas de la Persona

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 320

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariaconcejo@munipococi.go.cr

SMP-686-2025

			Joven 2020-2024 según el eje referente al protagonismo organizativo y político.
Eje 4: Protagonismo organizativo y político.	Incremento en el cumplimiento del derecho de las personas jóvenes a incidir en los ámbitos social, económico, político, cultural y ambiental.	La incidencia política de las personas jóvenes en los diferentes ámbitos de la vida resulta fundamental para llevar adelante las transformaciones necesarias en sus vidas y sus entornos. Influir en los espacios de toma de decisiones vinculados al desarrollo económico, político, social, cultural y ambiental del país, es clave para posicionar y proteger activos y posiciones de interés.	Jóvenes unidos por Pococí es el plan de trabajo realizado por el CCPJ Pococí para el año 2024, enfocado en los derechos de los jóvenes para incidir en los ámbitos sociales, económicos, políticos, culturales, ambientales y deportivos. Siendo este el mayor eje de vinculación con las PPPJ 2020-2024 ya que engloba todo lo que se pretende realizar según las actividades del plan de trabajo.

3. Proyección de población joven participantes del cantón en el plan, programa o proyecto.

Tabla # 2: Proyección de participación			
Actividad	Lugar de ejecución	Cantidad proyectada de participantes	Dirigido a Juventudes de (Distrito (s) o si es cantonal)
Festival Deportivo La Colonia	Plaza de Deportes La Colonia del Distrito La Colonia	50	Distrito Colonia
Festival Deportivo Colorado	Plaza de Deportes de Barra del Tortuguero del Distrito de Colorado	50	Distrito de Colorado
Festival Deportivo Cariari	Plaza de Deportes de Campo 5 del Distrito de Cariari	50	Distrito de Cariari
Festival Deportivo Guápiles	Polideportivo Rogelio Alvarado en Guápiles	50	Distrito de Guápiles
Festival Deportivo Jiménez	Plaza de Deportes en Jiménez	50	Distrito de Jiménez

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 321

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariaconcejo@munipococi.go.cr

SMP-686-2025

	CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA JOVEN	Fecha: 25/03/2025	Código: MCJ-CPJ-UPPJ-F37
	Formato para la presentación de proyectos de los CCPJ		Página 6 de 17

Festival Deportivo Roxana	Plaza de Deportes en Roxana	50	Distrito de Roxana
Festival Deportivo La Rita	Plaza de Deportes en La Rita	50	Distrito de La Rita
Más cultura, menos violencia	Espacios públicos de los siete distritos	300	Pococí
Festival de Bandas Roxana	Centro de Población de San Antonio en el Distrito de Roxana	100	Distrito de Roxana
Feria Vocacional Pococí	Parque de Guápiles	100	Cantonal
Jóvenes saludables (Feria de salud)	Parque central de Guápiles	100	Cantonal
Eduquemos con Seguridad	Colegios del cantón de Pococí	100	Cantonal
Festival Cantonal de la Persona Joven	Plaza de Deportes El Salvador en Guápiles	100	Cantonal
Sembremos vida	Espacios públicos de los siete distritos	50	Cantonal
Total participantes proyectados		1200	

4. Objetivos

Objetivo General

Promover el desarrollo integral de las personas jóvenes del cantón de Pococí, mediante actividades deportivas, culturales, recreativas, políticas, sociales y ambientales, que les permita el ejercicio pleno de sus derechos y mejorar su calidad de vida.

Objetivos Específicos

- Promover actividades deportivas que conlleve al mejoramiento de la salud, mediante el aprovechamiento de espacios físicos del cantón e incentivando el cuido del medio ambiente.
- Propiciar el desarrollo de actividades artísticas y culturales de las personas jóvenes del cantón de Pococí.
- Fortalecer las capacidades de las personas jóvenes en capacitación en habilidades blandas y empleabilidad.
- Realizar campañas de concientización en prevención de consumo de sustancias psicoactivas, uso de armas de fuego y blancas y violencia en el cantón de Pococí.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 322

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariaconcejo@munipococi.go.cr

SMP-686-2025

5. Cronograma de ejecución del proyecto

Son las actividades desglosadas en tareas determinadas en secuencia y orden cronológico relacionadas al cumplimiento de los objetivos específicos.

Tabla # 3:
Cronograma de ejecución de actividades

Objetivo específico	Actividad	Tareas	Fecha estimada de ejecución	Responsables
Promover actividades deportivas que conlleve al mejoramiento de la salud, mediante el aprovechamiento de espacios físicos del cantón e incentivando el cuido del medio ambiente.	Festival Deportivo La Colonia (Actividades físicas y recreativas)	1. Iniciar con el proceso de decisión inicial y asignación presupuestaria. 2. Determinar cuáles materiales y/o indumentaria son necesarios para la práctica de actividades físicas y recreativas en el cantón de Pococí. 3. Iniciar con el proceso de licitación para la compra de los materiales y/o indumentaria son necesarios para la práctica de actividades físicas y recreativas. 4. Entrega de los materiales y/o indumentaria necesarios para la práctica de actividades físicas y recreativas.	Junio	Municipalidad de Pococí Comité Cantonal de La Persona Joven de Pococí
Promover actividades deportivas que conlleve al mejoramiento de la salud, mediante el aprovechamiento de espacios físicos del cantón e incentivando el cuido del medio ambiente.	Festival Deportivo Colorado (Actividades físicas y recreativas se mueve)	1. Iniciar con el proceso de decisión inicial y asignación presupuestaria. 2. Determinar cuáles materiales y/o indumentaria son necesarios para la práctica de actividades físicas y recreativas en el cantón de Pococí. 3. Inkiar con el proceso de licitación para la compra de los materiales y/o indumentaria son necesarios para la práctica de actividades físicas y recreativas. 4. Entrega de los materiales y/o indumentaria necesarios para la	Julio	Comité Cantonal de La Persona Joven de Pococí Municipalidad de Pococí

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariaconcejo@munipococi.go.cr

SMP-686-2025

CPJ	CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA JOVEN	Fecha:	Código: MCJ-CPJ-UPPJ-F37
	Formato para la presentación de proyectos de los CCPJ	25/03/2025	Página 8 de 17

		práctica de actividades físicas y recreativas.		
Promover actividades deportivas que conlleve al mejoramiento de la salud, mediante el aprovechamiento de espacios físicos del cantón e incentivando el cuido del medio ambiente.	Festival Deportivo Cariari (Actividades físicas y recreativas).	1. Iniciar con el proceso de decisión inicial y asignación presupuestaria. 2. Determinar cuáles materiales y/o indumentaria son necesarios para la práctica de actividades físicas y recreativas en el cantón de Pococí. 3. Iniciar con el proceso de licitación para la compra de los materiales y/o indumentaria son necesarios para la práctica de actividades físicas y recreativas. 4. Entrega de los materiales y/o indumentaria necesarios para la práctica de actividades físicas y recreativas.	Julio	Comité Cantonal de La Persona Joven de Pococí Municipalidad de Pococí
Promover actividades deportivas que conlleve al mejoramiento de la salud, mediante el aprovechamiento de espacios físicos del cantón e incentivando el cuido del medio ambiente.	Festival Deportivo Guápiles (Actividades físicas y recreativas).	1. Iniciar con el proceso de decisión inicial y asignación presupuestaria. 2. Determinar cuáles materiales y/o indumentaria son necesarios para la práctica de actividades físicas y recreativas en el cantón de Pococí. 3. Iniciar con el proceso de licitación para la compra de los materiales y/o indumentaria son necesarios para la práctica de actividades físicas y recreativas. 4. Entrega de los materiales y/o indumentaria necesarios para la práctica de actividades físicas y recreativas.	Agosto	Comité Cantonal de La Persona Joven de Pococí Municipalidad de Pococí
Promover actividades deportivas que conlleve al mejoramiento de la salud, mediante el aprovechamiento de espacios físicos del cantón e incentivando el cuido del medio ambiente.	Festival Deportivo Jiménez (Actividades físicas y recreativas).	1. Iniciar con el proceso de decisión inicial y asignación presupuestaria. 2. Determinar cuáles materiales y/o indumentaria son necesarios para la práctica de actividades físicas y recreativas en el cantón de Pococí.	Septiembre	Comité Cantonal de La Persona Joven de Pococí Municipalidad de Pococí

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 324

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariaconcejo@munipococi.go.cr

SMP-686-2025

		3. Iniciar con el proceso de licitación para la compra de los materiales y/o indumentaria son necesarios para la práctica de actividades físicas y recreativas. 4. Entrega de los materiales y/o indumentaria necesarios para la práctica de actividades físicas y recreativas.		
Promover actividades deportivas que conlleve al mejoramiento de la salud, mediante el aprovechamiento de espacios físicos del cantón e incentivando el cuido del medio ambiente.	Festival Deportivo La Rita (Actividades físicas y recreativas).	1. Iniciar con el proceso de decisión inicial y asignación presupuestaria. 2. Determinar cuáles materiales y/o indumentaria son necesarios para la práctica de actividades físicas y recreativas en el cantón de Pococí. 3. Iniciar con el proceso de licitación para la compra de los materiales y/o indumentaria son necesarios para la práctica de actividades físicas y recreativas. 4. Entrega de los materiales y/o indumentaria necesarios para la práctica de actividades físicas y recreativas.	Septiembre	Comité Cantonal de La Persona Joven de Pococí Municipalidad de Pococí
Promover actividades deportivas que conlleve al mejoramiento de la salud, mediante el aprovechamiento de espacios físicos del cantón e incentivando el cuido del medio ambiente.	Festival Deportivo Roxana (Actividades físicas y recreativas).	1. Iniciar con el proceso de decisión inicial y asignación presupuestaria. 2. Determinar cuáles materiales y/o indumentaria son necesarios para la práctica de actividades físicas y recreativas en el cantón de Pococí. 3. Iniciar con el proceso de licitación para la compra de los materiales y/o indumentaria son necesarios para la práctica de actividades físicas y recreativas. 4. Entrega de los materiales y/o indumentaria necesarios para la práctica de actividades físicas y recreativas.	Octubre	Comité Cantonal de La Persona Joven de Pococí Municipalidad de Pococí

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 325

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariaconcejo@munipococi.go.cr

SMP-686-2025

CPJ	CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA JOVEN	Fecha:	Código: MCJ-CPJ-UPPJ-F37
	Formato para la presentación de proyectos de los CCPJ	25/03/2025	Página 10 de 17

Propiciar el desarrollo de actividades artísticas y culturales de las personas jóvenes del cantón de Pococí.	Más Cultura, Menos violencia	1. Iniciar con el proceso de decisión inicial y asignación presupuestaria. 2. Determinar cuáles recursos son necesarios para el desarrollo y expresión de las actividades culturales del cantón y que generen un impacto positivo en el desarrollo de los jóvenes del cantón de Pococí 3. Iniciar con el proceso de licitación para la compra de los recursos necesarios. 4. Realización de las activades culturales en donde los jóvenes del cantón tengan un espacio para desarrollar y exponer el arte, contribuyendo al mejoramiento de la cultura del cantón.	Agosto	Municipalidad de Pococí Comité Cantonal de La Persona Joven de Pococí ASOCULTURA Pococí
Propiciar el desarrollo de actividades artísticas y culturales de las personas jóvenes del cantón de Pococí.	Festival de Bandas de Pococí	1. Iniciar con el proceso de decisión inicial y asignación presupuestaria. 2. Determinar bajo cuáles recursos son necesarios para el desarrollo y expresión de las actividades culturales del cantón y que generen un impacto positivo en el desarrollo de los jóvenes del cantón de Pococí 3. Iniciar con el proceso de licitación para la compra de los recursos necesarios. 4. Realización de las activades culturales en donde los Jóvenes del cantón tengan un espacio para desarrollar y exponer el arte, contribuyendo al mejoramiento de la cultura del cantón.	Septiembre	Comité Cantonal de La Persona Joven de Pococí ASOCULTURA Pococí
Fortalecer las capacidades de las personas Jóvenes en capacitación en habilidades blandas y empleabilidad	Feria Vocacional Pococí	1. Iniciar con el proceso de decisión inicial y asignación presupuestaria.	Noviembre	Comité Cantonal de La Persona Joven de Pococí

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 326

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariaconcejo@munipococi.go.cr

SMP-686-2025

	CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA JOVEN	Fecha:	Código: MCJ-CPJ-UPPJ-F37
CPJ	Formato para la presentación de proyectos de los CCPJ	25/03/2025	Página 11 de 17

		2. Determinar cuáles son las carreras universitarias y técnicas que ostentan mayor salida en el mercado laboral en el cantón de Pococí. 3. Iniciar con la planificación de la feria y envió de invitaciones para las universidades que cuentan con sedes en el Cantón de Pococí. 4. Realización de la feria vocacional.		Universidades del cantón de Pococí Municipalidad de Pococí
Realizar campañas de concientización en prevención de consumo de sustancias psicoactivas, uso de armas de fuego y blancas y violencia en el cantón de Pococí.	Jóvenes Sanos (Feria de Salud)	1. Iniciar con el proceso de decisión inicial y asignación presupuestaria. 2. Determinar cuáles son las enfermedades más frecuentes en los jóvenes del cantón de Pococí, además de determinar con cuanta frecuencia asisten a los diversos centros médicos del cantón. 3. Iniciar con la planificación de la feria de salud. 4. Realización de la feria de salud.	De junio a Diciembre	Comité Cantonal de La Persona Joven de Pococí Escuela de Enfermería de la Universidad de Costa Rica Junta de Salud de Guápiles Municipalidad de Pococí
Realizar campañas de concientización en prevención de consumo de sustancias psicoactivas, uso de armas de fuego y blancas y violencia en el cantón de Pococí.	Eduquemos con Seguridad	1. Iniciar con el proceso de decisión inicial y asignación presupuestaria. 2. Determinar cuáles son los problemas más frecuentes que enfrentan los jóvenes del cantón de Pococí. 3. Iniciar con la planificación de la campaña. 4. Realización de la campaña.	De junio a Diciembre	Comité Cantonal de La Persona Joven de Pococí Centro Cívico Por la Paz Casa para la Cultura de Pococí Dirección Regional de Educación de Guápiles Municipalidad de Pococí ASOCULTURA

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariaconcejo@munipococi.go.cr

SMP-686-2025

Realizar campañas de concientización en prevención de consumo de sustancias psicoactivas, uso de armas de fuego y blancas y violencia en el cantón de Pococí.	Proyecto Sembremos Vida Pococí	1. Iniciar con el proceso de decisión inicial y asignación presupuestaria. 2. Determinar cuáles son los problemas sociales que enfrentan los jóvenes en el cantón de Pococí. 3. Iniciar con la planificación de la campaña. 4. Realización de la campaña.	Octubre	Comité Cantonal de La Persona Joven de Pococí Municipalidad de Pococí
Realizar campañas de concientización en prevención de consumo de sustancias psicoactivas, uso de armas de fuego y blancas y violencia en el cantón de Pococí.	Festival cantonal de la Persona Joven	1. Iniciar con el proceso de decisión inicial y asignación presupuestaria. 2. Iniciar con la planificación del festival. 3. Realización del festival.	Agosto	Comité Cantonal de La Persona Joven de Pococí Centro Cívico Por la Paz de Pococí

6. Desgloce presupuestario para la ejecución del plan, programa o proyecto.

Tabla #4:
Desglose presupuestario

Actividad	Código presupuestario (Partida o Sub Partida)	Descripción del rubro a utilizar	Monto asignado para la actividad según la fuente		
			Presupuesto ordinario CPJ	Superávit específico	Presupuesto mociones #51 y #75
Festival Deportivo La Colonia (Actividades físicas y recreativas)		Compra de materiales para el desarrollo de las actividades físicas y recreativas.		₡100000	
		Transporte para los participantes y voluntarios	₡200000		
		Contratación de alimentación para los participantes y voluntarios.	₡150000		

SECRETARIA MUNICIPAL POCOCI 328

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariaconcejo@munipococi.go.cr

SMP-686-2025

Festival Deportivo Guápiles (Actividades físicas y recreativas)		Compra de materiales para el desarrollo de las actividades físicas y recreativas. Contratación de alimentación para los participantes y voluntarios.	 ₡100000	₡100000	
Festival Deportivo Cariari (Actividades físicas y recreativas)		Compra de materiales para el desarrollo de las actividades físicas y recreativas. Transporte para los participantes y voluntarios Contratación de alimentación para los participantes y voluntarios.	 ₡200000 ₡100000	₡100000	
Festival Deportivo Roxana (Actividades físicas y recreativas)		Compra de materiales para el desarrollo de las actividades físicas y recreativas. Transporte para los participantes y voluntarios Contratación de alimentación para los participantes y voluntarios.	 ₡200000 ₡100000	₡110298,17	
Festival Deportivo La Rita (Actividades físicas y recreativas)					

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 329

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariaconcejo@munipococi.go.cr

SMP-686-2025

CPJ	CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA JOVEN Formato para la presentación de proyectos de los CCPJ	Fecha: 25/03/2025	Código: MCJ-CPJ-UPPJ-F37 Página 14 de 17

		Transporte para los participantes y voluntarios Contratación de alimentación para los participantes y voluntarios.	₡200000 ₡141945		
Festival Deportivo Colonado (Actividades físicas y recreativas)		Alimentación para Contratación de alimentación para los participantes y voluntarios. Transporte para los participantes y voluntarios	₡100000 ₡150000		
Festival Deportivo Jiménez (Actividades físicas y recreativas)		Contratación de alimentación para los participantes y voluntarios.	₡100000		
Más juventud, menos violencia Pococí		Contratación de alimentación para los voluntarios Contratación de transporte para los participantes Alquiler de mobiliario para las actividades Compra de materiales deportivos y recreativos Compra de suministros didácticos para la realización de talleres			₡601.136,00 ₡800.000 ₡500.000 ₡1000000 ₡1000000
Feria Vocacional Pococí		Contratación de transporte para los participantes.	₡150000		

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariaconcejo@munipococi.go.cr

SMP-686-2025

	CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA JOVEN	Fecha: 25/03/2025	Código: MCJ-CPJ-UPPJ-F37
	Formato para la presentación de proyectos de los CCPJ		Página 15 de 17

		Alquiler de Mobiliario (Toldos) Alimentación para las personas participantes	₡200000 ₡150000		
Jóvenes Sanos Pococí (Feria de Salud)		Alquiler de Mobiliario (Toldos) Alimentación para los voluntarios.	₡200000 ₡100000		
Eduquemos con Seguridad		Alquiler de Mobiliario (Toldos) Alimentación para las personas voluntarias.	₡100000 ₡150000		
Programa Sembremos Vida Pococí		Contratación de alimentación para los voluntarios y participantes.	₡100000		
Festival cantonal de la Persona Joven		Contratación de alimentación para los voluntarios y participantes. Alquiler de Mobiliario (Toldos) Contratación de transporte para los artistas. Alquiler de sonido	₡250000 ₡200000 ₡200000 ₡800000		
Materiales de identificación del Comité Cantonal de la Persona Joven		Confección de Banners con el logo del Comité de la Persona joven Compra de plumas publicitarias con el logo del Comité de la Persona Joven de Pococí Lanyards personalizados con	₡90000 ₡255000 ₡250000		

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 331

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariaconcejo@munipococi.go.cr

SMP-686-2025

	CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA JOVEN	Fecha: 25/03/2025	Código: MCI-CPJ-UPPJ-F37
	Formato para la presentación de proyectos de los CCPJ		Página 16 de 17

		el logo del CCPJ Pococí Botellas sublimadas personalizada con el Logo del CCPJ Pococí Llaveros personalizados con el logo del CCPJ Pococí con medidas de 4,5 cm x 3cm en material acrílico con impresión	₡320000 ₡85000		
		Subtotal	₡5.341.945,00	₡410 298.17	₡3.801.136,00
		Total	₡ 9.553.379.17		

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 332

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariaconcejo@munipococi.go.cr

SMP-686-2025

Participan de Palabra:

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Compañeros, acá tenemos el plan de trabajo del Comité Cantonal de la Persona Joven, en la anterior esta sesión les habíamos aprobado un tema de inventario de los activos que supuestamente están incorporados dentro de este plan de trabajo, creo que hay dos regidores que lo solicitaron, entonces, que sepa que ya está por acá este plan de trabajo y que lo pueden solicitar en la secretaría.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

Atentamente:

MAGALLY VENEGAS VARGAS (FIRMA)
Firmado digitalmente por MAGALLY VENEGAS VARGAS (FIRMA)
Fecha: 2025.05.10 12:10:57 -06'00'

Licda. Magally Venegas Vargas
Secretaria Municipal de Pococí

Cc/ Archivo Interno

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 333

FORMULARIO PARA PRESENTACIÓN
DE PERFILES DE PROYECTO
Planificación y Presupuesto Municipal
Teléfono:2713-65-58 Ext 127-130
rosalyn.corrales@munipococi.go.cr
lissette.mora@munipococi.go.cr

PERFIL DE PROYECTO

1. **Nombre del proyecto:** Administración y Operacionalidad Centro Cívico por la Paz de Pococí.

2. **Eje Estratégico:** Desarrollo Social, Infraestructura.

3. **Alcance:** Tendrá impacto en la población que acude a los distintos servicios que ofrece el Centro Cívico, cerca de 2000 personas visitan las instalaciones, y un aproximado de 1600 personas reciben formación artística y técnica.

   El proyecto tiene un enfoque integral que abarca múltiples áreas de intervención dentro del Centro Cívico por la Paz de Pococí. Se contempla:

   - Diagnóstico especializado del sistema eléctrico y red hidráulica para detectar fallas, fugas, sobrecargas y otros riesgos técnicos.
   - Diseño y construcción de una sala de mediación, equipada y acondicionada para ser utilizada por funcionarios de Casa de Justicia y otras instituciones que prestan servicios en el Centro.
   - Habilitación de una zona de reciclaje, funcional y accesible, que promueva la educación ambiental y facilite la clasificación de residuos.
   - Adecuación de un espacio recreativo con césped sintético, con el objetivo de fortalecer la convivencia, el deporte y la recreación comunitaria.
   - Suministro y uso de materiales específicos (metálicos, plásticos, minerales, vidrio) necesarios para la ejecución de las mejoras propuestas.

FORMULARIO PARA PRESENTACIÓN
DE PERFILES DE PROYECTO
Planificación y Presupuesto Municipal
Teléfono:2713-65-58 Ext 127-130
rosalyn.corrales@munipococi.go.cr
lissette.mora@munipococi.go.cr

- Intervenciones menores y obras de mantenimiento, según los hallazgos del diagnóstico técnico, para garantizar un entorno seguro y funcional.

4. **Descripción:** El Centro Cívico por la Paz de Pococí cumple un papel clave como espacio para la construcción de ciudadanía, promoción de la cultura de paz, prevención de la violencia y articulación institucional. Sin embargo, actualmente presenta deficiencias que afectan su operatividad y limitan el alcance de sus actividades comunitarias.
   Este proyecto plantea acciones concretas orientadas a restablecer y potenciar su funcionalidad, mediante:
   - La evaluación técnica de la infraestructura existente, particularmente en aspectos eléctricos e hidráulicos, que presentan signos de deterioro. Para ello, se gestiona la contratación de empresa o profesional que realce un diagnóstico con informe técnico.
   - La construcción de una sala de mediación debidamente equipada y con condiciones de privacidad, que permita ampliar los servicios que prestan instituciones como la Casa de Justicia u otras entidades con presencia en el Centro.
   - La instalación de un área de reciclaje con estructuras metálicas y contenedores plásticos para la gestión responsable de residuos sólidos, fomentando una cultura de sostenibilidad.
   - La creación de un espacio verde con césped sintético, que permita su uso en actividades deportivas, lúdicas y terapéuticas, especialmente por niños, jóvenes y adultos mayores.
   - El uso de materiales adecuados para cada intervención, priorizando durabilidad, resistencia, accesibilidad y armonía con la infraestructura actual.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 335

- La ejecución de mejoras detectadas en el diagnostico, las cuales podrían orientarse a los sistemas eléctricos e hidráulicos, a través de la contratación de empresa o profesional que desarrolle un plan de intervención a corto plazo.

5. **Objetivo principal:** Fortalecer la operatividad, funcionalidad y sostenibilidad del Centro Cívico por la Paz de Pococí, mediante intervenciones técnicas y constructivas que atiendan fallas existentes, amplíen las capacidades institucionales, y mejoren la calidad del entorno físico para beneficio de la comunidad.

6. **Justificación:** El Centro Cívico por la Paz de Pococí es una estructura pública que sirve como plataforma para el desarrollo comunitario, formación educativa, resolución de conflictos y prevención social. La multiplicidad de actividades que se llevan a cabo requiere condiciones físicas óptimas que garanticen seguridad, confort y eficiencia energética. Los problemas estructurales identificados (fugas, fallas eléctricas, espacios inadecuados) afectan negativamente los servicios que se brindan, ponen en riesgo la seguridad de usuarios y trabajadores, y generan un desgaste progresivo del inmueble. Además, la falta de espacios adaptados impide aprovechar al máximo el potencial del Centro como articulador institucional.

   Este proyecto responde a esas necesidades con una propuesta viable, que articula sostenibilidad, inclusión y eficiencia en el uso de recursos públicos. Las mejoras permitirán:

   - Prevenir riesgos eléctricos e hidráulicos.
   - Mejorar la calidad de los servicios de mediación.
   - Fomentar la cultura ambiental mediante el reciclaje.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 336

FORMULARIO PARA PRESENTACIÓN
DE PERFILES DE PROYECTO
Planificación y Presupuesto Municipal
Teléfono:2713-65-58 Ext 127-130
rosalyn.corrales@munipococi.go.cr
lissette.moro@munipococi.go.cr

- Promover la salud y el bienestar a través del uso recreativo del espacio.
- Prolongar la vida útil del inmueble mediante mantenimiento preventivo y correctivo.

Además, el proyecto se alinea con el compromiso de la Municipalidad de Pococí de promover el bienestar, el desarrollo social y la calidad de vida de la población local. A través de esta inversión en infraestructura pública, se reafirma la voluntad institucional de fortalecer los espacios de convivencia pacífica, formación ciudadana, participación comunitaria y articulación interinstitucional, contribuyendo al desarrollo humano con equidad territorial.

En este sentido, las mejoras propuestas no solo son una respuesta técnica a problemáticas puntuales, sino también una acción coherente con la misión municipal de construir comunidades más seguras, sostenibles e integradas.

7. **Monto total de la inversión:** ₡7.000.000.00

8. **Desglose de códigos presupuestarios:**

Código presupuestario	Cuenta	Monto
03.06.03.01.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	₡6.000.000.00
03.06.03.02.03.01	Materiales y productos metálicos	₡150.000.00
03.06.03.02.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	₡150.000.00
03.06.03.02.03.05	Materiales y productos de vidrio	₡600.000.00
03.06.03.02.03.06	Materiales y productos de plástico	₡100.000.00

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 337

FORMULARIO PARA PRESENTACIÓN
DE PERFILES DE PROYECTO

Planificación y Presupuesto Municipal
Teléfono:2713-65-58 Ext 127-130
rosalyn.corrales@munipococi.go.cr
lissette.mora@munipococi.go.cr

Firma de validación:

JOSE LUIS SOTO JIMENEZ (FIRMA)

Firmado digitalmente por JOSE LUIS SOTO JIMENEZ (FIRMA)
Fecha: 2025.06.09 14:03:43 -06'00'

Lic. José Luis Soto Jiménez
Administrador Centro Cívico por la Paz de Pococí
Proceso de Desarrollo Social y Cultural
Municipalidad de Pococí

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 338

FORMULARIO PARA PRESENTACIÓN
DE PERFILES DE PROYECTO

Planificación y Presupuesto Municipal
Teléfono:2713-65-58 Ext 127-130
rosalyn.corrales@munipococi.go.cr
lissette.mora@munipococi.go.cr

PERFIL DE PROYECTO

Este formulario tiene el propósito de servir de base para la inclusión de proyectos o inversiones en el presupuesto municipal. Contiene requerimientos mínimos, sin embargo, cualquier documento adicional puede ser adjuntado para aclarar la descripción y fines del proyecto o inversión.

1. Nombre del proyecto: Compra de Escritorio y Silla
2. Eje: Gestión y desarrollo municipal.
3. Alcance: Para uso de la oficina (Periodo 2025)
4. Descripción: Se necesita la compra de un escritorio tipo L, en madera, para personal de nuevo ingreso y silla.
5. Objetivo principal: Dotar al Departamento de Auditoria, de un escritorio para para personal de nuevo ingreso (Auditor Analista)
6. Justificación: La Auditoría Interna requiere adquirir un escritorio y silla, a ser utilizado por personal de nuevo ingreso (aprobación de una plaza nueva para el departamento), razón por la cual es necesario contar con un escritorio y silla, para el desarrollo de las labores diarias del departamento
7. Monto total de la inversión:
   ¢ 1.300.000.00
8. Desglose de códigos presupuestarios:
   01.02.01.05.01.04

GRACE CHINCHILLA VILLEGAS (FIRMA)

Firmado digitalmente por GRACE CHINCHILLA VILLEGAS (FIRMA)
Fecha: 2025.06.09 10:55:15 -06'00'

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 339

FORMULARIO PARA PRESENTACIÓN
DE PERFILES DE PROYECTO
Planificación y Presupuesto Municipal
Teléfono:2713-65-58 Ext 127-130
rosalyn.corrales@munipococi.go.cr
lissette.mora@munipococi.go.cr

PERFIL DE PROYECTO

1. Nombre del proyecto: Mantenimiento y Mejoramiento del Software SIGUELO

2. Eje Estratégico Desarrollo Económico, Infraestructura, Seguridad Ciudadana, Modernización Municipal, Ambiente y Desarrollo, Desarrollo Social):

3. Alcance: Periodo 2025

4. Descripción:

El proceso de contratación se realiza con la finalidad de mantener el derecho de soporte y mejoramiento del software Síguelo, de manera que se pueda contar con las últimas versiones liberadas por el fabricante

Objetivo principal:

Contar con una herramienta para el seguimiento de recomendaciones de la AI

5. Justificación:

Mantener el derecho de soporte y actualización del software Síguelo, de manera que se pueda contar con las últimas versiones liberadas por el fabricante. Dicha

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 340

FORMULARIO PARA PRESENTACIÓN
DE PERFILES DE PROYECTO
Planificación y Presupuesto Municipal
Teléfono:2713-65-58 Ext 127-130
rosalyn.corrales@munipococi.go.cr
lissette.mora@munipococi.go.cr

licencia será utilizada por la Auditoria Interna como un insumo de apoyo para las labores que desempeñan los funcionarios de dicha área

6. Monto total de la inversión:

UN millón (¢ 1.000.000.00)

7. Desglose de códigos presupuestarios:

GRACE CHINCHILLA VILLEGAS (FIRMA) Firmado digitalmente por GRACE CHINCHILLA VILLEGAS (FIRMA) Fecha: 2025.06.03 09:26:52 -06'00'

01.02.01.05.99.03	¢ 500.000
01.02.01.01.08.08	¢ 500.000

FORMULARIO PARA PRESENTACIÓN
DE PERFILES DE PROYECTO
Area de servicios públicos

PERFIL DE PROYECTO

Fecha: 23 de mayo de 2025

1. Nombre del proyecto: Construcción camerinos Colonia Zeledón. II Parte

2. Eje Estratégico: Infraestructura, Desarrollo Económico, Desarrollo Social.

3. Alcance: Compra de materiales de construcción y contratación de jornales ocasionales para la segunda parte del Camerino de colonia Zeledón. Incluye acabados de piso, electrificación, instalación mecánica y pintura general.

4. Descripción: Se necesita concluir el proyecto con actividades instalación de acabados de piso, enchapes, electrificación, sistema de agua potable, instalación mecánica y pintura general.

5. Objetivo principal: Contribuir con las mejoras de la infraestructura para la práctica deportiva en Colonia Zeledón a través de la conclusión del camerino de la plaza de futbol.

6. Justificación: Se requiere terminar la obra ya iniciada para que pueda brindar el servicio optimo a la comunidad.

7. Monto total de la inversión: ₡7.210.000.

8. Rubros presupuestarios:

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 342

FORMULARIO PARA PRESENTACIÓN
DE PERFILES DE PROYECTO
Area de servicios públicos

Nombre del Codigo Presupuestario	Total asignado
Materiales y Productos Metalicos	₡ 550 000,00
Materiales y Productos de Plastico	₡ 600 000,00
Materiales y Productos Minerales y Asfálticos	₡ 1 250 000,00
Materiales y Productos Eléctricos, Telefónicos y de Cómputo	₡ 400 000,00
Tintas Pinturas y Diluyentes	₡ 150 000,00
Herramientas e Instrumentos	₡ 50 000,00
Otros Productos Químicos y Conexos	₡ 10 000,00
Jornales ocacionales 4 peones x 6 semanas	₡ 4 200 000,00
Total	**₡ 7 210 000,00**

Firma de validación: BRANDON STEVEN AGUERO MAROTO (FIRMA)

Firmado digitalmente por BRANDON STEVEN AGUERO MAROTO (FIRMA)
Fecha: 2025.05.23 11:26:48 -06'00'

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 343

FORMULARIO PARA PRESENTACIÓN
DE PERFILES DE PROYECTO
Area de servicios públicos

Lista preliminar de la compra:

Linea	Nombre convencional	Unidad	Cantidad	Precio	Total	Codigo Presupuestario
1	Malla elextrosoldada # 2	un	4	₡21 550,00	₡86 200,00	Materiales y Productos Metalicos
2	Tubos hg 1x2 x 1.50 mm	un	20	₡6 908,00	₡138 160,00	Materiales y Productos Metalicos
3	Tornillos para techo	un	100	₡20,00	₡2 000,00	Materiales y Productos Metalicos
4	Tubos hg 2x2 x 1.50 mm	un	3	₡9 710,00	₡29 130,00	Materiales y Productos Metalicos
5	Perfil 2'x4"	un	8	₡9 730,00	₡77 840,00	Materiales y Productos Metalicos
6	Kg soldadura 6013 x 3/32	un	5	₡5 606,00	₡28 030,00	Materiales y Productos Metalicos
7	Kg soldadura 6013 x 1/8	un	5	₡5 423,00	₡27 115,00	Materiales y Productos Metalicos
8	llavin doble paso	un	3	₡23 103,00	₡69 309,00	Materiales y Productos Metalicos
9	Tornillos punta broca de 1"	un	150	₡5,00	₡750,00	Materiales y Productos Metalicos
10	Lamina HN 122x244 # 20	un	3	₡21 039,00	₡63 117,00	Materiales y Productos Metalicos
11	Bisagras de 3"	Pares	9	₡1 194,00	₡10 746,00	Materiales y Productos Metalicos
12	Tubo pvc sanitario de 4"	un	1	₡11 849,00	₡11 849,00	Materiales y Productos de Plastico
13	Codo sanitario de 4"	un	1	₡2 684,00	₡2 684,00	Materiales y Productos de Plastico
14	Tee sanitario de 4"	un	1	₡6 139,00	₡6 139,00	Materiales y Productos de Plastico
15	Tubos de pvc 1/2" pared gruesa potable 1 metro	un	4	₡3 483,00	₡13 932,00	Materiales y Productos de Plastico

PODER JUDICIAL MUNICIPAL POCOCI 344

FORMULARIO PARA PRESENTACIÓN DE PERFILES DE PROYECTO
Area de servicios públicos

16	Tee de pvc de 1/2"	un	8	₡156,00	₡1 248,00	Materiales y Productos de Plastico
17	Codo pvc de 1/2"	un	12	₡153,00	₡1 836,00	Materiales y Productos de Plastico
18	Cruceta para separar azulejo 5 mm	Paquete	2	₡525,00	₡1 050,00	Materiales y Productos de Plastico
19	Canoa alto caudal PVC 6 m	un	15	₡31 431,00	₡471 465,00	Materiales y Productos de Plastico
20	Bajante rectangular PVC 3 m	un	2	₡2 038,00	₡4 076,00	Materiales y Productos de Plastico
21	Tubos para bajantes pvc de 3	un	2	₡10 447,00	₡20 894,00	Materiales y Productos de Plastico
22	Codos pvc de 3"	un	2	₡1 788,00	₡3 576,00	Materiales y Productos de Plastico
23	Codos pvc de 3" en 45°	un	2	₡2 179,00	₡4 358,00	Materiales y Productos de Plastico
24	Union para canoa	un	6	₡985,00	₡5 910,00	Materiales y Productos de Plastico
25	Gancho para canoa pecho paloma	un	25	₡987,00	₡24 675,00	Materiales y Productos de Plastico
26	Baldosas de 0.50 x 1.91	un	7	₡8 787,00	₡61 509,00	Materiales y Productos Minerales y Asfálticos
27	Baldosas de 0,50 x 0,91	un	2	₡3 782,00	₡7 564,00	Materiales y Productos Minerales y Asfálticos
28	Chapisco dual Promotor de Adherencia presentación 25 kg	un	1	₡9 665,00	₡9 665,00	Materiales y Productos Minerales y Asfálticos
29	Repello fino gris 40kg	un	10	₡5 779,00	₡57 790,00	Materiales y Productos Minerales y Asfálticos
30	Ceramica para baños Azulejo	m2	44	₡5 384,00	₡236 896,00	Materiales y Productos Minerales y Asfálticos
31	Pegamento Bondex Plus cerámica y porcelanato 25 kg	un	30	₡6 036,00	₡181 080,00	Materiales y Productos Minerales y Asfálticos
32	Ceramica antideslizante para pisos	m2	66	₡3 849,00	₡254 034,00	Materiales y Productos Minerales y Asfálticos

ALCALDIA MUNICIPAL POCOCI 345

FORMULARIO PARA PRESENTACIÓN
DE PERFILES DE PROYECTO
Area de servicios públicos

33	Fragua Groutex Intaco 2 kg	un	30	₡2 389,00	₡71 670,00	Materiales y Productos Minerales y Asfálticos
34	Arena fina	m3	6	₡14 900,00	₡89 400,00	Materiales y Productos Minerales y Asfálticos
35	Saco de Cemento	un	40	₡6 190,00	₡247 600,00	Materiales y Productos Minerales y Asfálticos
36	Precinta Plyrock 10 mm 20 cm X 2.44 m	un	6	₡2 955,00	₡17 730,00	Materiales y Productos Minerales y Asfálticos
37	Cable Neutracon #3 x 6 Voluta	m	70	₡1 450,00	₡101 500,00	Materiales y Productos Eléctricos, Telefónicos y de Cómputo
38	Caja de brek de 6 espacios	un	1	₡49 668,00	₡49 668,00	Materiales y Productos Eléctricos, Telefónicos y de Cómputo
39	Metros de cable # 12 rojo m	m	100	₡349,00	₡34 900,00	Materiales y Productos Eléctricos, Telefónicos y de Cómputo
40	Metros de cable # 12 negro m	m	100	₡360,00	₡36 000,00	Materiales y Productos Eléctricos, Telefónicos y de Cómputo
41	Metros de cable # 12 verde 100m	m	100	₡360,00	₡36 000,00	Materiales y Productos Eléctricos, Telefónicos y de Cómputo
42	Cajas optagonales	un	12	₡535,00	₡6 420,00	Materiales y Productos Eléctricos, Telefónicos y de Cómputo
43	Tubos conduit de 1/2" UL	un	24	₡800,00	₡19 200,00	Materiales y Productos Eléctricos, Telefónicos y de Cómputo
44	Conectores de 1/2" UL	un	60	₡100,00	₡6 000,00	Materiales y Productos Eléctricos, Telefónicos y de Cómputo
45	Union de 1/2" UL	un	15	₡86,00	₡1 290,00	Materiales y Productos Eléctricos, Telefónicos y de Cómputo

POCOCÍ Fluye

FORMULARIO PARA PRESENTACIÓN
DE PERFILES DE PROYECTO
Area de servicios públicos

46	Brek de 20 amp	un	2	₡12 573,00	₡25 146,00	Materiales y Productos Eléctricos, Telefónicos y de Cómputo
47	Brek de 15 amp	un	2	₡14 813,00	₡29 626,00	Materiales y Productos Eléctricos, Telefónicos y de Cómputo
48	Brek de 40 amp	un	1	₡17 177,00	₡17 177,00	Materiales y Productos Eléctricos, Telefónicos y de Cómputo
49	Telpe 3M	un	2	₡2 945,00	₡5 890,00	Materiales y Productos Eléctricos, Telefónicos y de Cómputo
50	Plafones	un	8	₡948,00	₡7 584,00	Materiales y Productos Eléctricos, Telefónicos y de Cómputo
51	Tomacorriente Doble	un	6	₡1 710,00	₡10 260,00	Materiales y Productos Eléctricos, Telefónicos y de Cómputo
52	Apagadores dobles	un	2	₡1 919,00	₡3 838,00	Materiales y Productos Eléctricos, Telefónicos y de Cómputo
53	Apagadores sencillos	un	2	₡1 022,00	₡2 044,00	Materiales y Productos Eléctricos, Telefónicos y de Cómputo
54	Sellador	cubeta	1	₡31 836,00	₡31 836,00	Tintas Pinturas y Diluyentes
55	Pintura 3 en 1	galón	2	₡15 442,00	₡30 884,00	Tintas Pinturas y Diluyentes
56	Pintura minio	galón	1	₡13 508,00	₡13 508,00	Tintas Pinturas y Diluyentes
57	Pintura anti corr negro	galón	3	₡13 514,00	₡40 542,00	Tintas Pinturas y Diluyentes
58	Diluyente	galón	3	₡4 935,00	₡14 805,00	Tintas Pinturas y Diluyentes

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 347

59	Disco corte de metal de 9"	un	6	₡2 812,00	₡16 872,00	Herramientas e Instrumentos
60	Rodillos	un	2	₡2 392,00	₡4 784,00	Herramientas e Instrumentos
61	Felpas	un	4	₡1 688,00	₡6 752,00	Herramientas e Instrumentos
62	Brochas de 3"	un	4	₡1 439,00	₡5 756,00	Herramientas e Instrumentos
63	1/8 pegamento pvc	un	1	₡5 371,00	₡5 371,00	Otros Productos Químicos y Conexos
Total					₡2 904 680,00	

FORMULARIO PARA PRESENTACIÓN
DE PERFILES DE PROYECTO
Area de servicios públicos

PERFIL DE PROYECTO

Fecha: 19 de mayo de 2025

1. Nombre del proyecto: Mejoras Redondel de Cariari.

2. Eje Estratégico: Infraestructura, Desarrollo Económico, Desarrollo Social.

3. Alcance: Donación de materiales de construcción y otros insumos para mejorar la estructura del Redondel de Cariari. La ADI Cariari se encargaría de asumir la mano de obra como contraparida.

4. Descripción: sustitución de elementos de la estructura del redondel de Cariari que se encuentran visiblemente dañados y pintura general del inmueble para alargar su vida útil.

5. Objetivo principal: Restaurar la estructura del redondel de Cariari a través de una intervención para cambiar elementos en estado visiblemente dañado y pintura general del inmueble para aumentar su vida útil.

6. Justificación: El inmueble se encuentra visiblemente dañado producto de la escaza inversión en mantenimiento. La situación actual pone en riesgo la integridad física de los usuarios del redondel.

7. Monto total de la inversión: ₡7.000.000,00.

8. Rubros presupuestarios: BRANDON STEVEN AGUERO MAROTO (FIRMA)

Firmado digitalmente por BRANDON STEVEN AGUERO MAROTO (FIRMA)
Fecha: 2025.05.19 09:00:02 -06'00'

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 349

FORMULARIO PARA PRESENTACIÓN
DE PERFILES DE PROYECTO
Area de servicios públicos

Nombre del Codigo Presupuestario	Codigo Presupuestario	Total asignado
Materiales y Productos Metalicos	02.03.01	₡ 4 100 000,00
Herramientas e Instrumentos	02.04.01	₡ 200 000,00
Telas Pinturas y Diluyentes	02.01.04	₡ 1 600 000,00
Materiales y Productos Minerales y Asfálticos	02.03.02	₡ 1 100 000,00
Total		₡ 7 000 000,00

Firma de validación:

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 350

FORMULARIO PARA PRESENTACIÓN
DE PERFILES DE PROYECTO
Area de servicios públicos

Lista preliminar de compra:

Línea	Nombre BIGOT	Unidad	Cantidad	Precio	Total	Código Partida Específica
1	TUBO DE HIERRO GALVANIZADO, RFO ESTRUCTURAL, CON MEDIDAS DE 1.80 mm DE GROSOR X 100 mm X 100 mm X 6 m DE LARGO	Un	26	₡20 653,00	₡537 400,00	Materiales y Productos Metalicos
2	TUBO ESTRUCTURAL GALVANIZADO, MEDIDAS 73 mm X 73 mm X 1.80 mm GROSOR X 6 m LARGO	Un	45	₡14 330,00	₡645 000,00	Materiales y Productos Metalicos
3	TUBO ESTRUCTURAL GALVANIZADO, MEDIDAS 50,8 mm X 50.8 mm X 1.80 mm GROSOR X 6 m LARGO	Un	10	₡9 900,00	₡99 000,00	Materiales y Productos Metalicos
4	TUBO CUADRADO DE HIERRO GALVANIZADO, GROSOR 1.50 mm X ANCHO 2.54 mm X ALTO 50.8 mm (1 Pulg X 2 P.Ag)	Un	36	₡6 500,00	₡234 000,00	Materiales y Productos Metalicos
5	PERFIL TIPO C, DE HIERRO GALVANIZADO, ANCHO DE 101.6 mm, ALTO DE 50.8 mm, ESPESOR DE 1.80 mm, LARGO DE 6 m	Un	51	₡15 649,00	₡797 799,00	Materiales y Productos Metalicos
6	PERFIL TIPO C, DE HIERRO GALVANIZADO, ANCHO DE 76.2 mm, ALTO DE 50.8 mm, ESPESOR DE 1.80 mm, LARGO DE 6 m	Un	45	₡9 742,00	₡438 390,00	Materiales y Productos Metalicos
7	TUBO (PERFIL) DE HIERRO GALVANIZADO RECTANGULAR DE 25 x 0 mm DE ANCHO X 38,10 mm DE ALTO X 1,36 mm DE ESPESOR X 6 m DE LARGO	Un	20	₡5 455,00	₡109 100,00	Materiales y Productos Metalicos
8	LÁMINA DE HIERRO GALVANIZADO ONDULADA, #28 DE 0,81 m DE ANCHO X 3,66 m DE LARGO.	Un	24	₡10 931,00	₡262 344,00	Materiales y Productos Metalicos
9	LAMINA DE HIERRO NEGRO FUNDIDA #16 DE 1,22 m ANCHO X 2,44 m LARGO X 1,51 mm ESPESOR	Un	4	₡30 739,00	₡122 956,00	Materiales y Productos Metalicos
10	JUEGO DE BISAGRAS RPO PIVOTE DE ACERO GALVANIZADO DE 76 mm CON POL CÓNICO DE ACERO DE 4,55 mm (1/4 Pulg)	pares	18	₡4 773,00	₡85 914,00	Materiales y Productos Metalicos
11	BISAGRA DE ACERO INOXIDABLE DE 50 LA mm DE ANCHO X 101,6 mm DE LARGO	pares	3	₡4 247,00	₡12 741,00	Materiales y Productos Metalicos
12	SOLDADURA a383, DIAMETRO 2.4 mm (3/32 Pulg), PRESENTACIÓN EN g.	un	15	₡22 522,00	₡337 830,00	Materiales y Productos Metalicos
13	ANGULAR DE ACERO INOXIDABLE DE 4,55 mm (1/4 Pulg) DE ESPESOR X 50,8 mm X 76,2 mm DE ANCHO X 6 m DE LARGO	un	8	₡16 254,00	₡130 032,00	Materiales y Productos Metalicos
14	REMACHES TORLAC, HIERRO GALVANIZADO, DIAMETRO DE 4,76 mm, LARGO DE 63,5 mm CABEZA HEXAGONAL, PUNTA ROMA, PUNTA TECHO	paquete	9	₡3 593,00	₡32 370,00	Materiales y Productos Metalicos
15	CEMENTO HIDRAULICO GRIS SACO CONTENIDO 50 kg	un	100	₡8 379,00	₡837 900,00	Materiales y Productos Minerales y Asfálticos
16	PIEDRA DE RÍO RPO ACARREADO GRUESO, TAMAÑO DE 9,52 mm a 4,75 mm (3/8 Pulg a No. 4) A Granel (m3) Modelo CUENTA 3m3	m3	55	₡15 057,00	₡827 835,00	Materiales y Productos Minerales y Asfálticos
17	ARENA FINA	m3	16	₡14 016,00	₡224 256,00	Materiales y Productos Minerales y Asfálticos
18	DISCO PARA CORTAR METALES DE 114,30 X 3,96 X 22,22 mm (4 1/2 X 5/64 X 7/8)	un	10	₡1 329,00	₡13 290,00	Herramientas e Instrumentos
19	DISCO PARA CORTE DE METAL, PLANO, MEDIDAS 355,6 mm (14 Pulg) x 3,8 mm	un	3	₡5 292,00	₡15 876,00	Herramientas e Instrumentos
20	DISCO PARA ESMERILAR DE 114,30 mm DE DIAMETRO Y 12,70 mm DE GROSOR	un	10	₡1 823,00	₡18 230,00	Herramientas e Instrumentos
21	DISCO DE CORTE DE METAL DE 228,6 mm X 2,38 mm x 22,22 mm (9 X 3/32 7/8)	un	20	₡6 008,00	₡120 160,00	Herramientas e Instrumentos
22	BROCHA DE CERDA DE 50,80 mm (2 Pulg) PARA PINTAR	un	8	₡1 674,00	₡13 392,00	Herramientas e Instrumentos
23	CEPILLO DE ALAMBRE ONDULADO, RPO COPA, DE ACERO DORADO, DIAMETRO DE COPA 80 mm, TAMAÑO DE POSTA 15,87 mm (5/8 Pulg), PARA ESMERIL	un	1	₡1 450,00	₡1 450,00	Herramientas e Instrumentos
24	DISCO PARA CORTE DE METAL, CÓNICO, MEDIDAS 228,6 cm (9 pulg) x 3 mm	un	4	₡3 745,00	₡14 980,00	Herramientas e Instrumentos
25	PINTURA ANTICORROSIVA, RPO ROJO OXIDO, BASE RESINAS ALQUÍDICAS, SÓLIDO POR VOLUMEN MÍNIMO 50%, SOLIDOS POR PESO mínimo 65%, PRESENTACIÓN 4 litros, ACABADO MATE, (CONVENIO MARCO)	galón	2	₡36 330,00	₡72 660,00	Telas Pinturas y Diluyentes
26	DILUYENTE 8 litros ER DE 3.785L	galón	4	₡6 568,00	₡26 268,00	Telas Pinturas y Diluyentes
27	PINTURA DE AGUA, RPO INTERIOR/EXTERIOR, BASE DE AGUA, 30 - 40 % DE SÓLIDOS POR VOLUMEN, ENVASE DE CUBETA 18.9 LTS (5gal)	cubeta	15	₡93 530,00	₡1 402 950,00	Telas Pinturas y Diluyentes
28	PINTURA ANTICORROSIVA, A BASE DE RESINAS ALQUÍDICAS, SÓLIDOS POR PESO 64 % - 66 %, SÓLIDOS POR VOLUMEN 51 % - 53 %, COLOR NEGRO (RAL 9005), PRESENTACIÓN ENVASE 3.785 L	galón	1	₡16 946,00	₡16 946,00	Telas Pinturas y Diluyentes

FORMULARIO PARA PRESENTACIÓN
DE PERFILES DE PROYECTO
Area de servicios públicos

Fologrefías.





FORMULARIO PARA PRESENTACIÓN
DE PERFILES DE PROYECTO
Area de servicios públicos



AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 353

FORMULARIO PARA PRESENTACIÓN
DE PERFILES DE PROYECTO
Area de servicios públicos

PERFIL DE PROYECTO

Fecha: 26 de mayo de 2025

1. Nombre del proyecto: Instalación base de medidor parque Toro Amarillo.

2. Eje Estratégico: Infraestructura, Desarrollo Económico, Desarrollo Social.

3. Alcance: Instalación de una base de medidor para el parque de Toro Amarillo

4. Descripción: Compra de materiales de construcción para la instalación de un medidor eléctrico en el parque de Toro Amarillo, necesario para la conexión del sistema de iluminación.

5. Objetivo principal: Electrificar el sistema de iluminación del parque de Toro amarillo con la instalación de una base de medidor, para mejorar el servicio a la comunidad, con un parque más seguro y con horario ampliado.

6. Justificación: Actualmente se tiene una instalación provisional, que debe mejorarse según lineamientos del ICE, para poder conectar el sistema de manera permanente al sistema público de electrificación.

7. Monto total de la inversión: ₡150.000,00

8. Rubros presupuestarios:

Nombre del Codigo Presupuestario		Total asignado
Materiales y Productos Eléctricos, Telefónicos y de Cómputo	₡	100 000,00
Materiales y Productos de Plastico	₡	5 000,00
Materiales y Productos Metalicos	₡	25 000,00

FORMULARIO PARA PRESENTACIÓN
DE PERFILES DE PROYECTO
Area de servicios públicos

Otros materiales y Productos de Uso en la Construcción y Mantenimiento	₡	5 000,00
Materiales y Productos Minerales y Asfálticos	₡	15 000,00
Total	**₡**	**150 000,00**

Firma de validación: BRANDON STEVEN AGUERO MAROTO (FIRMA) Firmado digitalmente por BRANDON STEVEN AGUERO MAROTO (FIRMA) Fecha: 2025.05.26 08:42:35 -06'00'

Lista preliminar de compra:

Linea	Nombre convencional	Unidad	Cantidad	Precio	Total	Codigo Presupuestario
1	COMBO BASE MEDIDOR ARMADO 125A C/PRINCIPAL 2X100 SIEMENS	un	1	₡73 753,00	₡73 753,00	Materiales y Productos Eléctricos, Telefónicos y de Cómputo
2	TUBO EMT 1/2" 12MM UL RYMCO	un	1	₡2 170,00	₡2 170,00	Materiales y Productos Eléctricos, Telefónicos y de Cómputo
3	CONECTOR PRESION EMT UL 1/2" 12MM	un	1	₡144,00	₡144,00	Materiales y Productos Eléctricos, Telefónicos y de Cómputo
4	CURVA EMT UL 1/2" 12MM	un	1	₡343,00	₡343,00	Materiales y Productos Eléctricos, Telefónicos y de Cómputo
5	UNION PRESION EMT UL 1/2" 12MM	un	2	₡175,00	₡350,00	Materiales y Productos Eléctricos, Telefónicos y de Cómputo

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 355

FORMULARIO PARA PRESENTACIÓN
DE PERFILES DE PROYECTO
Area de servicios públicos

6	VARILLA COPPERWELD CON GAZA 5/8" X 1.20 MTS	un	2	₡4 456,00	₡8 912,00	Materiales y Productos Eléctricos, Telefónicos y de Cómputo
7	CABLE COBRE THHN 8 VERDE METROS VIAKON	un	5	₡726,00	₡3 630,00	Materiales y Productos Eléctricos, Telefónicos y de Cómputo
8	CAJA REGISTRO PVC P/VARILLA COPERWEL 4" 20CM (TUBO)	un	2	₡329,00	₡658,00	Materiales y Productos Eléctricos, Telefónicos y de Cómputo
9	TAPON LISA PVC DELGADA 4" 2014251	un	2	₡551,00	₡1 102,00	Materiales y Productos de Plastico
10	TUBO ESTRUCTURAL HG 3 X 3 X 1.5MM 6 MTRS	un	1	₡11 640,00	₡11 640,00	Materiales y Productos Metalicos
11	TAPON HULE CUADRADO 3	un	1	₡541,00	₡541,00	Otros materiales y Productos de Uso en la Construcción y Mantenimiento
12	CONCRETO CONCREMIX GRIS INTACO 240 40KG	un	2	₡3 160,00	₡6 320,00	Materiales y Productos Minerales y Asfálticos

FORMULARIO PARA PRESENTACIÓN
DE PERFILES DE PROYECTO
SERVICIOS PUBLICOS
guiselle.aguilar@munipococi.go.cr

PERFIL DE PROYECTO

Este formulario tiene el propósito de servir de base para la inclusión de proyectos o inversiones en el presupuesto municipal. Contiene requerimientos mínimos, sin embargo, cualquier documento adicional puede ser adjuntado para aclarar la descripción y fines del proyecto o inversión.

1. Nombre del proyecto: Construcción muro y tapia frontal costado sur cementerio Guapiles.
2. Eje Estratégico (Desarrollo Económico, Infraestructura, Seguridad Ciudadana, Modernización Municipal, Ambiente y Desarrollo, Desarrollo Social.

3. Alcance: Mejorar la estructura del muro y la tapia perimetral del cementerio de Guapiles en el cantón de Pococí mediante la sustitución de este por obra nueva.

4. Descripción: Se pretende intervenir la tapia perimetral costado sur del cementerio municipal, ubicado en el Distrito de Guapiles, mediante la demolición y construcción de obra nueva siendo propiamente un muro reforzado en sus cimentaciones acompañado de una tapia en manposteria para el cerramiento del área, esto debido a que en la actualidad la estructural se encuentra falseada y en mal estado, que bajo esta condición propicia un peligro de desplome que atenta contra la integridad humana debido a que esta misma se ubica propiamente de forma paralela a la acera de mayor tránsito peatonal.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 357

FORMULARIO PARA PRESENTACIÓN
DE PERFILES DE PROYECTO
SERVICIOS PUBLICOS
gulselle.aguilar@munipococi.go.cr

Siendo a que la sustitución contempla una obra nueva que permitirá mejorar la estabilidad del área perimetral proporcionando no solo un superior servicio de resguardo al área en interés sino, una circulación más segura alrededor de ellos.

5. Objetivo principal: Realizar la construcción de un muro y tapia para el área perimetral costado sur del cementerio municipal que pertenece al Distrito de Guapiles.

6. Justificación: Se requiere de la inyección de contenido presupuestario para realizar el proyecto antes citado y así optimizar el debido funcionamiento del muro y tapia que sirve de protección perimetral al cementerio evitando el vandalismo que arremeten los delincuentes de forma diaria contra este recinto, como también el proporcionar una tapia más segura para los que circular a su alrededor, esto se realizara mediante la construcción de la sección antes citada que amerita ser sustituida por obra nueva y así brindar una obra de mayor servicialidad.

En resumen, este proyecto de mejorar no solo resuelve la problemática de vandalismo a la que esta constantemente sometido el cementerio local sino, que también la intervención propuesta tiene el potential de transformer la situation actual de deplore que presenta la estructura en si, brindando diversos beneficios tangibles y sustainables tanto al recinto como a la comunidad en general.

Por esta razón se deriva la importancia y la necesidad del cambio por una nueva estructura perimetral que conlleve a múltiples beneficios.

7. Monto total de la inversión: ₡20.000.000,00
8. Desglose de código presupuestario en materiales construcción y mano de obra:

FORMULARIO PARA PRESENTACIÓN
DE PERFILES DE PROYECTO
SERVICIOS PUBLICOS
guiselle.aguilar@munipococi.go.cr

Nombre del Código Presupuestario	Código Presupuestario	Total asignado
Materiales y Productos Minerales y Asfálticos	02.03.02	₡ 8.000,000,00
Materiales y Productos Metálicos	02.03.01	₡ 5.900.000,00
Materiales maderas y sus derivados	02.03.03	₡ 800.000,00
Herramientas e Instrumentos	02.04.01	₡ 300. 000,00
Jornales ocasionales	00.01.02	₡ 5.000.000,00
Total		**₡ 20.000,000,00**

Firma de validación: YURLEY GUISELLE AGUILAR BARQUERO (FIRMA)

Firmado digitalmente por YURLEY GUISELLE AGUILAR BARQUERO (FIRMA)
Fecha: 2025.06.06 13:54:41 -06'00'

Guisselle Aguilar Barquero
Ing.Asist. Servicios Públicos.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 359

FORMULARIO PARA PRESENTACIÓN
DE PERFILES DE PROYECTO
Planificación y Presupuesto Municipal
Teléfono:2713-65-58 Ext 127-130
rosalyn.corrales@munipococi.go.cr
lissette.mora@munipococi.go.cr

PERFIL DE PROYECTO

1. **Nombre del proyecto:** Equipo de comunicación.

2. **Eje Estratégico:** Modernización y transparencia Municipal.

3. **Alcance:** El proyecto tiene como alcance mejorar la calidad en la comunicación fluida y oportuna entre el Concejo Municipal y los ciudadanos que participan de las sesiones de manera presencial y mejorar la escucha para todas aquellas personas que ven las sesiones a través de la página oficial de Facebook, a través de YouTube y televisión. Optimizando así la labor del Concejo Municipal.

4. **Descripción:** Con el objetivo de mejorar la calidad de las sesiones y la participación ciudadana, el Concejo Municipal plantea la adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de equipo tecnológico moderno de comunicación (micrófonos inalámbricos, parlantes, procesador digital de audio, unidad de control, etc), para modernizar con tecnología de punta el salón de sesiones.

5. **Objetivo principal:** Adquirir y poner en operación equipo de comunicación moderno y eficiente para mejorar los procesos de comunicación institucional y promover la transparencia, la participación ciudadana y la eficiencia operativa del Concejo Municipal.

6. **Justificación:** La decisión se porque el Concejo Municipal enfrenta limitaciones técnicas para comunicar de forma efectiva las sesiones del Concejo. La carencia de equipos adecuados obstaculiza la transmisión de las sesiones, el archivo sonoro y visual de las mismas, así como una comunicación fluida entre los miembros del Concejo y la ciudadanía. Por

FORMULARIO PARA PRESENTACIÓN
DE PERFILES DE PROYECTO
Planificación y Presupuesto Municipal
Teléfono:2713-65-58 Ext 127-130
rosalyn.corrales@munipococi.go.cr
lissette.mora@munipococi.go.cr

lo que, la modificación responde a la necesidad urgente de dotar al Concejo Municipal de herramientas tecnológicas con equipo comunicación moderno que facilite y permita el acceso a la información y así cumplir con los principios de transparencia y eficiencia, generando un impacto positivo en la ciudadanía.

7. **Monto total de la inversión:** ¢11.000.000 (once millones de colones)

8. **Desglose de códigos presupuestarios:** Equipo de Comunicación, código 01.03.01.05.01.03

Firma de validación: MAGALLY VENEGAS VARGAS (FIRMA) Firmado digitalmente por MAGALLY VENEGAS VARGAS (FIRMA) Fecha: 2025.05.29 19:03:37 -06'00'

Licda. Magally Venegas Vargas
Secretaria Concejo Municipal de Pococí

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 361

FORMULARIO PARA PRESENTACIÓN
DE PERFILES DE PROYECTO
AREA SERVICIOS PUBLICOS
euiselle.aguilar@munipococi.go.cr

PERFIL DE PROYECTO

Este formulario tiene el propósito de servir de base para la inclusión de proyectos o inversiones en el presupuesto municipal. Contiene requerimientos mínimos, sin embargo, cualquier documento adicional puede ser adjuntado para aclarar la descripción y fines del proyecto o inversión.

1. Nombre del proyecto: construcción de estructura en la cabecera del Distrito de la Rita.

2. Eje Estratégico Infraestructura y Desarrollo económico.

3. Alcance: el modulo tendrá una medida de 7.04 metros cuadrados

4. Descripción: El proyecto consiste en construir un módulo de 2. 20 metros x 3.20 metros para alojar un cajero automático de una entidad financiera. El módulo incluirá paredes de cemento reforzadas, una sección de vidrio, y una losa de cemento como piso de ceramica antideslisante, techo con cielo raso,mas la iluminacion adecuada. Se priorizarán la seguridad y accesibilidad, cumpliendo con la Ley 7600, con el fin de mejorar el desarrollo económico de la cabecera de distrito de la Rita.

5. Objetivo principal:
   Desarrollar una infraestructura con las normas de seguridad necesarias, para la instalación de un cajero automático en el centro del distrito de La Rita, con el fin de mejorar el acceso a servicios bancarios y fomentar el desarrollo económico local en la cabecera del distrito de la Rita.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 362

- ¿Qué se va a hacer?

- Construir un módulo específico para alojar un cajero automático en el centro de la cabecera del distrito de La Rita.

- ¿Cómo se va a hacer?

- Construyendo la infraestructura necesaria para albergar el cajero. Ya que los diferentes bancos dota del cajero automático, junto con todo el servicio necesario para su funcionamiento exacto de la infraestructura que lo alberga.

- ¿Para qué se va a hacer?

Para resolver la problemática de todo un distrito sin acceso a un cajero automático para retirar efectivo, a la vez que se impacta el desarrollo económico del distrito.

6. Justificación:

De acuerdo a lo solicitado por la Asociacion de Desarrollo integral de la Rita que bajo el interés publico requiere de contar con una estructura adecuada para la instalacion de un cajero atomatico en el distrito de la Rita, esto con el fin de solventar a la comunidad la problemática significativa que enfrenta debido la falta de este servicio bancario cercano a la zona indicada.

El contar con lo solicitado evitaria que los habitantes se desplazen a más de 8 kilómetros hasta el distrito de Guápiles o más de 13 kilómetros hasta el distrito de Cariari para realizar retiros de efectivo. Esta situación no solo implica un considerable esfuerzo y tiempo para los residentes, sino que también representa un obstáculo para el comercio local, ya que limita la disponibilidad de efectivo en la comunidad.

La instalación de un cajero automático en La Rita resolverá este problema de grandes desplazamientos, permiliendo a los ciudadanos realizar retiros de

efectivo en su propio distrito. Esto no solo facilita el acceso a dinero en efectivo, sino que también tendrá un impacto positivo en el comercio local, ya que los residentes podrán realizar sus compras dentro del mismo distrito, incentivando el crecimiento económico y el desarrollo comercial.

Es importante destacar que el distrito vecino de Roxana tampoco cuenta con un cajero automático. La instalación de este servicio en La Rita beneficiará a los habitantes de Roxana, quienes tendrán la opción de desplazarse a distancias más cortas para obtener efectivo. Esto, a su vez, podría incrementar el flujo de visitantes a La Rita y fomentar el comercio local, ya que muchos de los ciudadanos de Roxana estarían gastando recursos en los negocios de La Rita.

En resumen, este proyecto no solo resuelve la problemática de acceso a servicios bancarios en La Rita y sus alrededores, sino que también impulsa el desarrollo económico local al facilitar el acceso al efectivo y promover el comercio dentro del distrito. La intervención propuesta tiene el potential de transformer la situation actual, brindando un beneficios langible y sustainable a la comunidad.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 364

FORMULARIO PARA PRESENTACIÓN
DE PERFILES DE PROYECTO
AREA SERVICIOS PUBLICOS
guiselle.aguilar@munipococi.go.cr

7. Monto total de la inversión: ₡6.300,000,00

8.Desglose de códigos presupuestarios en materiales de construcción:

Nombre del Código Presupuestario	Código Presupuestario	Total asignado
Materiales y Productos Minerales y Asfálticos	02.03.02	₡ 750.000,00
Materiales y Productos Metálicos	02.03.01	₡ 750.000,00
Materiales maderas y sus derivados	02.03.03	₡ 100.000,00
Materiales y Productos de eléctricos	02.03.04	₡ 500.000,00
Materiales y Productos de Vidrio	02.03.05	₡ 2.300.000,00
Materiales y Productos de plástico	02.03.06	₡ 100. 000,00
Tintas Pinturas y Diluyentes	02.01.04	₡ 100. 000,00
Herramientas e Instrumentos	02.04.01	₡ 100. 000,00
Jornales ocasionales	00.01.02	₡ 1.600. 000,00
Total		**₡ 6 .300. 000,00**

Firma de validación: YURLEY GUISELLE AGUILAR BARQUERO (FIRMA)

Firmado digitalmente por YURLEY GUISELLE AGUILAR BARQUERO (FIRMA)
Fecha: 2025.06.09 14:04:49 -06'00'

Guiselle Aguilar Barquero
Ing.Asist. Área Servicios Públicos .

AUDITORIA MUNICIPAL
POCOCI
365

FORMULARIO PARA PRESENTACIÓN
DE PERFILES DE PROYECTO
Planificación y Presupuesto Municipal
Teléfono:2713-65-58 Ext 127-130
rosalyn.corrales@munipococi.go.cr
lissette.mora@munipococi.go.cr

PERFIL DE PROYECTO

1. **Nombre del proyecto:** Gestión cultural y artística en el cantón de Pococí: música que rescata la identidad.

2. **Eje Estratégico:** Desarrollo Social.

3. **Alcance:** El proyecto tendrá incidencia directa en una población aproximada de 1500 usuarios que se forman dentro de las instalaciones del Centro Cívico, además, una cobertura mayor cuando sean gestionados como apoyo a organizaciones folclóricas de base cantonal, donde integren la instrumentalización a las propuestas artísticas que fomentan el arraigo cultural, la identidad local y el sentido de pertenencia. Agrupaciones como Banda municipal comunal, Herencia Criolla, Legado Indeleble, Oro verde, Asociación de Cultura del cantón de Pococí, son parte del alcance, al poder gestionar con el Proceso de Desarrollo Social y Cultural estos recursos que les permita incidencia comunitaria de alto impacto.

4. **Descripción:** El presente proyecto contempla la dotación de implementos musicales que incluyen marimba tradicional para pedestal de 3 octavas, mueble de cedro, con bolillos de hule natural y pedestal, además, cobertor reforzado con PVC en las paredes, otros instrumentos musicales como saxofón alto, flauta traversa, bajo eléctrico acústico natural, banjo de 6 cuerdas. Adicional se requiere de amplificador bajo con cables para micrófonos que son parte del funcionamiento base de dicho amplificador, se entiende como un artículo complementario. También, la compra de sets de micrófonos con batería y tipo vocal con cable, así como pedestales pequeños para la sostenibilidad de estos micrófonos,

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 366

elementos base para la comunicación institucional. El proyecto tiene como finalidad fortalecer la gestión social y cultual con un impacto significativo en el cantón de Pococí, mediante la promoción de espacios artísticos que valoren y rescaten la identidad local. Se enfoca en el rescate y la difusión de expresiones musicales tradicionales, especialmente aquellas vinculadas al folclore costarricense de la región Caribe Norte, como medio para preservar las tradiciones y fortalecer el sentido de pertenencia e identidad comunitaria.

La iniciativa contempla la participación activa en actividades institucionales y culturales, tales como desfiles, festivales, encuentros culturales, giras y eventos oficiales, para lo cual se requiere contar con implementos musicales adecuados, duraderos y funcionales que permitan una ejecución artística de calidad y con proyección profesional. Entre los bienes incluidos se contemplan instrumentos musicales tradicionales de alto valor artístico y cultural, construidos con materiales de calidad, así como accesorios para su protección, transporte y conservación. Estos implementos no son fungibles ni corresponden a bienes de consumo inmediato, sino que se consideran bienes duraderos destinados al uso en actividades educativas, culturales y comunitarias.

El proyecto también tiene un fuerte componente formativo y social, al incentivar la participación de personas jóvenes y adultas en actividades artísticas que contribuyan a su desarrollo integral, al fortalecimiento de habilidades sociales y a la cohesión comunitaria, generando así un impacto positivo en el tejido social del cantón.

5. **Objetivo principal:** Fortalecer la gestión cultural y artística en el cantón de Pococí mediante la dotación de implementos musicales para procesos de incidencia educativa, cultural y comunitaria.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 367

FORMULARIO PARA PRESENTACIÓN
DE PERFILES DE PROYECTO
Planificación y Presupuesto Municipal
Teléfono:2713-65-58 Ext 127-130
rosalyn.corrales@munipococi.go.cr
lissette.moro@munipococi.go.cr

6. **Justificación:** Fortalecer la identidad cultural resulta fundamental para preservar el patrimonio intangible de una comunidad, fomentando el compromiso cívico y mejorando el sentido de pertenencia. El proyecto procura salvar y transmitir las tradiciones culturales, invertir en el equipo musical adecuado ayudará a desarrollar espacios artísticos inclusivos que fomenten la creatividad, el desarrollo emocional y la educación general, especialmente entre los jóvenes. Estas oportunidades fortalecen el tejido social, previenen conductas de riesgo y promueven la cohesión comunitaria. Además, se contribuye al bienestar del cantón de Pococí en materia de seguridad ciudadana, acceso a la cultura y desarrollo integral, siendo parte de las atribuciones que reposan en el Código Municipal, artículo 4, inciso h) Promover un desarrollo local participativo e inclusivo, que contemple la diversidad de las necesidades y los intereses de la población. Es además congruente con los objetivos específicos de la Política Cantonal de Niñez y Adolescencia Pococí 2015-2035 "Fomentar un modelo atractivo para la prevención y promoción de temáticas que afectan la niñez y adolescencias" además el de "Fomentar la creación y apoyo de espacios recreativos, culturales para el goce de la familia y pobladores del cantón de Pococí".

   Se responde a la segunda línea de acción de dicha Política municipal *"Promoción y defensa de derechos de niñas, niños y adolescentes: contiene acciones dirigidas a los temas de salud, educación, inserción laboral, cultura y deporte, protección a poblaciones en situación de riesgo por explotación sexual, abuso, drogas u otras violaciones de sus derechos"*.

   El fortalecimiento de factores protectores es la ruta directa en la protección de los derechos humanos, en su bienestar y desarrollo saludable.

7. **Monto total de la inversión:** ₡5,362,500.00

ALCALDIA MUNICIPAL POCOCI 368

FORMULARIO PARA PRESENTACIÓN
DE PERFILES DE PROYECTO
Planificación y Presupuesto Municipal
Teléfono:2713-65-58 Ext 127-130
rosalyn.corrales@munipococi.go.cr
lissette.mora@munipococi.go.cr

8. Desglose de códigos presupuestarios:

Código presupuestario	Cuenta	Línea	Monto
02.99.04	Textiles y vestuario	Cobertor para marimba	₡315,000.00
05.01.03	Equipo de comunicación	Micrófonos batería, Micrófonos vocales, Cables micrófonos directos al amplificador, Subwoofer activo (amplificador), Pedestales para micrófonos.	₡1,187,500.00
05.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	Marimba, bajo, banjo, saxofón, flauta	₡3,860,000.00

Firma de validación

MAUREN PRISCILLA MONGE BOLAÑOS (FIRMA)

Firmado digitalmente por MAUREN PRISCILLA MONGE BOLAÑOS (FIRMA)
Fecha: 2025.05.28 11:46:42 -06'00'

Dra. Mauren Monge Bolaños
Coordinadora Proceso Desarrollo Social y Cultural
Municipalidad de Pococí

FORMULARIO PARA PRESENTACIÓN
DE PERFILES DE PROYECTO
Planificación y Presupuesto Municipal
Teléfono:2713-65-58 Ext 127-130
rosalyn.corrales@munipococi.go.cr
lissette.mora@munipococi.go.cr

PERFIL DE PROYECTO

Este formulario tiene el propósito de servir de base para la inclusión de proyectos o inversiones en el presupuesto municipal. Contiene requerimientos mínimos, sin embargo, cualquier documento adicional puede ser adjuntado para aclarar la descripción y fines del proyecto o inversión.

1. Nombre del proyecto: **Mejoramiento Superficie de Ruedo con Carpeta Asfáltica Camino a La Clínica Nueva en Cariari.**
2. Eje Estratégico (Desarrollo Económico, Infraestructura, Seguridad Ciudadana, Modernización Municipal, Ambiente y Desarrollo, Desarrollo Social): Infraestructura Vial
3. Alcance: El proyecto tiene como objetivo ejecutar labores de construcción y rehabilitación de caminos en asfalto con el propósito de optimizar la transitabilidad vehicular de la red de carreteras cantonales pertenecientes al cantón de Pococí. Actualmente, el camino fue intervenido en una primera etapa, donde por razones de naturaleza impredecible no se logró el alcance, por lo que se requiere de la partida para dar acceso completo al camino que comunica con la Nueva Clínica de Cariari.
4. Descripción: Cambiar las condiciones actuales del camino mediante la ejecución de actividades de acuerdo con requerimientos actuales en el sitio, se pretende intervenir el derecho de vía a fin de lograr una superficie de rodamiento uniforme, asimismo realizar cualquier tipo de obra complementaria, necesaria para garantizar la calidad en el proyecto, esto incluye la construcción de una carpeta asfáltica en caliente.
5. Objetivo principal: Realizar labores necesarias que conciernen al proceso de construcción de caminos mediante la colocación de mezcla asfáltica en la superficie de ruedo, así como también la

ALCALDIA MUNICIPAL POCOCI 370

FORMULARIO PARA PRESENTACIÓN
DE PERFILES DE PROYECTO
Planificación y Presupuesto Municipal
Teléfono:2713-65-58 Ext 127-130
rosalyn.corrales@munipococi.go.cr
lissette.mora@munipococi.go.cr

realización de trabajos complementarios que aseguren la efectividad y resistencia de la mezcla asfáltica.

Considerando que, actualmente la Municipalidad es incapaz de realizar los trabajos de construcción de carpetas asfálticas, tanto por la falta de determinado equipo especializado para la ejecución de la totalidad de las labores requeridas para construcción a satisfacción de la carpeta asfáltica, como su incapacidad para de brindar apoyo a cada uno de los proyectos que requieren de esta maquinaria para llevar a cabo labores varias para el mejoramiento de caminos que actualmente están en lastre y que requieren de la construcción de una carpeta asfáltica, por la alta demanda en la atención de caminos cantonales.

6. Justificación: Se requiere de este recurso para mantener en buen estado la superficie de ruedo, pretendiendo mejorar la movilidad y seguridad de los usuarios de la zona, ya que actualmente, la red de caminos se encuentra en condiciones que no permiten una circulación óptima y segura, lo que afecta directamente la movilidad de los usuarios y puede poner en riesgo la integridad de los vehículos y de las personas que transitan por ellos. Cabe destacar que el camino que se pretende intervenir no forma parte de los registros de codificación de la red vial cantonal.

FORMULARIO PARA PRESENTACIÓN
DE PERFILES DE PROYECTO
Planificación y Presupuesto Municipal
Teléfono:2713-65-58 Ext 127-130
rosalyn.corrales@munipococi.go.cr
lissette.mora@munipococi.go.cr

7. Monto total de la inversión: ₡20 700 000,00 (Veinte millones setecientos mil colones exactos).

8. Desglose de códigos presupuestarios: 05.02.02 Recurso libre

OLGER IVAN GUTIERREZ MENDOZA (FIRMA)

Firmado digitalmente por OLGER IVAN GUTIERREZ MENDOZA (FIRMA)
Fecha: 2025.06.09 14:18:14 -06'00'

Ing. Olger Gutierrez Mendoza
Coordinador Obra Pública
Municipalidad de Pococí.

FORMULARIO PARA PRESENTACIÓN
DE PERFILES DE PROYECTO
Planificación y Presupuesto Municipal
Teléfono:2713-65-58 Ext 127-130
rosalyn.corrales@munipococi.go.cr
lissette.mora@munipococi.go.cr

PERFIL DE PROYECTO

Este formulario tiene el propósito de servir de base para la inclusión de proyectos o inversiones en el presupuesto municipal. Contiene requerimientos mínimos, sin embargo, cualquier documento adicional puede ser adjuntado para aclarar la descripción y fines del proyecto o inversión.

1. Nombre del proyecto: Diseño y construcción Calle Comercio.
2. Eje Estratégico (Desarrollo Económico, Infraestructura, Seguridad Ciudadana, Modernización Municipal, Ambiente y Desarrollo, Desarrollo Social): Infraestructura Vial
3. Alcance: este proyecto se enfoca de manera específica en una acupuntura urbana en el primer tramo de la carretera, con miras a extenderse al siguiente tramo y lograr conexiones a nivel de política peatonal con calles principales como donde se encuentra la terminal de autobuses, entre otras actividades como las bancarias y comercio activo.
4. Descripción: Este proyecto se delimita a la calle 03 (actualmente nombrada Calle el Comercio) del distrito de Guápiles, ubicada en el centro del casco urbano. El mismo consiste en la formulación y ejecución de un plan piloto de Smart Cities, específicamente enfocado en el componente de calles caminables, reactivación económica, rescate de espacios públicos y reforma urbana.
5. Objetivo principal: Aplicar una estrategia de acupuntura urbana en la calle 03, distrito Guápiles, Cantón Pococí en la provincia de Limón Costa Rica.
6. Justificación: Esta calle constituye la cabecera del Cantón de Pococí, ha sido reconocida históricamente por connotaciones particulares asociadas a situaciones conflictivas desde la perspectiva social. En esta calle, que fungió como un centro de comercio y activación económica a inicios de la conformación del distrito paralelo al comercio de productos como el cacao y el banano. Como cualquier centro poblacional motivó la apertura de

FORMULARIO PARA PRESENTACIÓN
DE PERFILES DE PROYECTO
Planificación y Presupuesto Municipal
Teléfono:2713-65-58 Ext 127-130
rosalyn.corrales@munipococi.go.cr
ilssette.mora@munipococi.go.cr

actividades conexas, como lo son los hoteles, restaurantes, entre otros y con esto el crecimiento de situaciones propias de la dinámica social, como lo es la venta de drogas, personas en condición de calle, prostitución entre otras. Por tanto, con la colaboración de vecinos, comerciantes y aliados estratégicos se han gestado acciones para logar un cambio en la dinámica de la zona y con este proceso de acupuntura se pretende dar un giro radical a este lugar de manera que beneficie a toda la población.

7. Monto total de la inversión: **¢20. 000 000** (veinte millones de colocones exactos).
8. Desglose de códigos presupuestarios: Vías de comunicación terrestre **05.02.02**

OLGER IVAN GUTIERREZ MENDOZA (FIRMA)

Firmado digitalmente por OLGER IVAN GUTIERREZ MENDOZA (FIRMA)
Fecha: 2025.05.13 09:31:24 -06'00'

Olger Gutiérrez Mendoza
Ingeniero Coordinador Obra Pública
Municipalidad de Pococí

PERFIL PRESUPUESTARIO

Nombre del proyecto: Contratación de Servicios Jurídicos para el Concejo Municipal de Pococí a través de FEMUCARIBE
Unidad solicitante: Concejo Municipal
Unidad ejecutora: Departamento de Proveeduría / Dirección Jurídica
Vigencia presupuestaria: Junio a diciembre de 2025
Código presupuestario: 1.4.1.4.00.00.0.0.000 - Transferencias corrientes a gobiernos locales.
Fuente de financiamiento: Recursos corrientes
Normativa aplicable: Normas Técnicas sobre Presupuesto Público (emitidas por la Contraloría General de la República), Estatutos de FEMUCARIBE, Convenio Interinstitucional y Programa Intermunicipal del Caribe Costarricense

Justificación técnica y legal
El Concejo Municipal de Pococí requiere contar con servicios jurídicos especializados que le permitan fortalecer sus capacidades de análisis, toma de decisiones, fiscalización y ejercicio pleno de sus competencias, conforme al marco normativo costarricense en materia municipal, administrativa y presupuestaria.

Para tal fin, se realizará una transferencia corriente de recursos a FEMUCARIBE, en cumplimiento del convenio de cooperación vigente entre el municipio y la Federación, el cual permite canalizar servicios de apoyo técnico y legal en el marco del Programa Intermunicipal del Caribe Costarricense.

Esta contratación se alinea con los objetivos estratégicos establecidos en el Plan de Gobierno de la Alcaldía 2024-2028 y el Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local 2022-2032, los cuales promueven la modernización de la gestión municipal, la transparencia y la participación ciudadana.

Descripción del servicio requerido
El servicio jurídico requerido corresponde a una asesoría legal integral dirigida específicamente al Concejo Municipal de Pococí, que permita fortalecer sus capacidades de análisis, toma de decisiones, fiscalización y ejercicio pleno de sus competencias, conforme al marco normativo costarricense en materia municipal, administrativa y presupuestaria.

Este servicio será brindado por medio del ente federativo FEMUCARIBE, según lo establecido en el convenio de cooperación interinstitucional vigente, y como parte del

Programa Intermunicipal del Caribe Costarricense, el cual promueve la articulación de servicios técnicos entre la Federación y los municipios federados.

Las funciones que comprenderá el servicio son:

a. Asesoría jurídica continua

- Atención de consultas legales escritas y orales formuladas por el Concejo Municipal, sus comisiones internas y la Secretaría del Concejo.
- Emisión de criterios jurídicos fundamentados sobre normativa aplicable a temas municipales, presupuestarios, administrativos, ambientales, territoriales, entre otros.
- Apoyo en la interpretación de leyes, reglamentos y resoluciones administrativas que afecten la función normativa y fiscalizadora del Concejo.

b. Revisión y elaboración de documentos oficiales

- Revisión legal de acuerdos municipales, reglamentos internos, convenios, actas y otros instrumentos normativos emanados del Concejo.
- Redacción de borradores o propuestas de documentos legales a solicitud del Concejo, en coordinación con el equipo técnico y jurídico municipal.

c. Acompañamiento en sesiones del Concejo Municipal

- Participación presencial o virtual en sesiones ordinarias y extraordinarias del Concejo cuando así se solicite, con el fin de brindar asesoramiento en tiempo real sobre los temas tratados.
- Asistencia técnica en el debate y formulación de mociones, acuerdos o reformas normativas durante las sesiones.

d. Coordinación interinstitucional

- Interacción fluida con la Secretaría del Concejo, la Dirección Jurídica, Auditoría Interna y otros órganos municipales para asegurar la coherencia técnica y legal de los procesos en los que participe el Concejo.
- Coordinación directa con FEMUCARIBE en cuanto a programación de servicios, seguimiento de requerimientos y rendición de cuentas del uso de los recursos transferidos.

Modalidad de prestación:

- El servicio será ejecutado por profesionales contratados por FEMUCARIBE, quienes deberán cumplir con requisitos profesionales y éticos adecuados (licenciatura en Derecho, incorporación al Colegio de Abogados de Costa Rica, experiencia en derecho municipal o público).
- La prestación del servicio puede combinar atención remota y presencial, según la necesidad y acuerdo entre las partes.

- Se establecerá un plan de trabajo mensual con seguimiento de productos entregables y nivel de cumplimiento.

Plazo estimado del servicio

- Duración: Junio a diciembre de 2025
- Modalidad: Servicio profesional contratado externamente a través de FEMUCARIBE

Costo estimado

Duración del servicio: 7 meses (junio a diciembre de 2025)

Total estimado: ₡8.750.000

Firma de validación
Juan Mauricio Mora Cruz

Participan de la palabra:

Licda. Lisseth Mora Agüero.

Saluda. Estamos presentando la modificación presupuestaria número 4 del 2025 por un monto de ₡160,214,445.00. Esta modificación presupuestaria básicamente se está incorporando diferentes solicitudes de modificación realizadas por departamentos municipales, los compañeros de gestión ambiental, los compañeros de social, la señora auditora, los compañeros de topografía, entre otros.

La mayor parte verdaderamente corresponde a las solicitudes de ellos. Tenemos que se está disminuyendo del servicio de parques y obras de ornato. Se disminuyen los siguientes montos y las siguientes subpartidas. Tintas ₡500,000, productos agroforestares ₡500,000, herramientas ₡1,000,000 y útiles y materiales de limpieza, ₡500,000 para aumentar al servicio de parques claramente en servicio de agua y alcantarillado ₡500,000 tiempo extraordinario, millón y medio con las cargas sociales respectivas.

Básicamente las justificaciones son porque se colocó un medidor nuevo en uno de los parques, entonces el gasto del servicio de agua es un poco más elevado y

para tiempo extraordinario adicional diferentes proyectos que están trabajando los compañeros del servicio.

Tenemos posteriormente que se está disminuyendo del servicio de recolección de basura el monto de 3 millones de colones en publicidad y propaganda, tintas ₡510,000 útiles y materiales de limpieza, ₡1.000.000 de colones para aumentar al servicio de recolección de basura ₡2.500.000y medio en información. Esos son para diferentes rótulos en diferentes lugares del cantón. ₡300,000 colones, mantenimiento y reparación de equipo de comunicación, ₡60,000 en materiales y suministros, ₡150,000 en equipo de cómputo, ₡1.500.000 en indemnizaciones. Este parte de las indemnizaciones, eh, la explicación básicamente se debe a que en algunas ocasiones los camiones recolectores eh causan algún daño a terceros. Entonces, evidentemente, los terceros vienen y ponen la demanda que corresponde a la institución. La institución debe de asumir, obviamente, mediante una resolución administrativa con todos los documentos de respaldo pertinentes.

De salud ocupacional está disminuyendo ₡1.000.000 millón de colones en ciencias económicas y sociales, ₡2.000.000 millones de colones en alquiler de maquinaria, equipo inmobiliario y ₡1.900.000 en actividades de capacitación para aumentar a servicios en ciencias de la salud ₡3.000.000 millones de colones. En otros de gestión y apoyo, medio útiles y materiales de limpieza, ₡400,000.
De dirección técnica está disminuyendo ₡90,000.00 colones y está aumentando ese mismo monto a topografía también para servicios de tecnologías de información.

Disminuye. Esto es solicitado por los compañeros de la parte social. El presupuesto específico para la oficina adulto mayor y personas con discapacidad que se había incorporado en el presupuesto inicial se está disminuyendo de productos farmacéuticos ₡500,000, equipo de cómputo 1 millón y actividades protocolarias y sociales ₡10.000.000 millones de colones para aumentar a la misma oficina o al mismo departamento como tal. Pero 6,000ones en actividades de capacitación, ₡500,000 colones en transporte del país, ₡1,000.000 en alquiler de maquinaria, equipo inmobiliario, ₡1.000.000 millón de colones en publicidad y propaganda y ₡3,000ones en alimentos y bebidas.

La justificación indica que fue para un replanteamiento que realizaron para las diversas actividades que se planean hacer a través de los servicios de la oficina de adulto mayor y personas con discapacidad. Se está disminuyendo de servicios

sociales y complementarios: impresión ₡500,000 actividades de capacitación ₡4,000.000, tintas pinturas y diluyentes ₡100,000 materiales y productos y productos eléctricos ₡100,000 ₡600,000 productos de papel ₡1.000.000 millón equipo inmobiliario educacional deportivo y recreativo, para aumentar a la misma oficina. Alquiler de equipo inmobiliario ₡2,000000 alimentos y bebidas ₡2.500.000,00 equipo de comunicación ₡800,000 equipo de cómputo ₡1,000.000 de colones. Para un replanteamiento también que hicieron de las actividades que se van a desarrollar durante el segundo semestre del 2025.

Tenemos que está disminuyendo de gestión humana ₡2,800.000, textiles y vestuario, ₡500,000 colones de equipo y mobiliario de oficina para aumentar a ₡3,300,000 a bienes intangibles. Es una mejora para el reloj marcador y el sistema de manejo de vacaciones. y se está disminuyendo también de gestión humana ₡5.000.000 millones de colones en actividad de capacitación aumenta ₡5.000.000 millones de colones en servicios de ciencias económicas y sociales para una contratación que se tiene en aspectos técnicos de recursos y gestión humana. Se está disminuyendo un millón de colones en topografía y está aumentando ese mismo millón de colones para bienes intangibles, para algunas licencias que utilizan los compañeros de esa área de ingeniería.

Se está disminuyendo de los recursos de la persona joven. En este caso, los chicos de la persona joven presentan un proyecto a ustedes durante el mes de marzo, como nosotros no tenemos cuál va a ser el proyecto, porque el proyecto debe ser primero aprobado por ustedes y posteriormente por el Consejo Nacional de la persona joven, hasta que venga aprobado lo podemos incorporar. Entonces, en todos los presupuestos incluimos el monto, pero en la subpartida de cuentas especiales, sumas específicas sin asignación. Una vez que los proyectos son aprobados, lo podemos incorporar. En este caso lo estamos incorporando. Disminuye ₡5,341,945.00 y está aumentando: alquiler de maquinaria, equipo inmobiliario ₡1,500,000. Publicidad y propaganda ₡1,000,000. Transporte dentro del país ₡1,300.000 alimentos y bebidas ₡1,541,945. Está disminuyendo de administración y operacionalidad del Centro Cívico. Esto es solicitado por el compañero administrador del centro cívico. Está disminuyendo ₡1.000.000 millón de colones en mantenimiento y reparación de equipo inmobiliario de oficina y ₡6.000.000 millones mantenimiento y reparación de otros equipos para aumentar mantenimiento de instalación y otras obras ₡6.000.000 millones de colones y un ₡150,000 colones en metal, ₡150,000 en mineral vidrio ₡600,000 y plástico ₡100,000 colones.

Se está disminuyendo de auditoría interna de la subpartida servicios de ingeniería y arquitectura ₡2,300,000 para aumentar ₡500,000 mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información para mantenimiento del sistema de seguimiento de recomendaciones. equipo inmobiliario de oficina ₡1300,000 y bienes intangibles ₡500,000 colones que también es para el sistema del seguimiento de recomendaciones del Consejo Municipal de Servicios Jurídicos específicamente se está disminuyendo ₡2,510,000 colones de transferencias a gobiernos locales. unos aportes extraordinarios del comité cantonal de deportes ₡4,700,000 para aumentar al proyecto Construcción Camerinos, colonia Celedón, segunda parte ₡3,281164.55, jornales con las cargas sociales respectivas. Tintas, pinturas y diluyentes ₡150,000. Productos químicos ₡10,000. Productos de uso en la construcción ₡2,800,000 herramientas e instrumento ₡50,000.

Está disminuyendo de mantenimiento de caminos del cantón por un monto de ₡150,000 colones para aumentar a la instalación de base medidor del parque Toro Amarillo por un monto de ₡150,000 colones en materiales de construcción.

Está disminuyendo construcción del muro frontal cementerio Guápiles, ₡15,000,000 millones de colones y ₡5,000,000 de colones de servicios en ciencias económicas y sociales del Concejo Municipal para aumentar a construcción muro y tapia frontal sur cementerio Guápiles. Básicamente se le hizo un cambio de nombre y un cambio en las diferentes subpartidas.

En jornales ₡3,906,148.00 con las cargas sociales respectivas, metal ₡5,900,000 mineral ₡8,000,000 millones, madera ₡800.000, ₡1000 herramientas e instrumentos ₡300,000. Está disminuyendo estructura ADI distrito la Rita tintas ₡100,000 materiales de uso en la construcción y mantenimiento ₡4,500,000, herramientas e instrumentos ₡100,000 y edificios ₡1,300,000,00 así como también transferencias corrientes a gobiernos locales, era una parte de una transferencia aporte extraordinario al comité ₡300,000 para aumentar al mismo proyecto se le está cambiando igual el nombre y los códigos presupuestarios: Construcción estructura en la cabecera del distrito La Rita en remuneraciones jornales ₡1,249,967,45 con las cargas sociales respectivas tintas ₡100,000 colones Materiales de uso en la construcción ₡4,500,000 herramientas e instrumento ₡100,000. Está disminuyendo de transferencias aporte extraordinario, comité cantonal de deportes ₡2.000.000 millones de colones y otras construcciones de mejoras gimnasio Cariari centro ₡5.000.000 millones de colones. Todo esto para aumentar el proyecto Mejoras

CONTRALORIA MUNICIPAL POCOCI 380

Redondel Cariari, ₡1600.000,000 en tintas, pinturas y diluyentes. Materiales de uso en la construcción ₡5,200,000.00 Herramientas e instrumentos ₡200,000 colones.

Está disminuyendo el proyecto mantenimiento de caminos del cantón por ₡5,362,500 para aumentar al programa de educativos culturales y deportivos, específicamente al proyecto denominado gestión cultural y artística en el cantón de Pococí. Textiles y vestuarios ₡315,000. Equipo de comunicación ₡1,187500. Equipo y mobiliario educacional deportivo y recreativo ₡3,860,000. Estos son para algunos instrumentos con los respectivos estuches, por así decirlo, donde se guardan los instrumentos, como por ejemplo uno era una marimba.

Se está disminuyendo de mantenimiento de caminos del cantón, ₡700,000 colones y alquiler de maquinaria ₡40,000,000 millones, para aumentar a mejoramiento superficie de ruedo con carpeta asfáltica camino a la clínica nueva de Cariari por un monto de ₡20,700,000, así como también diseño y construcción calle comercio por un monto de ₡20.000.000 millones de colones.

Disminuye mantenimiento caminos del cantón ₡11.000.000,00 millones de colones para aumentar a equipo de comunicación del Consejo Municipal ₡11.000.000 millones de colones.

Disminuye ₡8,750,000 de servicios jurídicos del Concejo Municipal para aumentar transferencias corrientes a gobiernos locales, específicamente FEMU Caribe por ₡8,750,000. Esta sería la modificación completa y a la compañera secretaria, el señor alcalde le hizo entrega de los documentos de respaldo de todos los compañeros, los perfiles de proyectos, la certificación del bloque de legalidad, el ajuste del Plan Anual operativo y la certificación de la Caja Costarricense de Seguro Social.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Muchas gracias, licenciada. Compañeros y compañeras, quiero que valoren la siguiente solicitud. Hay un compañero regidor que quiso incluir una modificación de su presupuesto o del presupuesto más bien dentro de esta modificación, No lo logró. quisiera que pudiéramos valorar la posibilidad de poder incluirlo.
Lo que él estaba proponiendo es que se rebaje de capacitación en derechos humanos, se disminuya de ahí y se aumente el millón que hay presupuestado ahí para alimentación de un simposio. Dice que es el séptimo simposio una,

educación matemática de calidad y séptimo encuentro regional de enseñanza de la matemática, 2025.

Ahí lo que se requiere son alimentos y bebidas para llevar a cabo este simposio. Quisiera que tal vez regidor Retana nos explique un poco este el fin de este proyecto, los objetivos y lo importante este que puede significar el hacer esta modificación y que se pueda incluir alimentación para este simposio. Quiero que lo escuchemos nada más. Aquí tengo el reglamento de variaciones y modificaciones presupuestarias. El artículo 17 habla sobre que, creo yo, se puede hacer esta inclusión en este escenario en el que estamos.
Entonces, quisiera que el regidor Retana defienda el proyecto y posteriormente pasamos a analizar si es viable o no, porque tampoco quiero exponer la modificación. Aquí van proyectos de suma importancia, pero eso no significa que el del compañero regidor no lo sea.
Entonces, quiero dar la oportunidad y como les digo, valorar la posibilidad de poder incluirlo si es viable. Adelante, regidor Retana.

Reg. Carlos Retana López.

Saluda, Muchas gracias, señor presidente. El congreso este que se hace enseñanza de la matemática cada 2 años ha significado un desarrollo importante en esta disciplina. Para nadie es un secreto que la enseñanza de la matemática siempre ha sido uno de los temas más complejos en la educación nacional.

Desde la Universidad de Costa Rica, la UNA, el TEC, su momento, ha venido han venido trabajando para que cada dos años se una capacitación especial a profesores que enseñan matemática en secundaria y también en primaria. Entonces, me parece que es un tema de suma importancia, ¿verdad? Apoyar a sus compañeros es un proyecto de la universidad que lidera la Universidad de Costa Rica, ¿verdad? Con el apoyo de la UNA y el TEC.

Entonces, me parece a mí que sería importante trabajar. Luego también quisiera hacer reflexión, ya que se me da el espacio, señor presidente, justamente sobre el manual de normas y procedimientos para presupuestos extraordinarios y variaciones presupuestarias de la Municipalidad de Pococí.

Entonces yo quisiera también aquí que se considere que pareciera que la Comisión de Asuntos Hacendarios aquí no está siendo considerada. Tomado este

reglamento habla los responsables del proceso de variaciones de presupuesto y aquí claramente indica que la comisión de hacienda en el apartado 2 analiza y recomienda el Consejo Municipal aprobación o no de las variaciones.

Me parece, señor presidente, que hemos nombrado una comisión de Hacienda aquí por respeto a las personas que están ahí, estas cosas deben pasar por la comisión. No podemos tener comisión de Hacendarios de nombre. en la que más peligroso un perro peluche que una comisión de naturaleza recomendando modificaciones presupuestarias.

Yo sé el Concejo está facultado para dispensarte de comisión, pero me parece a mí que, dado que es un tema presupuestario importante, de aquí en adelante yo no voy a votar ningún presupuesto o modificación que no pase por ahí porque me parece importante que respetemos la normativa que ha sido trazada a través de análisis jurídicos y con la cual nos debemos, señor presidente.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Sí, muchas gracias, regidor. A ver, el tema era valorar la importancia del proyecto, ¿verdad? yo esto lo conversé con el presidente de la comisión de Hacendarios y aquí van proyectos, por ejemplo, como de Oro verde, como el de Herencia Criolla, y otros como también las modificaciones que hay que hacerle al redondel de fiestas de Cariari, ¿verdad?, que están próximas a celebrar sus fiestas este de distrito.

Entonces a ver, no quiere decir que no podamos eximir de trámite de comisión la modificación y la ley pues no lo no lo permite. En eso no hay ningún problema. Yo me enfocaba más bien en el tema de la importancia de su proyecto. Creo que es de suma importancia lo que usted nos propone y lo que quiero que discutamos justamente es el artículo 17 de ese reglamento, licenciada, porque tiene 19 disposiciones que deben ser contempladas para efectos de hacer modificaciones presupuestarias internas. Y creo que sí cabe la posibilidad de incluir este esa modificación que además es muy pequeña, estamos hablando que vamos a disminuir un millón este del presupuesto y lo vamos a aumentar en esta modificación.

Entonces, lo que quisiera, doña este Lis es ver si existe la posibilidad de hacerlo justamente en este escenario que estamos teniendo hoy. Adelante.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 383

Licda. Lisseth Mora Agüero. Área Administrativa Financiera.

Sí, de hecho, efectivamente, como lo están indicando ustedes, claramente ustedes pueden solicitar cambios en los diferentes documentos presupuestarios que se presenten.

Súper importante porque obviamente lo van a hacer en el acuerdo que se tome. Claramente nosotros posteriormente tenemos que entregarle nuevamente todos los documentos a la compañera, o sea, queda el viejo y queda el nuevo tal cual. y el señor alcalde, porque ya eso no es competencia nuestra, porque no es parte de nuestras funciones o nuestros compañeros no dependen de nosotros, el señor alcalde tiene que girar las instrucciones a los compañeros que les compete realizar el perfil para que vaya el perfil completo y se adicione como un documento normal común y silvestre. No pasa absolutamente nada. Esto lo pueden ustedes solicitar, como les digo, tanto en modificaciones presupuestarias como también en presupuestos extraordinarios.

Reg. Carlos Retana López.

Ahora, este interés que tenemos en poder aportar a esos compañeros académicos para la mejora de la enseñanza de la matemática a nivel regional es un proyecto en el que el MEP se involucra también, diay tiene muy buenas intenciones y me parece mucho valor.

Yo también quisiera tal vez que el señor alcalde o doña Lisseth también nos expliquen, ¿verdad? porque de buenas intenciones está yendo en infierno.

O sea, si esto violenta en algún de alguna manera la normativa, si esto compromete los votos de los señores regidores con consecuencias posteriores, pues no, o sea, yo no quiero enredar la cosa jamás, yo quiero ser todo conforme a la ley, por eso insisto en el procedimiento de hacendarios, pero si es importante, que nos digan si algo estamos haciendo incorrecto, porque no quiero que tampoco incurramos ningún error des punto de vista jurídico.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Sí, creería que no hay nada incorrecto, pero sí creo que sometería la modificación a un a un atraso, ¿verdad?, de ejecución. En eso sí estoy casi que seguro que

pasaría porque pues hay que obviamente formular el perfil del proyecto y todo esto y eso significaría que nos atrasemos en los procesos licitatorios. Entonces, bueno, tiene la palabra el señor alcalde para ver si nos aclara un poquito el panorama,

Sr. alcalde Manuel Hernández Rivera.

Es que cuando me hacen las consulta Sandra, yo le explico y consulto a Liss y tenemos dudas porque es un algo regional, entonces que nosotros vamos a estar invirtiendo en algo que es para algo regional.

Entonces, la sugerencia era que consultáramos a jurídico para saber si en realidad nos metíamos en un problema o no, porque al final usted lo ha dicho, usted dijo muy claro y uno pues bueno, al final después nadie lo va a defender a uno.

Entonces yo se lo dije a Charlie y le expliqué que por eso no podíamos ir y que además urgía la modificación porque necesitan lo de Cariari, lo del Ebais y todos los proyectos que están ahí. Entonces, Liss, es un trabajo muy grande que tiene Liss ahorita, porque Liss está terminando eso y también, está con el ordinario, el extraordinario y ahora ya entra el ordinario, entonces es cuestión de trabajo, pero también inclusive se nos había quedado también porque ahora me decía Patricia que también se quedó la banda comunal, el problema es que esto significa al modificar y la banda sí tiene el perfil, lo que pasa es que se nos quedó. El problema es que esto significa un trabajo más extra a Liss y nos atrasamos más. Entonces el ese es el problema.

Podría ser que mañana cuando me dieron temprano yo le dije a Liss "*Mejor después sacamos este extraordinario y después si hay tiempo hacemos una la modificación para una o dos cosas más*" que es lo que yo le dije en la mañana. Pero el problema es que, en este momento, es cuestión de tiempo y trabajo, porque el problema es que digamos Liss no ha sido clara ahí, porque no les dijo que se figura todo lo que lo que se hizo, todo lo que ya tiene listo.

Entonces, al cambiar un poquito con una partida, aunque sea fácil diay nos vamos a meter también en echarle a perder el trabajo a Liss de lo que ya hizo y tiene mucho trabajo para estar así haciéndoles cambios. Por eso es que yo no insistí cuando se quedó lo de la banda y ahora sí vamos a ver cómo hacemos porque también urge, pero, en este caso la duda era esa y la duda es, o sea, y yo

tengo mis dudas porque a la hora de ejecutar el problema que me va a tocar a mí es pagar, diay yo soy el que pago y tesorero es el que paga y entonces si tenemos dudas es mejor aclarar las dudas y para no meternos ni usted ni problema.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Sí, muchas gracias. Según lo que tengo acá, dice que es séptimo encuentro regional de enseñanza de la matemática, guápiles 2025. O sea, está dentro del del cantón, ¿verdad? Puede ser regional, pero los recursos se van a gastar atendiendo a gente acá.

Sin embargo, lleva toda la razón, señor alcalde, y creo que el señor regidor estaría declinando para no atrasar esta modificación. Lo que sí estaríamos necesitando es una fecha pronta. ¿Cuándo es el simposio?

Okay. Es en agosto, señor alcalde. ¿cuándo podríamos presentar esa modificación pequeña de dos cosas y podríamos incluir el de la banda? Usted lo acaba de indicar, entonces, yo estoy tomando sus palabras.

Sr. alcalde Manuel Hernández Rivera.

Digamos, Liss tiene mucho trabajo y digamos eso dependerá de ella. Digamos, al final yo sé que es muy buena gente y trata de ayudar a todo el mundo, pero el problema es hay que considerar el trabajo porque tiene ahorita está montando todo lo del presupuesto ordinario, todo lo extraordinario que tenemos que es un presupuesto muy grande y tiene que tenerlo para cierta fecha y entonces me parece que diay ya depende de ella y si ella dice si puede, puede, de una semana o 15 días pero ahorita tiene que estar con el presupuesto extraordinario que también que tiene que presentarlo, que tenemos que traerlo que lo del sector nueve y lo de Muelle la Pavona, que también es otro proyecto que tiene y tiene que irse lo más tarde semana y está también trabajando con el extraordinario que es un proyecto demasiado grande y entrarle también al ordinario antes de agosto.

Entonces diay depende ya del tiempo de Liss, porque yo no yo no dispongo del tiempo, pero la que la que puede decidir.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Adelante, licenciada. Indíquenoslo usted.

Licda. Lisseth Mora Agüero. Área Administrativa Financiera.

Okay. Bueno, antes de que interviniera don Manuel estaba levantando la mano para hacerles una recomendación claramente, si ustedes me lo permitían. En este caso, el compromiso del proceso siempre va a estar.

Es importante verificar primero que todo la legalidad que sí lo podamos hacer. Si ustedes hubieran tomado, toman la decisión de incorporarlo ahora, no hay ningún problema porque no lo estamos ejecutando. Entonces, nos daría el espacio para hacer las consultas. Sin embargo, si quieren votar esta modificación, don Manuel se refiere, es porque actualmente estoy trabajando en el extraordinario número uno y estamos tomando para la plurianualidad los números de esta modificación. Entonces, eso es lo que viene a cambiar.

¿Qué les parece a ustedes? Porque ya el compromiso es directamente, don Manuel, si para la próxima semana, si se hace en forma inmediata, aquí no lo puedo hacer yo, si no sería don Manuel que lo gestione desde la alcaldía que la legalidad de incorporar esto cuando nos den el criterio de una vez incorporamos en una modificación lo de la banda y lo solicitado por el regidor don Carlos y lo traemos en una modificación la próxima semana.

Estamos hablando de que van a ser cuatro líneas. Yo no le veo ningún problema. En el caso mío, yo estoy 100% comprometida y eso no me va a afectar en absolutamente nada. Pero claramente tiene que intervenir don Manuel para la parte de la pregunta, los compañeros de legal y la asignación para que hagan los perfiles respectivos los compañeros de sociales y complementarios. Me imagino que serían.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

A mí me parece muy bien, regidor. Sí, estaríamos entonces aprobando la modificación tal cual fue presentada por la licenciada y posterior tomamos un acuerdo donde mandamos a jurídicos para que sea analizada la viabilidad de incorporarla en una modificación. ¿Le parece bien regidor? Sí. Okay. Entonces, voy a someter ¿alguien tiene, sobre este tema? Okay. regidor Méndez, adelante.

Reg. Luis Ángel Méndez Araya.

Saluda, tal vez una consulta, una pregunta, por lo menos eh a mí me se me vino a hacer esta consulta aprovechando que está liss y con base al tema, ¿verdad?, que se presenta eh una modificación no es un tema antojadizo, o sea, eso yo lo entiendo, no es antojadizo. Tiene que haber previamente, obviamente, todo una un análisis y una justificación del por qué, qué se va a hacer, para qué se va a hacer, etcétera. Okay.

Me parece que la intención del del regidor Retana y compañeros es muy buena, me parece muy sana y justificada. Sin embargo, Liss, hay un tiempo, esa es mi consulta, ¿hay un tiempo prudencial para solicitar una modificación en la cual usted y para que no vayamos a incurrir, no vayamos a incurrir ni mi persona ni ninguno de los demás compañeros, ¿verdad? Vayamos a incurrir en ninguna situación de estas, ¿verdad? de que de que de pronto la ocupamos la modificación y aquí la tenemos, ¿verdad? Y de una vez la presentamos así a boca de Jarro, sino que, si hay un tiempo prudencial, un espacio prudencial antes de, para nosotros proceder a solicitar las modificaciones y que su persona nos advierta. Bueno, en tal fecha si tienen alguna modificación.

Ahora si la he hecho de repente se me ha ido, ¿verdad? Se me ha ido ahí y no he tomado nota, pero no está de más recordarlo para que hagamos las cosas como tienen que hacer. Y es una lástima, ¿verdad?, que en el caso de del compañero pues está es muy sano y yo sé que es muy justificable lo que está solicitando, pero para no vernos en esta situación ni tampoco en el caso suyo, no intervenirle ahí en los tiempos que son tan importantes en este tema de presupuestos. Muchas gracias, señor presidente.

Licda. Lisseth Mora Agüero. Área Administrativa Financiera.

Okay, perfecto. Eh, muy valiosa su pregunta, don Luis. En este caso, el reglamento específicamente menciona que las diferentes necesidades o los diferentes departamentos tienen un tiempo previo de 5 días hábiles antes de que el señor alcalde presente el oficio dirigido a nosotros y a la compañera de planificación. Posterior que el señor alcalde presenta el oficio con todos los documentos de respaldo, nosotros, planificación y financiero, tenemos un tiempo de 10 días naturales para entregarle a don Manuel la modificación. por ejemplo, esta modificación que están votando, recibimos la nota el 3 de junio y los 10 días se

cumplen hasta el día viernes. Generalmente nosotros pues claramente sabemos que siempre las necesidades son muchas, entonces tratamos de en la medida de lo posible entregarlo antes del plazo establecido.

Ahora bien, con respecto a la planificación, claramente una modificación se supone que debe de existir una buena planificación. Sin embargo, nosotros como institución o el cantón es un cantón muy amplio y en muchas ocasiones van a suceder acontecimientos que no se puede planificar.

Entonces, en el momento que ustedes como jerarcas tomen la decisión, lo pueden incluir, lo pueden solicitar, pueden adicionar algo, no necesariamente tiene que estar haber estado planificado. También el reglamento no puede ser tan cerrado de que no lo permita, porque han existido ocasiones que, qué sé yo, surge una demanda y hay que pagar un montón de dinero y no se no existe.

Entonces, hay que venir y agilizar todos los procesos para responder en tiempo y forma y al final de cuentas tratar de satisfacer las necesidades de la población y del interés público en general.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Listo. Muchas gracias, licenciada. No. Okay.

Entonces, voy a solicitarles la dispensa de trámite de comisión de esta modificación, la número 4-2025. Los que estén de acuerdo de votar la dispensa, a favor, levantar la mano. Nueve votos a favor. Nueve votos.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se aprueba la Dispensa del Trámite de Comisión de la Modificación Presupuestaria N°04-2025.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Los que estén de acuerdo en aprobar el Plan Anual Operativo Ajustado y Modificación presupuestaria 04-2025 por un monto de ₡160.214.445,00 colones. Favor levantar la mano. Nueve votos a favor para que sea un acuerdo definitivamente aprobado. Nueve votos.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se aprueba el Plan Anual Operativo Ajustado y Modificación Presupuestaria 04-2025 por un monto de ₡ 160.214.445,00 según documentación adjunta. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 1048

Se conoce solicitud por parte del regidor Carlos Retana López, para adición a la Modificación Presupuestaria 04-2025, la misma como sigue:

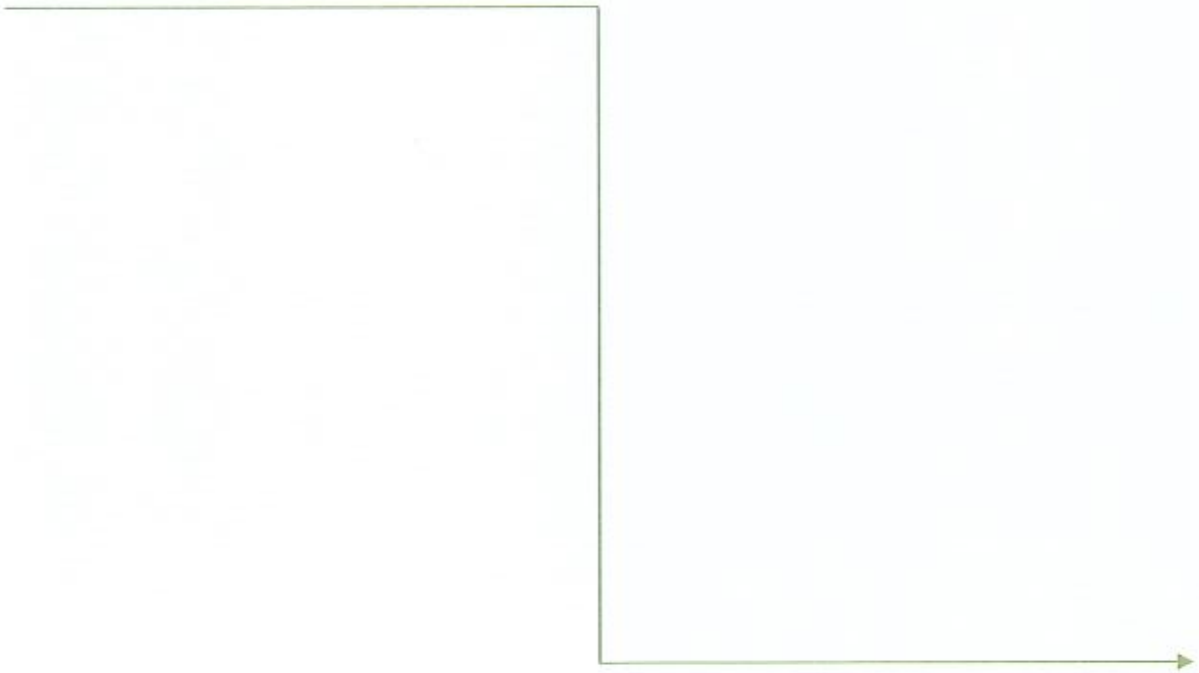
Asunto: Solicitud de Adición a la Modificación Presupuestaria N°04-2025.

Lo haremos de la siguiente forma:

Tomamos ₡1 000 000, 00 de la capacitación de derechos humanos y se traslada para Alimentación VIII Simposio UNA Educación Matemática de Calidad y VIII Encuentro Regional de Enseñanza de la Matemática, Guápiles 2025

Aumento

LD 020203 - Alimentos y bebidas.



AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 391

B	C	D
02-31-01-	Implementos de limpieza Junta de Educación Escuela San Bosco	¢1 000 000,00
02-31-01	Materiales de oficina (Hojas-Tintas) Junta de Educación Escuela San Bosco	¢1 000 000,00
01-04-30-	Transferencia CCDRP -Colocación de maya en cancha Barrio Caribbean	¢2 000 000,00
02-31-01	Equipo de Computo (Impresora-Computadora) Junta Administrativa Colegio Nocturno de Pococí	¢1 978 600,00
02-31-01-05-01-04-02	Instalación de aire acondicionado Junta Administrativa Colegio Nocturno de Pococí	¢1 920 000,00
02-31-01-05-01-03-01	Equipo de audio Junta Administrativa Colegio Nocturno de Pococí	¢1 823 900,00
02-09-01-02-99-04	Compra de textiles Junta Administrativa Colegio Nocturno de Pococí	¢500 500,00
03-02-19-05-02-02	Asfaltados en el cantón ley 8114, Barrio Los Almendros-Guápiles	¢8 000 000,00
03-06-11-05-01-07	Playgroup para el cantón Escuela La Sirena- Junta de Educación La Sirena	¢6 000 000,00
03-06-11-05-01-07	Playgroup para el cantón ADI SAN BOSCO	¢8 250 000,00
01-04-30-	Transferencia CCDRP Textiles	¢500 000,00
01-04-30-	Transferencia CCDRP Implementos	¢1 250 000,00
02-10-01-01-07-01	Capacitación en derechos humanos	¢1 000 000,00
03-06-09-	Mejoras centros educativos y areas comunales Mantenimiento Infraestructura CTP Agroportica (compra de pintura) Junta Administrativa CTP Agroportica	¢6 225 000,00
03-02-31-05-02-02	Tratamiento Asfaltico Palacios, Ley 7313	¢23 852 000,00
03-02-32-05-02-02	Tratamiento Asfaltico Cuatro Esquinas, Cariari, Ley 7313	¢35 000 000,00
02-09-01-02-99-04	Vestuario grupo folklorico Palmitas (Proforma-cédula jurídica)	¢5 000 000,00
03-02-18-05-02-02	Tratamientos Guápiles, Jimenes y La Colonia Ley 8114 (TSB3 Calle Viquez La Guaria)	¢10 000 000,00
	Construcción aula Escuela La Victoria San Bosco, La	

→ disminuya

02-09-01-02-99-04	jurídica)	¢5 000 000,00
03-02-18-05-02-02	Tratamientos Guápiles, Jimenes y La Colonia Ley 8114 (TSB3 Calle Viquez La Guaria)	¢10 000 000,00
03-01-02-05-02-01	Construcción aula Escuela La Victoria San Bosco, La Colonia Ley 7313	¢12 500 000,00
03-01-04	Mejoras Salon comunal La Guaria Bella Vista ADI BELLA VISTA 030104	¢1 000 000,00
01-04-30	Federación Cuota	¢4 500 000,00
	TOTAL	¢133 300 000,00

Participan de la palabra.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Muchas gracias, licenciada. Compañeros y compañeras, quiero que valoren la siguiente solicitud. Hay un compañero regidor que quiso incluir una modificación

de su presupuesto o del presupuesto más bien dentro de esta modificación, No lo logró. quisiera que pudiéramos valorar la posibilidad de poder incluirlo.
Lo que él estaba proponiendo es que se rebaje de capacitación en derechos humanos, se disminuya de ahí y se aumente el millón que hay presupuestado ahí para alimentación de un simposio. Dice que es el séptimo simposio una, educación matemática de calidad y séptimo encuentro regional de enseñanza de la matemática, 2025.

Ahí lo que se requiere son alimentos y bebidas para llevar a cabo este simposio. Quisiera que tal vez regidor Retana nos explique un poco este el fin de este proyecto, los objetivos y lo importante este que puede significar el hacer esta modificación y que se pueda incluir alimentación para este simposio. Quiero que lo escuchemos nada más. Aquí tengo el reglamento de variaciones y modificaciones presupuestarias. El artículo 17 habla sobre que, creo yo, se puede hacer esta inclusión en este escenario en el que estamos. Entonces, quisiera que el regidor Retana defienda el proyecto y posteriormente pasamos a analizar si es viable o no, porque tampoco quiero exponer la modificación. Aquí van proyectos de suma importancia, pero eso no significa que el del compañero regidor no lo sea. Entonces, quiero dar la oportunidad y como les digo, valorar la posibilidad de poder incluirlo si es viable. Adelante, regidor Retana.

Reg. Carlos Retana López.

Saluda, Muchas gracias, señor presidente. El congreso este que se hace enseñanza de la matemática cada 2 años ha significado un desarrollo importante en esta disciplina. Para nadie es un secreto que la enseñanza de la matemática siempre ha sido uno de los temas más complejos en la educación nacional.

Desde la Universidad de Costa Rica, la UNA, el TEC, su momento, ha venido han venido trabajando para que cada dos años se una capacitación especial a profesores que enseñan matemática en secundaria y también en primaria. Entonces, me parece que es un tema de suma importancia, ¿verdad? Apoyar a sus compañeros es un proyecto de la universidad que lidera la Universidad de Costa Rica, ¿verdad? Con el apoyo de la UNA y el TEC.

Entonces, me parece a mí que sería importante trabajar. Luego también quisiera hacer reflexión, ya que se me da el espacio, señor presidente, justamente sobre el

manual de normas y procedimientos para presupuestos extraordinarios y variaciones presupuestarias de la Municipalidad de Pococí.

Entonces yo quisiera también aquí que se considere que pareciera que la Comisión de Asuntos Hacendarios aquí no está siendo considerada. Tomado este reglamento habla los responsables del proceso de variaciones de presupuesto y aquí claramente indica que la comisión de hacienda en el apartado 2 analiza y recomienda el Consejo Municipal aprobación o no de las variaciones.

Me parece, señor presidente, que hemos nombrado una comisión de Hacienda aquí por respeto a las personas que están ahí, estas cosas deben pasar por la comisión. No podemos tener comisión de Hacendarios de nombre. en la que más peligroso un perro peluche que una comisión de naturaleza recomendando modificaciones presupuestarias.

Yo sé el Concejo está facultado para dispensarte de comisión, pero me parece a mí que, dado que es un tema presupuestario importante, de aquí en adelante yo no voy a votar ningún presupuesto o modificación que no pase por ahí porque me parece importante que respetemos la normativa que ha sido trazada a través de análisis jurídicos y con la cual nos debemos, señor presidente.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Sí, muchas gracias, regidor. A ver, el tema era valorar la importancia del proyecto, ¿verdad? yo esto lo conversé con el presidente de la comisión de Hacendarios y aquí van proyectos, por ejemplo, como de Oro verde, como el de Herencia Criolla, y otros como también las modificaciones que hay que hacerle al redondel de fiestas de Cariari, ¿verdad?, que están próximas a celebrar sus fiestas este de distrito.

Entonces a ver, no quiere decir que no podamos eximir de trámite de comisión la modificación y la ley pues no lo no lo permite. En eso no hay ningún problema. Yo me enfocaba más bien en el tema de la importancia de su proyecto. Creo que es de suma importancia lo que usted nos propone y lo que quiero que discutamos justamente es el artículo 17 de ese reglamento, licenciada, porque tiene 19 disposiciones que deben ser contempladas para efectos de hacer modificaciones presupuestarias internas. Y creo que sí cabe la posibilidad de incluir este esa modificación que además es muy pequeña, estamos hablando que vamos a

disminuir un millón este del presupuesto y lo vamos a aumentar en esta modificación.

Entonces, lo que quisiera, doña este Lis es ver si existe la posibilidad de hacerlo justamente en este escenario que estamos teniendo hoy. Adelante.

Licda. Lisseth Mora Agüero. Área Administrativa Financiera.

Sí, de hecho, efectivamente, como lo están indicando ustedes, claramente ustedes pueden solicitar cambios en los diferentes documentos presupuestarios que se presenten.

Súper importante porque obviamente lo van a hacer en el acuerdo que se tome, claramente nosotros posteriormente tenemos que entregarle nuevamente todos los documentos a la compañera, o sea, queda el viejo y queda el nuevo tal cual. y el señor alcalde, porque ya eso no es competencia nuestra, porque no es parte de nuestras funciones o nuestros compañeros no dependen de nosotros, el señor alcalde tiene que girar las instrucciones a los compañeros que les compete realizar el perfil para que vaya el perfil completo y se adicione como un documento normal común y silvestre. No pasa absolutamente nada. Esto lo pueden ustedes solicitar, como les digo, tanto en modificaciones presupuestarias como también en presupuestos extraordinarios.

Reg. Carlos Retana López.

Ahora, este interés que tenemos en poder aportar a esos compañeros académicos para la mejora de la enseñanza de la matemática a nivel regional es un proyecto en el que el MEP se involucra también, diay tiene muy buenas intenciones y me parece mucho valor.

Yo también quisiera tal vez que el señor alcalde o doña Lisseth también nos expliquen, ¿verdad? porque de buenas intenciones está yendo en infierno.

O sea, si esto violenta en algún de alguna manera la normativa, si esto compromete los votos de los señores regidores con consecuencias posteriores, pues no, o sea, yo no quiero enredar la cosa jamás, yo quiero ser todo conforme a la ley, por eso insisto en el procedimiento de hacendarios, pero si es importante,

que nos digan si algo estamos haciendo incorrecto, porque no quiero que tampoco incurramos ningún error des punto de vista jurídico.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Sí, creería que no hay nada incorrecto, pero sí creo que sometería la modificación a un a un atraso, ¿verdad?, de ejecución. En eso sí estoy casi que seguro que pasaría porque pues hay que obviamente formular el perfil del proyecto y todo esto y eso significaría que nos atrasemos en los procesos licitatorios. Entonces, bueno, tiene la palabra el señor alcalde para ver si nos aclara un poquito el panorama,

Sr. alcalde Manuel Hernández Rivera.

Es que cuando me hacen las consulta Sandra, yo le explico y consulto a Liss y tenemos dudas porque es un algo regional, entonces que nosotros vamos a estar invirtiendo en algo que es para algo regional.

Entonces, la sugerencia era que consultáramos a jurídico para saber si en realidad nos metíamos en un problema o no, porque al final usted lo ha dicho, usted dijo muy claro y uno pues bueno, al final después nadie lo va a defender a uno.
Entonces yo se lo dije a Charlie y le expliqué que por eso no podíamos ir y que además urgía la modificación porque necesitan lo de Cariari, lo del Ebais y todos los proyectos que están ahí. Entonces, Liss, es un trabajo muy grande que tiene Liss ahorita, porque Liss está terminando eso y también, está con el ordinario, el extraordinario y ahora ya entra el ordinario, entonces es cuestión de trabajo, pero también inclusive se nos había quedado también porque ahora me decía Patricia que también se quedó la banda comunal, el problema es que esto significa al modificar y la banda sí tiene el perfil, lo que pasa es que se nos quedó. El problema es que esto significa un trabajo más extra a Liss y nos atrasamos más. Entonces el ese es el problema.

Podría ser que mañana cuando me dieron temprano yo le dije a Liss "*Mejor después sacamos este extraordinario y después si hay tiempo hacemos una la modificación para una o dos cosas más*" que es lo que yo le dije en la mañana. Pero el problema es que, en este momento, es cuestión de tiempo y trabajo, porque el problema es que digamos Liss no ha sido clara ahí, porque no les dijo que se figura todo lo que lo que se hizo, todo lo que ya tiene listo.

Entonces, al cambiar un poquito con una partida, aunque sea fácil nos vamos a meter también en echarle a perder el trabajo a Liss de lo que ya hizo y tiene mucho trabajo para estar así haciéndoles cambios. Por eso es que yo no insistí cuando se quedó lo de la banda y ahora sí vamos a ver cómo hacemos porque también urge, pero, en este caso la duda era esa y la duda es, o sea, y yo tengo mis dudas porque a la hora de ejecutar el problema que me va a tocar a mí es pagar, diay, yo soy el que pago y tesorero es el que paga y entonces si tenemos dudas es mejor aclarar las dudas y para no meternos ni usted ni problema.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Sí, muchas gracias. Según lo que tengo acá, dice que es séptimo encuentro regional de enseñanza de la matemática, guápiles 2025. O sea, está dentro del del cantón, ¿verdad? Puede ser regional, pero los recursos se van a gastar atendiendo a gente acá.
Sin embargo, lleva toda la razón, señor alcalde, y creo que el señor regidor estaría declinando para no atrasar esta modificación. Lo que sí estaríamos necesitando es una fecha pronta. ¿Cuándo es el simposio?

Okay. Es en agosto, señor alcalde. ¿cuándo podríamos presentar esa modificación pequeña de dos cosas y podríamos incluir el de la banda? Usted lo acaba de indicar, entonces, yo estoy tomando sus palabras.

Sr. alcalde Manuel Hernández Rivera.

Digamos, Liss tiene mucho trabajo y digamos eso dependerá de ella. Digamos, al final yo sé que es muy buena gente y trata de ayudar a todo el mundo, pero el problema es hay que considerar el trabajo porque tiene ahorita está montando todo lo del presupuesto ordinario, todo lo extraordinario que tenemos que es un presupuesto muy grande y tiene que tenerlo para cierta fecha y entonces me parece que diay ya depende de ella y si ella dice si puede, puede, de una semana o 15 días pero ahorita tiene que estar con el presupuesto extraordinario que también que tiene que presentarlo, que tenemos que traerlo que lo del sector nueve y lo de Muelle la Pavona, que también es otro proyecto que tiene y tiene que irse lo más tarde semana y está también trabajando con el extraordinario que es un proyecto demasiado grande y entrarle también al ordinario antes de agosto. Entonces diay depende ya del tiempo de Liss, porque yo no yo no dispongo del tiempo, pero la que la que puede decidir.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Adelante, licenciada. Indíquenoslo usted.

Licda. Lisseth Mora Agüero. Área Administrativa Financiera.

Okay. Bueno, antes de que interviniera don Manuel estaba levantando la mano para hacerles una recomendación claramente, si ustedes me lo permitían. En este caso, el compromiso del proceso siempre va a estar.

Es importante verificar primero que todo la legalidad que sí lo podamos hacer. Si ustedes hubieran tomado, toman la decisión de incorporarlo ahora, no hay ningún problema porque no lo estamos ejecutando. Entonces, nos daría el espacio para hacer las consultas. Sin embargo, si quieren votar esta modificación, don Manuel se refiere, es porque actualmente estoy trabajando en el extraordinario número uno y estamos tomando para la plurianualidad los números de esta modificación. Entonces, eso es lo que viene a cambiar.

¿Qué les parece a ustedes? Porque ya el compromiso es directamente, don Manuel, si para la próxima semana, si se hace en forma inmediata, aquí no lo puedo hacer yo, si no sería don Manuel que lo gestione desde la alcaldía que la legalidad de incorporar esto cuando nos den el criterio de una vez incorporamos en una modificación lo de la banda y lo solicitado por el regidor don Carlos y lo traemos en una modificación la próxima semana.

Estamos hablando de que van a ser cuatro líneas. Yo no le veo ningún problema. En el caso mío, yo estoy 100% comprometida y eso no me va a afectar en absolutamente nada. **Pero claramente tiene que intervenir don Manuel para la parte de la pregunta, los compañeros de legal y la asignación para que hagan los perfiles respectivos los compañeros de sociales y complementarios.** Me imagino que serían.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

A mí me parece muy bien, regidor. Sí, estaríamos entonces aprobando la modificación tal cual fue presentada por la licenciada y posterior tomamos un acuerdo donde mandamos a jurídicos para que sea analizada la viabilidad de

incorporarla en una modificación. ¿Le parece bien regidor? Sí. Okay. Entonces, voy a someter ¿alguien tiene, sobre este tema? Okay. regidor Méndez, adelante.

Reg. Luis Ángel Méndez Araya.

Saluda, tal vez una consulta, una pregunta, por lo menos eh a mí me se me vino a hacer esta consulta aprovechando que está liss y con base al tema, ¿verdad?, que se presenta eh una modificación no es un tema antojadizo, o sea, eso yo lo entiendo, no es antojadizo. Tiene que haber previamente, obviamente, todo una un análisis y una justificación del por qué, qué se va a hacer, para qué se va a hacer, etcétera. Okay.

Me parece que la intención del del regidor Retana y compañeros es muy buena, me parece muy sana y justificada. Sin embargo, Liss, hay un tiempo, esa es mi consulta, ¿hay un tiempo prudencial para solicitar una modificación en la cual usted y para que no vayamos a incurrir, no vayamos a incurrir ni mi persona ni ninguno de los demás compañeros, ¿verdad? Vayamos a incurrir en ninguna situación de estas, ¿verdad? de que de que de pronto la ocupamos la modificación y aquí la tenemos, ¿verdad? Y de una vez la presentamos así a boca de Jarro, sino que, si hay un tiempo prudencial, un espacio prudencial antes de, para nosotros proceder a solicitar las modificaciones y que su persona nos advierta. Bueno, en tal fecha si tienen alguna modificación.

Ahora si la he hecho de repente se me ha ido, ¿verdad? Se me ha ido ahí y no he tomado nota, pero no está de más recordarlo para que hagamos las cosas como tienen que hacer. Y es una lástima, ¿verdad?, que en el caso de del compañero pues está es muy sano y yo sé que es muy justificable lo que está solicitando, pero para no vernos en esta situación ni tampoco en el caso suyo, no intervenirle ahí en los tiempos que son tan importantes en este tema de presupuestos. Muchas gracias, señor presidente.

Licda. Lisseth Mora Agüero. Área Administrativa Financiera.

Okay, perfecto. Eh, muy valiosa su pregunta, don Luis. En este caso, el reglamento específicamente menciona que las diferentes necesidades o los diferentes departamentos tienen un tiempo previo de 5 días hábiles antes de que el señor alcalde presente el oficio dirigido a nosotros y a la compañera de planificación. Posterior que el señor alcalde presenta el oficio con todos los documentos de

respaldo, nosotros, planificación y financiero, tenemos un tiempo de 10 días naturales para entregarle a don Manuel la modificación. por ejemplo, esta modificación que están votando, recibimos la nota el 3 de junio y los 10 días se cumplen hasta el día viernes. Generalmente nosotros pues claramente sabemos que siempre las necesidades son muchas, entonces tratamos de en la medida de lo posible entregarlo antes del plazo establecido.

Ahora bien, con respecto a la planificación, claramente una modificación se supone que debe de existir una buena planificación. Sin embargo, nosotros como institución o el cantón es un cantón muy amplio y en muchas ocasiones van a suceder acontecimientos que no se puede planificar.

Entonces, en el momento que ustedes como jerarcas tomen la decisión, lo pueden incluir, lo pueden solicitar, pueden adicionar algo, no necesariamente tiene que estar haber estado planificado. También el reglamento no puede ser tan cerrado de que no lo permita, porque han existido ocasiones que, qué sé yo, surge una demanda y hay que pagar un montón de dinero y no se no existe.

Entonces, hay que venir y agilizar todos los procesos para responder en tiempo y forma y al final de cuentas tratar de satisfacer las necesidades de la población y del interés público en general.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Les solicito votar trasladar la propuesta de modificación presentada por el compañero Retana para trasladar o disminuir de capacitaciones de derechos humanos y aumentar para: "***Alimentación al simposio número VIII, UNA Educación Matemática de calidad y VIII Encuentro regional de enseñanza de la matemática, 2025***".
Esto con el objetivo de que nos dictaminen si es viable hacer esta modificación para que pueda ser presentada la próxima semana en la ordinaria del próximo miércoles. ¿Correcto? Los que estén de acuerdo, favor, levantar la mano. Nueve votos a favor para que sea un acuerdo definitivamente aprobado. Nueve votos. Muchas gracias, compañeros.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada al Lic. Christian Córdoba Oviedo la propuesta de modificación presentada por el regidor Carlos Retana López

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 400

LA AUDITORIA INTERNA DE LA MUNICIPALIDAD DE POCOCI EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA LEY GENERAL DE CONTRO INTERNO EN SU ARTÍCULO 22, INCISO E) HACE CONSTAR QUE AQUÍ TERMINA

EL LIBRO DE **ACTAS**

TOMO XXI **LLEVADO** POR: **CONCEJO MUNICIPAL DE POCOCÍ.**

CONFORME DE ACUERDO CON NUESTROS REGISTROS

INDIVIDUALES AL FOLIO..... ASIENTO 25

GUAPILES 18 DE JUNIO DEL 2025

GRACE CHINCHILLA VILLEGAS (FIRMA)

Firmado digitalmente por GRACE CHINCHILLA VILLEGAS (FIRMA)
Fecha: 2025.06.18 11:46:31 -06'00'

Licda. Grace Chinchilla Villegas, Maff.
AUDITORA INTERNA

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

POCOCÍ Fluye

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 1

LA AUDITORIA INTERNA DE LA MUNICIPALIDAD DE POCOCI EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA LEY GENERAL DE CONTROL INTERNO EN SU ARTICULO 22, INCISO E) HACE CONSTAR QUE AQUÍ PRINCIPIA

EL LIBRO: **ACTAS**

QUE LLEVARA: **CONCEJO MUNICIPAL DE POCOCÍ.**

CONSTA DE **400 FOLIOS** EN PERFECTO ESTADO DE CONSERVACIÓN Y LIMPIEZA DEBIDAMENTE FOLIADO Y CON EL SELLO DE ESTE DESPACHO, SEGÚN CONSTA EN NUESTRO CONTROL GENERAL DE LIBROS AUTORIZADOS.

FOLIO_____ ASIENTO 26

GUAPILES 18 DE JUNIO DEL 2025.

GRACE CHINCHILLA VILLEGAS (FIRMA)

Firmado digitalmente por GRACE CHINCHILLA VILLEGAS (FIRMA)
Fecha: 2025.06.18 11:47:44 -06'00'

Licda. Grace Chinchilla Villegas, Maff.
AUDITORA INTERNA

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

POCOCÍ Fluye

para disminuir ₡1.000.000,00 de colones, de capacitaciones de derechos humanos y aumentar ese mismo monto para: "Alimentación al simposio número VIII, UNA Educación Matemática de calidad y VIII Encuentro regional de enseñanza de la matemática, Guápiles 2025". Con el objetivo de que dictamine al Concejo Municipal si es viable hacer esta modificación. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

Continúa haciendo uso de la palabra:

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Dirección Jurídica o al Licenciado Córdoba cualquiera de los dos. No, mejor al Licenciado Córdoba.

Reg. Patricia Aguilar Araya.

Señor presidente, también para que se incluye lo que es esta modificación con la del compañero, para lo de la banda cantonal municipal de Pococí. No sé si se escuchó bien. Sí.

Solicito se adicione a la modificación presupuestaria 04-2025 lo siguiente:

- Se disminuya de la subpartida 02.09.01.05.01.07.01 5 millones de colones
- Se aumente lo siguiente:

Código presupuestario	Cuenta	Monto
01.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	₡3.500.000,00
02.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	₡150.000.00
02.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	₡150.000.00
02.99.04	Textiles y vestuario	₡1.200,000.00

✳ Recursos para la Banda Cantonal Municipal de Pococí, que se adjunte el perfil elaborado por la unidad Socio Cultural.✳

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Si okay, Lo que votamos fue este trasladar esta consulta, ¿verdad? específicamente el proyecto del regidor Retana y es entendido que estaríamos incorporando también el proyecto de la banda comunal de Guápiles. Es verdad. Okay.

Estaríamos incluyendo esas dos cosas, incluso puede ser cualquier otra que surja por alguna necesidad, ya sea el señor alcalde. Creo que del Concejo ya no hay, pero si al señor alcalde le surge alguna necesidad, le puede ser incorporada ahí siempre y cuando pues obviamente sea una modificación eh corta, pequeña, para que no vaya a trazar el trabajo de la licenciada Mora.

----------UL----------

ARTICULO III
Lectura, Discusión y Aprobación de Actas

ACUERDO N° 1049

Se conoce para lectura, Discusión y Verificación el Acta N°35 Ordinaria del 04-06-2025, dice;

Por Unanimidad SE ACUERDA: Aprobar la Verificación del Acta N°35 Ordinaria del 04-06-2025.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ARTICULO IV
Correspondencia

ACUERDO N° 1050

Se conoce nota suscrita por la señora Aura Salazar Montenegro, asistentes de Gestión Humana y Carrera Administrativa, correo electrónico: marcela.cordeo@munipococi.go.cr, teléfono: 2713-65-18, dice:

Oficio: GHCAM-0097-2025
Asunto: Viáticos de Liquidación del Sr. Benlis Benlis.

Municipalidad de Pococí
Gestión Humana y Carrera Adm
Teléfono: 2713-6518
marcela.cordero@munipococi.go.cr

Guápiles, 11 de junio de 2025

GHCAM-097-2025

Señores
Concejo Municipal
Municipalidad de Pococí
Presente

Asunto: viáticos de Liquidación del Sr. Augusto Benlis Benlis

Estimados señores (as):

Por medio de la presente, en relación con lo consultado y una vez revisada la liquidación de viáticos presentada por el Sr. Augusto Benlis Benlis, la misma cumple con los requerimientos, en concordancia con los *artículos 11 y 12 del Reglamento de viáticos y transporte de la Municipalidad de Pococí*, siempre y cuando se establezca el acuerdo respectivo para su aprobación.

Sin más que agregar;

Aura Salazar Montenegro
Asistente de Gestión Humana y Carrera Administrativa

C/c Archivo

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 6

FORMULARIO COBRO DE VIÁTICOS EN EL INTERIOR DEL PAÍS
MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

Augusto Benlis Benlis — 9-0103 0821 — 4-6-2025

Síndico Suplente — Asistir alas Sesiones Municipales — U. Podemos

Nº	Fecha de la gira	Lugar específico del origen de la gira	Lugar específico del destino de la gira	Nº de km recorridos	Origen de la gira: Hora salida	Destino de la gira: Hora llegada	Destino de la gira: Hora salida	Desayuno	Almuerzo	Cena	Nº Factura de Respaldo	Monto kilometraje	Total Viáticos
1	4-6-2025	Tortuguero	Cocales	Km 55	6:30a	19:15		4,300	5,600		0991	16,800	₡26,600
2													
3													
4													
5													
6													
7													

Observaciones:

Total ₡26,600
Adelanto
Saldo a favor
Saldo a favor de la Municipalidad

La liquidación y entrega de viáticos, transporte son acordes de conformidad a lo establecido en el "Reglamento de viáticos y transporte de la Municipalidad de Pococí"

Augusto
Firma del Funcionario

Abogado(a) Asesor(a)

Encierre bajo su responsabilidad que la información suministrada es la relación correcta de los gastos incurridos en nuestras oficinas.

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi

Minuta - Cobro de Viáticos o Transporte
Detalle de Actividades

Nº	Fecha de la gira	Lugar específico del destino de la gira (comunidad, distrito, cantón o provincia)	Labores específicamente a realizar (podrán adjuntar reportes, fotografías, entre otros).
1	4-6-2025	Sala de Sesiones Concejo (Cocales)	Asistir alas Sesiones Municipales
2			
3			
4			
5			
6			
7			

Augusto
Firma funcionario(a)

Autorización Jefatura

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 7

FORMULARIO COBRO DE TRANSPORTE EN EL INTERIOR DEL PAÍS
MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

Augusto Benlis Benlis Nombre del funcionario o miembro del Concejo Municipal	9 0103 0821 N° cédula	4-6-2025 al 5-6-2025 Fecha del reporte de liquidación
Síndico Suplente Puesto que desempeña	Asistir a las Sesiones Municipales Motivo general de la gira	U. Podemos Fracción o departamento

N°	Fecha de la gira	Lugar específico del origen de la gira.	Lugar específico del destino de la gira.	N° de Km recorridos	Origen de la gira: Hora salida	Destino de la gira: Hora Llegada	Destino de la gira: Hora Salida	Medio de transporte utilizado (bus, bote)	Total gasto de transporte
1	4-6-2025	Tortuguero	Guapiles	Km 55	6:30	4:00PM		bote	₡4,000
2	5-6-2025	Guapiles	Tortuguero	Km 55	6:35	4:30PM		bote	₡4,000

TRANSPORTE PUBLICO
Nº 1042 OFICINA
5A 7A 9A 11A 1P 3P
PAX
RETORNO
EQUIPAJE
Fecha
Monto
Firma
(506)7101-2336 (506)7107-8876

Total	₡8,000
Adelanto	
Saldo a su favor	
Saldo a favor de la Municipalidad	

son pagados de acuerdo a lo establecido en el
te de la Municipalidad de Pococí

Augusto
Firma del solicitante

Declaro bajo fé de juramento que lo aquí expuesto es una relación correcta de los gastos incurridos en asuntos oficiales.

Autorización Jefatura | Autorización Adm. financiera

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi

Minuta - Cobro de Viáticos o Transporte
Detalle de Actividades

N°	Fecha de la gira	Lugar específico del destino de la gira (comunidad, distrito, cantón o provincia)	Labores específicamente a realizar (podrán adjuntar reportes, fotografías, entre otros).
1	4-6-2025	Sala de Sesiones Concejo Guapiles	Asistir a las Sesiones Municipales
2	5-6-2025	Sala de Sesiones Concejo Guapiles	Asistir a las Sesiones Municipales
3			
4			
5			
6			
7			

Augusto
Firma funcionario(a)

Autorización Jefatura

CABINAS DEL RIO

"Un pequeño mundo dentro de otro gran Reino Natural"

CABINAS DEL RIO GUAPILES LTDA
CABINAS DEL RIO GUAPILES LTDA
3-102-699500
Dirección Guápiles, Pococí, Limón
100 norte Banco Popular
27106441
www.miDominio.com
fecabinasdr@hotmail.com

FACTURA ELECTRÓNICA No. 00100001010000000991

Cliente
MUNICIPALIDAD DEL CANTON DE POCOCI (MUNICIPALIDAD POCOCI)

3-014-042126 (Jurídico)
27111227
GUAPILES, POCOCI, LIMON

Fecha Emisión	04/06/2025 4:33:06PM
Condición Venta	Contado
Plazo	0 días
Vence	04/06/2025
Moneda	CRC
Tipo Cambio	1,00
Referencia	

Descripción	Unidad	Cantidad	Precio	Total	Descuento	% Exo
1 SERVICIO DE HOSPEDAJE (6311100000000)	Unid	1.00	₡16,800.00	₡16,800.00	₡0,00	0,00% 0%E

Clave Numérica: 50604062500310289950000100001010000000991100033978

Subtotal	₡16,800.00
Descuento	₡0.00
Exento	₡0.00
Exonerado	₡0.00
I.V.A.	₡0.00
I.V.A. Devuelto	₡0.00
Otros Cargos	₡0.00
Total	**₡16,800.00**

Formas de Pago del Documento:

	Efectivo
IVA 0.5%	₡0,00
IVA 1%	₡0.00
IVA 2%	₡0.00
IVA 4%	₡0.00
IVA 8%	₡0.00
IVA 13%	₡0,00
OTRO	₡0.00

Número de Factura para pagos por conectividad: 99003397801991 o por Número de Cliente 99003397801MUNICIPALIDAD POCOCI
Autorización mediante Resolución No. DGT-R-033-2019 del 20/06/2019 de la DGTD V.4.3

Documento electrónico emitido desde facelar.com

Participan de la palabra:

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Tenemos el oficio: GHCAM-0097-2025 que suscribe la señora Aura Salazar Montero, asistente de Gestión Humana y tiene relación con la aprobación de viáticos y transportes del compañero Augusto Benlis Benlis, estaríamos aprobando de conformidad con ese oficio viáticos del día 04 de junio y transporte de los días 04 y 05 de junio.

De conformidad el oficio antes indicado, los que estén de acuerdo en aprobar los viáticos y transporte del compañero Augusto Benlis Benlis favor, levantar la mano, nueve votos a favor, para que sea un acuerdo definitivamente aprobado, nueve votos.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se autoriza el pago de viáticos al señor Augusto Benlis Benlis, síndico de Colorado, de conformidad con el oficio GHCAM-0977-2025 en el que se indica que cumple con los requerimientos en concordancia con los artículos 11 y 12 del Reglamento de viáticos y transporte de la Municipalidad de Pococí. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 1051

Se conoce nota suscrita por el Lic. Christian Córdoba Oviedo, Asesoría Jurídica de la Alcaldía, teléfono: 2713-65-60, correo electrónico: christian.cordoba@munipococi.go.cr, dice:

Oficio: AJA-17-2025
Asunto: Respuesta al acuerdo 476, acta 18, del 19 de marzo de 2025.

Municipalidad de Pococí
Asesoría Jurídica de la Alcaldía
Teléfono: 2713-6560
christian.cordoba@munipococi.go.cr

Guápiles, 6 de junio de 2025
AJA-17-2025

Honorable
Concejo Municipal
Municipalidad de Pococí

Asunto: respuesta al acuerdo 476, acta 18, del 19 de marzo de 2025.

Por este medio, procedo a brindar respuesta al acuerdo 476, acta 18, del 19 de marzo de 2025, SMP-354-2025, donde se conoció un informe de minoría de la Comisión Municipal de Jurídicos, el cual indica:

Solicitar a la secretaria de comisiones remitir al Lic. Christian Córdoba Oviedo, Asesor Jurídico de Alcaldía, la Propuesta del Borrador del Reglamento para las solicitudes de Declaratorias de Calles públicas presentadas al Concejo Municipal, realizado por el Lic. Roberto Sossa Sandí, Asesor legal externo del Concejo Municipal y el criterio en los cuales se basa para decir que sí debería de existir un reglamento. También, enviar el oficio Oficio APDU-180-2022 respecto a la imposibilidad municipal de generar un reglamento para la declaratoria de calles públicas, presentado por el Ing. Henry Madrigal Calvo de Área de Planificación y Desarrollo Urbano, para que Lic. Christian Córdoba Oviedo, Asesor Jurídico de Alcaldía para que emita un criterio legal para llevar a cabo el reglamento para las solicitudes de Declaratorias de Calles públicas presentadas al Concejo Municipal.

En tal sentido, según comprendo, se desea de mi parte un criterio jurídico sobre si es procedente o no realizar un reglamento para normar las declaratorias de calles públicas en el cantón, por lo que, al no solicitarse, no me referiré al contenido del citado cuerpo normativo.

Al respecto, la Procuraduría General de la República ya se refirió por medio del dictamen: PGR-C-210-2022 del 28 de setiembre de 2022 (replicado en el dictamen PGR-C-076-2023 de 19 de abril de 2023), sobre la posibilidad de que los Gobiernos

Municipalidad de Pococí
Asesoría Jurídica de la Alcaldía
Teléfono: 2713-6560
christian.cordoba@munipococi.go.cr

Locales emitan normativa reglamentaria a cerca de la declaratoria de calles públicas, concluyendo lo siguiente:

"1. Las políticas sobre vialidad y desarrollo urbano son materias propias de un plan regulador y sus reglamentos conexos, y, por tanto, no podría el Concejo Municipal emitir regulaciones que definan esas políticas sin formular un plan regulador y sus reglamentos conforme con el procedimiento dispuesto en el artículo 17 de la Ley de Planificación Urbana.

2. Legalmente se ha reconocido la competencia de las Municipalidades de declarar vías públicas de la red vial cantonal, y, para ello, éstas deben sujetarse a esas disposiciones legales y a los reglamentos ejecutivos emitidos al efecto.

3. Como se dijo, la definición de las políticas de desarrollo urbano del cantón es un asunto que debe plasmarse en el plan regulador urbano y en sus reglamentos, pero, aunque no se hayan emitido esos instrumentos de planificación urbana, las Municipalidades siguen siendo competentes para declarar vías públicas cantonales, conforme a las disposiciones legales expuestas.

4. Aunque el Concejo Municipal no podría emitir reglamentaciones sobre políticas de desarrollo urbano y sobre la materia propia del reglamento de mapa oficial sin emitir un plan regulador ajustado al procedimiento dispuesto en el artículo 17 de la Ley de Planificación Urbana, lo que sí podría hacer, en ejercicio de su autonomía normativa, es reglamentar la forma en la que la Municipalidad se organizará internamente para ejercer la competencia de declarar vías públicas cantonales, sin contrariar, de ningún modo, las disposiciones legales que le confieren esa

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 12

Municipalidad de Pococí
Asesoría Jurídica de la Alcaldía
Teléfono: 2713-6560
christian.cordoba@munipococi.go.cr

potestad. Es decir, en ejercicio de su autonomía normativa, el Concejo Municipal puede determinar cómo va a ejercer la competencia de declarar calles públicas cantonales, sin invadir la materia propia de un reglamento ejecutivo de la Ley General de Caminos Públicos y de las demás leyes que le otorgan tal función, ni las materias propias de un plan regulador urbano y sus reglamentos.

***5.** Se aclara el dictamen no. C-179-2013 de 2 de setiembre de 2013 en cuanto a que, si bien es cierto los entes municipales carecen de la potestad para reglamentar las leyes que les atribuyen la declaratoria de caminos como públicos, pues se trata de una competencia exclusiva del Poder Ejecutivo (incisos 3) y 18) del artículo 140 de la Constitución Política), sí podrían determinar, en ejercicio de su autonomía normativa, la forma en la que se organizarán para ejercer esa competencia, sin contrariar, de ningún modo, las disposiciones normativas que le confieren esa potestad y sin invadir materias que deban ser plasmadas en un plan regulador y sus reglamentos de desarrollo."*

Del contenido de este dictamen, se desprende que, si bien la municipalidad por medio del Concejo Municipal tiene la potestad de dictar las medidas de ordenamiento urbano, en atención al artículo 13 inciso p) del Código Municipal, esto no la autoriza para emitir reglamentación para las declaratorias de calles públicas sino existe un plan regulador al cual se ampare, por ello, a nivel general, es improcedente la creación de un reglamento ante la ausencia del plan regulador, en estricto cumplimiento del artículo 17 de la Ley de Planificación Urbana; sin embargo, el mismo dictamen expresa una excepción cual es:

"...si bien es cierto los entes municipales carecen de la potestad para reglamentar las leyes que les atribuyen la declaratoria de caminos como públicos, pues se trata

Municipalidad de Pococí
Asesoría Jurídica de la Alcaldía
Teléfono: 2713-6560
christian.cordoba@munipococi.go.cr

de una competencia exclusiva del Poder Ejecutivo (incisos 3) y 18) del artículo 140 de la Constitución Política), sí podrían determinar, en ejercicio de su autonomía normativa, la forma en la que se organizarán para ejercer esa competencia, sin contrariar, de ningún modo, las disposiciones normativas que le confieren esa competencia y sin invadir materias que deban ser plasmadas en un plan regulador y sus reglamentos de desarrollo, emitidos conforme el procedimiento dispuesto en el artículo 17 de la Ley de Planificación Urbana."

En consecuencia, si el reglamento que se pretende realizar es únicamente para organizar la forma en la que se ejercerá esa competencia de la declaratoria de calles públicas, sí es jurídicamente procedente de acuerdo con lo expuesto por la Procuraduría General de la República.

Finalmente, hago una respetuosa sugerencia, cual es que el reglamento sea revisado por el Área de Planificación y Desarrollo Urbano, pues ya tiene la revisión del asesor legal del Concejo Municipal, pero faltaría un criterio técnico desde el punto de vista ingenieril.

Quedando a su disposición, sin más por el momento, me despido.

Documento con firma digital
Lic. Christian Córdoba Oviedo
Asesoría Jurídica de la Alcaldía
Municipalidad de Pococí

Participan de la palabra:

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Y por acá tenemos respuesta que nos envía el licenciado Cristian Córdoba y tiene relación con el criterio de si procede realizar un reglamento para la declaratoria de calles públicas o un procedimiento, como lo sugiere el ingeniero Henry Madrigal de Planificación Urbana, vamos acá a ver el licenciado Córdoba nos adjunta acá un dictamen de la Procuraduría que es bastante extenso, voy a ir al final de lo que indica el dictamen, dice:

> *Del contenido de dicho dictamen se desprende que, si bien la Municipalidad por medio del Concejo Municipal tiene la potestad de adoptar las medidas de ordenamiento urbano en atención al artículo 13 inciso B del Código Municipal, esto no lo autoriza para emitir reglamentación para las declaratorias de calles públicas si no existe un plan regulador al cual se ampare. Por ello, a nivel general es improcedente la creación de un reglamento ante la ausencia del plan regulador en estricto cumplimiento del artículo 17 de la Ley de Planificación Urbana.*
>
> *Sin embargo, el mismo dictamen expresa una excepción, ¿cuál es la excepción?, la siguiente, si bien es cierto los entes municipales carecen de la potestad para reglamentar las leyes que les atribuyen la declaratoria de caminos públicos, pues se trata de una competencia exclusiva del poder ejecutivo, incisos 3 y 18 del artículo 140 de la Constitución Política. Sí podrían determinar en ejercicio de su autonomía normativa la forma en la que se organizarán para ejercer una competencia, sin contrario de ningún modo.*
>
> *En consecuencia, si el reglamento que se pretende realizar es únicamente para organizar la forma en la que se ejercerá esa competencia de la declaratoria de calles públicas, si es jurídicamente procedente de acuerdo con lo expuesto por la Procuraduría General de la República. Finalmente, hago una respetuosa sugerencia, ¿cuál es? que el reglamento sea revisado por el área de planificación y desarrollo urbano, pues ya tiene la revisión del asesor legal del Concejo Municipal, pero faltaría un criterio técnico desde el punto de vista ingenieril.*

Entonces, aquí don Cristian lo que nos dice es que solo nos contesta de si es viable de conformidad con ese dictamen, si procede un reglamento o no, está diciendo que sí procede un reglamento, pero que él no revisó el fondo del reglamento porque ya lo había hecho el licenciado Sossa y lo que nos recomienda es que enviemos nuevamente este reglamento, que Henry lo revise para posteriormente aprobarlo, sí, pero tiene una propuesta de procedimiento aquí,¿ de reglamento?, si gusta, regidor, puede hacer uso de la palabra del pódium, por favor.

Reg. Supl. Jeffry Rojas Serrano

Buenas noches a todos, en primer lugar, don Henry Madrigal tiene el borrador reglamento que también el licenciado Sossa nos hizo llegar, ahora bien, según lo que yo estoy entendiendo, la recomendación del licenciado Córdoba debería de integrar la parte técnica a ese borrador, ¿qué quiere decir eso?, según mi interpretación, es que el procedimiento que en dado momento don Henry nos hizo llegar como recomendación lo incorpore ese reglamento a esa propuesta reglamento.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Bueno, pongamos especial atención en la recomendación que hace el licenciado Córdoba, porque si es importante, dice:

> *En consecuencia, si el reglamento que se pretende realizar es únicamente para organizar la forma en la que se ejercerá esa competencia de declaratoria de calle pública, sí es jurídicamente procedente.*

Entonces, ¿qué es lo que nos toca? enviarlo a Henry para que él determine si únicamente organiza la forma en la que va se va a ejercer la competencia de nosotros para declarar calles públicas, él tiene que revisar esto, si no cumple con esto, creería yo que el reglamento no va e iría el procedimiento, ¿están de acuerdo, compañeros, de enviarlo a planificación urbana para su revisión desde el punto de vista técnico? Adelante, regidora Aguilar.

Reg. Patricia Aguilar Araya

Gracias, señor presidente, el reglamento está en la comisión de jurídicos o dónde está el reglamento porque Henry, el día que tuvimos la reunión con él, él habló de

eso, pero yo no he visto que ese reglamento pasara primero al Concejo para enviarse, entonces, quiero saber dónde está el reglamento.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Sí, bueno, pareciera que el reglamento con estas sugerencias pues sigue siendo revisado, cuando ya esté totalmente revisado, como lo sugiere el abogado, vendrá ya acá para que nosotros lo aprobemos, pero creería yo que no podemos tenerlo acá hasta que Henry no lo vea de conformidad con esta sugerencia que nos hace el licenciado Córdoba, sí, está pidiendo la palabra, adelante, regidor Vives.

Reg. Supl. Ovidio Vives Castro

Gracias, señor presidente, buenas tardes, señor Alcalde, compañeros del Concejo pleno, presidente esto es un tema, como lo dije el año pasado y años anteriores se las trae, pero a veces lo veo un poco fácil, a veces nos complicamos.

Las políticas de desarrollo de cualquier cantón en este país llamado Costa Rica sale del Concejo Municipal, nosotros respetamos que algún departamento venga y nos recomiende, pero no que nos diga, tome, aprueben, no sé, si no me están entendiendo, mis compañeros, mi compañero Jordan, esto es un tema que se las trae y nos duele a todos. Todos los meses hay problemas acá con nuestros ciudadanos, ¿cierto o no? los compañeros que están con estos asuntos que nos solicitan que le ayudemos a declarar caminos o algunos caminos que están en 7 metros en 8 metros, quieren hacerlos un poco más grande y muchas veces se les dice, no se puede.

Tenemos que buscar la manera, el sistema, el mecanismo de cómo puedes ayudar a nuestros ciudadanos, obviamente, sin quebrantar la ley, la ley se puede se puede torcer un poco, pero no se puede quebrar de todo y no me digan que no, porque aquí todos muchas veces la doblamos, aquí venimos a tratar de solucionarle el problema a nuestros ciudadanos, pero qué mal cuando me pongo yo cuando veo que no hay como una forma, una disposición, una voluntad de nosotros como regidores de poder sentarnos con la parte técnica y decir de qué forma nos ayudamos.
Pero repito, las políticas de desarrollo de un cantón salen de este Concejo Municipal o de cualquier otro Concejo, recomendamos, vuelvo y repito, la

recomendación es que nos dé cualquier técnico de cualquier departamento de esta Municipalidad, pero de aquí tienen que salir ideas, propuestas para ayudarle al ingeniero también, no que el ingeniero venga y nos presente a como él está interpretando todo, tome Concejo, apruébelo, porque tampoco es así.

Por lo menos hoy, a hoy yo no conozco ese reglamento o no lo tengo en mis manos, quiero pedir una copia, Tengo todo el derecho de que me den una copia para estudiarlo, porque también yo lo tomo y se lo paso a algunos expertos en la materia. Yo no soy experto, pero sí puedo dar mi opinión, mi recomendación, pero aquí tampoco es lo que el departamento diga, se antoja y punto apruébenlo.

No, señores, vuelvo y repito, el reglamento yo no lo tengo, no se ha visto, la comisión de asuntos jurídicos debe analizarlo, el reglamento empieza a darle forma entre ambas partes, la parte técnica y la parte del Concejo Municipal o la comisión que representa, no solamente es un departamento, sino entonces, ¿qué estamos haciendo aquí? Nosotros aquí fuimos elegidos para qué, para fiscalizar, para proponer, para recomendar también y para defender los intereses tanto de nuestra municipalidad como la de los ciudadanos. Yo creo que aquí esto se las trae desde hace tiempo y no se ha podido aterrizar nunca con esto.

Muchas veces nos echamos un pulso, nos peleamos con nuestros ingenieros, con nosotros mismos, porque no buscamos, no hay voluntad de poder aterrizar con algo que creo que es de ponernos de acuerdo, yo creo que Henry tampoco quiere pelear acá, pero sí que nos sentemos a negociar esto, porque yo creo que aquí nosotros tenemos mucho que ver y tenemos el poder nosotros, el poder político de decirle, Henry, necesitamos que nos acomodemos para poder ayudarle a mucha gente que hoy carecen de que se le declare un camino público porque se le pide un montón de cosas, requisitos que no están dentro de la ley para empezar.

Y yo lo puedo decir porque yo esto lo he defendido muchas veces y tengo mis argumentos y quedado ahí plasmado mis argumentos que en algunos casos los abogados han dicho, nos parece muy bien ese criterio que don Ovidio está dando, pero como que nadie le interesa o por falta de conocimiento o por ingenuos, no lo dicen, pero yo creo que deberíamos aterrizar de una vez por todas, ayudémosle a este municipio, ayudémosle también a Henry, pero que tampoco Henry piense que lo que él esté proponiendo se le va a decir sí a todo.

Yo creo que él tiene que entender que nosotros también tenemos que defender nuestra parte, de todo lo que él propone no es que está mal, me parece que hay cosas que las viene haciendo bien, pero de este Concejo debe salir también propuestas, ayudas y recomendaciones que le beneficien a nuestros ciudadanos, gracias, presidente.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Sí, muchas gracias, regidor, es que justamente todo lo que usted menciona se ha hecho, regidor, todo, él propuso un procedimiento, la comisión de jurídicos y mi persona le sugerimos un reglamento justamente para que se incorporen la normativa que corresponde en este tema y que no se vaya a incorporar algo de forma antojadiza, si ha pasado por la revisión del asesor legal del Concejo Municipal, el asesor externo, se ha discutido, Henry acuerpado algunas sugerencias que se le han hecho y él las ha incorporado dentro del procedimiento.

Aquí el tema ahorita en discusión es si va un procedimiento, primero les aseguro que va a ser aprobado y si es algo que ha venido desde hace muchos años atrás y no se ha aterrizado, pero yo creo que hemos avanzado un 80% sobre este tema, entonces, lo que se está discutiendo aquí es qué es lo que se va a aprobar, un procedimiento o un reglamento, como habían dudas, con este dictamen que nos envía hoy el licenciado Córdoba, nos está dejando claro que sí procede un reglamento, siempre y cuando con algunas condiciones que tiene que valorar Henry.

Y les recuerdo sobre este tema que esto es netamente de obligatoriedad y de cumplimiento porque lo exige la auditoría, entonces, como les digo, Henry tiene que cumplir con esto y claro que le estamos ayudando, pero estamos buscando este cuál es el mejor mecanismo, si el reglamento o el procedimiento, regidor Retana, adelante.

Reg. Carlos Retana López

Muchas gracias, señor presidente, sí a mí también me hace sentir las palabras del señor regidor don Ovidio Vives, yo creo que a veces aquí en Pococí los patos le tiran las escopetas, en un modelo gobierno corporativo a nosotros nos corresponde la toma de decisiones estratégicas, si bien es cierto criterio técnico

es muy importante, criterio técnico no puede ir por encima de lo que diga la norma.

Por eso nos motiva usted muy bien, señor presidente y los criterios de los señores jurídicos indicarnos de tener la necesidad de un reglamento, un reglamento que de acuerdo a la pirámide de Kelsen, pues ya hay una normativa ahí, hay algo cumplir y no se hace de manera antojadiza, sin embargo, si nosotros trasladáramos los criterios técnicos de las personas que de alguna forma recomiendan y toman decisiones, clausurarían la mitad de las calles de la capital y seguro la mitad de las calles que unen el 32 con Heredia, o sea, nosotros también somos zona rural de alguna forma y hay que entender que nuestros habitantes requieren acceso a servicios, requieren acceso a vías de comunicación verdaderamente reconocidas y bueno, aquí a veces se corre, se corre, se insiste, se vuelve a insistir y lo lee en actas anteriores para que ciertos caminos se aprueben.

Pero hay otros que pareciera que sí les alcanza la norma y ahí nos hacemos los tigres bravos con el poquito de poder que se tienen, entonces es importante el tema del reglamento para que todo sea parejo aquí no venga a primar los técnicos sobre las decisiones estratégicas de este Concejo.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Gracias regidor, regidor Chaces.

Reg. Jordan Chaves Chaves

Muy buenas noches, señor presidente y todo el Concejo en pleno, señor Alcalde, yo creo que este tema ya ha sido varias veces discutido acá y siempre se pregunta que dónde está el reglamento, ese reglamento ya se ha dicho en varias ocasiones que está en la comisión de asuntos jurídicos, no ha venido todavía al Concejo para ser aprobado, por ende está de conocimiento.

Primeramente estábamos a espera de dos dictamen jurídicos, uno por el asesor del concejo y posteriormente acá vino y se envió de una vez a don Cristian Córdoba para que diera este dictamen que está trayendo el señor presidente esta noche acá y como muy bien mencionaba, en inicio, se habló de un procedimiento que inclusive varios de ustedes no estuvieron de acuerdo en parte

de ese procedimiento y creo que fue discutido inclusive hasta el punto de que el ingeniero Madrigal estuvo presentando y conversando con nosotros y hubieron varios puntos que nosotros nos tuvimos de acuerdo del mismo procedimiento y posterior a ello la comisión de jurídicos indagando un poco, se vio que sí se podía reglamentar siempre y cuando no se pase ciertas atribuciones.

Por ende, este, compañeros, en el momento que el reglamento ya esté listo, claro que va a venir a este Concejo previo y ustedes deben de conocerlo antes de que se someta a votación, no es que vamos a estar aprobando ningún documento ni ningún reglamento sin conocimiento de ustedes, pero no podía ser de conocimiento porque ni siquiera teníamos los criterios jurídicos si iba a ser viable o no iba a ser viable el mismo, por ende en próximos días va a estar llegando por acá y como muy bien apuntaba el señor presidente municipal es una solicitud que viene de la auditoría, ya que debemos tener estricto cumplimiento del mismo.

Creo que ese reglamento tenemos que agilizar un poco, ya que como muy bien mencionaba el compañero Ovidio y también es conocimiento de algunas personas acá, creo que por ahí el síndico de La Colonia está a espera de ese reglamento o de ese procedimiento para la declaración de calles públicas y aquí han llegado varios documentos, solicitando declaración de calles públicas y por ende agilizar el que ese reglamento o ese procedimiento al final la comisión va a dictaminar que se va a proceder, pero que salga lo más pronto posible, entonces, también a los compañeros que somos parte tal vez darle prioridad a ese a ese reglamento.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Muchas gracias, regidor, compañeros, bueno, con mucho respeto, yo creo que sí tenemos que confiar en el trabajo de las comisiones, tal vez hemos fallado en algo y puede ser en enviar tal vez pequeños informes de lo que se acuerda y lo que se ve en cada mesa de trabajo y en cada comisión a cada uno de los regidores, tanto propietarios como suplentes, para que estén un poco empapados de los temas.
Pero aquí, justamente en esta sala hemos estado sentados no sé cuántas horas con el ingeniero y discrepo un poco porque creo que el ingeniero ha tenido mucha disposición, ha aceptado sugerencias por parte nuestra y no nos hemos sentado con él solo a ver este tema, creo que la semana pasada vimos también el tema de la contradicción ahí que tenemos sobre declaratoria de calles públicas

que han hecho anteriores Concejos municipales y que este no contaban con criterios técnicos y que hoy el ingeniero no se atreve a aprobarlo.

Entonces eso nos pone en una situación un poco complicada, no hay un criterio técnico que ampare lo que se está solicitando, entonces, ¿cómo hacemos?, no podemos aprobarlo, pero tampoco podemos improbarlo, bueno, la semana pasada estuvimos aquí 3 horas y llegamos a un acuerdo, esperemos que este el licenciado Córdoba también nos lo dictamine para ver cómo procedemos con ese tema, me pido primero la palabra el señor Alcalde, adelante.

Sr. Alcalde Manuel Hernández Rivera

Sí, el tema el tema es un poco complicado y pareciera fácil, pero es complicado y el problema es que hay que diferenciar cuando se quiere desarrollar un proyecto nuevo y que hay que hacer una declaratoria de calles donde apenas se va a empezar a construir, entonces ahí me parece que si tiene que cumplir todo la reglamentación, pero por ejemplo hay asentamientos, caseríos, una callecita 200 m donde hay 20 familias, la servidumbre que tienen es de 8 metros, 10 metros y ya no hay para dónde construir y hay que dar una solución a la gente y me parece que ahí es donde el Concejo debería de hacer la excepción y declarar la calle porque no ya no tienen cómo crecer más.

Pero en los proyectos, digamos, donde son proyectos, digamos, que son urbanizaciones, ahí sí tienen que aplicarle todo lo que dice el reglamento, la urbanización, la declaratoria y todo lo que dice el INVU, pero en estos que me parece que en el cantón hay varios así en esa situación y el problema es que ahora con la nueva legislación dicen que las calles tienen que ser de 14 metros, pero ¿cómo hacemos para decirle a la gente, mire usted de 8 metros va a pasar a 14 metros destruya su casa, porque si no puede declarar la calle pública.

Lamentablemente ahí es donde tenemos que tomar una decisión porque van a llegar varios vecinos de varias comunidades a lo largo de ancho que son caseríos que se hicieron desde hace 20, 30, 40 años y ahora tiene la necesidad de que se declare la calle y el problema es que a veces se dice, es que el problema es que la Municipal tiene que hacer una inversión lógico, tiene que hacer una inversión para mejorar pero y para eso los vecinos cuando construyeron la Muni les cobró seguro el permiso de construcción, pagan impuestos, al final y son contribuyentes, son gente del cantón, entonces tenemos que verlo y resolverlo porque muchas

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 22

veces el INVU y nos da directrices que al final son difícil de aplicarse y nos a nosotros como si fuéramos de la meseta central y entonces la zona rural aquí es diferente, una zona rural, una zona urbana y entonces me parece que ahí donde tenemos que tener cuidado para no infringir la ley en días pasados, nosotros en la administración pasada, resulta que por los visados de planos, que es un grave problema y que ahorita se nos va a presentar a nosotros igual, peor ahora, porque ahora ya no existen servidumbres de paso ni nada, entonces en las zonas rurales, un padre de familia tiene cinco hijos y tiene una propiedad y le quiere heredar a los hijos, ¿cómo va a hacer?, ya no puede darles una herencia, tiene que ser en derechos y entonces los hijos no van a poder ir a un banco para que les den una propiedad o hipotecar la propiedad porque al final van a tener problemas.

Me parece que hay que verlo, nosotros habíamos hecho un reglamento ahí y al final el INVU llegó no más y que nos iba a denunciar si no lo derogamos y entonces al final y no se le pudo ayudar a la gente con el visado los planos y entonces nos obligan a cumplir cosas y que es diferente Pococí con San José o es diferente Pococí con que eso tenemos que ver cómo podemos en armonía con la parte técnica y la parte jurídica ver cómo lo resolvemos porque si es algo que está a la vuelta de la esquina y ahorita me decían hay cosas más, más requisitos, más lo de la interpretación que están haciendo ahora que ya no permite de los pozos de agua que antes los pozas artesanales que ahora hay que a una distancia no sé cuánto se puede hacer están yendo y entonces y no va a poder haber lotes aquí para para que la gente pueda segregar los lotes.

¿Y cómo van a cumplir con ese ordenamiento? Sí, el INVU lo exige y nosotros tenemos que aplicarlo y pero y a la gente que le vamos a decir que no se puede cuando ya le decimos que no se puede y se nos va a venir toda la gente encima y ellos no comprenden que es una directriz que viene desde San José, entonces es complicadillo el tema, pero si hay que hay que analizarlo bien para y para que no va a incurrir nadie en un problema y al final lo resolvemos y al final nos vamos a meter también en otra bronca.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz
En el uso de la palabra el regidor Retana.

Reg. Carlos Retana López

Señor presidente, me encanta escuchar esas palabras, don Manuel, me parece que la preocupación que el regidor pide a mí nos alcanza y creo que a todos y es bonito escucharlo como la cabeza de la administración activa, justamente con esa filosofía, porque eso lo ocupamos, que la gente que vive aquí tenga acceso, que tenga vidas, que tenga posibilidades de tener los servicios.

Porque es lamentable a veces si se tiene una posición de vamos a ver qué piensa los administrados nada más y venimos aquí a levantar la mano nada más porque los administrados nos meten miedo y no me gusta esa posición, señor Alcalde, comparten todo, la gente tiene que tener acceso a los servicios y a las posibilidades de vías de comunicación y del transporte.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Regidora Aguilar, en el uso de la palabra.

Reg. Patricia Aguilar Araya

Muchas gracias, señor presidente, cuando se hace alusión y se dice que debemos creer en las comisiones, voy a hacer una salvedad que no es que no estoy creyendo en las comisiones y aquí sí me gustaría que la señora secretaria me conteste si un documento primero va a una comisión o un documento viene el Concejo para ir a una comisión, que es lo que he estado preguntando, porque yo leo las actas y no he visto el documento y lo digo porque hace poco en una acta también no se hizo lesión de un documento del abogado Sossa y está en un acta.

Entonces, cuando yo pregunto cuál es el procedimiento, solamente estoy diciendo que me justifiquen si un documento que es para el Concejo primero va a una comisión o hasta después viene el Concejo o si un documento viene al Concejo para ser trasladado a una comisión, solamente eso, ¿por qué?, porque sí es importante, como lo decían todos, que este tema de calles y eso es importantísimo atenderlo porque es algo que está pidiendo la auditoría y es sano que ya lo aterricemos, pero lo digo porque vi un documento en un acta que no fue mencionado, pero sí sé que este documento no ha pasado por aquí, pero que me expliquen, primero va a comisión el documento y después viene el Concejo como ese reglamento, solamente quería eso, quiero saber el orden de cómo ingresa la documentación aquí. Gracias.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Bueno, está un poco complicado que la señora secretaria le pueda contestar, pero yo le diría regidora, que ambos aquí entra correspondencia que yo leo y que considero que es competencia de X comisión y se traslada a la comisión y ahí en el estudio se puede generar todo un tema de análisis que requiera de criterios legales que no vengan aquí primero, sino que ellos los resuelvan a lo interno de la comisión y posteriormente nos lo traen aquí ya con el criterio legal y ya tal vez con un reglamento, un procedimiento, qué sé yo, pero suceden ambos.

No, eso lo mandamos a la comisión, don Henry nos lo mandó acá, lo conocimos aquí en el seno de este Concejo y lo mandamos a la comisión de jurídicos y ha estado en eso, viene, va jurídicos, un dictamen viene, otro dictamen va y pues yo creo que como les digo, ya está sumamente avanzado, a ver, yo creo que hemos hecho de las dos porque no sé si ustedes se recuerdan que aquí aprobamos una calle de una plaza de fútbol allá en la Guaria, lo aprobamos hace no mucho.

Entonces, yo lo que sí recomiendo es de que, claro que podemos hacer excepciones, pero que tengamos en cuenta que la acepción no debe ser la regla, o sea, dependiendo el caso podemos analizarlo y sí tenemos la potestad de decidir, incluso separándonos hasta de un criterio técnico si es necesario, dependiendo el interés público que haya, entonces, claro que lo podemos hacer, lo que no podemos hacer es que hagamos una excepción y que la excepción vaya a ser la regla y así lo hagamos siempre, va a depender el caso particular que analicemos cada uno de nosotros, me pidió la palabra, ¿quién más?, nadie, okay, finalizamos con ese tema.

----------UL----------

ACUERDO N° 1052

Se conoce nota suscrita por el señor Minor Alonso Pérez Días, asistenta de presupuesto, teléfono: 2713-65-58, correo electrónico: minor.perez@munipococi.cgo.cr, dice:

Oficio: AAF-PR-005-2025
Asunto: Presupuesto de la oficina adulto y personas con Discapacidad.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 25

Municipalidad de Pococi
Presupuesto Municipal
Teléfono: 2713-6558
minor.perez@munipococi.go.cr

Guápiles, 5 de junio de 2025
AAF-PR-005-2025

Señores (as):
Comisión Municipal de Discapacidad y Adulto Mayor
Municipalidad de Pococí

Estimados (as) señores (as)

El suscrito Minor Alonso Pérez Díaz, Asistente de Presupuesto, hago constar que, según el sistema presupuestario CPR, en el Presupuesto Inicial 2025 se incorporaron recursos para la ***Oficina Adulto mayor y personas con Discapacidad*** por un monto de ***¢ 25.295.607,89 (Veinticinco millones doscientos noventa y cinco mil seiscientos siete colones con 89/100)***, desglosados de la siguiente manera:

Impresión, encuadernación y otros	₡100,000.00
Servicios en ciencias económicas y sociales	₡7,000,000.00
Actividades protocolarias y sociales	₡12,395,607.89
Productos farmacéuticos y medicinales	₡500,000.00
Alimentos y bebidas	₡3,100,000.00
Útiles y materiales de oficina y computo	₡100,000.00
Productos de papel, cartón e impresos	₡100,000.00
Textiles y vestuarios	₡1,000,000.00
Equipo de computo	₡1,000,000.00

Municipalidad de Pococí
Presupuesto Municipal
Teléfono: 2713-6558
minor.perez@munipococi.go.cr

Es importante mencionar, que este desglose podría presentar una variación, ya que se está confeccionando una modificación presupuestaria solicitada por el Proceso de Desarrollo social y cultural, reflejado en el formulario N° 0008 con fecha del 31/05/2025.

Sin más por el momento,

MINOR PEREZ DIAZ (FIRMA)

Firmado digitalmente por MINOR PEREZ DIAZ (FIRMA)
Fecha: 2025.06.05 14:48:23 -06'00'

Minor Alonso Pérez Díaz
Asistente de Presupuesto

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Tenemos el oficio AAF-PR-005-2025, este nos lo envía don Mainor Pérez Díaz, asistente de presupuesto, esto tiene que ver, compañeros, con una minuta de la oficina de adulto mayor y personas con discapacidad, aquí habíamos aprobado una serie de acuerdos que había tomado esa comisión y dentro de esos acuerdos estaba el número siete, que era solicitar a la señora Lissette Mora una certificación presupuestaria anual correspondiente a la OPAMDIS, este acuerdo fue enviado a presupuesto y aquí tenemos la respuesta que nos envía presupuesto y es la siguiente, dice que la oficina de adulto mayor y personas con discapacidad se les ha presupuestado un monto de ₡25,295,607,89, desglosado de la siguiente forma:

> *Impresión encuadernación y otros ₡100,000.00, servicios en ciencias económicas y sociales ₡7,000,000.00, actividades protocolarias y sociales ₡12,395,607.89, productos farmacéuticos y medicinales ₡500,000.00 alimentos y bebidas ₡3,100,000.00, Útiles y materiales de oficina y cómputo ₡100.000.00, Productos de papel, cartón impreso, ₡100.000.00, Textiles y vestuarios ₡1.000.000.00 y equipo de cómputo₡1.000.000.00.*

Entonces, aquí está cumpliendo el departamento financiero con este acuerdo que tomó dicha comisión, de igual forma lo voy a trasladar para que ellos que fueron los que lo solicitaron lo valoren ahí en esa comisión, se traslada entonces a la OPAMDIS.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada a la Oficina Adulto y personas con Discapacidad (OPAMDIS).

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 1053

Se conoce nota suscrita por el Lic. Ademar Reyes Barrios de la Unidad de Licencias y Patentes, teléfono: 2713-6560 ext: 126, correo electrónico: ademar.reyes@munipococi.go.cr, dice:

Oficio: PA-169-2025

Se somete a su conocimiento solicitudes de Licencias de Licores, los cuales conforme a la Ley 9047, cumplen con los requisitos, **de igual forma y debido a la problemática que se ha venido presentando con respecto a los diferentes establecimientos comerciales que expenden bebidas con contenido alcohólico, les solicito considerar la autorización de dichas licencias de manera condicionada, conforme a lo establecido en el Reglamento a la Ley 9047, artículo N° 5, inciso "b", que dice:**

"Artículo 5. – La Municipalidad podrá otorgar, según la actividad del negocio, licencias permanentes, licencias temporales y licencias para actividades ocasionales de conformidad con los siguientes criterios, mismos a que deberán someterse las licencias para actividades comerciales:

b) Licencias permanentes de carácter temporal.: Este tipo de licencias se extenderán hasta un plazo máximo de seis meses, ***en virtud que se cuenta con una presunción razonable que, con la actividad solicitada, se podría violentar la ley vio el orden público o bien por otras razones que lo ameriten a juicio de la Administración Municipal***. Serán renovables automáticamente por períodos iguales, siempre y cuando su actividad se haya ejercido dentro de los parámetros supra citados, para lo cual, el patentado deberá apersonarse ante la dependencia encargada de otorgar licencias en la municipalidad con el título vencido para su respectiva renovación con al menos cinco días antes de la fecha de vencimiento del mismo. Transcurrido dicho plazo se otorgará la licencia en forma definitiva, pudiendo revocarse esta última, cuando por causa sobrevenida el establecimiento comercial deje de reunir los requisitos mínimos establecidos por ley para su explotación, haya variado el giro de su actividad, o cuando la actividad se esté desarrollando en evidente violación a la ley y/o al orden público." (El resaltado es supletorio.)

LICENCIA DE LICORES

NOMBRE	DIRECCIÓN	CATEGORÍA
IRIA DEL CARMEN ARIAS LEÓN	GUÁPILES, 300 METROS OESTE Y 75 METROS NORTE DE LA IGLESIA CATÓLICA	CATEGORÍA D1 / MINISUPER

Lic. Ademar Reyes Barrios
Unidad de Licencias y Patentes.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se aprueba el refrendo de la patente solicitada mediante Oficio PA-169-2025. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Patricia Aguilar Araya, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 1054

Se conoce nota suscrita por el Lic. Ademar Reyes Barrios de la Unidad de Licencias y Patentes, teléfono: 2713-6560 ext: 126, correo electrónico: ademar.reyes@munipococi.go.cr, dice:

Oficio: PA-169-2025

Se somete a su conocimiento solicitudes de Licencias de Licores, los cuales conforme a la Ley 9047, cumplen con los requisitos, **de igual forma y debido a la problemática que se ha venido presentando con respecto a los diferentes establecimientos comerciales que expenden bebidas con contenido alcohólico, les solicito considerar la autorización de dichas licencias de manera condicionada, conforme a lo establecido en el Reglamento a la Ley 9047, artículo N° 5, inciso "b", que dice:**

"Artículo 5. – La Municipalidad podrá otorgar, según la actividad del negocio, licencias permanentes, licencias temporales y licencias para actividades ocasionales de conformidad con los siguientes criterios, mismos a que deberán someterse las licencias para actividades comerciales:

b) Licencias permanentes de carácter temporal.: Este tipo de licencias se extenderán hasta un plazo máximo de seis meses, ***en virtud que se cuenta con una presunción razonable que, con la actividad solicitada, se podría violentar la ley***

vio el orden público o bien por otras razones que lo ameriten a juicio de la Administración Municipal. Serán renovables automáticamente por períodos iguales, siempre y cuando su actividad se haya ejercido dentro de los parámetros supra citados, para lo cual, el patentado deberá apersonarse ante la dependencia encargada de otorgar licencias en la municipalidad con el título vencido para su respectiva renovación con al menos cinco días antes de la fecha de vencimiento del mismo. Transcurrido dicho plazo se otorgará la licencia en forma definitiva, pudiendo revocarse esta última, cuando por causa sobrevenida el establecimiento comercial deje de reunir los requisitos mínimos establecidos por ley para su explotación, haya variado el giro de su actividad, o cuando la actividad se esté desarrollando en evidente violación a la ley y/o al orden público." (El resaltado es supletorio.)

LICENCIA DE LICORES

NOMBRE	DIRECCIÓN	CATEGORÍA
LIDIETH CHAVARRÍA MONTOYA	ROXANA, 100 METROS NORTE Y 100 METROS OESTE DE LA PLAZA DE DEPORTES DEL CRUCE DE ANABÁN	CATEGORÍA D1 / MINISUPER

Lic. Ademar Reyes Barrios
Unidad de Licencias y Patentes.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se aprueba el refrendo de la patente solicitada mediante Oficio PA-169-2025. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Patricia Aguilar Araya, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 1055

Se conoce nota suscrita por el Lic. Ademar Reyes Barrios de la Unidad de Licencias y Patentes, teléfono: 2713-6560 ext: 126, correo electrónico: ademar.reyes@munipococi.go.cr, dice:

Oficio: PA-169-2025

Se somete a su conocimiento solicitudes de Licencias de Licores, los cuales conforme a la Ley 9047, cumplen con los requisitos, **de igual forma y debido a la problemática que se ha venido presentando con respecto a los diferentes establecimientos comerciales que expenden bebidas con contenido alcohólico, les solicito considerar la autorización de dichas licencias de manera condicionada, conforme a lo establecido en el Reglamento a la Ley 9047, artículo N° 5, inciso "b", que dice:**

"Artículo 5. – La Municipalidad podrá otorgar, según la actividad del negocio, licencias permanentes, licencias temporales y licencias para actividades ocasionales de conformidad con los siguientes criterios, mismos a que deberán someterse las licencias para actividades comerciales:

b) Licencias permanentes de carácter temporal.: Este tipo de licencias se extenderán hasta un plazo máximo de seis meses, ***en virtud que se cuenta con una presunción razonable que, con la actividad solicitada, se podría violentar la ley vio el orden público o bien por otras razones que lo ameriten a juicio de la Administración Municipal***. Serán renovables automáticamente por períodos iguales, siempre y cuando su actividad se haya ejercido dentro de los parámetros supra citados, para lo cual, el patentado deberá apersonarse ante la dependencia encargada de otorgar licencias en la municipalidad con el título vencido para su respectiva renovación con al menos cinco días antes de la fecha de vencimiento del mismo. Transcurrido dicho plazo se otorgará la licencia en forma definitiva, pudiendo revocarse esta última, cuando por causa sobrevenida el establecimiento comercial deje de reunir los requisitos mínimos establecidos por ley para su explotación, haya variado el giro de su actividad, o cuando la actividad se esté desarrollando en evidente violación a la ley y/o al orden público." (El resaltado es supletorio.)

LICENCIA DE LICORES

NOMBRE	DIRECCIÓN	CATEGORÍA
JEANNETTE GUERRERO BADILLA	LA RITA, SAN GERARDO 200 METROS ESTE DE LA PLAZA DE DEPORTES	CATEGORÍA D1 / MINISUPER

Lic. Ademar Reyes Barrios
Unidad de Licencias y Patentes

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se aprueba el refrendo de la patente solicitada mediante Oficio PA-169-2025. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Patricia Aguilar Araya, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 1056

Se conoce nota suscrita por el Lic. Ademar Reyes Barrios de la Unidad de Licencias y Patentes, teléfono: 2713-6560 ext: 126, correo electrónico: ademar.reyes@munipococi.go.cr, dice:

Oficio: PA-169-2025

Se somete a su conocimiento solicitudes de Licencias de Licores, los cuales conforme a la Ley 9047, cumplen con los requisitos, **de igual forma y debido a la problemática que se ha venido presentando con respecto a los diferentes establecimientos comerciales que expenden bebidas con contenido alcohólico, les solicito considerar la autorización de dichas licencias de manera condicionada, conforme a lo establecido en el Reglamento a la Ley 9047, artículo N° 5, inciso "b", que dice:**

"Artículo 5. – La Municipalidad podrá otorgar, según la actividad del negocio, licencias permanentes, licencias temporales y licencias para actividades ocasionales de conformidad con los siguientes criterios, mismos a que deberán someterse las licencias para actividades comerciales:

b) Licencias permanentes de carácter temporal.: Este tipo de licencias se extenderán hasta un plazo máximo de seis meses, ***en virtud que se cuenta con una presunción razonable que, con la actividad solicitada, se podría violentar la ley vio el orden público o bien por otras razones que lo ameriten a juicio de la***

Administración Municipal. Serán renovables automáticamente por períodos iguales, siempre y cuando su actividad se haya ejercido dentro de los parámetros supra citados, para lo cual, el patentado deberá apersonarse ante la dependencia encargada de otorgar licencias en la municipalidad con el título vencido para su respectiva renovación con al menos cinco días antes de la fecha de vencimiento del mismo. Transcurrido dicho plazo se otorgará la licencia en forma definitiva, pudiendo revocarse esta última, cuando por causa sobrevenida el establecimiento comercial deje de reunir los requisitos mínimos establecidos por ley para su explotación, haya variado el giro de su actividad, o cuando la actividad se esté desarrollando en evidente violación a la ley y/o al orden público." (El resaltado es supletorio.)

LICENCIA DE LICORES

NOMBRE	DIRECCIÓN	CATEGORÍA
GLORY KIDS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	**CARIARI, 400 METROS OESTE DE LA ESCUELA DE CARIBE**	**CATEGORÍA D2 / SUPERMERCADO**

Lic. Ademar Reyes Barrios
Unidad de Licencias y Patentes

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se aprueba el refrendo de la patente solicitada mediante Oficio PA-169-2025. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Patricia Aguilar Araya, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 1057

Se conoce nota suscrita por el Lic. Ademar Reyes Barrios de la Unidad de Licencias y Patentes, teléfono: 2713-6560 ext: 126, correo electrónico: ademar.reyes@munipococi.go.cr, dice:

Oficio: PA-169-2025

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 34

Se somete a su conocimiento solicitudes de Licencias de Licores, los cuales conforme a la Ley 9047, cumplen con los requisitos, **de igual forma y debido a la problemática que se ha venido presentando con respecto a los diferentes establecimientos comerciales que expenden bebidas con contenido alcohólico, les solicito considerar la autorización de dichas licencias de manera condicionada, conforme a lo establecido en el Reglamento a la Ley 9047, artículo N° 5, inciso "b", que dice:**

"Artículo 5. – La Municipalidad podrá otorgar, según la actividad del negocio, licencias permanentes, licencias temporales y licencias para actividades ocasionales de conformidad con los siguientes criterios, mismos a que deberán someterse las licencias para actividades comerciales:

b) Licencias permanentes de carácter temporal.: Este tipo de licencias se extenderán hasta un plazo máximo de seis meses, ***en virtud que se cuenta con una presunción razonable que, con la actividad solicitada, se podría violentar la ley vio el orden público o bien por otras razones que lo ameriten a juicio de la Administración Municipal***. Serán renovables automáticamente por períodos iguales, siempre y cuando su actividad se haya ejercido dentro de los parámetros supra citados, para lo cual, el patentado deberá apersonarse ante la dependencia encargada de otorgar licencias en la municipalidad con el título vencido para su respectiva renovación con al menos cinco días antes de la fecha de vencimiento del mismo. Transcurrido dicho plazo se otorgará la licencia en forma definitiva, pudiendo revocarse esta última, cuando por causa sobrevenida el establecimiento comercial deje de reunir los requisitos mínimos establecidos por ley para su explotación, haya variado el giro de su actividad, o cuando la actividad se esté desarrollando en evidente violación a la ley y/o al orden público." (El resaltado es supletorio.)

LICENCIA DE LICORES

NOMBRE	DIRECCIÓN	CATEGORÍA
3101922344	CARIARI, DIAGONAL AL COLONO AGROPECUARIO ENTRADA A PALERMO.	CATEGORÍA D2 / SUPERMERCADO

Lic. Adolmar Reyes Barrios
Unidad de Licencias y Patentes

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se aprueba el refrendo de la patente solicitada mediante Oficio PA-169-2025. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Patricia Aguilar Araya, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 1058

Se conoce nota suscrita por la licenciada Ana Lucía Madrigal Astorga, encargada de prensa y comunicación, correo electrónico: prensaycomunicacion@munipococi.go.cr, dice:

Oficio: PCM-20-2025
Asunto: Invitación al Congreso Empresarial y Rueda de Negocios 2025.

Municipalidad de Pococí
Prensa y Comunicación
prensaycomunicacion@munipococi.go.cr

PCM-20-2025

Guápiles, 10 de junio de 2025

PCM-20-2025

Señores (as):

Honorable Concejo Municipal de Pococí

Asunto: Invitación al Congreso Empresarial y Rueda de Negocios 2025

Estimados señores (as):

Reciban un cordial saludo. Por este medio remito invitación al Congreso Empresarial y Rueda de Negocios Pococí 2025, el cual se llevará a cabo el próximo viernes 27 de junio del presente año, en las instalaciones del Hotel Suerre.

La jornada de actividades iniciará las 8:00 a.m. y se extenderá hasta las 3:30 p.m., con una agenda de conferencias y capacitaciones dirigidas a empresarios, emprendedores, amas de casa, estudiantes y miembros de la comunidad interesada en el desarrollo económico local. La entrada a estas actividades es de acceso libre, adjunto a esta comunicación el programa de la actividad, para su conocimiento.

Sin embargo, se hace de su conocimiento que la Conferencia de Cierre, titulada "Desafíos que Transforman", a cargo de la reconocida periodista

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 37

Municipalidad de Pococi
Prensa y Comunicación
prensaycomunicacion@munipococi.go.cr

PCM-20-2025

internacional MSc. Glenda Umaña Hidalgo, se llevará a cabo a partir de las 6:30 p.m. y requiere entrada individual, debido a que el cupo es limitado.

Por lo tanto, se agradece confirmar su asistencia con la Licda. Magally Venegas Vargas, secretaria del Concejo Municipal, quien estará entregando las entradas contra firma. Se solicita no extraviar dicha entrada, ya que la misma será imprescindible para su ingreso a la actividad de cierre.

Agradecemos de antemano su atención e interés en formar parte de este importante esfuerzo de articulación público-privada, orientado al fortalecimiento del sector empresarial del cantón. Sin otro particular, me despido cordialmente.

ANA LUCIA MADRIGAL ASTORGA (FIRMA)

Firmado digitalmente por ANA LUCIA MADRIGAL ASTORGA (FIRMA)
Fecha: 2025.06.10 14:21:56 -06'00'

Licda. Ana Lucía Madrigal Astorga
Encargada de Prensa y Comunicación

C/c. alcaldía municipal /Archivo Interno.

Municipalidad de Pococí
Prensa y Comunicación
prensaycomunicacion@munipococi.go.cr

PCM-20-2025



Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Por acá tenemos una invitación que nos hace la licenciada Ana Lucía Madrigal Astorga, encargada de prensa y comunicación, la invitación es al Congreso Empresarial y Rueda de Negocios 2025, esto se va a llevar a cabo el próximo 27 de junio en el Hotel Suerre, doña Magally, ¿no es cierto que había enviado una lista?, si es tan amable, por favor.

Esa lista es de asistencia, entonces, la van a firmar solo los que van a participar porque se les va a dar un pase especial a cada uno que es intransferible, solo es para ustedes nada más, la previa fue la que fuimos aquel día, donde viene Glenda Umaña como conferencista, entonces, ellos sí necesitan que les confirmemos por un tema de espacio y de atención, entonces me indica doña Magally que la busquen a ella, llena el espacio ahí en esa lista y les entrega entonces los pases.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 1059

Se conoce invitación suscrita por el señor Jonathan Murillo Gómez, administrador del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, teléfono: 2710-51-23, correo electrónico: ccdr.pococi@munipococi.go.cr, dice:

Asunto: Invitación a la Inauguración de las instalaciones deportivas del Polideportivo Rogelio Alvarado Cubero.


Inauguración
CCDR Pococí
Concejo Municipal
Municipalidad de Pococí
Se le invita a la inauguración de la infraestructura deportiva del Polideportivo Rogelio Alvarado Cubero
13/06/2025
04:00 PM
Le esperamos
CCDR
POCOCI
COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Tenemos otra invitación también en este caso del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, lo firma este el administrador don Jonathan Murillo y esa la inauguración de la infraestructura deportiva del polideportivo Rogelio Alvarado. está para este 13 de junio a las 4:00 pm. sería este viernes 4:00 de la tarde y la reunión inicial va a ser en las instalaciones nuevas del comité de deportes.

Supongo que de ahí nos desplazamos prácticamente, creo a las piscinas, que es lo que se va a inaugurar, si no me equivoco, entonces, ya lo saben, este viernes 4:00 de la tarde en las instalaciones del Comité de Deportes en el Polideportivo, eso no requiere de confirmación.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 1060

Se conoce nota suscrita por la licenciada Hilda Carvajal Bonilla, jefa de Departamento de Urbanismo del instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo, teléfono: 4037-63-00, correo electrónico: wjiron@invu.go.cr.

Oficio: CDU-130-06-2025
Asunto: Respuesta al SMP-573-2025, solicitud de alineamiento fluvial que tiene que dar la institución para la Asada de la Teresa.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 42

INVU
Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo

CDU-130-06-2025

04 de junio, 2025

Señora
Licda. Magally Venegas Vargas
Secretaria Municipal
Concejo Municipal de Pococí

Asunto: Atención oficio SMP-573-2025

Estimada señora,

La presente hace referencia a nota N°SMP-573-2025 recibida vía correo electrónico en el Departamento de Urbanismo del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU), donde se comunica acuerdo tomado por el Concejo Municipal en Sesión N° 28 Ordinaria del 30 de abril de los corrientes:

"Acta N° 28 Artículo IV Acuerdo N° 767

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada la solicitud del señor Martin Cartín Zúñiga, presidente ASADA San Bosco – Teresa – Balastre y Lugares circunvecinos, al Instituto de Vivienda y Urbanismo (INVU), para que a la brevedad posible colaboren con el alineamiento fluvial que tiene que dar esa institución para que la Asada de la Teresa pueda solicitar este proyecto financiado con el Cannon de JAPDEVA." (Resaltado es del texto original).

Lo anterior en relación con solicitud planteada por el señor Martin Cartí Zúñiga, presidente ASADA San Bosco – Teresa – Balastre – Lugares circunvecinos.

En atención a lo requerido, se comunica que, en primera instancia la Ley Forestal 7575 en sus Artículos 33 y 34 facultan a esta Institución para que otorgue los alineamientos fluviales o zonas de protección a las propiedades que se encuentren afectadas por un cauce de agua. El Alineamiento Fluvial o Zona de Protección, consiste en una franja de terreno en la cual no es permitido deforestar, ni realizar construcción alguna, que altere el medio ambiente y caudal del cauce.

Por tanto, el alineamiento fluvial para el plano catastro 7-2309135-2021, ha sido ingreso a la plataforma digital de este Instituto mediante el número de trámite 19518, por lo cual;

- El Alineamiento Fluvial o Zona de Protección correspondiente a un alineamiento fluvial de 15 m de retiro, medidos desde el borde del cauce de Río Flores y Quebrada sin nombre y presenta un área de protección de naciente ubicada en las coordenadas 520432,1132397, captada, se debe solicitar el retiro ante el ente regulador de la zona.
- De acuerdo con el Protocolo para el Otorgamiento de Alineamientos Fluviales de las Áreas de Protección según la Ley Forestal 7575, incisos 6.3.4, 6.3.5 y 6.3.6.

INVU
Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo

- Para la determinación del borde del cauce se debe tomar el retiro a partir de la ubicación en sitio del álveo o puntos de avenidas máximas, según lo indicado en la Ley de Aguas N° 276, artículo 69.
- Este alineamiento tiene una vigencia de 24 meses, vencido el plazo queda sin efecto, no existiendo responsabilidad alguna para el Estado.
- Puede obtener la respuesta del tramites N° 19518 de Alineamiento fluvial ingresando en la Plataforma del INVU, mediante el siguiente enlace: https://www.invu.go.cr/sistema-automatizado-de-visado-de-planos.

Cordialmente,

HILDA MARTHA CARVAJAL BONILLA (FIRMA)

Firmado digitalmente por HILDA MARTHA CARVAJAL BONILLA (FIRMA)
Fecha: 2025.06.09 13:42:18 -06'00'

Licda. Hilda Carvajal Bonilla
Jefa, Departamento de Urbanismo
Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo

CC. Archivo Departamento de Urbanismo
Archivo Unidad de Fiscalización

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Compañeros, aquí tenemos una nota que nos envía el INVU y esta respuesta del INVU viene a raíz de un acuerdo que habíamos tomado, les voy a leer el acuerdo para ponerlos en contexto.

> *Se traslada la solicitud del señor Martín Cartín Zúñiga, presidente de la Asada San Bosco, Teresa Balastre y lugares circunvecinos, al Instituto de Vivienda y Urbanismo, INVU, para que a la brevedad posible colaboren con el alineamiento fluvial que tiene que dar esa institución para que la Asada de la Teresa pueda solicitar este proyecto financiado con el canon de JAPDEVA, además, se traslada al despacho del Alcalde para que valore la solicitud planteada por el señor Martín Cartín Zúñiga con relación a solicitar al Departamento de Topografía Municipal que emita un informe donde indique la prevención vial y derechos de vía y retiros municipales.*

Ese acuerdo fue enviado al INVU y aquí tenemos la respuesta y es básicamente donde da el alineamiento fluvial ya da el alineamiento, perdón, creo que Sandra usted está al tanto de esta solicitud, ¿verdad?, dice que puede obtener la respuesta del trámite que es el trámite número 19518 de alineamiento fluvial ingresando en la plataforma del INVU y aquí está la página web donde lo pueden hacer, entonces esto se lo enviamos al señor Martín Cartín Zúñiga para lo que corresponda

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada al señor Martín Cartín Zúñiga, presidente de la ASADA San Bosco – Teresa – Balastre – Lugares circunvecinos.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 1061

Se conoce correo suscrita por la señora Kattia Jiménez Vega, Gestora de UNCORE Departamento de Formación Profesional, teléfono: 2103-22-92, correo electrónico: kjimenez@cfia.cr, dice:

Asunto: Invitación a la charla "Primer acercamiento a los planes reguladores cantonales: Norma, Proceso y Aplicación.

Outlook

Invitación Charla: Primer acercamiento a los planes reguladores cantonales: Norma, Proceso y Aplicación

Desde Kattia Jiménez Vega <kjimenez@cfia.cr>
Fecha Mar 10/06/2025 15:13
Para Kattia Jiménez Vega <kjimenez@cfia.cr>

Señores
Municipalidades
Provincia de Limón

Estimados señores:

Reciban un cordial saludo de parte de la Comisión Paritaria de Planes Reguladores del Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos de Costa Rica (CFIA).

Por este medio nos permitimos invitarles a participar en la charla denominada: Primer acercamiento a los planes reguladores cantonales: Norma, Proceso y Aplicación.

Esta es una oportunidad para conocer más en detalle los aspectos generales sobre este instrumento de planificación y ordenamiento territorial, como preparación para los procesos de formulación de planes reguladores.

Jueves 26 de junio de 2025
6:00 pm a 7:30 pm
Plataforma Zoom (Tres días antes de la charla se le hará llegar el enlace correspondiente).

INSCRÍBASE AQUÍ

Kattia Jiménez Vega
Gestora UNCORE – Departamento de Formación Profesional
Tel.: (506) 2203 2292
CFIA: (506) 2203 2200
WhatsApp: (506) 8606-8671
2346-1000 Costa Rica
linkedin.com/company/cfiacr

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Del Colegio Federado de Ingenieros Arquitectos tenemos una invitación para participar del primer acercamiento a los planes reguladores cantonales, norma,

proceso y aplicación, esto se va a llevar a cabo el jueves 26 de junio de 6:00 pm a 7:30 pm en la plataforma Zoom, 3 días antes de la charla se le hará llegar el enlace correspondiente, los que estén interesados, la información queda en secretaría por si desean participar

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 1062

Se conoce correo suscrito por el Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos de Costa Rica, teléfono: 2103-22-63, correo electrónico: cendepro@cfia.cr, dice:

Asunto: Programa General de Gestión Municipal 2025.

Apoyo técnico a la gestión municipal

Objetivo general:

Contribuir con la gestión estratégica y operativa de los gobiernos locales mediante procesos de capacitación continua.

Programa

El CFIA brinda una serie de temas que corresponde al quehacer de los funcionarios municipales.

Condiciones Generales:

Las municipalidades pueden informar al Centro de desarrollo profesional (Cendepro) del CFIA sobre las necesidades de aprendizaje y actualización en temas de las ingenierías, arquitectura y aspectos legales de la construcción, con el fin de cooperarles con actividades educativas.

1. CENDEPRO enviará a las municipalidades las invitaciones a las actividades formativas, según la programación anual.
2. Los funcionarios municipales interesados deberán completar un formulario de inscripción. Se debe completar un formulario por cada participante.
3. La municipalidad deberá coordinar con el departamento de CENDEPRO el pago correspondiente a las inscripciones de los funcionarios matriculados.
4. Si el pago se realiza a través de un concurso SICOP, se debe informar al correo cendepro@cfia.cr el número de procedimiento (ejemplo: SICOP 2023PX-000019-0017700001) con el fin de dar seguimiento y no perder el concurso.
5. Una vez efectuado el pago debe de enviar el comprobante al correo cendepro@cfia.cr. **No se emitirán certificados a los participantes si no se ha recibido el pago correspondiente.**
6. Los costos de estos programas no incluyen IVA, ya que las municipalidades están exentas de este impuesto.
7. Los participantes serán convocados por CENDEPRO a través del correo electrónico proporcionado en el formulario de inscripción, en el cual se incluirá el enlace de acceso a sesión.
8. Se otorgará un certificado digital de asistencia o participación (según aplique) a través del Campus Educativo Virtual.
9. CENDEPRO se reserva el derecho de cancelar o reprogramar la actividad en caso de no alcanzar el cupo mínimo de inscripciones.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 48

cfia cendepro PROGRAMA GESTIÓN MUNICIPAL

Actividades formativas 2025, todas las actividades inician a las 8:00am y mediante la plataforma Microsoft TEAMS:

TEMA	INSCTRUCTORES	DURACIÓN	FECHA	COSTO X PERSONA	Enlace de inscripción
Normativa Legal del CFIA y su aplicación al Régimen Municipal	Licda. Karla Morales Avendaño	Hora de 8:00am-12:00md **4 horas**	15 de julio	₡10,000.00	Inscripción
Lectura de planos aplicada a inspectores del Régimen Municipal	Ing. Luis Castro Boschini	Hora de 8:00am-10:00am **2 horas**	29 de julio	₡10,000.00	Inscripción
Obra Menor dirigido al Régimen Municipal	Ing. Alejandro Hernández Araya	Hora de 8:00am-10:00am **2 horas**	12 de agosto	₡10,000.00	Inscripción
Servidumbre de Paso y su Uso dirigido al Régimen Municipal	Lic. Marco Zuñiga Montero, CIT	Hora de 8:00am-12:00md **8 horas**	19 y 21 agosto	₡25,000.00	Inscripción
Inspección de obra para inspectores del Régimen Municipal	Arq. Ronald Lépiz Villalobos	Hora de 8:00am-11:00am **3 horas**	26 de agosto	₡10,000.00	Inscripción
Planes reguladores como herramientas de ordenamiento territorial y planificación urbana	Silvia Valentinuzzi Núñez, CIC.	Hora de 8:00am-11:00am **3 horas**	11 setiembre	₡15,000.00	Inscripción
Rol de las municipalidades en la transformación del ordenamiento territorial desde la resiliencia climática y la biodiversidad	Lucía Artavia Guzmán, CACR	Hora de 8:00am-11:00am **3 horas**	18 setiembre	₡15,000.00	Inscripción
Elaboración de Informes Técnicos de Inspecciones para el Régimen Municipal	Ing. Lina María Duque Hoyos	Hora de 8:00am-10:00am **2 horas**	9 de setiembre	₡10,000.00	Inscripción
Ley de Contratación Pública y su Reglamento aplicada a los procedimientos de contratación de servicios profesionales y de obra	Arq. Catalina Salas Hernández Espacio Circular	Hora de 8:00am-10:00am **16 horas**	7-9-14-16-21-23-28-30 de octubre	₡35,000.00	Inscripción

INFORMACIÓN PARA DEPÓSITO A LAS CUENTAS DEL CFIA:

Numero Cédula Jurídica: 3-007-051185

Entidad Bancaria	Cuenta Corriente	Cuenta Cliente	Cuenta IBAN
Banco Nacional	100-01-000-044448-9 (Colones) 100-02-000-070693-4 (Dólares)	CR28015100010010244937 (Colones CR32015100010020706994 (Dólares)	CR28015100010010244937 CR32015100010020706994
Banco de Costa Rica	001-0032567-8	152-01001001256783	CR0601520100100325678 3
Bac San José	901409100	102-00000044093803	CR32010200000344093803
Mutual Alajuela	1251666	803-00200112516665	CR25080500200112516665
Banco Lafise	731046915	114-00007910469150	CR7001400007910469150
Coocique	3007051185	8110010000752514	CR9308110010000752514
Scotiabank	9118200	120-00000094482008	CR84012000000094482008
Promerica	3000000769212	1160010007692126	CR72010001000007692126
Coopenae	8111677	814-00011008111677	CR8008140001100811167 7

En caso de estar interesados sobre alguno de los temas ofrecidos, pueden solicitar los programas.

Cualquier información adicional puede comunicarse con Cendepro al correo cendepro@cfia.cr o al teléfono 2103 2263.

Únete a nuestro canal de WhatsApp de Cendepro. Será tu fuente de información confiable para futuros eventos y oportunidades. No olvides activar la campanita para recibir notificaciones de nuestras publicaciones. ¡Te esperamos! #Cendepro #DesarrolloProfesional #Capacitación

CANAL DE WHATSAPP- CENDEPRO

WhatsApp: 86441720

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

El Centro de Desarrollo Social del CFÍA del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos hace de nuestro conocimiento el Programa General de Gestión Municipal 2025, son actividades formativas de apoyo técnico de gestión municipal y aquí están los cuadros también de las diferentes actividades formativas.

Todas tienen un costo ₡10,000, ₡10,000, ₡25,000, ₡ 15,000 y de igual forma quedan en la secretaría por si alguno desea participar.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 1063

Se conoce nota suscrita por el señor Alejandro Amador Zamora, coordinador del programa Sociaedad de la Información y el Conocimiento (Prosic), teléfono: 2253-64-91, correo electrónico: prosic@ucr.ac.cr, dice:

Oficio: PROSIC-286-2025
Asunto: 5ta edición del Censo Nacional de Tecnologías de Información y Comunicación en los Gobiernos Locales.

ALCALDIA MUNICIPAL POCOCI 51

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

PROSIC Programa Institucional Sociedad de la Información y el Conocimiento

PROSIC- 286-2025
6 de junio de 2025

Señores (as)
Autoridades municipales

Estimados Señores (as):

Reciban un saludo cordial de parte del Programa Sociedad de la Información y el Conocimiento (Prosic), instancia adscrita a la Vicerrectoría de Investigación de la Universidad de Costa Rica (UCR) y dedicado al estudio, reflexión, la propuesta de políticas y el desarrollo de actividades y proyectos que contribuyen a la construcción de la Sociedad de la Información y el Conocimiento (SIC) en Costa Rica.

Actualmente el programa se encuentra realizando una 5ta edición del Censo Nacional de Tecnologías de Información y Comunicación en los Gobiernos Locales. Este esfuerzo pretende dar continuidad a la generación continua de datos sobre los procesos de digitalización en los gobiernos locales. El objetivo de este censo es conocer el estado del uso, acceso y apropiación de las TIC en todas las municipalidades y concejos municipales de distrito del país, con el objetivo de generar información actualizada, oportuna y comparable a lo largo del tiempo que permita conocer el nivel y estado del desarrollo de las TIC en los gobiernos locales, de manera que la información recabada sea de ayuda al definir políticas públicas adecuadas en pro de la eficiencia, eficacia y transparencia de los gobiernos locales.

Para completar el censo se solicita llenar un cuestionario en línea auto suministrado, el cual preferiblemente deberá ser respondido por una persona del Departamento de Informática (en caso de que no exista, el funcionario con funciones más cercanas a esta área) ingresando al enlace https://forms.gle/tYH1KdWR69eotJAC7

De parte del Prosic agradecemos profundamente su colaboración en esta investigación así como el tiempo dedicado a responder las preguntas de esta encuesta. Los resultados del V Censo TIC en Gobiernos Locales serán incluidos en el Informe Hacia la Sociedad de la Información y el Conocimiento 2025, una publicación del Prosic de libre acceso y gratuita en la que se incluyen investigaciones distintas sobre las TIC y las políticas públicas y la regulación en materia de telecomunicaciones en Costa Rica, entre muchas otras temáticas que son abordadas en este informe.

En caso de que sea requerido brindar mayor información pueden comunicarse con el investigador Alejandro Amador Zamora (correos: alejandroamadorz@gmail.com y alejandro.amadorzamora@ucr.c.cr teléfono 88858955) y/o con Wilson González Gaitán (correo: wilson.gonzalezgaitan@ucr.ac.cr teléfono 71957692).

Sin otra particular a que hacer referencia y agradeciendo su valiosa participación en esta actividad tan importante, se despide de usted

ALEJANDRO AMADOR ZAMORA (FIRMA)
Digitally signed by ALEJANDRO AMADOR ZAMORA (FIRMA)
Date: 2025.06.05 11:06:17 -06'00'

Alejandro Amador Zamora
Coordinador
Programa Sociedad de la Información y el Conocimiento (Prosic)

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Del programa institucional sociedad de la información y el conocimiento de la Universidad de Costa Rica nos envían una nota dice que el objetivo, este programa se centra en realizar la quinta edición del Censo Nacional de Tecnologías de Información y Comunicación en los gobiernos locales, esto lo vamos a trasladar al departamento de TI, según acá nos indica la Universidad de Costa Rica, es el departamento que tiene que dar la información para llevar a cabo este censo, entonces, se traslada al Departamento de Tecnologías de la Información.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada al licenciado Jorge Hodgson Quinn del Departamento de Tecnologías de la Información.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 1064

Se conoce nota suscrita por el señor Geison Valverde Méndez, Diputado de la Fracción Partido de Liberación Nacional, teléfono: 2531-61-20, correo electrónico: geison.valverde@asamblea.go.cr, dice:

Oficio: AL-FPLN-53-GVM-000-2025.
Asunto: Mal estado de la ruta cantonal avenida 5ª, en el distrito de Guápiles.

ASAMBLEA LEGISLATIVA

3 de junio del 2025
AL-FPLN-53-GVM-000-2025

Señor
Manuel Hernández Rivera
Alcalde
Municipalidad de Pococi

Señores y señoras
Regidores (as)
Concejo Municipal
Municipalidad de Pococi

Estimados señores y señoras:

Sirva la presente para expresarle mi respetuoso saludo y desearle éxitos en sus labores.

Ante la solicitud de los vecinos, me dirijo a ustedes para externarles mi preocupación en cuanto al mal estado de la **ruta cantonal Avenida 5A**, en el distrito de Guápiles.

Este trayecto ha venido en detrimento de su estado debido múltiples huecos y quebramiento total del asfalto.

Este problema dificulta la libertad de tránsito, genera incomodidad, molestias y podría incurrir en accidentes de tránsito, al tratarse de una ruta transita en el distrito de Guápiles.

Según la petición de los vecinos, les solicito atentamente brindar información sobre la posición de la municipalidad de Pococí y el Concejo Municipal de Pococí ante este problema, además de conocer si se cuenta con un plan de reparación y el plazo en el cual se atendería dicha solicitud.

En virtud de lo anterior, y en el amparo de las atribuciones que me confiere la Constitución Política en sus artículos 27, 30 y 121; el artículo 32 de la Ley de Jurisdicción Constitucional y el artículo 111 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, agradezco su colaboración con la información solicitada.

Con las mayores muestras de consideración y estima, se suscribe:

GEISON ENRIQUE VALVERDE MENDEZ (FIRMA)

Firmado digitalmente por GEISON ENRIQUE VALVERDE MENDEZ (FIRMA)
Fecha: 2025.06.03 11:45:56 -06'00'

Geison Valverde Méndez
Diputado

DIPUTADO GEISON ENRIQUE VALVERDE MÉNDEZ
FRACCIÓN PARTIDO LIBERACIÓN NACIONAL
ASAMBLEA LEGISLATIVA DE COSTA RICA, DESPACHO: PISO 15
TELÉFONO: 2531-6120 /6121 • E-mail: geison.valverde@asamblea.go.cr

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 54

ASAMBLEA LEGISLATIVA

Se adjuntan fotografías actualizadas del estado de dicha ruta cantonal:



DIPUTADO GEISON ENRIQUE VALVERDE MÉNDEZ
FRACCIÓN PARTIDO LIBERACIÓN NACIONAL
ASAMBLEA LEGISLATIVA DE COSTA RICA, DESPACHO: PISO 15
TELÉFONO: 2531-6120 /6121 • E-mail: geison.valverde@asamblea.go.cr

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 55

ASAMBLEA LEGISLATIVA



DIPUTADO GEISON ENRIQUE VALVERDE MÉNDEZ
FRACCIÓN PARTIDO LIBERACIÓN NACIONAL
ASAMBLEA LEGISLATIVA DE COSTA RICA, DESPACHO: PISO 15
TELÉFONO: 2531-6120 /6121 • E-mail: geison.valverde@asamblea.go.cr

ASAMBLEA LEGISLATIVA



DIPUTADO GEISON ENRIQUE VALVERDE MÉNDEZ
FRACCIÓN PARTIDO LIBERACIÓN NACIONAL
ASAMBLEA LEGISLATIVA DE COSTA RICA, DESPACHO: PISO 15
TELÉFONO: 2531-6120 /6121 • E-mail: geison.valverde@asamblea.go.cr

ASAMBLEA LEGISLATIVA





DIPUTADO GEISON ENRIQUE VALVERDE MÉNDEZ
FRACCIÓN PARTIDO LIBERACIÓN NACIONAL
ASAMBLEA LEGISLATIVA DE COSTA RICA, DESPACHO: PISO 15
TELÉFONO: 2531-6120 /6121 • E-mail: geison.valverde@asamblea.go.cr

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Por acá tenemos una solicitud que hace el diputado Geison Valverde Méndez y es para la atención de una calle que está ubicada acá, muy céntrica, al distrito de Guápiles, no sé si la conocen, creo que es la 5A, esto queda a ver, si se ubican de la pizzería Mamma mia, la que queda bajando allá por el cementerio, es la segunda entrada ahí por donde vive un hijo de Ebal Rodríguez y Molina, esa calle está sumamente deteriorada.

Bueno, el señor diputado lo que está pidiendo es de que este se atienda esa calle lo antes posible y que sí está dentro de este la planificación de la administración o la planificación también del Concejo Municipal, no sé por qué pues pone el Consejo Municipal, pero eh se lo vamos a trasladar a la administración para que pueda contestar si está dentro de algún presupuesto o se prevé incorporarlo.

Allí hay un gran problema y es el río que pasa justamente por debajo de ese barrio, ahí sé que el Concejo, la administración anterior, en este caso don Manuel, hizo un trabajo de cuneteo, pero que lastimosamente no funcionó como se quería porque la alcantarilla colapsó, se hizo también nuevamente la alcantarilla, pero la cantidad de agua que pasa por ahí es increíble y se llenan todas las casas del sector norte, se inundan absolutamente de todas.

Entonces ellos pedían en algún momento pidieron este que se le asfaltara esa calle, pero yo consideré tal vez no viable porque si no se soluciona primero el tema de las aguas, ese tratamiento ahí no dura pero ni dos meses, bueno, hay que prestar alguna atención a esa problemática de ese barrio.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada al señor Alcalde Manuel Hernández Rivera para contestar al señor diputado Geison Valverde Méndez si está dentro de algún presupuesto o se prevé incorporarlo.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 1065

Se conoce nota suscrita por el señor George Morales Sánchez, presidente del Comité Comunal de Deportes y recreación La Rita, teléfono: 8851-07-96, correo electrónico: comitedeporteslarita@gmail.com, dice:

Oficio: CCDRLR-172025
Asunto: Solicitud de Poda de árboles en alrededores de la cancha de fútbol La Rita.

COMITÉ COMUNAL DE DEPORTES LA RITA
Teléfonos: 8851-0796 62211763
Correo electrónico: comitedeporteslarita@gmail.com

Limón, Pococí La Rita, 06 junio 2025

Oficio N° CCDRLR-172025

De: Comité Comunal de Deportes y Recreación La Rita

Para: Municipalidad de Pococí.
Concejo Municipal (Regidores).
Dpto. Gestión Ambiental

Asunto: Solicitud de Poda de árboles en alrededores de la cancha de fútbol La Rita.

Estimados señores (as)

Reciban un cordial y respetuoso saludo en calidad de sus funciones. Deseándoles el mayor de los éxitos en sus gestiones para el presente año.

Por medio del presente documento, queremos hacer una solicitud para la poda de 6 árboles que están al costado Norte de la cancha de fútbol La Rita. Estos árboles tienen muchos años de no ser podados y tienen una altura considerable. Estos árboles ponen en riesgo a todas las personas que caminan y corren alrededor de la cancha en la acera que se usa como una pista atlética para el disfrute y aprovechamiento de este espacio por los vecinos de la comunidad de La Rita. Queremos apegarnos a su buena labor y poder gestionar así la poda de dichos árboles con la maquinaria especial que tiene el departamento de gestión ambiental.

Sin más por el momento, y agradeciendo toda la ayuda posible, se despiden:

George M.S.
George Morales Sánchez
701490761
Presidente

COMITÉ COMUNAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN LA RITA

Erlin
Erlin López Morales
701520782
Secretario

Comité Comunal de Deportes y Recreación La Rita
Plaza de deportes La Rita, frente a la Escuela.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Del Comité Comunal de Deportes de La Rita, tenemos una solicitud sobre la poda de árboles en alrededores de la cancha de fútbol de la Rita, esto es un tema de del departamento de control ambiental, sí adelante, regidora Sánchez.

Reg. Carmen Sánchez Navarro

Bueno, compañeros, buenas noches, ese documento me lo entregó el presidente del comité, es para la poda de árboles, yo hablé con Fabián y le dije que si era necesario traer la nota aquí o se la llevamos a él, me sugirió que mejor la trajéramos para ser aprobada, porque eso de que a veces los vecinos dicen cortaron y esos problemas que hacen ellos, entonces para ellos ir mejor a lo seguro y poder hacer el trabajo, se le puede trasladar al departamento de Fabian.

Entonces procedemos de conformidad con lo que nos solicita la señora regidora, se traslada al departamento de Control Ambiental para que sea valorada desde esa instancia, es que técnicamente tienen que ellos valorar si realmente requiere o no requiere la poda, ya técnicamente ellos valorarán si están muy altos, si tiene algún peligro las casas aledañas, nosotros, ¿qué aprobaríamos?, prácticamente lo que hacemos es trasladarlo y que sea valorado desde el punto de vista técnico, es más pueden ser árboles que estén vedados y que no se puedan cortar, sin embargo, bueno, buscando el interés público, si alguno tiene peligro de caerse, pues se puede talar, no hay problema, pero que sean ellos.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada al licenciado Fabián Delgado Villalobos, Coordinador de Control Ambiental para su valoración.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 1066

Se conoce nota suscrita por la señora Yorleny Murillo Silva, vecina de Cascadas Uno, teléfono: 8605-59-09, correo electrónico: nurycorea30@gmail.com, dice:

Asunto: Solicitud de reubicación del Hogar Betel.

19 de mayo de 2025

Señores
Consejo Municipal
Guápiles-Limón

Respetables señores:

Nos remitimos a ustedes con el fin de informarles, que el pasado viernes 16 de mayo a las 17 horas se llevó a cabo un allanamiento a cargo del O.I.J., la Fuerza Pública y la G.A.O., En el Centro de restauración de Hogar Betel, en el cual fue arrestado el director del Centro de Restauración, Víctor Hugo Porras Gamboa. En dicho allanamiento se encontraron 3 armas de fuego en su casa de habitación, encontrando que dicho señor no tiene permiso de portación de armas.

A raíz de este acontecimiento manifestamos que ya hemos hecho varias observaciones en relación a la ubicación de este Centro de Restauración junto con la población civil de este lugar, considerando que este tipo de población tiene una serie de comportamientos atípicos y contradictorios con el resto de la población civil y que de alguna forma nos están afectando y lo van a seguir haciendo, porque esa es su costumbre, como es el caso de robos y uso de armas sin control, poniendo en riesgo la población. A su vez es de entender, que este tipo de centros cuando se crean por alguna situación especial deben estar en un entorno individualizado y seguro, bajo control de una o varias personas que den garantía de la transformación y luego de la incorporación a la sociedad, de lo contrario no se justifica, ni mucho menos ubicarlos junto con la población civil.

Tomando como fundamento lo anterior, solicitamos que este Centro de Restauración sea reubicado en otro lugar donde no afecte la población civil. así mismo que el señor Freddie Madrigal nos dé explicación sobre estos hechos donde se han dado muchas anomalías. Sobra decir, que estamos cansados de ver a los internos salir y entrar a todas sus anchas, sin ningún control en ese recinto, donde no hay ni siquiera portones. Es un centro a la intemperie, sin ninguna seguridad abierto por todos lados. En ese local, es constante escuchar

Nota: El allanamiento fue a las 5:am

pleitos y observar dándose de golpes e insultos, gritos, tiran piedra y palos y hasta se ve el uso de machetes, todo esto a vista y paciencia de la población. Agravante es, que le faltan el respeto a los menores que pasan por la acera cuando van hacia el colegio, lo que puede llevar a otro tipo de actos como violaciones. Otro acto bochornoso es que ponen música con volúmenes altos y constantes detonaciones de armas de fuego y reiteramos una vez más que los robos son constantes por estas personas, lo cual afecta gravemente a la vecindad.

Finalmente solicitamos de forma urgente se tomen decisiones puntuales a fin de resolver este problema antes que se tenga que lamentar hechos más graves, habiendo hecho esta manifestación, creemos que no puede haber más prueba que la que se encontró en el allanamiento señalado. Confiamos en el actual responsable de ustedes.

Correo electrónico para notificaciones: nury Correo 30 @ gmail.com
86055909

Cordialmente,

Firmas:

Yorlenny Murillo Silva ced. 6 273 869
Patrocinia del socorro Montiel Diaz - 6 054-648
Vladisko Murillo Silva 6-319-032
Ashly Murillo Bustamante 7318-061
Floriselda Garcia Reyes 800840163
Ana Moya Montero 503-16-06-82

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 63

EJAG ced. 155800756931

Ced 155818177136

Enrique Lay

Rafael Villalobos Dinarte - 5.094-718

José Manuel Córdoba S. 108070217

María Flores Flores 3-0111-0116

Floribeth Castrillo

Royner Corea Blanco cd 50325-0801

Rebeca Córdoba Ureña 112440600

Dorian Rodríguez Cordoba 703130353

Marcel Navarro Loaiza 7097018S

Alfonso Hudson Millen 159101373224

Nury Corea Blanco 5-314-332

Nuria Parra Briones 2.576.604

Melyu. Corea 5-0434-0124

Enrique Korea Blanco 5-284-985

Oscar Murillo Silva 6-304-549

Keilyn F Beita Jiménez KeilynFabiolaBJ 1-1576-0360

Jessica Castro Vargas 303280008

Franklin Ruiz [illegible] 7-124-704

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Aquí hay un tema, compañeros, que creo que no es competencia nuestra, pero en algún momento escuché a la muchacha y está en un situación bastante compleja, les voy a leer un poquito, dice:

> *Nos remitimos a ustedes con el fin de informarles que el pasado viernes 16 de mayo a las 17 horas se llevó a cabo un allanamiento a cargo del OIJ, la fuerza pública y la GAO en el centro de restauración de Hogar Betel, en el cual fue arrestado el director del centro de restauración, Víctor Hugo, en dicho allanamiento se encontraron tres armas de fuego en su casa de habitación.*

Bueno, el asunto es que hubo un allanamiento en Hogar Betel, según lo que ella indica, esto pues ha carreado muchos problemas para ella, al parecer la gente que hace la clasificación de lo que se recicla ahí. este son personas que al parecer se están tratando de restaurar, pero que es lo que menos que está pasando ahí, entonces, que este supuestamente está siendo víctima de vandalismo por parte de algunos de los que están en ese hogar, que ha tenido amenazas, le han robado.

Yo le solicité que me indicara si el terreno era municipal o algo así, porque si es así, tal vez si tenemos alguna injerencia, pero me indicó que no, que eso es de una persona este física que prestó el terreno, yo veo pues un poco complicado el poder ayudarle, pero conversando ahora con el regidor Rojas, estuvimos analizando el caso de San Carlos y ahí está muy bien constituido los CCSI, que son los Consejos Cantonales de Coordinación Institucional, yo quisiera consultarle a don Manuel, estos son órganos colegiados igual de coordinación, si aquí están funcionando o no, porque muchos de estos problemas que nos llegan acá podemos remitirlos a esos CCSI y que sean valorados desde esa instancia para ver cómo se les puede ayudar algunas personas que nos traen temas acá que tal vez no son netamente nuestra competencia, don Manuel, tengo entendido que esto funciona muy bien en algunas otras municipalidades y que tal vez podríamos este retomarlo en caso de que esté creado o constituirlo en caso de que no, adelante, señor Alcalde.

Sr. Alcalde Manuel Hernández Rivera

Habría que analizarlo, digamos bien, para hacerlo funcional, el asunto es que cuando llaman aquí por ejemplo la comisión de emergencias local donde están todas las instrucciones, pero cuando hay problemas son contaditos las instituciones que se apuntan, entonces podía hacer que al final algo así parecido o se hace al final son muy poquititos los que se van a puntar y o si al final termina la Municipalidad viendo cómo, porque ahí debería si ahí se estuviera digamos ahí el OIJ, el Patronato, la Fiscalía, el IMAS y migración que sí quiere, tal vez ahí se podría hacer realizar algo, pero habría que intentarlo a ver qué se puede salir.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

De hecho lo dirige el alcalde o alcaldesa, pero sí creo que recae en el Alcalde o vicealcalde, creo y tengo entendido, no puede únicamente de la comisión, bueno, entonces en vista de que está funcionando, voy a trasladar esto a esa a esa a ese Consejo, son Consejos Cantonales de Coordinación Institucional, antes de voy a leerme porque eso es una ley, eso está creado por una ley, mejor tal vez empapamos un poquito de cómo debe estar constituido y tal vez la próxima semana lo nombramos en caso.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada al Consejo Cantonales de Coordinación.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 1067

Se conoce nota suscrita por la MSc. Marielos Jiménez Cerdas, vecina del Prado, teléfono: 8712-47-01, correo electrónico: marielosjimenez71@gmail.com, dice:

Asunto: Solicitud de certificación de Declaratoria de calle pública, denominada calle Méndez.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 66

Asesoría Legal -Guápiles, Pococí, Limón
Teléfono: 8712-47-01

Señores. Consejo Municipal.
Secretaría Consejo Municipal
Municipalidad de Pococí

Estimados Señores:

Nosotros, Hazel Milena Méndez Villalobos, cédula: 7-131-585, Virginia Méndez Villalobos, cédula: 7-044-441 y Gabriel Ángel Porras Méndez, cédula: 7-091-742, presentamos Formal Solicitud de petición y pronta respuesta administrativa como derecho constitucional y fundamental, con base en los siguientes **hechos:**

1.*Mediante escrito presentado en fecha 26 de mayo de 2025 solicitamos certificar Declaratoria de calle pública, denominada calle Méndez, ubicada en el Prado de Pococi, donde se ven afectadas las fincas:7067189-000 y 7067195-000 según lo establecido dentro del procedimiento administrativo* DA-0700-2020.

2.Que a esta fecha no hemos obtenido respuesta alguna sobre la petición.

Fundamentación jurídica:

Con fundamento a lo establecido en los artículos 27 y 30 de la Constitución Política de Costa Rica[1], ley de Protección al ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos, No. 8220 y su Reglamento, Ley de Regulación del Derecho de Petición, No. 9097 se tiene la garantía fundamental de petición y de respuesta en

[1] "Artículo 27: Se garantiza la libertad de petición, en forma individual o colectiva, ante cualquier funcionario público o entidad oficial, y el derecho a obtener pronta resolución".

"Artículo 30: Se garantiza el libre acceso a los departamentos administrativos con propósitos de información sobre asuntos de interés público. Quedan a salvo los secretos de Estado".

Asesoría Legal -Guápiles, Pococí, Limón
Teléfono: 8712-47-01

un plazo razonable para el administrado. Asimismo, la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, reconoce el derecho de petición.[2]

La Ley de Protección al ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos, No. 8220, en el artículo 40 establece en lo que interesa:

"Falta de plazo legal. Ante la carencia de un plazo legal para resolver la petición, gestión o solicitud del administrado, se entenderá que la entidad u órgano administrativo deberá resolver atendiendo la naturaleza de la solicitud, es decir, si la solicitud se trata del ejercicio del derecho de petición, o por el contrario del derecho de acceso a la justicia administrativa, conforme a las siguientes reglas:

a) Cuando la solicitud del administrado es pura y simple y consiste en un mero derecho a ser informado o la obtención de una certificación o constancia, la Administración se encuentra frente al ejercicio del llamado derecho de petición. En este caso, la entidad tiene el plazo de diez días hábiles desde la fecha en que fue presentada la solicitud en la oficina administrativa.....". Lo subrayado no es del original.

La solicitud del administrado es un derecho fundamental. El Reglamento a la ley 8220, establece en lo que interesa, artículo 8:

"Derechos de los ciudadanos. Los ciudadanos en sus relaciones con la Administración Pública, tienen los siguientes derechos: a) Conocer en cualquier momento el estado de la tramitación de las gestiones o peticiones. b) Identificar al funcionario o funcionarios públicos responsables del trámite de la Administración Pública que tramitan su petición.....f) Exigir las responsabilidades de la Administración Pública y del funcionario público responsable del trámite, cuando corresponda de conformidad con el ordenamiento jurídico vigente. g) Ejercitar su derecho de petición de forma ágil y sin limitaciones.h) Tener respuestas a sus gestiones ante la Administración Pública en el plazo establecido por el ordenamiento jurídico".

[2] "Art. XXIV.- Derecho de petición. Toda persona tiene derecho de presentar peticiones respetuosas a cualquiera autoridad competente, ya sea por motivo de interés general, ya sea de interés particular, y el de obtener pronta resolución." Debe considerarse que el derecho de petición y pronta respuesta, está reconocido en todas las constituciones, inclusive en la Constitución de los Estados Unidos de Norte América, esta disposición se encuentra contenida en la primera enmienda, que garantiza, además, la libertad de pensamiento y de expresión.

Asesoría Legal -Guápiles, Pococí, Limón
Teléfono: 8712-47-01

Ley de Regulación del Derecho de Petición, No. 9097 establece que el administrado está legitimado para ejercer el derecho de petición[3], ante cualquier institución, como en el presente caso, Municipalidad de Pococí[4] en calidad de ente público.

La administración pública a través del funcionario debe contestar en el plazo de ley, caso contrario tiene responsabilidades y sanciones establecida en el artículo 13 de la ley No. 9097.

Por lo anterior, pedimos:

1.Acusar el recibo de esta gestión.

2.En el plazo improrrogable de diez días hábiles brindar la resolución correspondiente a nuestra solicitud, de conformidad con lo indicado en la Ley 9097[5]

---

[3] **ARTÍCULO 1.- Titulares del derecho de petición.** Todo ciudadano, independientemente de su nacionalidad, puede ejercer el derecho de petición, individual o colectivamente, en los términos y con los efectos establecidos por la presente ley y sin que de su ejercicio pueda derivarse ningún perjuicio o sanción para el peticionario. Todo lo anterior se ajustará al precepto establecido en el artículo 27 de la Constitución Política de la República de Costa Rica.

[4] **ARTÍCULO 2.- Destinatarios.** El derecho de petición podrá ejercerse ante cualquier institución, administración pública o autoridad pública, tanto del sector centralizado como descentralizado del Estado, así como aquellos entes públicos, con personalidad jurídica y capacidad de derecho público y privado, respecto de las materias de su competencia, cualquiera que sea el ámbito institucional, territorial o funcional de esta.
Procederá, además, el derecho de petición ante sujetos de derecho privado cuando estos ejerciten alguna actividad de interés público, administren y/o manejen fondos públicos o ejerzan alguna potestad pública de forma temporal o permanente.

[5] **"ARTÍCULO 9.- Resolución de inadmisibilidad. Plazo. a) La resolución de inadmisibilidad de una petición será siempre motivada y deberá acordarse en un plazo de diez días hábiles, a partir de la presentación del escrito de petición. b) La notificación de esta resolución al peticionario deberá efectuarse en un plazo máximo de cinco días hábiles siguientes al de su emisión. c) Cuando la inadmisión traiga causa de la existencia en el ordenamiento jurídico de otros procedimientos específicos para la satisfacción del objeto de la petición, la resolución de inadmisión deberá *indicar, expresamente, las disposiciones a cuyo amparo deba sustanciarse, así como el órgano competente para ella.* d) En caso de no encontrarse en ninguno de los supuestos anteriores, se entenderá que la petición ha sido admitida a trámite y deberá obtenerse pronta respuesta en un plazo de diez días hábiles".**

"ARTÍCULO 11.- Tramitación y contestación de peticiones admitidas. a) Una vez admitida para su trámite una petición por parte de la autoridad o del órgano público competente, se debe notificar su contestación a la persona que ha presentado la petición, en el plazo máximo de diez días hábiles a contar desde la fecha de su presentación. Asimismo, podrá convocar, si así lo considera necesario, a los peticionarios en audiencia especial para responder a su petición de forma directa. b) Cuando la petición se estime fundada, la autoridad o el órgano competente para conocer de ella vendrá obligado a atenderla y a adoptar las medidas que estime oportunas a fin de lograr su plena efectividad,

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 69

Asesoria Legal -Guápiles, Pococí, Limón
Teléfono: 8712-47-01

Para recibir notificaciones y comunicaciones señalamos un nuevo correo:

mariclosjimenez71@gmail.com

09 de junio 2025.

Atentamente;

Solicitantes.

Autentica: MSc. Mariclos Jiménez Cerdas

Abogada colegiada:12210

Banco de Costa Rica
Oficina:285 GUAPILES
Fecha:12/05/2025 Hora:09:21:04
Detalle de Tasación
Transacion:563205385 Enero:811003255
Pagado
TIMBRE COLEGIO DE ABOGADO 275.00
Moneda de Transacción: COLONES
Sub Tot. Timbres: 275.00
Descuento: 16.50
Total Timbres: 258.50

Banco de Costa Rica
Oficina:285 GUAPILES
Fecha:10/12/2024 Hora:10:12:32
Detalle de Tasación
Transacion:548200298 Enero:589559109
Pagado
TIMBRE FISCAL 200.00
Moneda de Transacción: COLONES
Sub Tot. Timbres: 200.00
Descuento: 12.00
Total Timbres: 188.00

incluyendo, en su caso, el impulso de los procedimientos nece
general. c) La contestación recogerá, al menos, los términos en lo
por parte de la autoridad o el órgano competente e incorporará
acceder a la petición o no hacerlo. En caso de que como resultado
medida o resolución específica, se agregará a la contestación. d) L
cuando lo juzgue conveniente, la inserción de la contestación en
autoridad o el órgano competente incorporará, dentro de su ni
peticiones recibidas, contestadas o declaradas por resolución in
petición, la Administración Pública podrá dar una respuesta
pudiéndose prorrogar de oficio un plazo adicional máximo de cin

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Eso es un bufete de abogados, nosotros, Hazel Milena Méndez Villalobos y Virginia Méndez Villalobos, presentamos formal solicitud de petición y pronta respuesta administrativa como derecho constitucional y fundamental con base en los siguientes hechos, mediante escrito presentado en fecha 26 de mayo del 2025.

Solicitamos certificar declaratoria de calle pública denominada calle Méndez ubicada en el Prado, donde se ven afectadas las fincas, hay dos fincas, según lo establecido dentro del procedimiento administrativo DA-0700-2020, que a esta fecha no hemos obtenido respuesta alguna sobre la petición que solicitan ellos.

En el plazo improrrogable de 10 días hábiles, brindar la resolución correspondiente a nuestra solicitud de conformidad con lo indicado en la ley 907, no, pero si ya hay respuesta, doña Magally, lo que hacemos es que le contestamos de topografía para poder contestarle a ellos porque no tenían información, me contestaron y ya hay respuesta, entonces les respondemos ahí con la información que se envió y la hacemos solo de conocimiento.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 1068

Se conoce nota suscrita por el señor Alcides Granados Calderón, vecino de Barrio La Cruz, carretera a Roxana, teléfono: 8373-62-73, correo electrónico: alcidesgranadoscalderon@gmail.com, dice:

Asunto: Solicitud de intervención por riesgo en vía pública – Barrio La Cruz, carretera a Roxana.

Señores:
Concejo Municipal
Municipalidad de Pococí

Asunto: Solicitud de intervención por riesgo en vía pública – Barrio La Cruz, carretera a Roxana

Yo, Alcides Granados Calderón, mayor de edad, portador de la cédula de identidad número 3-0216-0435, vecino de Barrio La Cruz, carretera a Roxana, y localizable al teléfono 8373-6273, me dirijo respetuosamente a este Honorable Concejo Municipal para exponer y solicitar lo siguiente:

En el trayecto que conduce a la parada de autobuses ubicada en la zona antes mencionada, los peatones se ven obligados a transitar por un espacio extremadamente peligroso, debido a la presencia de un hueco que contiene alcantarillas expuestas y desprotegidas. Esta situación pone en riesgo la integridad física de quienes utilizamos ese paso diariamente, en especial personas adultas mayores como mi persona.

Ya se han reportado varios accidentes por esta causa, lo cual evidencia la urgencia de una intervención inmediata. Por lo tanto, solicito respetuosamente que se valore la instalación de una baranda de protección o, en su defecto, que se proceda a colocar debidamente las alcantarillas y rellenar el hueco, de manera que se garantice un paso seguro y adecuado para los peatones.

Adjunto a la presente una fotografía ilustrativa de la situación actual del lugar en cuestión.

Esta solicitud se fundamenta en el principio de prevención de riesgos y en la obligación del gobierno local de velar por la seguridad vial y peatonal, según lo establece el Artículo 168 de la Constitución Política de Costa Rica, el cual faculta a los municipios para el control y mantenimiento de la infraestructura local. Asimismo, se debe considerar lo dispuesto en el Reglamento de Construcciones y la Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial (Ley N.° 9078), que en sus artículos 102 y siguientes establece responsabilidades en la conservación y señalización de vías y zonas peatonales.

En mi condición de persona adulta mayor, hago énfasis en la necesidad de que se atienda esta situación con carácter prioritario, en aras de prevenir accidentes y proteger la integridad de los vecinos que diariamente transitan por el lugar.

Sin más que agregar, agradezco de antemano la atención brindada y quedo atento a una pronta y positiva respuesta.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 72

Alcides Granados Calderón
Cédula 3-0216-0435
Teléfono: 8373-6273
Barrio La Cruz, carretera a Roxana

alcidesgranadoscalderon@gmail.com

Fecha: 10 de junio del 2025









AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 73

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Una nota que envían vecinos de barrio la Cruz en Roxana, en el trayecto que conduce a la parada de autobuses ubicada en la zona antes mencionada ahí en Barrio la Cruz, los peatones se ven obligados a transitar por un espacio extremadamente peligroso debido a la presencia de un hueco que contiene alcantarillas expuestas y desprotegidas.

Esta situación pone en riesgo la integridad física de quienes utilizamos ese paso, en especial personas adultas mayores, ya se han reportado varios accidentes por esta causa, la cual evidencia la urgencia de una intervención inmediata, por lo tanto, solicitamos respetuosamente que se valore la instalación de una baranda de protección, por acá pueden ver, bueno, los que puedan ver de largo que lo que los está afectando es un hueco y que ya al parecer se han ido más de una persona por ahí, entonces es una baranda lo que están solicitando, vamos a trasladarlo a la administración para que lo delegue donde crea oportuno hacerlo.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada al señor Alcalde Manuel Hernández Rivera para que lo delegue donde lo crea oportuno.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

Continua en el uso de la palabra:

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Por supuesto que sí, el uso de la palabra el señor Luis Suárez, síndico del distrito de Roxana

Sínd. Luis Deseado Arias Suárez, distrito de Roxana

El señor Luis Suárez, muy buenas tardes a todos, es ahí hay una alcantarilla que el MOPT cuando iba a ampliar esa la calle principal, porque es en la calle principal, pusieron esa alcantarilla ahí para colocarla, pero nunca la colocaron en el lugar, la dejaron ahí a una orilla, sería nada más como enviar un backhoe.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 74

Yo por eso quería para que se den cuenta, ese es del barrio de la Cruz buscando hacia acá y sí, está bien feo eso ahí de la parada, la calle principal, si señor gracias.

----------UL----------

ACUERDO N° 1069

Se conoce correo enviado por la Junta de la Cámara de Comercio de Pococí, dice:

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Por acá tenemos un correo electrónico que tiene que ver con el acuerdo número 962, donde ese acuerdo tiene que ver con la creación de la Comisión de Turismo. Ahí nombramos a las siguientes personas: **Como asesores:**

- Allan Cerdas Monge. Gestor Turismo Sostenible
- Por cámara de turismo al señor: Alexander Meléndez Villalobos.
- Por cámara de comercio al señor: Wilmer Quesada Durán,
- Por la Asociación de Turística Ruta del Agua al señor Luis Serrano Arias

Por parte del Concejo Municipal se nombró:

- Reg. Carlos Retana López
- Reg. Patricia Aguilar Araya
- Reg. suplente Gerardo Cubillo Gamboa
- Síndica Gricelda Hernández Vargas
- Reg. suplente Jeffry Rojas Serrano

Nota de Secretaría: Se adjunta el acuerdo N°962 del que hace mención el señor presidente.

ALCALDIA MUNICIPAL POCOCI 75

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariaconcejo@munipococi.go.cr

SMP-985-2025

Guápiles, 03 de junio de 2025
SMP-985-2025

Señores(as):
Comisión de turismo Municipal.

Como asesores:

- Allan Cerdas Monge. Gestor Turismo Sostenible
- Alexander Meléndez Villalobos, Cámara de turismo
- Wilmer Quesada Durán, Cámara de comercio
- Luis Serrano Arias, Asociación de Turística Ruta del Agua

Por parte del Concejo Municipal:

- Reg. Carlos Retana López
- Reg. Patricia Aguilar Araya
- Reg. suplente Gerardo Cubillo Gamboa
- Síndica Gricelda Hernández Vargas
- Reg. suplente Jeffry Rojas Serrano

Estimados señores(as):

Esperando su oportuna colaboración le transcribo acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Pococí en Sesión **N° 33 Ordinaria** del **28-05-2025**, dice:

Acta N° 33 **Artículo V** **Acuerdo N° 962**

Se conoce comentario por parte del señor presidente Juan Mauricio Mora Cruz, presidente del Concejo Municipal, dice:

Asunto: Creación de la Comisión de Turismo Municipal.

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariaconcejo@munipococi.go.cr

SMP-985-2025

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariaconcejo@munipococi.go.cr

SMP-865-2025

Guápiles, 23 de mayo de 2025
SMP-865-2025

Señor:

Allan Alexander Cerdas Monge
Gestor Turismo Sostenible

Estimado señor:

Esperando su oportuna colaboración le transcribo acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Pococí en Sesión **N° 29 Ordinaria** del **07-05-2025**, dice:

Acta N° 29 **Artículo V** **Acuerdo N° 814**

Se conoce nota suscrita por el Sr. Allan Alexander Cerdas Monge, Gestor Turismo Sostenible, teléfono: 6163-65-68, correo: allalex88tourism@gmail.com dice:

Asunto: Solicitud de Trabajo.

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariaconcejo@munipococi.go.cr

SMP-985-2025

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariaconcejo@munipococi.go.cr

SMP-865-2025

Concejo Municipal de Pococí

Guápiles 02/05/2025

¡Reciba un cordial Saludo!

Mi nombre es Allan Alexander Cerdas Monge Cédula 701830473, Gestor de Turismo Sostenible vecino del Cantón de Guácimo, Limón.

Aprovechando este hace un rato me presente ante el concejo municipal de Pococí para presentarles una propuesta de trabajar en conjunto a la comisión de turismo, con el objetivo de trabajar en la propuesta de una oficina de turismo municipal que se encargue de brindarle soporte a empresarios turísticos y a las comunidades del cantón de Pococí y a su vez beneficiar a la municipalidad de Pococí con su gestión administrativa en tema de importancia a nivel nacional y con la posibilidad de trabajar con instituciones públicas y organizaciones internacionales con el múltiples proyectos que brinden una excelente gestión municipal.

Es por este motivo que solicito un espacio para trabajar con la Comisión de Turismo municipal o las personas interesadas en realizar una comisión para trabajar de una manera integrada y con claras aspiraciones de uniformarme con un dicho proyecto a la municipalidad de Pococí.

¡Se despide cordialmente!
Bach. Allan Alexander Cerdas Monge
Gestor del Turismo Sostenible
Tel: 86122622

C.11
f. 183 - 193.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Por acá tenemos una nota de don Allan Alexander Cerdas Monje. Él es el muchacho aquel que recibimos en una sesión que es gestor de turismo sostenible del cantón de Guácimo, no sé si recuerdan, que vino a hacernos una propuesta. El tema es que este lo que en su momento le propusimos fue que tuviera una reunión con la comisión de turismo, pero no tenemos

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariaconcejo@munipococi.go.cr

SMP-985-2025

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariaconcejo@munipococi.go.cr

SMP-985-2025

comisión de turismo todavía y el muchacho pues quiere ver el tema con esa comisión.

En realidad, pues yo creo que lo que él busca es de que se le contrate como gestor de turismo, ¿verdad? que no me parece mal, pero creo que sí tiene que verse desde una comisión para ver si la necesidad existe, ¿verdad? e ir buscándole, el perfil a la propuesta.

¿Les parece bien que tal vez traigamos la próxima sesión una propuesta para formar una comisión de turismo? Creo que no está de más. Sí. Okay, entonces pongámosle por ahí la próxima semana, ¿no? Lo podemos ver este viernes, doña Magaly, en la sesión extraordinaria en correspondencia. Sí.

Entonces, de aquí al viernes les solicito que me envíen tal vez quienes quieran participar en esa comisión para integrarlos.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se verá en la próxima sesión extraordinaria para la conformación de la comisión de turismo.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

Atentamente:

MAGALLY VENEGAS VARGAS (FIRMA)

Firmado digitalmente por MAGALLY VENEGAS VARGAS (FIRMA)
Fecha: 2025.05.28 11:41:51 -06'00'

Licda. Magally Venegas Vargas
Secretaria Municipal de Pococí

Cc/ Archivo Interno

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariaconcejo@munipococi.go.cr

SMP-985-2025

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Por acá este tenemos un acuerdo que habíamos tomado con relación a una exposición que vino a hacernos un muchacho de Guácimo, promotor de turismo, no sé si recuerdan. Okay, ahí habíamos quedado en conformar la comisión de turismo municipal. Creo que ya hay algunos nombres por ahí para conformar esa comisión. Regidor Rojas, si es tan amable y me indica la propuesta de los que la van a integrar, no quiere decir que ustedes si lo desean puedan integrarlas y así me lo indican, ¿verdad?

Reg. Supl. Jeffry Rojas Serrano.

Estas personas estarían como asesores, ¿verdad? Entonces sería:

- Don Allan Cerdas Monge, que es el joven que vino, nos presentó la idea del proyecto.
- Por la Cámara de Turismo: El señor Alexander Meléndez Villalobos.
- Por la Cámara de Comercio, el señor Wilmer Quesada Durán
- Por la Asociación de Turística Ruta del Agua: el señor Luis Serrano Arias.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Okay. Si alguno de ustedes quiere integrar esa comisión, comisión de turismo municipal, como indicó el regidor Rojas, estas personas que indicó anteriormente son asesores externos a esa comisión. Entonces, los escucho.

Okay. El regidor Retana. El regidor Rojas, la regidora Aguilar, doña Griselda, el regidor Cubillo. Listo.

Okay, no es una comisión permanente entonces, les voy a solicitar primero la aprobación de ustedes para conformar dicha comisión. **Los que estén de acuerdo en conformar la comisión de turismo,** favor levantar la mano. Nueve votos a favor.

Okay, entonces vamos a nombrar al señor Allan Cerdas Monge, al señor Alexander Meléndez Villalobos, al señor Wilmer Quesada Durán, al señor Luis

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 80

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax 2711-1227
secretariaconcejo@munipococi.go.cr

SMP-985-2025

Serrano Arias, al regidor Carlos Retana, a la regidora Patricia Aguilar, al señor Gerardo Cubillo, a la síndica Gricelda Hernández, esos serían y al señor regidor Jeffry Rojas. Los que estén de acuerdo, favor levantar la mano. Nueve votos a favor para que se un acuerdo definitivamente aprobado. Nueve votos.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se aprueba la creación de la Comisión de Turismo Municipal la cual queda conformada de la siguiente manera: Como asesores se nombra: al señor Allan Cerdas Monge (gestor de Turismo Sostenible. Por la Cámara de turismo se nombra al señor Alexander Meléndez Villalobos. Por la Cámara de comercio se nombra al señor Wilmer Quesada Durán. Por la Asociación de Turística Ruta del Agua se nombra al señor Luis Serrano Arias y por parte del Concejo Municipal se nombra a las siguientes personas: Regidor Carlos Retana López, regidora Patricia Aguilar Araya, regidor suplente Gerardo Cubillo Gamboa, síndica Gricelda Hernández Vargas y al regidor suplente Jeffry Rojas Serrano. Coordinar juramentación ante el Concejo.

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

Atentamente:

MAGALLY VENEGAS VARGAS (FIRMA)

Firmado digitalmente por MAGALLY VENEGAS VARGAS (FIRMA)
Fecha: 2025.06.03 11:42:56 -06'00'

Licda. Magally Venegas Vargas
Secretaria Municipal de Pococí

Cc/ Archivo Interno

Okay. Llegó un correo que indica lo siguiente y creo que es con relación a los dos miembros que nombramos por la Cámara de Turismo. Les leo. Dice:

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 81

junta@pococicta.com

Para: Secretaria Concejo

CC: Carlos Retana Lopez; Patricia Aguilar Araya; **y 2 más**

Mar 10/06/2025 12:47

Buenas tardes estimados,

Reciban cordial saludo.

De parte de Pococí Cámara de Turismo y Afines, desconocemos totalmente del tema, hasta el día de hoy, es importante hacer de su conocimiento que los señores, Alexander Meléndez y Luis Serrano no son miembros activos de nuestra junta, ni de la cámara desde hace mucho tiempo, por ende no nos representan. Esta en tramite legal la salida de nuestra PCTA.
Como una observación: Teniendo este cantón gestores en turismo, nos preocupa que nombren a personas que aparentemente han sacado de otra municipalidad de forma "inusual" y que reside en otro cantón.

Quedamos a la orden.

Okay, eso es una aclaración que nos hace la Cámara de Turismo.

Aquí tenemos la última minuta de la Comisión Justamente de Turismo. Ellos se reunieron el 10 de junio, o sea, ayer, y tomaron los siguientes acuerdos y recomendaciones:

> ***"Recomendar al Concejo Municipal tomar el siguiente acuerdo, que es solicitar a la Cámara de Turismo la personía Jurídica para verificar el estatus de la Cámara de Turismo y de los señores Alexander Meléndez Villegas Villalobos y señor Luis Serrano Arias. para constatar si son miembros activos de la Cámara de Turismo".***

> ***"Y como segundo acuerdo y recomendación, tomar o instruir a la secretaria de comisiones coordinar visita con las siguientes organizaciones y asociaciones como Cámara de Comercio, Cámara de Turismo y la Asociación Turística de la Ruta del Agua".***

Nota de Secretaría: Se adjunta la minuta de la cámara de turismo que menciona el señor presidente municipal.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 82

Municipalidad de Pococí
Secretaría de Comisiones
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariacomisiones@munipococi.go.cr

Guápiles, 11 de junio de 2025

Señores (as):
Honorable Concejo Municipal

Estimados (as):

Reciban un cordial saludo, por este medio remito minuta Nº 2 de la Comisión Especial de Turismo, realizada el 10 de junio de 2025, en la cual se toman las siguientes recomendaciones:

RECOMENDAR al Concejo Municipal tomar el siguiente acuerdo solicitar a la Cámara de Turismo la Personería Jurídica para verificar el estatus de la Cámara de Turismo y de los señores Alexander Meléndez Villalobos y Sr. Luis Serrano Arias son miembros activos de la Cámara de Turismo.

RECOMENDAR al Concejo Municipal tomar el siguiente acuerdo: Instruir a la secretaria de comisiones coordinar visita con las siguientes Organizaciones y Asociaciones como: Cámara de Comercio, Cámara de Turismo y la Asociación Turística de Ruta del Agua.

Sin más por el momento. Se suscribe;

Sra. Maribel Olivas Amaya.
Secretaria de comisiones del Concejo Municipal de Pococí.

Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

COMISIÓN ESPECIAL DE TURISMO

Municipalidad de Pococí
Secretaría de Comisiones
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariacomisiones@munipococi.go.cr

COMISIÓN ESPECIAL DE TURISMO
MINUTA N° 02. 10-06-2025.

COMISIÓN ESPECIAL DE TURISMO N° 02 DEL 10-06-2025, INICIADA A LAS 16:00 HORAS EN LA SALA DE SESIONES MUNICIPAL CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA:

Reg. Supl. Jeffry Rojas Serrano
Presidente de la Comisión Especial de Turismo
Síndica Prop. Gricelda Hernández Vargas
Secretaria de la Comisión Especial de Turismo
Reg. Carlos Retana López
Reg. Patricia Aguilar Araya
Reg. Supl. Gerardo Cubillo Gamboa
Sr. Allan Cerdas Monge
Gestor de Turismo Sostenible
Sr. Luis Serrano Arias
Asociación de Turismo Ruta del Agua
Sr. Alexander Meléndez Villalobos
Cámara de Turismo
Sra. Annia Novoa Pérez
Concejal de la Municipalidad de Pococí

AUSENTES SIN JUSTIFICACIÓN:
Sr. Wilmer Quesada Durán
Cámara de Comercio.

COMISIÓN ESPECIAL DE TURISMO

ORDEN DEL DÍA

Acuerdos	Artículos	Puntos a tratar
	I	Escogencia del directorio del presidente(a) y secretario (a) de la comisión de Turismo.
	II	Asuntos Varios

(Nota de secretaría: El regidor Carlos Retana López, se integró a la mesa de trabajo al ser las 16:14 p.m.)

ARTICULO I.
ESCOGENCIA DEL DIRECTORIO DEL PRESIDENTE(A) Y SECRETARIO (A) DE LA COMISIÓN DE TURISMO.

La Reg. Patricia Aguilar Araya propone al Reg. Supl. Gerardo Cubillo Gamboa

El Reg. Supl. Gerardo Cubillo Gamboa indica que por temas laborales se le dificulta tomar el cargo de la presidencia, es por lo que propone al Reg. Supl. Jeffry Rojas Serrano.

El Reg. Jeffry Rojas Serrano acepta el cargo de presidente de la Comisión Especial de turismos e indica que la idea de la comisión es que se pueda implementar una oficina de Turismo.

El Reg. Supl. Jeffry Rojas Serrano propone a la Sindica Prop. Gricelda Hernández Vargas

COMISIÓN ESPECIAL DE TURISMO

La Sindica Prop. Gricelda Hernández Vargas acepta el cargo de secretaria.

Por Unanimidad de 3 votos presentes queda como presidente de la Comisión Especial de Turismo el regidor Suplente Jeffry Rojas Serrano (Votan a favor los siguientes miembros: Reg. Patricia Aguilar Araya, Reg. Supl. Gerardo Cubillo Gamboa)

Por Unanimidad de 3 votos presentes queda como secretaria de la Comisión Especial de Turismo la Síndica Prop. Gricelda Hernández Vargas (Votan a favor los siguientes miembros: Reg. Patricia Aguilar Araya, Reg. Supl. Gerardo Cubillo Gamboa, Reg. Supl. Jeffry Rojas Serrano)

ARTICULO II. ASUNTOS VARIOS

Reg. Patricia Aguilar Araya.

Comenta que se dio cuenta que al parecer las personas que están asistiendo de parte de la Cama de Turismo a las mesas de trabajo de la Comisión Especial de Turismo no están activos y que, de acuerdo a las consultas realizadas a la Cámara de Turismo, ellos indican que desconocen a ver enviado representantes para asistir a esta comisión.

RECOMENDAR al Concejo Municipal tomar el siguiente acuerdo solicitar a la Cámara de Turismo la Personería Jurídica para verificar el estatus de la Cámara de Turismo y de los señores Alexander Meléndez Villalobos y Sr. Luis Serrano Arias son miembros activos de la Cámara de Turismo (*Vota a favor los regidores:* Reg. Patricia Aguilar Araya, Reg. Supl. Gerardo Cubillo Gamboa, Reg. Supl. Jeffry Rojas Serrano, *Reg. Carlos Retana López)*

Reg. Supl. Jeffry Rojas Serrano.

Externa que se van a programar dos visitas una en San Carlos y la otra en Turrialba para conocer como es que trabajan estas Municipalidades con la oficina de Turismo y ver como se puede implementar algunas ideas para Pococí.

También, considera que es importante que la Comisión Especial de Turismos es importante que vayan a visitar a las diferentes Organizaciones y Asociaciones

COMISIÓN ESPECIAL DE TURISMO

como la Cámara de Turismo, Cámara de Comercio, Asociación Turística de Ruta del Agua y otro, la idea es poder tener acercamiento con estas Organizaciones y Asociaciones para trabajar en conjunto y sería bueno involucrar también a la Cámara de Turismo de Tortuguero y las Organizaciones que existan en Barra de Colorado

RECOMENDAR al Concejo Municipal tomar el siguiente acuerdo: Instruir a la secretaria de comisiones coordinar visita con las siguientes Organizaciones y Asociaciones como: Cámara de Comercio, Cámara de Turismo y la Asociación Turística de Ruta del Agua.

Reg. Jeffry Rojas Serrano.

Menciona que el Ing. Henry Madrigal Calvo del departamento de Área de Planificación y Desarrollo Urbano envió el diseño que se puede valorar realizar de la oficina de turismo. Sin embargo, en una conversación que existió con el Sr. alcalde menciona que no se puede elaborar una oficina en el parque de Guápiles a como se estimaba, porque la Asamblea Legislativa de Costa Rica declaró como patrimonio histórico, cultural, material y natural del Caribe el área que incluye la Escuela Líder Central de Guápiles, el Parque Central, la Plaza El Salvador y las filas centenarias de palmeras. Es por lo que solicitamos a la secretaria buscar el acuerdo para que lo tenga en la próxima mesa de trabajo para analizarlo.

Además, indica que dentro del diseño que se va a construir del bulevar consideran que puede incorporar la infraestructura de la oficina de Turismo

Sr. Luis Serrano Arias

Sugiere que dentro de los proyectos que se están planificando para enviar a INDER se debería de incluir un trayecto del bulevar.

Sr. Alexander Meléndez Villalobos

Menciona que es importante que se incorpore en las mesas de trabajo a PROCOMER.

COMISIÓN ESPECIAL DE TURISMO

Reg. Patricia Aguilar Araya.

Indica que es importante que se realice un mapeo de las atracciones que existen en el Cantón y que en el tema de turismo es importante apostarle a la tecnología y que una atracción que puede existir es un parque acuático.

Sr. Alexander Meléndez Villalobos

Menciona que es importante hacer una buena logística para el tema de turismo, pero que sí es importante que exista una infraestructura como lo es la oficina, en la que las personas visitantes puedan llegar a consultar y esa misma infraestructura puede servir para reunirse con organizaciones en fin de crear nuevas ideas para el turismo y realizar capacitaciones, porque si se logra implementar una oficina de turismo se va generar un cambio muy bueno para el Cantón de Pococí.

Sr. Luis Serrano Arias

Externa que la Asociación Turística de Ruta del Agua quieren incluir dentro de los proyectos que tienen a dos comunidades que son: Centro Manú y Gallo Pinto que está por Anturias, pero por más que quieran no se puede porque al parecer la condición de la calle no lo permite

También externa que a la provincia de Limón van a llegar el 27 de julio unos promotores de cine los cuales va a realizar visitas a algunos cantones de la provincia en los cuales Pococí es uno de ellos, es por lo que ellos solicitando patrocinadores para hospedaje y alimentación.

Reg. Carlos Retana López.

Menciona que es importe que la Cámara de Turismo brinde un informe de las labores realizadas desde el momento que fueron juramentados por el Concejo Municipal.

Sr. Allan Cerdas Monge

Realiza una breve explicación de lo que es la oficina de turismo y que la contratación de un gestor para la oficina de turismo se puede hacer la contratación por medio de una partida municipal que el Concejo debe presupuestar y ser aprobados por la Contraloría.

COMISIÓN ESPECIAL DE TURISMO

También, menciona que es importante que la Municipalidad pueda prestar la marca del Cantón

Reg. Jeffry Rojas Serrano.

Indica que el Sr. Presidente y el Sr. Alcalde están muy interesados en que exista la oficina de turismo y lo que hace falta es desarrollarla, meterle presupuesto e ir caminando y lo que primero que hay que generar es un diagnóstico y la idea es que entendamos que porcentaje representa el turismo para Pococí.

También comenta que para el viernes 13 de junio se está a la espera de la confirmación del Lic. Alonso Mora Cruz, presidente del INDER para que se realice una mesa de trabajo a la 04:00 p.m.

Considera que otro punto que la comisión debe de recalcar es tema de la marca cantón y es importante sacarle provecho porque es la imagen del cantón, por ejemplo en Turrialba la marca cantón la utilizan los empresarios, la Cámara y los centros turísticos , pero para eso ellos llenan primero un formulario de solicitud que le piden a la Municipalidad y esa marca la Municipalidad debe prestar a la Cámara de Turismo porque es parte representativa y la marca del Cantón de Pococí es muy bonita, pero hay que hacerle unos cambios. De hecho, esa marca se puede hasta modificar y se puede presupuestar con el IFAM para que le dé continuidad.

Reg. Supl. Jeffry Rojas Serrano.

Sugiere que sería bonito después poder rotular todo el Cantón y hasta en la Ruta 32 para

AL SER LAS 05 HORAS CON 45 MINUTOS FINALIZA LA MESA DE TRABAJO

COMISIÓN ESPECIAL DE TURISMO





Reg. Supl. Jeffry Rojas Serrano.
Presidente de la Comisión de Turismo.

Sind. Prop. Gricelda Hernández Vargas
Secretaria de la Comisión de Turismo

Okay, esto pues ahorita lo someto a votación. Aquí llegó una nota que está adjunta a esto y que parece que se adelantaron a esa solicitud que hizo la

Comisión de Turismo. Y don Alexander Meléndez Villegas nos envía la siguiente nota. Dice:

11 de Junio 2025

Estimado Consejo municipal de Pococí

Por este medio deseo saludarles, y a la vez, espero que se encuentren muy bien

Y a su vez deseo comentarles y aclararles que mi persona Alexander Meléndez Villalobos con cédula 110350068 al día de hoy, soy miembro de la Junta Directiva de Pococi Camara de Turismo y afines con cédula Jurídica 3002896125 realizó esta salvedad debido a un comentario que se realizó en la Comisión de turismo en la cual me encuentro integrado.

Para su verecidad a mi aclaración adjunto una personería Jurídica literal emitida el día de hoy.

Si nomás por el momento me despido de ustedes

Muy atentamente

Alexander Meléndez Villalobos

REPÚBLICA DE COSTA RICA
REGISTRO NACIONAL.
CERTIFICACIÓN LITERAL DE PERSONAS JURÍDICAS
NÚMERO DE CERTIFICACIÓN: *-*RNPDIGITAL-913158-2025*-*
PERSONA JURÍDICA: 3-002-896125

DATOS GENERALES

RAZON SOCIAL O DENOMINACIÓN: POCOCI CAMARA DE TURISMO Y AFINES
ESTADO ACTUAL: INSCRITA
DOCUMENTO ORIGEN: TOMO: 2023 ASIENTO: 761296 FECHA INSCRIPCIÓN / TRASLADO: 31/01/2024
FECHA PUBLICACIÓN: 09/01/2024
DOMICILIO: PROVINCIA 07 LIMON, CANTON 02 POCOCI, DISTRITO GUAPILES, EXACTAMENTE EN EL HOTEL TALAMANCA.
OBJETO/FINES (SÍNTESIS): A) LA ASOCIACION ES UNA ORGANIZACION SIN FINES DE LUCRO QUE TENDRA COMO OBJETIVO CONTRIBUIR AL DESARROLLO SOCIOECONOMICO DEL CANTON DE POCOCI, POR MEDIO DEL DESARROLLO DEL SECTOR PRODUCTIVO PRIVADO, LA PROMOCION DEL EMPRESARIALISMO RESPONSABLE, Y LA BUSQUEDA DE LA COMPETITIVIDAD DEL TURISMO LOCAL. ADEMAS, SE BUSCA MEJORAR LA PROYECCION DEL TURISMO DEL CANTON HACIA EL PAIS, POR MEDIO DE LA CONCERTACION DE ESFUERZOS DEL SECTOR PRODUCTIVO Y LA INTERACCION CON OTROS ACTORES
PLAZO DE LA ENTIDAD JURÍDICA: INICIO: 24/10/2023
PRORROGAS EN EL PLAZO DE LA ENTIDAD JURÍDICA: INDEFINIDA

ADMINISTRACIÓN

PLAZO DE DIRECTORES Y/O PRORROGAS: LA DIRECCION DE LA ASOCIACION RESIDE EN LA JUNTA DIRECTIVA, COMPUESTA POR 9 MIEMBROS: UN PRESIDENTE, UN VICEPRESIDENTE, UN SECRETARIO, UN TESORERO, VOCAL UNO, VOCAL DOS, VOCAL TRES, VOCAL CUATRO, VOCAL CINCO Y LA FISCALIA POR UN FISCAL Y UN FISCAL SUPLENTE LOS CUALES SERAN ELECTOS EN ASAMBLEA ORDINARIA CELEBRADA EN LA PRIMERA QUINCENA DEL OCTUBRE QUE CORRESPONDA POR UN PERIODO DE DOS AÑOS. TOMA DE POSESION DEL 16 DE OCTUBRE DEL AÑO QUE CORRESPONDA.

REPRESENTACIÓN

PRESIDENTE SERA EL REPRESENTANTE JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA ASOCIACION, CON CARACTER DE APODERADO GENERALISIMO SIN LIMITACION DE SUMA. EL VICEPRESIDENTE SUSTITUIRAN AL PRESIDENTE EN SUS AUSENCIAS TEMPORALES, CON IGUALES ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONESATRIBUCION DE LA ASAMBLEA ORDINARIA ACORDAR LA COMPRA DE BIENES Y ACEPTAR DONACIONES Y LEGADOS.

NOMBRAMIENTOS

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 31/01/2024 **CARGO:** PRESIDENTE
OCUPADO POR: DARA SARAY GUZMAN PEREZ CEDULA DE IDENTIDAD: 3-0374-0629
REPRESENTACIÓN: REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL
VIGENCIA: INICIO: 24/10/2023 **VENCIMIENTO:** 30/06/2025

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 31/01/2024 **CARGO:** VICEPRESIDENTE
OCUPADO POR: DANNY EDUARDO BARRANTES QUIROS CEDULA DE IDENTIDAD: 7-0137-0201
REPRESENTACIÓN: REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL
VIGENCIA: INICIO: 24/10/2023 **VENCIMIENTO:** 30/06/2025

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 31/01/2024 **CARGO:** SECRETARIO
OCUPADO POR: GILBERT ALBERTO CALVO UGALDE CEDULA DE IDENTIDAD: 1-0690-0814
REPRESENTACIÓN: NO APLICA
VIGENCIA: INICIO: 24/10/2023 **VENCIMIENTO:** 30/06/2025

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 31/01/2024 **CARGO:** TESORERO
OCUPADO POR: ALEXANDER ALBERTO MELENDEZ VILLALOBOS CEDULA DE IDENTIDAD: 1-1035-0068
REPRESENTACIÓN: NO APLICA
VIGENCIA: INICIO: 24/10/2023 **VENCIMIENTO:** 30/06/2025

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 31/01/2024 **CARGO:** VOCAL 01
OCUPADO POR: GERARDO JOSE MASIS CHAVARRIA CEDULA DE IDENTIDAD: 1-1452-0708
REPRESENTACIÓN: NO APLICA
VIGENCIA: INICIO: 24/10/2023 **VENCIMIENTO:** 30/06/2025

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 31/01/2024 **CARGO:** VOCAL 02
OCUPADO POR: LUIS GERARDO SERRANO ARIAS CEDULA DE IDENTIDAD: 3-0373-0282
REPRESENTACIÓN: NO APLICA
VIGENCIA: INICIO: 24/10/2023 **VENCIMIENTO:** 30/06/2025

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 31/01/2024 **CARGO:** VOCAL 03
OCUPADO POR: ALLAN ACEVEDO MORA CEDULA DE IDENTIDAD: 7-0216-0539

Aquí está la personería que indica que el presidente es la señora Dara Guzmán. El vicepresidente es el señor Danny Eduardo Barrantes. El secretario es el señor Gilbert

Alberto Calvo Ugalde. El tesorero es el señor Alexander Alberto Meléndez. O sea, entonces funge como como tesorero. Como vocal uno, Gerardo José Masís Chavarría. Como vocal dos, Luis Gerardo Serrano Arias. y como vocal tres, don Allan Acevedo Mora.

Entonces, según esto y lo que nos está indicando la Cámara de Turismo, que no forman parte de dicha cámara, pareciera que sí, según esta personería jurídica, ¿verdad? Y está haciendo mención de las dos personas que nombramos como asesores externos en representación de la Cámara.

Entonces me quedo tranquilo de que ese sí al parecer los nombramos bien, ¿verdad? Por la cámara está nombrado. Según esto, habría que revisarla, ¿verdad? Habría que revisarla. Fecha de hoy tiene, tiene fecha de hoy.

Pero bueno, no somos abogados y habría que someterla a revisión para constatarlo, pero pareciera que todo está bien.

Reg. Carlos Retana López

Muchas gracias, señor presidente. A mí me parece que debemos convocar a la cámara aquí para que nos explique eso, porque realmente me confunden. Dicen que no somos, pero el papel dice que sí somos.

Entonces, si de la del ente directivo de la cámara dice que no son, pero el documento legal dice que sí son. Entonces diay yo no sé, yo no sé para dónde va la cosa.
Según entiendo, en algún momento de parte de la municipalidad de Pococí se le ha transferido fondos a la cámara. De alguna forma me parece importante que se rinda informe aquí sobre lo que se está haciendo, del trabajo que han venido haciendo.

Yo no sé si es un tema de competencia o qué, pero la comisión Municipal de temas turísticos, ¿verdad? Esto que sesionamos el día de ayer tiene una genuina preocupación sobre el desarrollo turístico de la zona. Así que es importante que los actores involucrados en ese ecosistema turístico pues aporten, se unan y sumen.

Yo creo que, si vamos a estar jalando el mecate diferentes vértices, lo que vamos a hacer es que la cosa no camine. Y aquí tenemos que darnos la mano. Si queremos que Pococí sea un destino turístico en el imaginario del mundo, tenemos que darnos la mano.

Entonces, a mí me parece que es importante que la Cámara turismo se apersone aquí, no explique qué está pasando, porque cuando se dice que el señor Meléndez, si no me equivoco, ha sido, sacado, no entendí bien, de otra municipalidad, hay algún documento probatorio ahí, señor presidente, donde diga que el señor ha sido expulsado o algo, porque si no, de alguna forma a mí me parece, a mí me parece un chisme si no hay un documento probatorio que no sé si existe, señor presidente. Gracias.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Muchas gracias, señor regidor. Primero estaría sometiendo a votación el aprobar la minuta con los dos acuerdos, porque con esto lo que haríamos es de que notificamos a la cámara y la cámara tendría que enviarnos también otra personería. Entonces, si concuerda con la que nos está enviando el señor Meléndez, pues no hay duda de que son parte de la cámara. Entonces habría que revisar por qué de este correo electrónico, ¿verdad? Y por qué la indicación de lo de lo que se indica ahí.

Lo someto a votación los que estén de acuerdo en aprobar la minuta de la Comisión Especial de Turismo y aprobar los dos las dos recomendaciones que hacen. Favor levantar la mano. Nueve votos a favor para que sea un acuerdo definitivamente aprobado. Nueve votos.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se aprueba la minuta de la mesa de trabajo de la comisión Municipal de Turismo y se aprueba en el presente acuerdo la primera recomendación de la Comisión, por tanto: Se solicita a la Cámara de Turismo la Personería Jurídica para verificar el estatus de la Cámara de Turismo y de los señores Alexander Meléndez Villalobos y el señor Luis Serrano Arias como miembros activos de la Cámara de Turismo. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 1070

Se conoce correo enviado por la Junta de la Cámara de Comercio de Pococí, dice:

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.
Por acá tenemos un correo electrónico que tiene que ver con el acuerdo número 962, donde ese acuerdo tiene que ver con la creación de la Comisión de Turismo. Ahí nombramos a las siguientes personas: **Como asesores:**

- Allan Cerdas Monge. Gestor Turismo Sostenible
- Por cámara de turismo al señor: Alexander Meléndez Villalobos.
- Por cámara de comercio al señor: Wilmer Quesada Durán,
- Por la Asociación de Turística Ruta del Agua al señor Luis Serrano Arias

Por parte del Concejo Municipal se nombró:

- Reg. Carlos Retana López
- Reg. Patricia Aguilar Araya
- Reg. suplente Gerardo Cubillo Gamboa
- Síndica Gricelda Hernández Vargas
- Reg. suplente Jeffry Rojas Serrano

Nota de Secretaría: Se adjunta el acuerdo N°962 del que hace mención el señor presidente.

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariaconcejo@munipococi.go.cr

SMP-985-2025

Guápiles, 03 de junio de 2025
SMP-985-2025

Señores(as):
Comisión de turismo Municipal.

Como asesores:
- Allan Cerdas Monge. Gestor Turismo Sostenible
- Alexander Meléndez Villalobos, Cámara de turismo
- Wilmer Quesada Durán, Cámara de comercio
- Luis Serrano Arias, Asociación de Turística Ruta del Agua

Por parte del Concejo Municipal:
- Reg. Carlos Retana López
- Reg. Patricia Aguilar Araya
- Reg. suplente Gerardo Cubillo Gamboa
- Síndica Gricelda Hernández Vargas
- Reg. suplente Jeffry Rojas Serrano

Estimados señores(as):

Esperando su oportuna colaboración le transcribo acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Pococí en Sesión **N° 33 Ordinaria** del **28-05-2025**, dice:

Acta N° 33 **Artículo V** **Acuerdo N° 962**

Se conoce comentario por parte del señor presidente Juan Mauricio Mora Cruz, presidente del Concejo Municipal, dice:

Asunto: Creación de la Comisión de Turismo Municipal.

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariaconcejo@munipococi.go.cr

SMP-985-2025

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariaconcejo@munipococi.go.cr

SMP-865-2025

Guápiles, 23 de mayo de 2025
SMP-865-2025

Señor:

Allan Alexander Cerdas Monge
Gestor Turismo Sostenible

Estimado señor:

Esperando su oportuna colaboración le transcribo acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Pococí en Sesión **N° 29 Ordinaria** del **07-05-2025**, dice:

Acta N° 29 **Artículo V** **Acuerdo N° 814**

Se conoce nota suscrita por el Sr. Allan Alexander Cerdas Monge, Gestor Turismo Sostenible, teléfono: 6163-65-68, correo: allalex88tourism@gmail.com dice:

Asunto: Solicitud de Trabajo.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 97

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretarioconcejo@munipococi.go.cr

SMP-985-2025

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretarioconcejo@munipococi.go.cr

SMP-865-2025

Concejo Municipal de Pococí

Guápiles 02/05/2025

¡Reciba un cordial Saludo!

Mi nombre es Allan Alexander Cerdas Monge Cédula 701330473, Gestor de Turismo Sostenible vecino del Cantón de Guácimo, Limón.

Aprovechando me hace un mes me presenté ante el concejo municipal de Pococí para presentarles una propuesta de trabajar en conjunto a la comisión de turismo, con el objetivo de trabajar en la propuesta de una oficina de turismo municipal que se encargue de brindarle soporte a empresarios turístico y a las comunidades del cantón de Pococí y a su vez beneficiar a la municipalidad de Pococí con su gestión administrativa en tema de importancia a nivel nacional y con la posibilidad de trabajar con instituciones públicas y organizaciones internacionales que en múltiples proyectos que brinden una excelente gestión municipal.

Es por este motivo que solicito un espacio para trabajar con la Comisión de Turismo municipal o las personas interesadas en realizar dicha comisión para trabajar de una manera integrada y con claras aspiraciones de vincularme con un dicho proyecto a la municipalidad de Pococí.

(Se despide cordialmente)

Bach. Allan Alexander Cerdas Monge

Gestor del Turismo Sostenible

Tel: 86122622

7-183-473.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Por acá tenemos una nota de don Allan Alexander Cerdas Monje. Él es el muchacho aquel que recibimos en una sesión que es gestor de turismo sostenible del cantón de Guácimo, no sé si recuerdan, que vino a hacernos una propuesta. El tema es que este lo que en su momento le propusimos fue que tuviera una reunión con la comisión de turismo, pero no tenemos

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariaconcejo@munipococi.go.cr

SMP-985-2025

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariaconcejo@munipococi.go.cr

SMP-865-2025

comisión de turismo todavía y el muchacho pues quiere ver el tema con esa comisión.

En realidad, pues yo creo que lo que él busca es de que se le contrate como gestor de turismo, ¿verdad? que no me parece mal, pero creo que sí tiene que verse desde una comisión para ver si la necesidad existe, ¿verdad? e ir buscándole, el perfil a la propuesta.

¿Les parece bien que tal vez traigamos la próxima sesión una propuesta para formar una comisión de turismo? Creo que no está de más. Sí. Okay, entonces pongámosle por ahí la próxima semana, ¿no? Lo podemos ver este viernes, doña Magaly, en la sesión extraordinaria en correspondencia. Sí.

Entonces, de aquí al viernes les solicito que me envíen tal vez quienes quieran participar en esa comisión para integrarlos.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se verá en la próxima sesión extraordinaria para la conformación de la comisión de turismo.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

Atentamente:

MAGALLY VENEGAS VARGAS (FIRMA)

Firmado digitalmente por MAGALLY VENEGAS VARGAS (FIRMA)
Fecha: 2025.05.29 11:41:51 -06'00'

Licda. Magally Venegas Vargas
Secretaria Municipal de Pococí

Cc/ Archivo Interno

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 99

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariaconcejo@munipococi.go.cr

SMP-985-2025

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Por acá este tenemos un acuerdo que habíamos tomado con relación a una exposición que vino a hacernos un muchacho de Guácimo, promotor de turismo, no sé si recuerdan. Okay, ahí habíamos quedado en conformar la comisión de turismo municipal. Creo que ya hay algunos nombres por ahí para conformar esa comisión. Regidor Rojas, si es tan amable y me indica la propuesta de los que la van a integrar, no quiere decir que ustedes si lo desean puedan integrarlas y así me lo indican, ¿verdad?

Reg. Supl. Jeffry Rojas Serrano.

Estas personas estarían como asesores, ¿verdad? Entonces sería:

- Don Allan Cerdas Monge, que es el joven que vino, nos presentó la idea del proyecto.
- Por la Cámara de Turismo: El señor Alexander Meléndez Villalobos.
- Por la Cámara de Comercio, el señor Wilmer Quesada Durán
- Por la Asociación de Turística Ruta del Agua: el señor Luis Serrano Arias.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Okay. Si alguno de ustedes quiere integrar esa comisión, comisión de turismo municipal, como indicó el regidor Rojas, estas personas que indicó anteriormente son asesores externos a esa comisión. Entonces, los escucho.

Okay. El regidor Retana. El regidor Rojas, la regidora Aguilar, doña Griselda, el regidor Cubillo. Listo.

Okay, no es una comisión permanente entonces, les voy a solicitar primero la aprobación de ustedes para conformar dicha comisión. **Los que estén de acuerdo en conformar la comisión de turismo,** favor levantar la mano. Nueve votos a favor.

Okay, entonces vamos a nombrar al señor Allan Cerdas Monge, al señor Alexander Meléndez Villalobos, al señor Wilmer Quesada Durán, al señor Luis

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax 2711-1227
secretarioconcejo@munipococi.go.cr

SMP-985-2025

Serrano Arias, al regidor Carlos Retana, a la regidora Patricia Aguilar, al señor Gerardo Cubillo, a la síndica Gricelda Hernández, esos serían y al señor regidor Jeffry Rojas. Los que estén de acuerdo, favor levantar la mano. Nueve votos a favor para que se un acuerdo definitivamente aprobado. Nueve votos.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se aprueba la creación de la Comisión de Turismo Municipal la cual queda conformada de la siguiente manera: Como asesores se nombra: al señor Allan Cerdas Monge (gestor de Turismo Sostenible. Por la Cámara de turismo se nombra al señor Alexander Meléndez Villalobos. Por la Cámara de comercio se nombra al señor Wilmer Quesada Durán. Por la Asociación de Turística Ruta del Agua se nombra al señor Luis Serrano Arias y por parte del Concejo Municipal se nombra a las siguientes personas: Regidor Carlos Retana López, regidora Patricia Aguilar Araya, regidor suplente Gerardo Cubillo Gamboa, síndica Gricelda Hernández Vargas y al regidor suplente Jeffry Rojas Serrano. Coordinar juramentación ante el Concejo.

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

Atentamente:

MAGALLY VENEGAS VARGAS (FIRMA)

Firmado digitalmente por MAGALLY VENEGAS VARGAS (FIRMA)
Fecha: 2025.06.03 11:42:56 -06'00'

Licda. Magally Venegas Vargas
Secretaria Municipal de Pococí

Cc/ Archivo Interno

Okay. Llegó un correo que indica lo siguiente y creo que es con relación a los dos miembros que nombramos por la Cámara de Turismo. Les leo. Dice:

junta@pococicta.com

Para: Secretaria Concejo

CC: Carlos Retana Lopez; Patricia Aguilar Araya; **y 2 más**

Mar 10/06/2025 12:47

Buenas tardes estimados,

Reciban cordial saludo.

De parte de Pococí Cámara de Turismo y Afines, desconocemos totalmente del tema, hasta el día de hoy, es importante hacer de su conocimiento que los señores, Alexander Meléndez y Luis Serrano no son miembros activos de nuestra junta, ni de la cámara desde hace mucho tiempo, por ende no nos representan. Esta en tramite legal la salida de nuestra PCTA.
Como una observación: Teniendo este cantón gestores en turismo, nos preocupa que nombren a personas que aparentemente han sacado de otra municipalidad de forma "inusual" y que reside en otro cantón.

Quedamos a la orden.

Okay, eso es una aclaración que nos hace la Cámara de Turismo.

Aquí tenemos la última minuta de la Comisión Justamente de Turismo. Ellos se reunieron el 10 de junio, o sea, ayer, y tomaron los siguientes acuerdos y recomendaciones:

> ***"Recomendar al Concejo Municipal tomar el siguiente acuerdo, que es solicitar a la Cámara de Turismo la personía Jurídica para verificar el estatus de la Cámara de Turismo y de los señores Alexander Meléndez Villegas Villalobos y señor Luis Serrano Arias. para constatar si son miembros activos de la Cámara de Turismo".***

> ***"Y como segundo acuerdo y recomendación, tomar o instruir a la secretaria de comisiones coordinar visita con las siguientes organizaciones y asociaciones como Cámara de Comercio, Cámara de Turismo y la Asociación Turística de la Ruta del Agua".***

Nota de Secretaría: Se adjunta la minuta de la cámara de turismo que menciona el señor presidente municipal.

Municipalidad de Pococí
Secretaría de Comisiones
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariacomisiones@munipococi.go.cr

Guápiles, 11 de junio de 2025

Señores (as):
Honorable Concejo Municipal

Estimados (as):

Reciban un cordial saludo, por este medio remito minuta Nº 2 de la Comisión Especial de Turismo, realizada el 10 de junio de 2025, en la cual se toman las siguientes recomendaciones:

RECOMENDAR al Concejo Municipal tomar el siguiente acuerdo solicitar a la Cámara de Turismo la Personería Jurídica para verificar el estatus de la Cámara de Turismo y de los señores Alexander Meléndez Villalobos y Sr. Luis Serrano Arias son miembros activos de la Cámara de Turismo.

RECOMENDAR al Concejo Municipal tomar el siguiente acuerdo: Instruir a la secretaria de comisiones coordinar visita con las siguientes Organizaciones y Asociaciones como: Cámara de Comercio, Cámara de Turismo y la Asociación Turística de Ruta del Agua.

Sin más por el momento. Se suscribe;

M.G.A.

Sra. Maribel Olivas Amaya.
Secretaria de comisiones del Concejo Municipal de Pococí.

COMISIÓN ESPECIAL DE TURISMO

Municipalidad de Pococí
Secretaría de Comisiones
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariacomisiones@munipococi.go.cr

COMISIÓN ESPECIAL DE TURISMO
MINUTA N° 02. 10-06-2025.

COMISIÓN ESPECIAL DE TURISMO N° 02 DEL 10-06-2025, INICIADA A LAS 16:00 HORAS EN LA SALA DE SESIONES MUNICIPAL CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA:

Reg. Supl. Jeffry Rojas Serrano
Presidente de la Comisión Especial de Turismo
Síndica Prop. Gricelda Hernández Vargas
Secretaria de la Comisión Especial de Turismo
Reg. Carlos Retana López
Reg. Patricia Aguilar Araya
Reg. Supl. Gerardo Cubillo Gamboa
Sr. Allan Cerdas Monge
Gestor de Turismo Sostenible
Sr. Luis Serrano Arias
Asociación de Turismo Ruta del Agua
Sr. Alexander Meléndez Villalobos
Cámara de Turismo
Sra. Annia Novoa Pérez
Concejal de la Municipalidad de Pococí

AUSENTES SIN JUSTIFICACIÓN:
Sr. Wilmer Quesada Durán
Cámara de Comercio.

COMISIÓN ESPECIAL DE TURISMO

ORDEN DEL DÍA

Acuerdos	Artículos	Puntos a tratar
	I	Escogencia del directorio del presidente(a) y secretario (a) de la comisión de Turismo.
	II	Asuntos Varios

(Nota de secretaría: El regidor Carlos Retana López, se integró a la mesa de trabajo al ser las 16:14 p.m.)

ARTICULO I.
ESCOGENCIA DEL DIRECTORIO DEL PRESIDENTE(A) Y SECRETARIO (A) DE LA COMISIÓN DE TURISMO.

La Reg. Patricia Aguilar Araya propone al Reg. Supl. Gerardo Cubillo Gamboa

El Reg. Supl. Gerardo Cubillo Gamboa indica que por temas laborales se le dificulta tomar el cargo de la presidencia, es por lo que propone al Reg. Supl. Jeffry Rojas Serrano.

El Reg. Jeffry Rojas Serrano acepta el cargo de presidente de la Comisión Especial de turismos e indica que la idea de la comisión es que se pueda implementar una oficina de Turismo.

El Reg. Supl. Jeffry Rojas Serrano propone a la Sindica Prop. Gricelda Hernández Vargas

COMISIÓN ESPECIAL DE TURISMO

La Sindica Prop. Gricelda Hernández Vargas acepta el cargo de secretaria.

Por Unanimidad de 3 votos presentes queda como presidente de la Comisión Especial de Turismo el regidor Suplente Jeffry Rojas Serrano (Votan a favor los siguientes miembros: Reg. Patricia Aguilar Araya, Reg. Supl. Gerardo Cubillo Gamboa)

Por Unanimidad de 3 votos presentes queda como secretaria de la Comisión Especial de Turismo la Síndica Prop. Gricelda Hernández Vargas (Votan a favor los siguientes miembros: Reg. Patricia Aguilar Araya, Reg. Supl. Gerardo Cubillo Gamboa, Reg. Supl. Jeffry Rojas Serrano)

ARTICULO II. ASUNTOS VARIOS

Reg. Patricia Aguilar Araya.

Comenta que se dio cuenta que al parecer las personas que están asistiendo de parte de la Cama de Turismo a las mesas de trabajo de la Comisión Especial de Turismo no están activos y que, de acuerdo a las consultas realizadas a la Cámara de Turismo, ellos indican que desconocen a ver enviado representantes para asistir a esta comisión.

RECOMENDAR al Concejo Municipal tomar el siguiente acuerdo solicitar a la Cámara de Turismo la Personería Jurídica para verificar el estatus de la Cámara de Turismo y de los señores Alexander Meléndez Villalobos y Sr. Luis Serrano Arias son miembros activos de la Cámara de Turismo (*Vota a favor los regidores:* Reg. Patricia Aguilar Araya, Reg. Supl. Gerardo Cubillo Gamboa, Reg. Supl. Jeffry Rojas Serrano, *Reg. Carlos Retana López)*

Reg. Supl. Jeffry Rojas Serrano.

Externa que se van a programar dos visitas una en San Carlos y la otra en Turrialba para conocer como es que trabajan estas Municipalidades con la oficina de Turismo y ver como se puede implementar algunas ideas para Pococí.

También, considera que es importante que la Comisión Especial de Turismos es importante que vayan a visitar a las diferentes Organizaciones y Asociaciones

CONTRALORÍA MUNICIPAL POCOCI 106

COMISIÓN ESPECIAL DE TURISMO

como la Cámara de Turismo, Cámara de Comercio, Asociación Turística de Ruta del Agua y otro, la idea es poder tener acercamiento con estas Organizaciones y Asociaciones para trabajar en conjunto y sería bueno involucrar también a la Cámara de Turismo de Tortuguero y las Organizaciones que existan en Barra de Colorado

RECOMENDAR al Concejo Municipal tomar el siguiente acuerdo: Instruir a la secretaria de comisiones coordinar visita con las siguientes Organizaciones y Asociaciones como: Cámara de Comercio, Cámara de Turismo y la Asociación Turística de Ruta del Agua.

Reg. Jeffry Rojas Serrano.

Menciona que el Ing. Henry Madrigal Calvo del departamento de Área de Planificación y Desarrollo Urbano envió el diseño que se puede valorar realizar de la oficina de turismo. Sin embargo, en una conversación que existió con el Sr. alcalde menciona que no se puede elaborar una oficina en el parque de Guápiles a como se estimaba, porque la Asamblea Legislativa de Costa Rica declaró como patrimonio histórico, cultural, material y natural del Caribe el área que incluye la Escuela Líder Central de Guápiles, el Parque Central, la Plaza El Salvador y las filas centenarias de palmeras. Es por lo que solicitamos a la secretaria buscar el acuerdo para que lo tenga en la próxima mesa de trabajo para analizarlo.

Además, indica que dentro del diseño que se va a construir del bulevar consideran que puede incorporar la infraestructura de la oficina de Turismo

Sr. Luis Serrano Arias

Sugiere que dentro de los proyectos que se están planificando para enviar a INDER se debería de incluir un trayecto del bulevar.

Sr. Alexander Meléndez Villalobos

Menciona que es importante que se incorpore en las mesas de trabajo a PROCOMER.

COMISIÓN ESPECIAL DE TURISMO

Reg. Patricia Aguilar Araya.

Indica que es importante que se realice un mapeo de las atracciones que existen en el Cantón y que en el tema de turismo es importante apostarle a la tecnología y que una atracción que puede existir es un parque acuático.

Sr. Alexander Meléndez Villalobos

Menciona que es importante hacer una buena logística para el tema de turismo, pero que sí es importante que exista una infraestructura como lo es la oficina, en la que las personas visitantes puedan llegar a consultar y esa misma infraestructura puede servir para reunirse con organizaciones en fin de crear nuevas ideas para el turismo y realizar capacitaciones, porque si se logra implementar una oficina de turismo se va generar un cambio muy bueno para el Cantón de Pococí.

Sr. Luis Serrano Arias

Externa que la Asociación Turística de Ruta del Agua quieren incluir dentro de los proyectos que tienen a dos comunidades que son: Centro Manú y Gallo Pinto que está por Anturias, pero por más que quieran no se puede porque al parecer la condición de la calle no lo permite

También externa que a la provincia de Limón van a llegar el 27 de julio unos promotores de cine los cuales va a realizar visitas a algunos cantones de la provincia en los cuales Pococí es uno de ellos, es por lo que ellos solicitando patrocinadores para hospedaje y alimentación.

Reg. Carlos Retana López.

Menciona que es importe que la Cámara de Turismo brinde un informe de las laboros realizadas desde el momento que fueron juramentados por el Concejo Municipal.

Sr. Allan Cerdas Monge

Realiza una breve explicación de lo que es la oficina de turismo y que la contratación de un gestor para la oficina de turismo se puede hacer la contratación por medio de una partida municipal que el Concejo debe presupuestar y ser aprobados por la Contraloría.

COMISIÓN ESPECIAL DE TURISMO

También, menciona que es importante que la Municipalidad pueda prestar la marca del Cantón

Reg. Jeffry Rojas Serrano.

Indica que el Sr. Presidente y el Sr. Alcalde están muy interesados en que exista la oficina de turismo y lo que hace falta es desarrollarla, meterle presupuesto e ir caminando y lo que primero que hay que generar es un diagnóstico y la idea es que entendamos que porcentaje representa el turismo para Pococí.

También comenta que para el viernes 13 de junio se está a la espera de la confirmación del Lic. Alonso Mora Cruz, presidente del INDER para que se realice una mesa de trabajo a la 04:00 p.m.

Considera que otro punto que la comisión debe de recalcar es lema de la marca cantón y es importante sacarle provecho porque es la imagen del cantón, por ejemplo en Turrialba la marca cantón la utilizan los empresarios, la Cámara y los centros turísticos , pero para eso ellos llenan primero un formulario de solicitud que le piden a la Municipalidad y esa marca la Municipalidad debe prestar a la Cámara de Turismo porque es parte representativa y la marca del Cantón de Pococí es muy bonita, pero hay que hacerle unos cambios. De hecho, esa marca se puede hasta modificar y se puede presupuestar con el IFAM para que le dé continuidad.

Reg. Supl. Jeffry Rojas Serrano.

Sugiere que sería bonito después poder rotular todo el Cantón y hasta en la Ruta 32 para

AL SER LAS 05 HORAS CON 45 MINUTOS FINALIZA LA MESA DE TRABAJO

COMISIÓN ESPECIAL DE TURISMO





Reg. Supl. Jeffry Rojas Serrano.
Presidente de la Comisión de Turismo.

Slnd. Prop. Gricelda Hernández Vargas
Secretaria de la Comisión de Turismo

Okay, esto pues ahorita lo someto a votación. Aquí llegó una nota que está adjunta a esto y que parece que se adelantaron a esa solicitud que hizo la

Comisión de Turismo. Y don Alexander Meléndez Villegas nos envía la siguiente nota. Dice:

11 de Junio 2025

Estimado Consejo municipal de Pococí

Por este medio deseo saludarles, y a la vez, espero que se encuentren muy bien

Y a su vez deseo comentarles y aclararles que mi persona Alexander Meléndez Villalobos con cédula 110350068 al día de hoy, soy miembro de la Junta Directiva de Pococí Camara de Turismo y afines con cédula Jurídica 3002896125 realizó esta salvedad debido a un comentario que se realizó en la Comisión de turismo en la cual me encuentro integrado.

Para su verecidad a mi aclaración adjunto una personería Jurídica literal emitida el día de hoy.

Si nomás por el momento me despido de ustedes

Muy atentamente

Alexander Meléndez Villalobos

REPÚBLICA DE COSTA RICA
REGISTRO NACIONAL.
CERTIFICACIÓN LITERAL DE PERSONAS JURÍDICAS
NÚMERO DE CERTIFICACIÓN: *-*RNPDIGITAL-913158-2025*-*
PERSONA JURÍDICA: 3-002-896125

DATOS GENERALES

RAZON SOCIAL O DENOMINACIÓN: POCOCÍ CAMARA DE TURISMO Y AFINES
ESTADO ACTUAL: INSCRITA
DOCUMENTO ORIGEN: TOMO: 2023 ASIENTO: 761296 FECHA INSCRIPCIÓN / TRASLADO: 31/01/2024
FECHA PUBLICACIÓN: 09/01/2024
DOMICILIO: PROVINCIA 07 LIMON, CANTON 02 POCOCI, DISTRITO GUAPILES, EXACTAMENTE EN EL HOTEL TALAMANCA.
OBJETO/FINES (SÍNTESIS): A) LA ASOCIACION ES UNA ORGANIZACION SIN FINES DE LUCRO QUE TENDRA COMO OBJETIVO CONTRIBUIR AL DESARROLLO SOCIOECONOMICO DEL CANTON DE POCOCI, POR MEDIO DEL DESARROLLO DEL SECTOR PRODUCTIVO PRIVADO, LA PROMOCION DEL EMPRESARIALISMO RESPONSABLE, Y LA BUSQUEDA DE LA COMPETITIVIDAD DEL TURISMO LOCAL. ADEMAS, SE BUSCA MEJORAR LA PROYECCION DEL TURISMO DEL CANTON HACIA EL PAIS, POR MEDIO DE LA CONCERTACION DE ESFUERZOS DEL SECTOR PRODUCTIVO Y LA INTERACCION CON OTROS ACTORES
PLAZO DE LA ENTIDAD JURÍDICA: INICIO: 24/10/2023
PRORROGAS EN EL PLAZO DE LA ENTIDAD JURÍDICA: INDEFINIDA

ADMINISTRACIÓN

PLAZO DE DIRECTORES Y/O PRORROGAS: LA DIRECCION DE LA ASOCIACION RESIDE EN LA JUNTA DIRECTIVA, COMPUESTA POR 9 MIEMBROS: UN PRESIDENTE, UN VICEPRESIDENTE, UN SECRETARIO, UN TESORERO, VOCAL UNO, VOCAL DOS, VOCAL TRES, VOCAL CUATRO, VOCAL CINCO Y LA FISCALIA POR UN FISCAL Y UN FISCAL SUPLENTE LOS CUALES SERAN ELECTOS EN ASAMBLEA ORDINARIA CELEBRADA EN LA PRIMERA QUINCENA DEL OCTUBRE QUE CORRESPONDA POR UN PERIODO DE DOS AÑOS. TOMA DE POSESION DEL 16 DE OCTUBRE DEL AÑO QUE CORRESPONDA.

REPRESENTACIÓN

PRESIDENTE SERA EL REPRESENTANTE JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA ASOCIACION, CON CARACTER DE APODERADO GENERALISIMO SIN LIMITACION DE SUMA. EL VICEPRESIDENTE SUSTITUIRAN AL PRESIDENTE EN SUS AUSENCIAS TEMPORALES, CON IGUALES ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONESATRIBUCION DE LA ASAMBLEA ORDINARIA ACORDAR LA COMPRA DE BIENES Y ACEPTAR DONACIONES Y LEGADOS.

NOMBRAMIENTOS

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 31/01/2024 **CARGO:** PRESIDENTE
OCUPADO POR: DARA SARAY GUZMAN PEREZ CEDULA DE IDENTIDAD: 3-0374-0629
REPRESENTACIÓN: REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL
VIGENCIA: INICIO: 24/10/2023 **VENCIMIENTO:** 30/06/2025

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 31/01/2024 **CARGO:** VICEPRESIDENTE
OCUPADO POR: DANNY EDUARDO BARRANTES QUIROS CEDULA DE IDENTIDAD: 7-0137-0201
REPRESENTACIÓN: REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL
VIGENCIA: INICIO: 24/10/2023 **VENCIMIENTO:** 30/06/2025

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 31/01/2024 **CARGO:** SECRETARIO
OCUPADO POR: GILBERT ALBERTO CALVO UGALDE CEDULA DE IDENTIDAD: 1-0690-0814
REPRESENTACIÓN: NO APLICA
VIGENCIA: INICIO: 24/10/2023 **VENCIMIENTO:** 30/06/2025

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 31/01/2024 **CARGO:** TESORERO
OCUPADO POR: ALEXANDER ALBERTO MELENDEZ VILLALOBOS CEDULA DE IDENTIDAD: 1-1035-0088
REPRESENTACIÓN: NO APLICA
VIGENCIA: INICIO: 24/10/2023 **VENCIMIENTO:** 30/06/2025

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 31/01/2024 **CARGO:** VOCAL 01
OCUPADO POR: GERARDO JOSE MASIS CHAVARRIA CEDULA DE IDENTIDAD: 1-1452-0708
REPRESENTACIÓN: NO APLICA
VIGENCIA: INICIO: 24/10/2023 **VENCIMIENTO:** 30/06/2025

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 31/01/2024 **CARGO:** VOCAL 02
OCUPADO POR: LUIS GERARDO SERRANO ARIAS CEDULA DE IDENTIDAD: 3-0373-0282
REPRESENTACIÓN: NO APLICA
VIGENCIA: INICIO: 24/10/2023 **VENCIMIENTO:** 30/06/2025

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 31/01/2024 **CARGO:** VOCAL 03
OCUPADO POR: ALLAN ACEVEDO MORA CEDULA DE IDENTIDAD: 7-0216-0539

Aquí está la personería que indica que el presidente es la señora Dara Guzmán. El vicepresidente es el señor Danny Eduardo Barrantes. El secretario es el señor Gilbert

Alberto Calvo Ugalde. El tesorero es el señor Alexander Alberto Meléndez. O sea, entonces funge como como tesorero. Como vocal uno, Gerardo José Masís Chavarría. Como vocal dos, Luis Gerardo Serrano Arias. y como vocal tres, don Allan Acevedo Mora.

Entonces, según esto y lo que nos está indicando la Cámara de Turismo, que no forman parte de dicha cámara, pareciera que sí, según esta personería jurídica, ¿verdad? Y está haciendo mención de las dos personas que nombramos como asesores externos en representación de la Cámara.

Entonces me quedo tranquilo de que ese sí al parecer los nombramos bien, ¿verdad? Por la cámara está nombrado. Según esto, habría que revisarla, ¿verdad? Habría que revisarla. Fecha de hoy tiene, tiene fecha de hoy.

Pero bueno, no somos abogados y habría que someterla a revisión para constatarlo, pero pareciera que todo está bien.

Reg. Carlos Retana López

Muchas gracias, señor presidente. A mí me parece que debemos convocar a la cámara aquí para que nos explique eso, porque realmente me confunden. Dicen que no somos, pero el papel dice que sí somos.

Entonces, si de la del ente directivo de la cámara dice que no son, pero el documento legal dice que sí son. Entonces diay yo no sé, yo no sé para dónde va la cosa.
Según entiendo, en algún momento de parte de la municipalidad de Pococí se le ha transferido fondos a la cámara. De alguna forma me parece importante que se rinda informe aquí sobre lo que se está haciendo, del trabajo que han venido haciendo.

Yo no sé si es un tema de competencia o qué, pero la comisión Municipal de temas turísticos, ¿verdad? Esto que sesionamos el día de ayer tiene una genuina preocupación sobre el desarrollo turístico de la zona. Así que es importante que los actores involucrados en ese ecosistema turístico pues aporten, se unan y sumen.

Yo creo que, si vamos a estar jalando el mecate diferentes vértices, lo que vamos a hacer es que la cosa no camine. Y aquí tenemos que darnos la mano. Si queremos que Pococí sea un destino turístico en el imaginario del mundo, tenemos que darnos la mano.

Entonces, a mí me parece que es importante que la Cámara turismo se apersone aquí, no explique qué está pasando, porque cuando se dice que el señor Meléndez, si no me equivoco, ha sido, sacado, no entendí bien, de otra municipalidad, hay algún documento probatorio ahí, señor presidente, donde diga que el señor ha sido expulsado o algo, porque si no, de alguna forma a mí me parece, a mí me parece un chisme si no hay un documento probatorio que no sé si existe, señor presidente. Gracias.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Muchas gracias, señor regidor. Primero estaría sometiendo a votación el aprobar la minuta con los dos acuerdos, porque con esto lo que haríamos es de que notificamos a la cámara y la cámara tendría que enviarnos también otra personería. Entonces, si concuerda con la que nos está enviando el señor Meléndez, pues no hay duda de que son parte de la cámara. Entonces habría que revisar por qué de este correo electrónico, ¿verdad? Y por qué la indicación de lo de lo que se indica ahí.

Lo someto a votación los que estén de acuerdo en aprobar la minuta de la Comisión Especial de Turismo y aprobar los dos las dos recomendaciones que hacen. Favor levantar la mano. Nueve votos a favor para que sea un acuerdo definitivamente aprobado. Nueve votos.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se aprueba la minuta de la mesa de trabajo de la comisión Municipal de Turismo y se aprueba en el presente acuerdo la Segunda recomendación de acuerdo de la Comisión, por tanto: Se instruye a la secretaria de Comisiones coordinar visita con las siguientes Organizaciones y Asociaciones como: Cámara de Comercio, Cámara de Turismo y la Asociación Turística de Ruta del Agua. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 1071

Se conoce correo enviado por la Junta de la Cámara de Comercio de Pococí, dice:

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Por acá tenemos un correo electrónico que tiene que ver con el acuerdo número 962, donde ese acuerdo tiene que ver con la creación de la Comisión de Turismo. Ahí nombramos a las siguientes personas: **Como asesores:**

- Allan Cerdas Monge. Gestor Turismo Sostenible
- Por cámara de turismo al señor: Alexander Meléndez Villalobos.
- Por cámara de comercio al señor: Wilmer Quesada Durán,
- Por la Asociación de Turística Ruta del Agua al señor Luis Serrano Arias

Por parte del Concejo Municipal se nombró:

- Reg. Carlos Retana López
- Reg. Patricia Aguilar Araya
- Reg. suplente Gerardo Cubillo Gamboa
- Síndica Gricelda Hernández Vargas
- Reg. suplente Jeffry Rojas Serrano

Nota de Secretaría: Se adjunta el acuerdo N°962 del que hace mención el señor presidente.

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariaconcejo@munipococi.go.cr

SMP-985-2025

Guápiles, 03 de junio de 2025
SMP-985-2025

Señores(as):
Comisión de turismo Municipal.

Como asesores:
- Allan Cerdas Monge. Gestor Turismo Sostenible
- Alexander Meléndez Villalobos, Cámara de turismo
- Wilmer Quesada Durán, Cámara de comercio
- Luis Serrano Arias, Asociación de Turística Ruta del Agua

Por parte del Concejo Municipal:
- Reg. Carlos Retana López
- Reg. Patricia Aguilar Araya
- Reg. suplente Gerardo Cubillo Gamboa
- Síndica Gricelda Hernández Vargas
- Reg. suplente Jeffry Rojas Serrano

Estimados señores(as):

Esperando su oportuna colaboración le transcribo acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Pococí en Sesión **N° 33 Ordinaria** del **28-05-2025**, dice:

Acta N° 33 **Artículo V** **Acuerdo N° 962**

Se conoce comentario por parte del señor presidente Juan Mauricio Mora Cruz, presidente del Concejo Municipal, dice:

Asunto: Creación de la Comisión de Turismo Municipal.

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariaconcejo@munipococi.go.cr

SMP-985-2025

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariaconcejo@munipococi.go.cr

SMP-865-2025

Guápiles, 23 de mayo de 2025
SMP-865-2025

Señor:

Allan Alexander Cerdas Monge
Gestor Turismo Sostenible

Estimado señor:

Esperando su oportuna colaboración le transcribo acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Pococí en Sesión **N° 29 Ordinaria** del **07-05-2025**, dice:

Acta N° 29 **Artículo V** **Acuerdo N° 814**

Se conoce nota suscrita por el Sr. Allan Alexander Cerdas Monge, Gestor Turismo Sostenible, teléfono: 6163-65-68, correo: allalex88tourism@gmail.com dice:

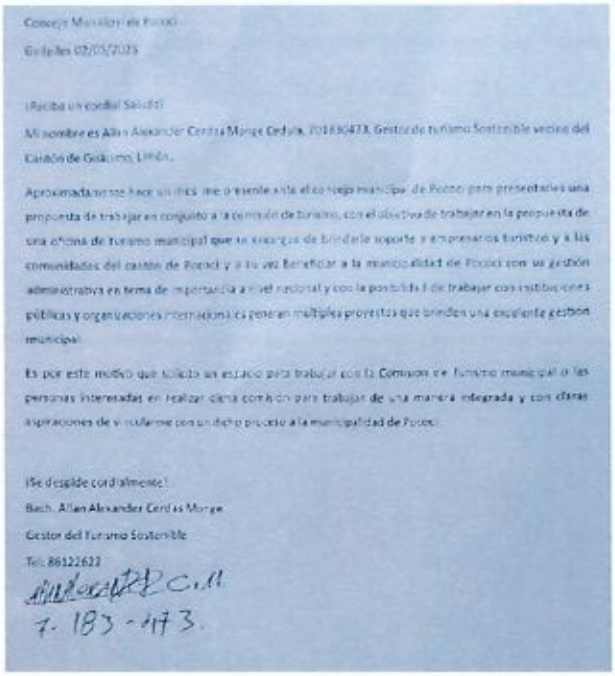
Asunto: Solicitud de Trabajo.

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariaconcejo@munipococi.go.cr

SMP-985-2025

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariaconcejo@munipococi.go.cr

SMP-865-2025



Concejo Municipal de Pococí

Guápiles 02/05/2025

¡Reciba un cordial Saludo!

Mi nombre es Allan Alexander Cerdas Monge Cedula, 701830473, Gestor de turismo Sostenible vecino del Cantón de Guácimo, Limón.

Aprovecho la oportunidad para hacer un llamado ante el concejo municipal de Pococí para presentarles una propuesta de trabajo en conjunto a la comisión de turismo, con el objetivo de trabajar en la propuesta de una oficina de turismo municipal que se encargue de brindarle soporte a empresarios turísticos y a las comunidades del cantón de Pococí y a su vez beneficiar a la municipalidad de Pococí con su gestión administrativa en tema de importancia a nivel nacional y con la posibilidad de trabajar con instituciones públicas y organizaciones internacionales generan múltiples proyectos que brinden una excelente gestión municipal.

Es por este motivo que solicito un espacio para trabajar con la Comisión de Turismo municipal o las personas interesadas en realizar dicha comisión para trabajar de una manera integrada y con claras aspiraciones de vincularme con un dicho proceso a la municipalidad de Pococí.

¡Se despide cordialmente!
Bach. Allan Alexander Cerdas Monge
Gestor del Turismo Sostenible
Tel: 86122622

7. 183 - 473.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Por acá tenemos una nota de don Allan Alexander Cerdas Monje. Él es el muchacho aquel que recibimos en una sesión que es gestor de turismo sostenible del cantón de Guácimo, no sé si recuerdan, que vino a hacernos una propuesta. El tema es que este lo que en su momento le propusimos fue que tuviera una reunión con la comisión de turismo, pero no tenemos

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariaconcejo@munipococi.go.cr

SMP-985-2025

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariaconcejo@munipococi.go.cr

SMP-865-2025

comisión de turismo todavía y el muchacho pues quiere ver el tema con esa comisión.

En realidad, pues yo creo que lo que él busca es de que se le contrate como gestor de turismo, ¿verdad? que no me parece mal, pero creo que sí tiene que verse desde una comisión para ver si la necesidad existe, ¿verdad? e ir buscándole, el perfil a la propuesta.

¿Les parece bien que tal vez traigamos la próxima sesión una propuesta para formar una comisión de turismo? Creo que no está de más. Sí. Okay, entonces pongámosle por ahí la próxima semana, ¿no? Lo podemos ver este viernes, doña Magaly, en la sesión extraordinaria en correspondencia. Sí.

Entonces, de aquí al viernes les solicito que me envíen tal vez quienes quieran participar en esa comisión para integrarlos.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se verá en la próxima sesión extraordinaria para la conformación de la comisión de turismo.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

Atentamente:

MAGALLY VENEGAS VARGAS (FIRMA)

Firmado digitalmente por MAGALLY VENEGAS VARGAS (FIRMA)
Fecha: 2025.05.24 11:41:51 -06'00'

Licda. Magally Venegas Vargas
Secretaria Municipal de Pococí

Cc/ Archivo Interno

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 119

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariaconcejo@munipococi.go.cr

SMP-985-2025

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Por acá este tenemos un acuerdo que habíamos tomado con relación a una exposición que vino a hacernos un muchacho de Guácimo, promotor de turismo, no sé si recuerdan. Okay, ahí habíamos quedado en conformar la comisión de turismo municipal. Creo que ya hay algunos nombres por ahí para conformar esa comisión. Regidor Rojas, si es tan amable y me indica la propuesta de los que la van a integrar, no quiere decir que ustedes si lo desean puedan integrarlas y así me lo indican, ¿verdad?

Reg. Supl. Jeffry Rojas Serrano.

Estas personas estarían como asesores, ¿verdad? Entonces sería:

- Don Allan Cerdas Monge, que es el joven que vino, nos presentó la idea del proyecto.
- Por la Cámara de Turismo: El señor Alexander Meléndez Villalobos.
- Por la Cámara de Comercio, el señor Wilmer Quesada Durán
- Por la Asociación de Turística Ruta del Agua: el señor Luis Serrano Arias.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Okay. Si alguno de ustedes quiere integrar esa comisión, comisión de turismo municipal, como indicó el regidor Rojas, estas personas que indicó anteriormente son asesores externos a esa comisión. Entonces, los escucho.

Okay. El regidor Retana. El regidor Rojas, la regidora Aguilar, doña Griselda, el regidor Cubillo. Listo.

Okay, no es una comisión permanente entonces, les voy a solicitar primero la aprobación de ustedes para conformar dicha comisión. **Los que estén de acuerdo en conformar la comisión de turismo,** favor levantar la mano. Nueve votos a favor.

Okay, entonces vamos a nombrar al señor Allan Cerdas Monge, al señor Alexander Meléndez Villalobos, al señor Wilmer Quesada Durán, al señor Luis

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 120

Municipalidad de Pococí
Secretaría del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariaconcejo@munipococi.go.cr

SMP-985-2025

Serrano Arias, al regidor Carlos Retana, a la regidora Patricia Aguilar, al señor Gerardo Cubillo, a la síndica Gricelda Hernández, esos serían y al señor regidor Jeffry Rojas. Los que estén de acuerdo, favor levantar la mano. Nueve votos a favor para que se un acuerdo definitivamente aprobado. Nueve votos.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se aprueba la creación de la Comisión de Turismo Municipal la cual queda conformada de la siguiente manera: Como asesores se nombra: al señor Allan Cerdas Monge (gestor de Turismo Sostenible. Por la Cámara de turismo se nombra al señor Alexander Meléndez Villalobos. Por la Cámara de comercio se nombra al señor Wilmer Quesada Durán. Por la Asociación de Turística Ruta del Agua se nombra al señor Luis Serrano Arias y por parte del Concejo Municipal se nombra a las siguientes personas: Regidor Carlos Retana López, regidora Patricia Aguilar Araya, regidor suplente Gerardo Cubillo Gamboa, síndica Gricelda Hernández Vargas y al regidor suplente Jeffry Rojas Serrano. Coordinar juramentación ante el Concejo.

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

Atentamente:

MAGALLY VENEGAS VARGAS (FIRMA)

Firmado digitalmente por MAGALLY VENEGAS VARGAS (FIRMA)
Fecha: 2025.06.03 11:42:56 -06'00'

Licda. Magally Venegas Vargas
Secretaria Municipal de Pococí

Cc/ Archivo Interno

Okay. Llegó un correo que indica lo siguiente y creo que es con relación a los dos miembros que nombramos por la Cámara de Turismo. Les leo. Dice:

junta@pococicta.com

Para: Secretaria Concejo

CC: Carlos Retana Lopez; Patricia Aguilar Araya; **y 2 más**

Mar 10/06/2025 12:47

Buenas tardes estimados,

Reciban cordial saludo.

De parte de Pococí Cámara de Turismo y Afines, desconocemos totalmente del tema, hasta el día de hoy, es importante hacer de su conocimiento que los señores, Alexander Meléndez y Luis Serrano no son miembros activos de nuestra junta, ni de la cámara desde hace mucho tiempo, por ende no nos representan. Esta en tramite legal la salida de nuestra PCTA.
Como una observación: Teniendo este cantón gestores en turismo, nos preocupa que nombren a personas que aparentemente han sacado de otra municipalidad de forma "inusual" y que reside en otro cantón.

Quedamos a la orden.

Okay, eso es una aclaración que nos hace la Cámara de Turismo.

Aquí tenemos la última minuta de la Comisión Justamente de Turismo. Ellos se reunieron el 10 de junio, o sea, ayer, y tomaron los siguientes acuerdos y recomendaciones:

> ***"Recomendar al Concejo Municipal tomar el siguiente acuerdo, que es solicitar a la Cámara de Turismo la personía Jurídica para verificar el estatus de la Cámara de Turismo y de los señores Alexander Meléndez Villegas Villalobos y señor Luis Serrano Arias. para constatar si son miembros activos de la Cámara de Turismo".***

> ***"Y como segundo acuerdo y recomendación, tomar o instruir a la secretaria de comisiones coordinar visita con las siguientes organizaciones y asociaciones como Cámara de Comercio, Cámara de Turismo y la Asociación Turística de la Ruta del Agua".***

Nota de Secretaría: Se adjunta la minuta de la cámara de turismo que menciona el señor presidente municipal.

Municipalidad de Pococí
Secretaría de Comisiones
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariacomisiones@munipococi.go.cr

Guápiles, 11 de junio de 2025

Señores (as):
Honorable Concejo Municipal

Estimados (as):

Reciban un cordial saludo, por este medio remito minuta Nº 2 de la Comisión Especial de Turismo, realizada el 10 de junio de 2025, en la cual se toman las siguientes recomendaciones:

RECOMENDAR al Concejo Municipal tomar el siguiente acuerdo solicitar a la Cámara de Turismo la Personería Jurídica para verificar el estatus de la Cámara de Turismo y de los señores Alexander Meléndez Villalobos y Sr. Luis Serrano Arias son miembros activos de la Cámara de Turismo.

RECOMENDAR al Concejo Municipal tomar el siguiente acuerdo: Instruir a la secretaria de comisiones coordinar visita con las siguientes Organizaciones y Asociaciones como: Cámara de Comercio, Cámara de Turismo y la Asociación Turística de Ruta del Agua.

Sin más por el momento. Se suscribe;

Sra. Maribel Olivas Amaya.
Secretaria de comisiones del Concejo Municipal de Pococí.

COMISIÓN ESPECIAL DE TURISMO

Municipalidad de Pococí
Secretaría de Comisiones
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariacomisiones@munipococi.go.cr

COMISIÓN ESPECIAL DE TURISMO
MINUTA N° 02. 10-06-2025.

COMISIÓN ESPECIAL DE TURISMO N° 02 DEL 10-06-2025, INICIADA A LAS 16:00 HORAS EN LA SALA DE SESIONES MUNICIPAL CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA:

Reg. Supl. Jeffry Rojas Serrano
Presidente de la Comisión Especial de Turismo
Síndica Prop. Gricelda Hernández Vargas
Secretaria de la Comisión Especial de Turismo
Reg. Carlos Retana López
Reg. Patricia Aguilar Araya
Reg. Supl. Gerardo Cubillo Gamboa
Sr. Allan Cerdas Monge
Gestor de Turismo Sostenible
Sr. Luis Serrano Arias
Asociación de Turismo Ruta del Agua
Sr. Alexander Meléndez Villalobos
Cámara de Turismo
Sra. Annia Novoa Pérez
Concejal de la Municipalidad de Pococí

AUSENTES SIN JUSTIFICACIÓN:
Sr. Wilmer Quesada Durán
Cámara de Comercio.

COMISIÓN ESPECIAL DE TURISMO

ORDEN DEL DÍA

Acuerdos	Artículos	Puntos a tratar
	I	Escogencia del directorio del presidente(a) y secretario (a) de la comisión de Turismo.
	II	Asuntos Varios

(Nota de secretaría: El regidor Carlos Retana López, se integró a la mesa de trabajo al ser las 16:14 p.m.)

ARTICULO I.
ESCOGENCIA DEL DIRECTORIO DEL PRESIDENTE(A) Y SECRETARIO (A) DE LA COMISIÓN DE TURISMO.

La Reg. Patricia Aguilar Araya propone al Reg. Supl. Gerardo Cubillo Gamboa

El Reg. Supl. Gerardo Cubillo Gamboa indica que por temas laborales se le dificulta tomar el cargo de la presidencia, es por lo que propone al Reg. Supl. Jeffry Rojas Serrano.

El Reg. Jeffry Rojas Serrano acepta el cargo de presidente de la Comisión Especial de turismos e indica que la idea de la comisión es que se pueda implementar una oficina de Turismo.

El Reg. Supl. Jeffry Rojas Serrano propone a la Sindica Prop. Gricelda Hernández Vargas

COMISIÓN ESPECIAL DE TURISMO

La Sindica Prop. Gricelda Hernández Vargas acepta el cargo de secretaria.

Por Unanimidad de 3 votos presentes queda como presidente de la Comisión Especial de Turismo el regidor Suplente Jeffry Rojas Serrano (Votan a favor los siguientes miembros: Reg. Patricia Aguilar Araya, Reg. Supl. Gerardo Cubillo Gamboa)

Por Unanimidad de 3 votos presentes queda como secretaria de la Comisión Especial de Turismo la Síndica Prop. Gricelda Hernández Vargas (Votan a favor los siguientes miembros: Reg. Patricia Aguilar Araya, Reg. Supl. Gerardo Cubillo Gamboa, Reg. Supl. Jeffry Rojas Serrano)

ARTICULO II. ASUNTOS VARIOS

Reg. Patricia Aguilar Araya.

Comenta que se dio cuenta que al parecer las personas que están asistiendo de parte de la Cama de Turismo a las mesas de trabajo de la Comisión Especial de Turismo no están activos y que, de acuerdo a las consultas realizadas a la Cámara de Turismo, ellos indican que desconocen a ver enviado representantes para asistir a esta comisión.

RECOMENDAR al Concejo Municipal tomar el siguiente acuerdo solicitar a la Cámara de Turismo la Personería Jurídica para verificar el estatus de la Cámara de Turismo y de los señores Alexander Meléndez Villalobos y Sr. Luis Serrano Arias son miembros activos de la Cámara de Turismo (*Vota a favor los regidores:* Reg. Patricia Aguilar Araya, Reg. Supl. Gerardo Cubillo Gamboa, Reg. Supl. Jeffry Rojas Serrano, *Reg. Carlos Retana López)*

Reg. Supl. Jeffry Rojas Serrano.

Externa que se van a programar dos visitas una en San Carlos y la otra en Turrialba para conocer como es que trabajan estas Municipalidades con la oficina de Turismo y ver como se puede implementar algunas ideas para Pococí.

También, considera que es importante que la Comisión Especial de Turismos es importante que vayan a visitar a las diferentes Organizaciones y Asociaciones

COMISIÓN ESPECIAL DE TURISMO

como la Cámara de Turismo, Cámara de Comercio, Asociación Turística de Ruta del Agua y otro, la idea es poder tener acercamiento con estas Organizaciones y Asociaciones para trabajar en conjunto y sería bueno involucrar también a la Cámara de Turismo de Tortuguero y las Organizaciones que existan en Barra de Colorado

RECOMENDAR al Concejo Municipal tomar el siguiente acuerdo: Instruir a la secretaria de comisiones coordinar visita con las siguientes Organizaciones y Asociaciones como: Cámara de Comercio, Cámara de Turismo y la Asociación Turística de Ruta del Agua.

Reg. Jeffry Rojas Serrano.

Menciona que el Ing. Henry Madrigal Calvo del departamento de Área de Planificación y Desarrollo Urbano envió el diseño que se puede valorar realizar de la oficina de turismo. Sin embargo, en una conversación que existió con el Sr. alcalde menciona que no se puede elaborar una oficina en el parque de Guápiles a como se estimaba, porque la Asamblea Legislativa de Costa Rica declaró como patrimonio histórico, cultural, material y natural del Caribe el área que incluye la Escuela Líder Central de Guápiles, el Parque Central, la Plaza El Salvador y las filas centenarias de palmeras. Es por lo que solicitamos a la secretaria buscar el acuerdo para que lo tenga en la próxima mesa de trabajo para analizarlo.

Además, indica que dentro del diseño que se va a construir del bulevar consideran que puede incorporar la infraestructura de la oficina de Turismo

Sr. Luis Serrano Arias

Sugiere que dentro de los proyectos que se están planificando para enviar a INDER se debería de incluir un trayecto del bulevar.

Sr. Alexander Meléndez Villalobos

Menciona que es importante que se incorpore en las mesas de trabajo a PROCOMER.

COMISIÓN ESPECIAL DE TURISMO

Reg. Patricia Aguilar Araya.

Indica que es importante que se realice un mapeo de las atracciones que existen en el Cantón y que en el tema de turismo es importante apostarle a la tecnología y que una atracción que puede existir es un parque acuático.

Sr. Alexander Meléndez Villalobos

Menciona que es importante hacer una buena logística para el tema de turismo, pero que sí es importante que exista una infraestructura como lo es la oficina, en la que las personas visitantes puedan llegar a consultar y esa misma infraestructura puede servir para reunirse con organizaciones en fin de crear nuevas ideas para el turismo y realizar capacitaciones, porque si se logra implementar una oficina de turismo se va generar un cambio muy bueno para el Cantón de Pococí.

Sr. Luis Serrano Arias

Externa que la Asociación Turística de Ruta del Agua quieren incluir dentro de los proyectos que tienen a dos comunidades que son: Centro Manú y Gallo Pinto que está por Anturias, pero por más que quieran no se puede porque al parecer la condición de la calle no lo permite

También externa que a la provincia de Limón van a llegar el 27 de julio unos promotores de cine los cuales va a realizar visitas a algunos cantones de la provincia en los cuales Pococí es uno de ellos, es por lo que ellos solicitando patrocinadores para hospedaje y alimentación.

Reg. Carlos Retana López.

Menciona que es importe que la Cámara de Turismo brinde un informe de las labores realizadas desde el momento que fueron juramentados por el Concejo Municipal.

Sr. Allan Cerdas Monge

Realiza una breve explicación de lo que es la oficina de turismo y que la contratación de un gestor para la oficina de turismo se puede hacer la contratación por medio de una partida municipal que el Concejo debe presupuestar y ser aprobados por la Contraloría.

COMISIÓN ESPECIAL DE TURISMO

También, menciona que es importante que la Municipalidad pueda prestar la marca del Cantón

Reg. Jeffry Rojas Serrano.

Indica que el Sr. Presidente y el Sr. Alcalde están muy interesados en que exista la oficina de turismo y lo que hace falta es desarrollarla, meterle presupuesto e ir caminando y lo que primero que hay que generar es un diagnóstico y la idea es que entendamos que porcentaje representa el turismo para Pococí.

También comenta que para el viernes 13 de junio se está a la espera de la confirmación del Lic. Alonso Mora Cruz, presidente del INDER para que se realice una mesa de trabajo a la 04:00 p.m.

Considera que otro punto que la comisión debe de recalcar es lema de la marca cantón y es importante sacarle provecho porque es la imagen del cantón, por ejemplo en Turrialba la marca cantón la utilizan los empresarios, la Cámara y los centros turísticos , pero para eso ellos llenan primero un formulario de solicitud que le piden a la Municipalidad y esa marca la Municipalidad debe prestar a la Cámara de Turismo porque es parte representativa y la marca del Cantón de Pococí es muy bonita, pero hay que hacerle unos cambios. De hecho, esa marca se puede hasta modificar y se puede presupuestar con el IFAM para que le dé continuidad.

Reg. Supl. Jeffry Rojas Serrano.

Sugiere que sería bonito después poder rotular todo el Cantón y hasta en la Ruta 32 para

AL SER LAS 05 HORAS CON 45 MINUTOS FINALIZA LA MESA DE TRABAJO

COMISIÓN ESPECIAL DE TURISMO





Reg. Supl. Jeffry Rojas Serrano.
Presidente de la Comisión de Turismo.

Sind. Prop. Gricelda Hernández Vargas
Secretaria de la Comisión de Turismo

Okay, esto pues ahorita lo someto a votación. Aquí llegó una nota que está adjunta a esto y que parece que se adelantaron a esa solicitud que hizo la

Comisión de Turismo. Y don Alexander Meléndez Villegas nos envía la siguiente nota. Dice:

11 de Junio 2025

Estimado Consejo municipal de Pococí

Por este medio deseo saludarles, y a la vez, espero que se encuentren muy bien

Y a su vez deseo comentarles y aclararles que mi persona Alexander Meléndez Villalobos con cédula 110350068 al día de hoy, soy miembro de la Junta Directiva de Pococí Camara de Turismo y afines con cédula Jurídica 3002896125 realizó esta salvedad debido a un comentario que se realizó en la Comisión de turismo en la cual me encuentro integrado.

Para su verecidad a mi aclaración adjunto una personería Jurídica literal emitida el día de hoy.

Si nomás por el momento me despido de ustedes

Muy atentamente

Alexander Meléndez Villalobos

REPÚBLICA DE COSTA RICA
REGISTRO NACIONAL
CERTIFICACIÓN LITERAL DE PERSONAS JURÍDICAS
NÚMERO DE CERTIFICACIÓN: *-*RNPDIGITAL-913158-2025*-*
PERSONA JURÍDICA: 3-002-896125

DATOS GENERALES

RAZON SOCIAL O DENOMINACIÓN: POCOCI CAMARA DE TURISMO Y AFINES
ESTADO ACTUAL: INSCRITA
DOCUMENTO ORIGEN: TOMO: 2023 ASIENTO: 761296 FECHA INSCRIPCIÓN / TRASLADO: 31/01/2024
FECHA PUBLICACIÓN: 09/01/2024
DOMICILIO: PROVINCIA 07 LIMON, CANTON 02 POCOCI, DISTRITO GUAPILES, EXACTAMENTE EN EL HOTEL TALAMANCA.
OBJETO/FINES (SÍNTESIS): A) LA ASOCIACION ES UNA ORGANIZACION SIN FINES DE LUCRO QUE TENDRA COMO OBJETIVO CONTRIBUIR AL DESARROLLO SOCIOECONOMICO DEL CANTON DE POCOCI, POR MEDIO DEL DESARROLLO DEL SECTOR PRODUCTIVO PRIVADO, LA PROMOCION DEL EMPRESARIALISMO RESPONSABLE, Y LA BUSQUEDA DE LA COMPETITIVIDAD DEL TURISMO LOCAL. ADEMAS; SE BUSCA MEJORAR LA PROYECCION DEL TURISMO DEL CANTON HACIA EL PAIS, POR MEDIO DE LA CONCERTACION DE ESFUERZOS DEL SECTOR PRODUCTIVO Y LA INTERACCION CON OTROS ACTORES
PLAZO DE LA ENTIDAD JURÍDICA: INICIO: 24/10/2023
PRORROGAS EN EL PLAZO DE LA ENTIDAD JURÍDICA: INDEFINIDA

ADMINISTRACIÓN

PLAZO DE DIRECTORES Y/O PRORROGAS: LA DIRECCION DE LA ASOCIACION RESIDE EN LA JUNTA DIRECTIVA, COMPUESTA POR 9 MIEMBROS: UN PRESIDENTE, UN VICEPRESIDENTE, UN SECRETARIO, UN TESORERO, VOCAL UNO, VOCAL DOS, VOCAL TRES, VOCAL CUATRO, VOCAL CINCO Y LA FISCALIA POR UN FISCAL Y UN FISCAL SUPLENTE LOS CUALES SERAN ELECTOS EN ASAMBLEA ORDINARIA CELEBRADA EN LA PRIMERA QUINCENA DEL OCTUBRE QUE CORRESPONDA POR UN PERIODO DE DOS AÑOS. TOMA DE POSESION DEL 16 DE OCTUBRE DEL AÑO QUE CORRESPONDA.

REPRESENTACIÓN

PRESIDENTE SERA EL REPRESENTANTE JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA ASOCIACION, CON CARACTER DE APODERADO GENERALISIMO SIN LIMITACION DE SUMA. EL VICEPRESIDENTE SUSTITUIRAN AL PRESIDENTE EN SUS AUSENCIAS TEMPORALES, CON IGUALES ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONESATRIBUCION DE LA ASAMBLEA ORDINARIA ACORDAR LA COMPRA DE BIENES Y ACEPTAR DONACIONES Y LEGADOS.

NOMBRAMIENTOS

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 31/01/2024 **CARGO:** PRESIDENTE
OCUPADO POR: DARA SARAY GUZMAN PEREZ CEDULA DE IDENTIDAD: 3-0374-0629
REPRESENTACIÓN: REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL
VIGENCIA: INICIO: 24/10/2023 **VENCIMIENTO:** 30/06/2025

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 31/01/2024 **CARGO:** VICEPRESIDENTE
OCUPADO POR: DANNY EDUARDO BARRANTES QUIROS CEDULA DE IDENTIDAD: 7-0137-0201
REPRESENTACIÓN: REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL
VIGENCIA: INICIO: 24/10/2023 **VENCIMIENTO:** 30/06/2025

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 31/01/2024 **CARGO:** SECRETARIO
OCUPADO POR: GILBERT ALBERTO CALVO UGALDE CEDULA DE IDENTIDAD: 1-0890-0614
REPRESENTACIÓN: NO APLICA
VIGENCIA: INICIO: 24/10/2023 **VENCIMIENTO:** 30/06/2025

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 31/01/2024 **CARGO:** TESORERO
OCUPADO POR: ALEXANDER ALBERTO MELENDEZ VILLALOBOS CEDULA DE IDENTIDAD: 1-1035-0088
REPRESENTACIÓN: NO APLICA
VIGENCIA: INICIO: 24/10/2023 **VENCIMIENTO:** 30/06/2025

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 31/01/2024 **CARGO:** VOCAL 01
OCUPADO POR: GERARDO JOSE MASIS CHAVARRIA CEDULA DE IDENTIDAD: 1-1452-0708
REPRESENTACIÓN: NO APLICA
VIGENCIA: INICIO: 24/10/2023 **VENCIMIENTO:** 30/06/2025

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 31/01/2024 **CARGO:** VOCAL 02
OCUPADO POR: LUIS GERARDO SERRANO ARIAS CEDULA DE IDENTIDAD: 3-0373-0282
REPRESENTACIÓN: NO APLICA
VIGENCIA: INICIO: 24/10/2023 **VENCIMIENTO:** 30/06/2025

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 31/01/2024 **CARGO:** VOCAL 03
OCUPADO POR: ALLAN ACEVEDO MORA CEDULA DE IDENTIDAD: 7-0216-0639

Aquí está la personería que indica que el presidente es la señora Dara Guzmán. El vicepresidente es el señor Danny Eduardo Barrantes. El secretario es el señor Gilbert

Alberto Calvo Ugalde. El tesorero es el señor Alexander Alberto Meléndez. O sea, entonces funge como como tesorero. Como vocal uno, Gerardo José Masís Chavarría. Como vocal dos, Luis Gerardo Serrano Arias. y como vocal tres, don Allan Acevedo Mora.

Entonces, según esto y lo que nos está indicando la Cámara de Turismo, que no forman parte de dicha cámara, pareciera que sí, según esta personería jurídica, ¿verdad? Y está haciendo mención de las dos personas que nombramos como asesores externos en representación de la Cámara.

Entonces me quedo tranquilo de que ese sí al parecer los nombramos bien, ¿verdad? Por la cámara está nombrado. Según esto, habría que revisarla, ¿verdad? Habría que revisarla. Fecha de hoy tiene, tiene fecha de hoy.

Pero bueno, no somos abogados y habría que someterla a revisión para constatarlo, pero pareciera que todo está bien.

Reg. Carlos Retana López

Muchas gracias, señor presidente. A mí me parece que debemos convocar a la cámara aquí para que nos explique eso, porque realmente me confunden. Dicen que no somos, pero el papel dice que sí somos.

Entonces, si de la del ente directivo de la cámara dice que no son, pero el documento legal dice que sí son. Entonces diay yo no sé, yo no sé para dónde va la cosa.
Según entiendo, en algún momento de parte de la municipalidad de Pococí se le ha transferido fondos a la cámara. De alguna forma me parece importante que se rinda informe aquí sobre lo que se está haciendo, del trabajo que han venido haciendo.

Yo no sé si es un tema de competencia o qué, pero la comisión Municipal de temas turísticos, ¿verdad? Esto que sesionamos el día de ayer tiene una genuina preocupación sobre el desarrollo turístico de la zona. Así que es importante que los actores involucrados en ese ecosistema turístico pues aporten, se unan y sumen.

Yo creo que, si vamos a estar jalando el mecate diferentes vértices, lo que vamos a hacer es que la cosa no camine. Y aquí tenemos que darnos la mano. Si queremos que Pococí sea un destino turístico en el imaginario del mundo, tenemos que darnos la mano.

Entonces, a mí me parece que es importante que la Cámara turismo se apersone aquí, no explique qué está pasando, porque cuando se dice que el señor Meléndez, si no me equivoco, ha sido, sacado, no entendí bien, de otra municipalidad, hay algún documento probatorio ahí, señor presidente, donde diga que el señor ha sido expulsado o algo, porque si no, de alguna forma a mí me parece, a mí me parece un chisme si no hay un documento probatorio que no sé si existe, señor presidente. Gracias.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Muchas gracias, señor regidor. Primero estaría sometiendo a votación el aprobar la minuta con los dos acuerdos, porque con esto lo que haríamos es de que notificamos a la cámara y la cámara tendría que enviarnos también otra personería. Entonces, si concuerda con la que nos está enviando el señor Meléndez, pues no hay duda de que son parte de la cámara. Entonces habría que revisar por qué de este correo electrónico, ¿verdad? Y por qué la indicación de lo de lo que se indica ahí.

Lo someto a votación los que estén de acuerdo en aprobar la minuta de la Comisión Especial de Turismo y aprobar los dos las dos recomendaciones que hacen. Favor levantar la mano. Nueve votos a favor para que sea un acuerdo definitivamente aprobado. Nueve votos.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Okay, ahora abro el espacio para la solicitud que hace el regidor Retana. ¿Quién está solicitando se convoque a quién? A la Cámara. ¿Se convoca a la cámara en pleno o específicamente a una persona?
Es que es un correo electrónico y no está firmado. Permítemelo otra vez, doña Magaly a ver, dice junta@pocosicta.com para Secretaría del Consejo también con copia a usted, regidor Retana, con copia a la regidora Aguilar, con copia al señor alcalde, con copia persona, nada más. No, indica quién, o sea, no viene

firmado y tampoco indica. Ver si no veo bien, señora secretaria. Creo que no viene quién lo remite.

En todo caso, creería yo que recae en la en la presidencia de la Cámara para que nos pueda explicar. Los que estén de acuerdo entonces en convocar a la señora Dara Saray Guzmán Pérez como presidenta de la Cámara de Turismo de Pococí. Entonces, tal vez si están de acuerdo levantar la mano para que nos expliquen específicamente sobre esta situación nada más, ¿verdad? No para informes ni para otra cosa, sino esta situación. Los que estén de acuerdo, favor levantar la mano. Nueve votos a favor. Para que sea un acuerdo definitivamente aprobado, nueve votos. Listo, queda convocada.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se convoca a la señora Dara Saray Guzmán Pérez como presidenta de la Cámara de Turismo de Pococí, para que venga ante el Concejo Municipal y explique la situación específica con relación al correo enviado en el que indica que los señores Alexander Meléndez y Luis Serrano no son miembros activos de la Junta ni de la Cámara desde hace mucho tiempo. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

Continúa haciendo uso de la palabra:

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Disculpe, Región Rojas, qué pena. Adelante.

Reg. Suplente Jeffry Rojas Serrano.

Este, quiero hacer dos aclaraciones con respecto a lo que se estaba comentando ahorita.

Lo primero: El señor Luis Serrano no está por parte de la Cámara de Turismo. Él es el presidente de la Asociación de Ruta del Agua. Entonces, él no está por la cámara de turismo, está en la cámara, pero él representa a la Ruta del Agua. Primera observación. Okay. Sí está en la cámara y claramente según la

certificación, pero él no representa la cámara, representa la asociación de ruta del agua.

Segunda observación. El señor Meléndez está como representante, además de porque jurídicamente puede estarlo, es porque él es el representante ante la Federación de Cámaras de Comercio. Entonces, creo, además del trabajo que ha venido haciendo es una persona muy valiosa que ha estado haciendo un trabajo muy importante.

Hago la salvedad después de que se aprobó el que venga la señora presidenta aquí, que por eso nosotros estamos pidiendo una coordinación con una reunión con la junta directiva para que la comisión vaya a la junta y de ahí se limen todas estas situaciones por darle un ejemplo. Pero ya que se tomó esa decisión, sepa que ya la comisión había tomado cartas sobre ese tema.

----------UL----------

ARTICULO V
Asuntos del Sr. Alcalde

ACUERDO N° 1072

Se conoce nota suscrita por el Lic. Manuel Hernández Rivera, alcalde municipal, teléfono: 2711-1208, correo electrónico: manuel.hernandez@munipococi.go.cr, dice:

Oficio: DAMCM-0049-2025
Asunto: Solicitud de autorización de pago para la Licitación menor N° 2025LE-000001-0032000702 (Proyecto: Compra de combustibles y lubricantes).

Municipalidad de Pococí
Despacho del Alcalde
Teléfono: 2711-1208
manuel.hernandez@munipococi.go.cr

Guápiles, 04 de junio de 2025
DAMCM-0049-2025

Sres. Honorable
Concejo Municipal

Mediante la presente me permito remitir solicitud de autorización de pago para la Licitación Menor No. 2025LE-000001-0032000702, (Proyecto: Compra de combustibles y lubricantes), según detalle adjunto.

Sin más por el momento, me despido.

DESPACHO DEL ALCALDE MUNICIPALIDAD DE POCOCI

Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde

Hazelly PV 04-06-2025

Municipalidad de Pococí
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr

Guápiles, 03 de junio 2025.

Análisis y cumplimiento de requisitos legales

2025LE-000001-0032000702

PETROLEOS DELTA COSTA RICA S.A

Consulta de proveedores sancionados

[Listado de Sanciones]

Cédula de Identificación	3101028782	Nombre del Proveedor	Buscar
Cédula de Institución		Nombre de la Institución	Buscar
Tipo de Sanción	Todo		
Periodo de Búsqueda	29/05/2024 ~ 29/05/2025		

10 resultados — Consultar

No.	Tipo de Sanción	Nombre de la Institución	Nombre del Proveedor (Cédula de Identificación)	Periodo de Sanción	Estado de Sanción
Los datos consultados no existen.					

0 resultados [1 de 1 páginas]

Información de Registro de Proveedor

Historial de Acto Final | Historial de participación | Historial de invitación | Historial de recursos | Historial de apercibimiento e inhabilitación

[Información Básica]

Fecha de Registro	05/06/2020 08:20:53	Fecha de Renovación	14/05/2025 09:53:36
Cédula de Identificación	3101028782	Nombre de Proveedor	PETROLEOS DELTA COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA
Fecha de Constitución	19/09/1975	Fecha de Vencimiento	19/09/2074
País de domicilio del proveedor	COSTA RICA	Tipo de Empresa (Grande/PYME/Micro)	Grande
Código Postal	30302		
Dirección Física y Apartado Postal	OFICENTRO TERRA CAMPOS, PISO 1 San Diego, La Union, Cartago		
Clasificación de Objeto	Bien Obra Servicio	Tipo de proveedor	Contratista Subcontratista
Volumen de Acciones	17870000000	Tipo de acción	ACCIONES COMUNES Y NOMINATIVAS
Valor Nominal por Acción	1 COLONES		

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 138

Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr

No	Nombre del proveedor	C.C.S.S.	Impuesto a personas Jurídicas	FODESAF
1	PETROLEOS DELTA COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA	Normal (Al día)	No Moroso (Al día)	Al día

Fecha y hora de consulta: 25/05/2025 11:20:05

Información			
Identificación:	3101028722	Estado Tributario:	Inscrito
Nombre y/o Razón Social:	PETROLEOS DELTA COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA	Domicilio Fiscal:	REGISTRADO
Nombre Comercial:	--	Es Moroso:	NO
Administración:	Grandes Contribuyentes	Es Omiso:	NO
Sistema:	ATV	Fecha de Inscripción:	20/03/1993
Tiene información IPJ	SI	Fecha de Desinscripción:	--
		Fecha de Actualización:	02/04/2025

Actividades Económicas

Nombre Actividad	Código Actividad	Estado	Fecha Inicio	Fecha Fin
ALQUILER DE LOCALES COMERCIALES Y CENTROS COMERCIALES	701002	A	20/03/1993	
COMERCIO DE COMBUSTIBLE SIN PUNTO FIJO (FEDDLER)	696003	A	20/03/1993	
COMERCIANTES, AGENTES DE VENTAS, ORGANIZADORES DE SUBASTAS,TIQUETERAS, ETC	611001	A	20/03/1993	
RECICLAJE DE OTRO TIPO DE MATERIALES N.C.P	372001	A	01/04/2020	
SERVICIOS DE RADIO-MENSAJES, RADIOLOCALIZADORES Y SIMILARES	642001	A	20/03/1993	

Representantes Legales

No hay representantes legales que mostrar

Obligaciones Tributarias

Modelo	Descripción	Fecha de Inicio	Fecha de Fin	Clasificación	Estado	Regimen
101	Impuesto sobre la Renta Impuesto sobre las Utilidades	20/03/1993		CONTRIBUYENTE	A	Régimen General
104	Impuesto sobre el Valor Agregado (antes Impuesto General sobre las Ventas)	20/03/1993		CONTRIBUYENTE	A	Régimen General
125	Declaración Jurada de Rentas de Capital Inmobiliario	01/07/2019		CONTRIBUYENTE	A	Régimen General
150	Impuesto a las Personas Jurídicas	01/07/2017		CONTRIBUYENTE	A	No Tiene
125	Declaración Jurada de Rentas de Capital Inmobiliario	01/07/2010	30/07/2019	CONTRIBUYENTE	I	Régimen General

Regímenes Especiales

No hay Regímenes Especiales que mostrar

Registros Especiales

Cód.	Descripción	Fecha Inicio	Fecha Fin	Docto. Alta	Docto. Baja	Tarifa del Impuesto	Estado
0	Tributación Digital	20/03/1993	26/07/2019		CARGA_INICIAL	0.00	Inactivo

Método de Facturación

Método Facturación	Fecha Inicio	Fecha Fin
Factura Electrónica (Emisor/Receptor Electrónico)	10/04/2019	

Factores de Retención IVA

Año	Semestre	Factor Retención	Fecha Vencimiento	Fecha Carga	Fecha Modificación	Justificación	Oficio
2025	P	0.02000	30/06/2025	04/12/2024			

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 139

Municipalidad de Pococí
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@munipococi.go.cr

delta

Contratación Directa 2025LE-000001-0032000702
Municipalidad de Pococí

Fecha: 16 de Mayo del 2025

Declaración Jurada

Por medio de este documento se confirma que de parte de la empresa Petróleos Delta Costa Rica S.A., cédula jurídica 3-101-028782, que:

- **No se encuentra afectada negativamente por las prohibiciones de los artículos 22 y 22 bis de la Ley de Contratación Administrativa,**
- **Se encuentra al día en el pago de todos los impuestos que le corresponden.**
- **No está inhabilitada para contratar con la Administración,**
- **Se encuentra al día con las obligaciones de FODESAF**
- **Se encuentra al día con las obligaciones de la CCSS y,**
- **Cumple con todos los requisitos para realizar esta oferta.**

Atentamente,

RAFAEL ANGEL ROMERO SAGOT (FIRMA)
PERSONA FISICA, CPF-01-0816-0018
Fecha declaración: 26/05/2025 02:51:18 PM
Esta representación visual no es fuente de confianza. Validar siempre la firma.

Rafael Romero Sagot
Director Comercial
Petróleos Delta Costa Rica S.A.

Tel. +506 2242-0300 Fax: +506 2279 9400 Apartado 735-2250 Tres Ríos Cartago, Costa Rica

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 140

Municipalidad de Pococí
Contratación Pública
Teléfono: 2713 6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr

RIESGOS DEL TRABAJO DEL INS

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS
ÁMBITO OBLIGATORIO DE RIESGOS DEL TRABAJO
CONSTANCIA DE PÓLIZA VIGENTE
CONSECUTIVO 1722361B-3967595L-3967

A solicitud del interesado se emite el día 10/02/2025 a las 3:48 P.M la presente constancia con respecto al seguro de Riesgos del Trabajo póliza número 0168999 vigente con los siguientes encabezados:

Datos del Asegurado			
Nombre del asegurado	PETROLEOS DELTA COSTA RICA S.A .	N° Identificación	3101028763
Lugar de los trabajos	LUGAR DE TRABAJO: TODO EL PAIS	Provincia	SAN JOSE
Cantón	SAN JOSE	Distrito	URUCA
Labores Aseguradas: VENTA AL POR MAYOR DE COMBUSTIBLES SÓLIDOS, LÍQUIDOS Y GASEOSOS Y PRODUCTOS CONEXOS			

Datos generales de la póliza			
Forma de Pago	Semestral	Tipo de póliza	RT-General
Fecha emisión	05/01/1970	Monto Asegurado	1,512,777,010
Vigencia de la póliza	Desde: 01/01/2025 Hasta: 31/12/2025	Vigencia del Último Recibo Pagado	Desde: 01/01/2025 Hasta: 30/06/2025
Estado de la póliza	Vigente	Tarifa vigente	1,05%

A la fecha esta póliza cuenta con los siguientes deudas por cancelar:

Detalle actual de la deuda en cobro administrativo, pendiente de pago		
Descripción del recibo	Fecha desde del recibo	Prima del recibo
		¢

Nota: Este documento no contempla las deudas en cobro judicial. En caso de requerir conocer el estatus deudas en esta condición, deberá solicitar la certificación directamente al Departamento de Cobros del INS.

Resumen de Casos No Asegurados		
Número de caso	Estado	Prima del recibo
		¢

Nota: En caso de que exista un caso en estado "Pasado a CJ" el monto del recibo puede variar dado los intereses que se generen en el proceso judicial.

Comentarios de Póliza

MBA. Luis Fernando Monge Salas
Director General
Instituto Nacional de Seguros
Cédula Jurídica 4000001-2002-22

2287-6000 800-TEAMINS (800-8326467)
contactenos@grupoins.com
www.grupoins.com
INS

Página 1 de 2

Municipalidad de Pococí
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr

RT RIESGOS DEL TRABAJO DEL INS

La validez de este seguro se encuentra sujeta al pago de la prima del INS.

Firmado por: SALAZAR GARCIA Fecha de Creación: Suscriptor: Emisor de Seguros S.A.

Correo Misitpal:
Cel

El presente documento es firmado por el sistema de firma digital del Banco Central de Costa Rica. La validez de las firmas digitales se verifican en el sitio de Firmado, y están fundamentadas en el marco de la Ley de Certificados, Firmas Digitales y Documentos Electrónicos N°8454 y su Reglamento. La información de este documento es responsabilidad de la Dirección de Gestión Institucional de Recursos Humanos del Instituto Nacional de Seguros.

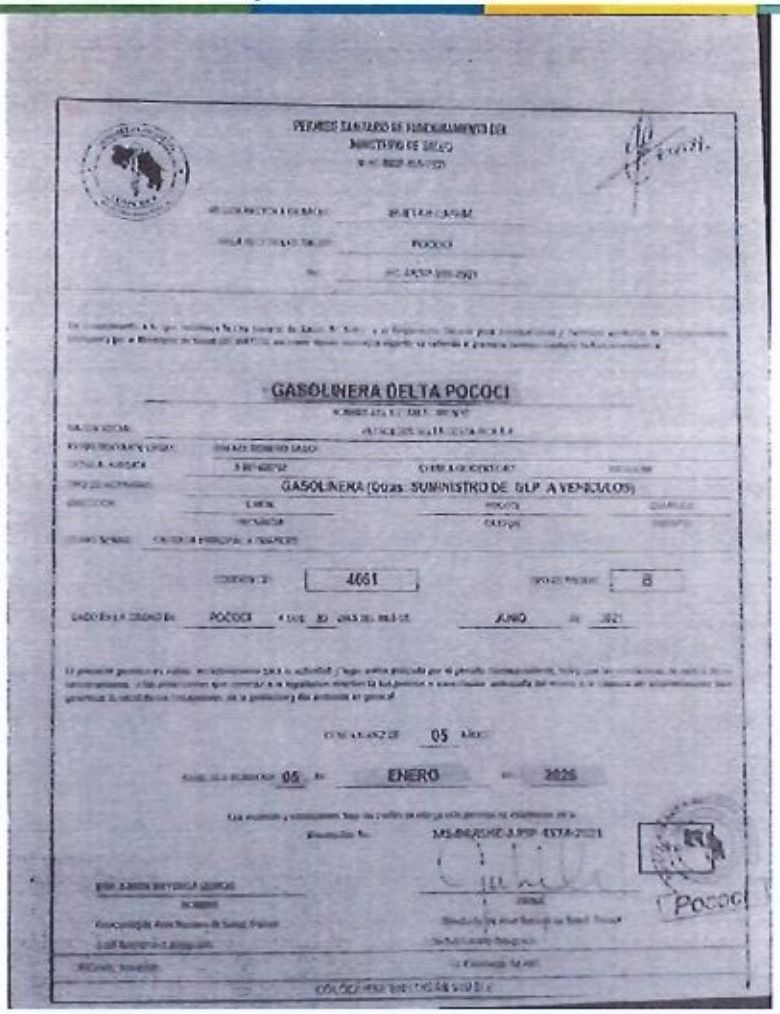
La importante tener presente que, esta firma digital solo asegura que los documentos emitidos de forma digital, dado que cumple con los parámetros indicados en la Ley de Certificados, Firmas Digitales y Documentos Electrónicos N°8454. La impresión de este documento no invalida la validez de forma automática.

Los mismos serán de uso exclusivo para validar el trámite.

2287-6000 | contactenos@grupoins.com | www.grupoins.com | INS

Página 2 de 2

Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



PERMISO SANITARIO DE FUNCIONAMIENTO DEL
MINISTERIO DE SALUD

POCOCI

GASOLINERA DELTA POCOCI

GASOLINERA (Guias SUMINISTRO DE GLP A VEHICULOS)

4061 8

POCOCI JUNIO

05

05 ENERO 2026

Pococi

Municipalidad de Pococí
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr

RICARDO ARTURO VARGAS AGUILAR

RICARDO ARTURO VARGAS AGUILAR. NOTARIO PÚBLICO DE LA CIUDAD DE SAN JOSÉ CARNÉ NÚMERO SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO. **CERTIFICA: PRIMERO**: De conformidad con las facultades que me otorga el Código Notarial, con vista en el Registro de Personas Jurídicas del Registro Nacional, al Tomo ciento cincuenta y dos, Folio trescientos dieciocho, Asiento doscientos veinticinco, se encuentra inscrita la sociedad denominada **PETROLEOS DELTA COSTA RICA SOCIEDAD ANÓNIMA**, titular de la cédula de persona jurídica número tres ciento uno- veintiocho mil setecientos ochenta y dos, domiciliada en Oficentro Terracampus, edificio uno, piso uno, contiguo a Terramall, San Diego de Tres Ríos, Cartago. **SEGUNDO:** De conformidad con las facultades que me otorga el Código Notarial, que con vista en el Libro de Registro de Accionistas, de la sociedad denominada **PETROLEOS DELTA COSTA RICA SOCIEDAD ANÓNIMA,** titular de la cédula de persona jurídica número tres- ciento uno- veintiocho mil setecientos ochenta y dos, el capital social de la sociedad es de **DIECISIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA MILLONES DE COLONES** exactos, representado en diecisiete mil seiscientas setenta millones de acciones comunes y nominativas con un valor de un colón cada una, el cual se encuentra distribuido de la siguiente manera: **A-**La sociedad denominada **PETROLEOS DELTA S.A.**, una sociedad constituida y existente bajo las leyes de la República de Panamá, debidamente inscrita en el Registro Público de ese país bajo el número de identificación uno uno cinco dos cuatro- dos- uno uno cinco seis cinco siete, domiciliada en Panamá, Avenida Miguel Brostella, PH Camino de Cruces, piso siete, apartado cero ocho uno nueve- cero siete cuatro cero nueve, Panamá seis es propietaria del cien por ciento del capital social. **B** El capital social de **PETROLEOS DELTA S.A** (Panamá) es de **DOSCIENTOS MIL UN DÓLARES** exactos, representado en doscientas mil un acciones comunes y nominativas con un valor de un dólar cada una, el cual pertenece en su totalidad a la sociedad denominada **EMPRESA GENERAL DE PETROLEOS S.A.**, una sociedad constituida y existente bajo las leyes de la República de Panamá, debidamente inscrita en el Registro Público de ese país bajo el número de identificación dos cuatro tres cinco cinco tres, domiciliada en Panamá, República de Panamá, ciudad de Panamá. **C)** El capital social de **EMPRESA GENERAL DE**

RICARDO ARTURO VARGAS AGUILAR

Municipalidad de Pococí
Contratación Pública
Teléfono: 2713 6561 Ext. 122
ronald.quiros@munipococi.go.cr

PETROLEOS S.A. es de **DIEZ MILLONES DE DÓLARES** moneda representado en diez millones de acciones comunes y nominativas con un valor de un dólar cada una, el cual pertenece en su totalidad a la sociedad denominada **EMPRESA GENERAL DE INVERSIONES S.A.**, una sociedad constituida y existente bajo las leyes de la República de Panamá debidamente inscrita en el Registro Público de esa país bajo el número de identificación PAL dos cuatro nueve cero cero siete uno A siete, domiciliada en Panamá, República de Panamá, ciudad de Panamá. **TERCERO:** De conformidad con las facultades que me otorga el Código Notarial que con vista en la información contenida en la dirección electrónica https://www.latinexbolsa.com/es/detalle-de-emisor?code=EGRLIN consultada con fecha del catorce de mayo del dos mil veinticinco, consta que la sociedad **EMPRESA GENERAL DE INVERSIONES S.A.** cotiza en la Bolsa de Valores de Panamá desde el año dos mil uno. **ES TODO.** Es conforme. Se expide en lo conducente sirviendo que no hay asientos posteriores que modifiquen, alteren, condicionen o restrinjan, ni derivación lo aquí certificado al tenor del artículo ciento diez del Código Notarial y los Lineamientos Generales para la Prestación y Control del Ejercicio y Servicio Notarial vigentes emitidos por la Dirección Nacional de Notariado. Expido la presente a solicitud de **PETRÓLEOS DELTA COSTA RICA SOCIEDAD ANÓNIMA** al ser las nueve horas con cinco minutos del quince de mayo de dos mil veinticinco. Se agregan y cancelan los timbres de ley

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 145

Municipalidad de Pococí
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



Panamá **TERCERO:** De conformidad con las facultades que me otorga el Código Notarial, que con vista en la información contenida en la dirección electrónica https://www.latinexbolsa.com/es/detalle-de-emisor/?code=EGRLIN consultada con fecha del catorce de mayo del dos mil veinticinco, consta que la sociedad **EMPRESA GENERAL DE INVERSIONES S.A.** cotiza en la Bolsa de Valores de Panamá, desde el año dos mil uno. **ES TODO.** Es conforme. Se expide en lo conducente siendo que no hay asientos posteriores que modifiquen, alteren, condicionen o restrinjan, ni desvirtúen lo aquí certificado al tenor del artículo ciento diez del Código Notarial y los Lineamientos Generales para la Prestación y Control del Ejercicio y Servicio Notarial vigentes emitidos por la Dirección Nacional de Notariado. Expido la presente a solicitud de **PETRÓLEOS DELTA COSTA RICA SOCIEDAD ANÓNIMA** al ser las nueve horas con cinco minutos del quince de mayo de dos mil veinticinco. Se agregan y cancelan los timbres de ley.

LIC. RICARDO VARGAS AGUILAR NOTARIO PÚBLICO C. 6974 COSTA RICA

LIC. RICARDO VARGAS AGUILAR NOTARIO PÚBLICO C. 6974 COSTA RICA

Municipalidad de Pococí
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr

Municipalidad de Pococí
Provincia de Limón
REPOSICIÓN

Guápiles, 08 de septiembre 2022

LICENCIA COMERCIAL N.° 211

GUAPILES

PERTENECE A: PETROLEOS DELTA COSTA RICA S. A.
CEDULA: 3101028782.
ACTIVIDAD: GASOLINERA.
NOMBRE COMERCIAL: GASOLINERA DELTA POCOCÍ.
DIRECCIÓN: DEL HOTEL TALAMANCA 50 METROS OESTE ENTRADA PRINCIPAL A GUÁPILES.

Lic. Ademar Reyes Bonilla
Unidad de Licencias y Patentes

SELLO

COLOQUE ESTE ORIGINAL EN UN LUGAR VISIBLE AL PÚBLICO

La empresa **PETROLEOS DELTA COSTA RICA S.A,** cumple con todos los requisitos legales.

Sin más que agregar se suscribe;

Lic. Ronald Quirós Brenes
Coordinador de Contratación Pública.
Municipalidad de Pococí.

Municipalidad de Pococí
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr

Guápiles, 03 de junio del 2025

Señores:

Concejo Municipal de Pococí

Referencia: Se solicita autorización de acuerdo pago.

Licitación Menor No. 2025LE-000001-0032000702, (Proyecto: Compra de combustibles y lubricantes).

Respetables señores:

Control de Maquinaria y Servicios Generales, por medio del Lic. Mario Bolaños Martínez, gestionada en la plataforma SICOP, el proyecto: Compra de combustibles y lubricantes (ARTÍCULO 2- Exclusiones de la aplicación de la ley, Se excluyen del alcance de la presente ley las siguientes actividades: h) La adquisición de combustible.

A la hora de apertura de ofertas en la plataforma SICOP, se recibió oferta por parte de la empresa:

Posición de ofertas ▼	Número de la oferta Nombre del proveedor ▼	Modalidad	Tipo	Calificación dada por el proveedor	Precio presentado ▼ Fecha/hora de la presentación ▼	Conversión de precio[USD] ▼ Documento adjunto	Estado de la oferta Precio de la mejora de precios
1	2025LE-000001-0032000702-Partida 1-Oferta 1 PETROLEOS DELTA COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA	Individual	Base	100	70.050.000 [CRC] 16/05/2025 11:39	138.116,645 8	Continúa para estudio de oferta

1 resultados

Municipalidad de Pococí
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@munipococi.go.cr

Análisis de ofertas recibas

El Lic. Mario Bolaños Martínez, Coordinador Control Maquinaria y Servicios Generales realiza el análisis de la oferta recibida determinando lo siguiente:

Requisitos de admisibilidad

No se encuentra afectada negativamente por las prohibiciones de los artículos 22 y 22 bis de la Ley de Contratación Administrativa, (Declaración jurada)	Cumple
Se encuentra al día en el pago de todos los impuestos que le corresponden. (Declaración Jurada)	Cumple
No está inhabilitada para contratar con la Administración, (Declaración Jurada)	Cumple
Se encuentra al día con las obligaciones de FODESAF (Declaración Jurada)	Cumple
Se encuentra al día con las obligaciones de la CCSS, (Declaración Jurada)	Cumple
Cumple con todos los requisitos para realizar esta oferta. (Declaración jurada)	Cumple
Licencia comercial No. 211, Gasolinera (Presenta documento)	Cumple
Personería jurídica al día. (Certificación Notario)	Cumple
Presentación de oferta económica	Cumple

Compra de combustibles y lubricantes.

- **PETROLEOS DELTA COSTA RICA S.A:** la empresa **cumple** con todos los requisitos de admisibilidad y especificaciones técnicas solicitadas en el presente proceso de licitación.

Sistema de evaluación de ofertas

Una vez revisado el expediente, se procede a realizar la evaluación de la oferta que cumple técnicamente, la evaluación se realiza con los parámetros de Precio 100%. Así establecido en el pliego de condiciones, queda a criterio del departamento de Proveeduría realizar la revisión de los cumplimientos legales.

Municipalidad de Pococí
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr

Descripción	Oferta Económica	Precio 100%	Puntaje Total
Petróleos Delta Costa Rica S.A., Cédula de persona jurídica numero 3-101-028782	¢ 70.050.000.00	100%	100%

Una vez aplicado los factores de evaluación, el Lic. Mario Bolaños Martínez, recomienda contratar a la empresa: **PETROLEOS DELTA COSTA RICA S.A** por cumplir con lo solicitado en el pliego de condiciones.

Por lo tanto, se solicita al Concejo municipal, autorizar al señor Alcalde a pagar a favor de la empresa:

PETROLEOS DELTA COSTA RICA S.A por un monto de **₡ 70.050.000,00** (setenta millones cincuenta mil colones 00/100). Correspondiente a la compra de combustibles y lubricantes, consumo contra demanda, monto de acuerdo con el contenido presupuestario existente.

Distribución:

Cuenta	Código	Monto
Combustible y lubricantes Administración	01.01.30.02.01.01	₡18 000 000,00
Combustible y lubricantes Aseo y vías	02.01.01.02.01.01	₡1 000 000,00
Combustible y lubricantes Recolección de basura	02.02.01.02.01.01	₡35 000 000,00
Combustible y lubricantes Parques	02.05.01.02.01.01	₡8 000 000,00
Combustible y lubricantes Niñez y adolescencia	02.10.03.02.01.01	₡2 350 000,00
Combustible y lubricantes Dirección Técnica	03.06.01.01.02.01.01	₡5 700 000,00
		₡70 050 000,00

Municipalidad de Pococí
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr

Sin más que agregar se suscribe;

RONALD QUIROS BRENES (FIRMA) Firmado digitalmente por RONALD QUIROS BRENES (FIRMA) Fecha: 2025-06-11 11:17:48 -0600

Lic. Ronald Quirós Brenes
Coordinador de Contratación Pública
Municipalidad de Pococí.

Participa en el uso de la palabra:

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

La recomendación que nos hace el departamento de proveeduría es adjudicar a Petróleos Delta Costa Rica, Sociedad Anónima por un monto de ₡70,050,000.00 correspondiente a la compra de combustible y lubricantes. Consumo contra demanda, monto de acuerdo con el contenido presupuestario existente. Los que estén de acuerdo en aprobar dicha licitación, favor, sírvanse en levantar la mano. Nueve votos a favor para que sea un acuerdo definitivamente aprobado. Nueve votos.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se autoriza al señor alcalde a pagar a favor de la empresa: PETROLEOS DELTA COSTA RICA S.A.A por un monto de ₡70.050.000,00 (setenta millones cincuenta mil colones con 00/100). Correspondiente a la compra de combustibles y lubricantes, consumo contra demanda, monto de acuerdo con el contenido presupuestario existente según la distribución presentada en el cuadro del "Por Tanto". Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 1073

Se conoce nota suscrita por el Lic. Manuel Hernández Rivera, alcalde municipal, teléfono: 2711-1208, correo electrónico: manuel.hernandez@munipococi.go.cr, dice:

Oficio: DAMCM-0050-2025
Asunto: Solicitud de autorización para realizar modificación unilateral (aumento de un 16.67%) a la licitación menor número 2024LE-000001-0032000702 por el Servicio Profesional de Seguridad y Vigilancia para la Municipalidad de Pococí.

Municipalidad de Pococí
Despacho del Alcalde
Teléfono: 2711-1208
manuel.hernandez@munipococi.go.cr

Guápiles, 10 de junio de 2025
DAMCM-0050-2025

Sres. Honorable
Concejo Municipal

Mediante la presente me permito solicitar su autorización para realizar modificación unilateral (aumento 16.67%) a la Licitación Menor No. 2024LE-000001-0032000702, por el Servicios Profesionales de Seguridad y Vigilancia para la Municipalidad de Pococí, esto en apego a los artículos 101 de la Ley General de Contratación Pública y el artículo 276 del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública y la justificación de excepcionalidad.

Sin más por el momento, me despido.

DESPACHO DEL ALCALDE MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde

Municipalidad de Pococí
Control Maquinaria y Servicios Generales
Teléfono: 2710-65-79
maquinaria@munipococi.go.cr/

10 de junio de 2025

Oficio CMSG-0111-2025

Licdo. Manuel Hernández Rivera
Alcalde
Municipalidad de Pococí

Asunto: Solicitud de modificación unilateral para el contrato 04320240128000107-00 Servicios profesionales de seguridad y vigilancia para la Municipalidad de Pococí

En apego a los artículos 101 de la Ley General de Contratación Pública y 276 del Reglamento a Ley General de Contratación Pública me permito solicitar se tramite modificación unilateral con circunstancias excepcionales al contrato 04320240128000107-00 Servicios profesionales de seguridad y vigilancia para la Municipalidad de Pococí hasta por un periodo adicional de dos meses, esto según las siguientes circunstancias:

- Que a la fecha el contrato 04320240128000107-00 Servicios profesionales de seguridad y vigilancia para la Municipalidad de Pococí ha sido objeto de dos modificaciones unilaterales que en conjunto corresponde a un porcentaje estimado de 17.52%.
- Que la solicitud actual corresponde a un monto de 38.911.602,14, monto que representa una modificación adicional estimada de 16.67%, siendo que ambas modificaciones, las realizadas y la actual suman un total del 34.19%.
- En vista del porcentaje de modificación, la administración procede a acogerse a lo estipulado en los artículos 101 de la Ley General de Contratación Pública y 276 del Reglamento a Ley General de Contratación Pública que indican (extracto del artículo):

Artículo 101: *"**Artículo 101. Modificación unilateral del contrato:** En forma general, la Administración podrá modificar sus contratos vigentes siempre que con ello se*

Municipalidad de Pococí
Control Maquinaria y Servicios Generales
Teléfono: 2710-65-79
maquinaria@munipococi.go.cr/

logre una mejor satisfacción del interés público, sin superar bajo ningún concepto el veinte por ciento (20%) del monto y el plazo del contrato original.

Cuando concurran circunstancias excepcionales, técnicamente acreditadas en el expediente, que no se hayan podido prever al momento de iniciar el procedimiento, el ***contrato podrá modificarse hasta un máximo del cincuenta por ciento (50%),*** *en cuanto monto y plazo del contrato original, previa autorización del jerarca o por quien él delegue. En el caso de contratos de obra pública, esta autorización no podrá ser delegada.*

Artículo 276. Modificación unilateral del contrato de bienes y servicios: *La Administración podrá modificar unilateralmente sus contratos ya sea aumentando o disminuyendo hasta un veinte (20%) el monto y el plazo del contrato original siempre que con ello se logre conseguir una mejor satisfacción del interés público,* ***y excepcionalmente podrá superarse dicho porcentaje, cuando se acrediten técnicamente circunstancias excepcionales hasta alcanzar el tope máximo del (50%) del contrato original.***

Que en apego a la normativa vigente, y la posibilidad de excepcionalmente recurrir a un incremento superior al 20% para contratos de bienes y servicios, se indican las circunstancias que obligan a gestionar la solicitud presente:

- Que desde el mes de diciembre 2024 la Municipalidad de Pococí enfrenta una situación impredecible y compleja respecto al proceso de arrendamiento y lugar de operaciones del edificio principal, dicha situación, que si bien es ajena a los servicios de seguridad requeridos a nivel de tramitología, tienen correlación directa por la prestación de los servicios en espacio físico y condiciones operativas; dicha situación reside en la aplicación de una serie de órdenes sanitarias al inmueble arrendado por parte del Ministerio de Salud, lo que ha imposibilitado regularizar a cabalidad la situación en la que opera actualmente la institución, no sin resaltar que

Municipalidad de Pococi
Control Maquinaria y Servicios Generales
Teléfono: 2710-65-79
maquinaria@munipococi.go.cr/

desde entonces nos encontramos en una gestión constante para resolver lo antes descrito.

- En vista de la situación imprecisa en la que nos encontramos, ante el riesgo operativo y las gestiones pendientes por resolver a raíz de las actuaciones del ente rector sanitario y el incumplimiento por parte del arrendador, la administración se encontraba y encuentra valorando alternativas para salir delante de esta situación sin afectar el interés público y la prestación de servicios continua, obligación primaria del gobierno local con el contribuyente.
- Ante este escenario, actualmente nos encontramos en un proceso de análisis y estudio de mercado sobre las posibilidades de arrendamiento que cumplan con la normativa vigente y los requerimientos municipales para brindar nuestros servicios de atención ciudadana, de manera subyacente, los servicios de seguridad que requiere la municipalidad deben ajustarse a la realidad operativa de la institución, realidad que hasta la fecha, y al no tener resuelto el proceso de arrendamiento antes mencionado, sigue estando bajo una incertidumbre que podría afectar la actuación corporativa.
- Por esta razón, estamos ante una imprevisibilidad que por fuerza mayor no nos permite hasta el momento certificar la continuidad operativa de la prestación de servicios en el inmueble actual, así como la eventual operación en un nuevo espacio, hasta el tanto no se logren resolver una serie de gestiones y trámites ante el Ministerio de Salud, así como las gestiones propias para un contrato de arrendamiento vigente; proceso que actualmente se encuentra en desarrollo.
- Ante esta valoración, cabe destacar que por la complejidad del plazo y ante la necesidad de contar con un contrato para los servicios de seguridad, la administración sí dio inicio a un nuevo proceso de licitación bajo una serie de condiciones suspensivas relacionadas con el edificio principal, no obstante, dicho proceso enfrentó una etapa recursiva inicial y actualmente

Municipalidad de Pococí
Control Maquinaria y Servicios Generales
Teléfono: 2710-65-79
maquinaria@munipococi.go.cr/

se encuentra pendiente de apertura y análisis de ofertas, sin dejar de tomar en cuenta posibles etapas de recursos de revocatoria.

Adicionalmente, la solicitud cumple con lo estipulado en la normativa vigente por las siguientes circunstancias:

a) La modificación deberá responder a adaptaciones del objeto contractual que unilateralmente disponga la Administración, con la finalidad de satisfacer de una mejor forma el interés público: En este caso no solo recae sobre el objeto contractual, sino que resguarda un interés público directo como lo es la protección de activos municipales así como la prestación continua de servicios municipales.

b) La modificación no podrá cambiar sustancialmente el objeto ni la naturaleza del contrato: la modificación no cambia el objeto ni la naturaleza del contrato.

c) El contrato deberá estar en curso de ejecución, con el plazo contractual vigente: cumple con dicha condición.

d) Deberá emitirse un criterio técnico, en el que se establezca la necesidad de la modificación en relación con el logro de una mejor satisfacción del interés público y el informe de fiscalización correspondiente: previamente se indicaron los aspectos no solo de interés público y excepcionalidad, sino que se detallaron los aspectos que acompañan la decisión para solicitar la modificación.

Por las razones antes mencionadas, considera esta unidad que se acreditan las circunstancias excepcionales necesarias para proceder a solicitar un aumento acorde a las posibilidades que brindan los artículos 101 y 276 de la Ley y el Reglamento a la Ley General de Contratación Pública, por lo que se solicita la autorización para solicitar la modificación unilateral contrato 04320240128000107-00 Servicios profesionales de seguridad y vigilancia para la Municipalidad de Pococí a favor de la empresa Servicios de Control y Vigilancia JOBEN S.A. & Seguridad ALFA S.A. por un periodo de 2 meses (₡ 38.911.602,14).

Municipalidad de Pococí
Control Maquinaria y Servicios Generales
Teléfono: 2710-65-79
maquinaria@munipococi.go.cr/

Sin otro particular

Mario Bolaños Martinez

Firmado digitalmente por Mario Bolaños Martinez
Fecha: 2025.06.10 09:59:05 -06'00'

Mario Bolaños Martínez

Coordinador de Maquinaria y Servicios Generales

MANUEL HERNANDEZ RIVERA (FIRMA)

Firmado digitalmente por MANUEL HERNANDEZ RIVERA (FIRMA)
Fecha: 2025.06.10 10:32:46 -06'00'

Aprobación

Lic:do. Manuel Hernandez Rivera

Alcalde Municipalidad de Pococí

Municipalidad de Pococí
Constancia de Contenido Presupuestario

N°0021

El Proceso de Presupuesto de la Municipalidad de Pococí hace constar que, una vez revisado el sistema de control, existe el contenido presupuestario respectivo a la fecha: 25 de febrero de 2025.

Solicitado por: Mario Bolaños Martinez Proceso: Control Maquinaria y servicios Generales.

Nombre del Proyecto o Servicio	Código Presupuestario	Total
Servicios Generales de Seguridad privada, Plantel, oficinas centrales, Parque de Guapiles, Oficina Cariari, Polideportivo.	01.01.30.01.04.06 Meta 130-01	¢ 147.352.209.75
Fuente de financiamiento: Tajos, ¢ 29.935.000.00, Impuestos específico sobre la construcción, ¢ 8.096.840.77, Impuestos sobre rótulos públicos, ¢ 11.112.071.00, Patentes municipales, ¢ 53.208.297.98, Intereses sobre cuentas corrientes, ¢ 45.000.000.00		
Servicios Generales de Seguridad privada, Centro Cívico para la Paz de Pococí	03.06.03.01.04.06 Meta 506-03	¢ 11.368.783.45
Fuente se financiamiento: impuestos sobre bienes inmuebles. ¢11.368.783.45		
	TOTAL	**¢ 158.720.993.20**

Así mismo, se advierte que el visto bueno del contenido presupuestario es estrictamente sobre los detalles y montos supra indicados. Cualquier otro compromiso que el solicitante adquiera fuera de lo señalado en la presente Constancia, será bajo su propia responsabilidad.

Mario Bolaños Martinez — Firmado digitalmente por Mario Bolaños Martinez Fecha: 2025.02.25 08:17:05 -06'00'

Firma del Solicitante

MINOR PEREZ DIAZ (FIRMA) — Firmado digitalmente por MINOR PEREZ DIAZ (FIRMA) Fecha: 2025.02.26 10:29:21 -06'00'

V.B. Contenido Presupuestario

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@munipococi.go.cr

Guápiles, 10 de junio del 2025

Señores:

Concejo Municipal de Pococí

Referencia: Se solicita autorizar acuerdo de pago.

Modificación unilateral (aumento 16.67%) a la Licitación Menor No. 2024LE-000001-0032000702, por el Servicios profesionales de Seguridad y vigilancia para la Municipalidad de Pococí.

Respetables señores:

Que la Municipalidad de Pococí cuenta con infraestructuras críticas que requieren una vigilancia constante, como lo son los parques públicos, el Centro Cívico por la Paz de Pococi, el Polideportivo Rogelio Alvarado, el Taller municipal, el Edificio municipal y la oficina municipal en el distrito de Cariari. Poder contar con un servicio de seguridad continuo nos ayuda a proteger estas infraestructuras, activos, personas contra actos de vandalismo, robos o sabotajes entre otros, siendo este servicio una forma de satisfacer el interés público de este municipio.

A solicitud del Lic. Mario Bolaños Martínez, Coordinador de Control de maquinaria y Servicios general, contando con la aprobación del Lic. Manuel Hernández Rivera, alcalde municipal, se gestiona la modificación unilateral al contrato de la Licitación Menor No. 2024LE-000001-0032000702 "Servicios profesionales de seguridad y vigilancia para la Municipalidad de Pococí":

En apego a los artículos 101 de la Ley General de Contratación Pública y 276 del Reglamento a Ley General de Contratación Pública me permito solicitar se tramite modificación unilateral con circunstancias excepcionales al contrato 0432024012800107-00 Servicios profesionales de seguridad y

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@munipococi.go.cr

vigilancia para la Municipalidad de Pococí hasta por un periodo adicional de dos meses, esto según las siguientes circunstancias:

- Que a la fecha el contrato 04320240128000107-00 Servicios profesionales de seguridad y vigilancia para la Municipalidad de Pococí ha sido objeto de dos modificaciones unilaterales que en conjunto corresponde a un porcentaje estimado de 17.52%.
- Que la solicitud actual corresponde a un monto de ¢ 38.911.602,14, monto que representa una modificación adicional estimada de 16.67%, siendo que ambas modificaciones, las realizadas y la actual suman un total del 34.19%.
- En vista del porcentaje de modificación, la administración procede a acogerse a lo estipulado en los artículos 101 de la Ley General de Contratación Pública y 276 del Reglamento a Ley General de Contratación Pública que indican (extracto del artículo):

Artículo 101: "Artículo 101. Modificación unilateral del contrato: En forma general, la Administración podrá modificar sus contratos vigentes siempre que con ello se logre una mejor satisfacción del interés público, sin superar bajo ningún concepto el veinte por ciento (20%) del monto y el plazo del contrato original.

Cuando concurran circunstancias excepcionales, técnicamente acreditadas en el expediente, que no se hayan podido prever al momento de iniciar el procedimiento, el **contrato podrá modificarse hasta un máximo del cincuenta por ciento (50%)**, en cuanto monto y plazo del contrato original, previa autorización del jerarca o por quien él delegue. En el caso de contratos de obra pública, esta autorización no podrá ser delegada.

Municipalidad de Pococi
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@munipococi.go.cr

> ***Artículo 276. Modificación unilateral del contrato de bienes y servicios:*** *La Administración podrá modificar unilateralmente sus contratos ya sea aumentando o disminuyendo hasta un veinte (20%) el monto y el plazo del contrato original siempre que con ello se logre conseguir una mejor satisfacción del interés público,* ***y excepcionalmente podrá superarse dicho porcentaje, cuando se acrediten técnicamente circunstancias excepcionales hasta alcanzar el tope máximo del (50%) del contrato original.***

Que, en apego a la normativa vigente, y la posibilidad de excepcionalmente recurrir a un incremento superior al 20% para contratos de bienes y servicios, se indican las circunstancias que obligan a gestionar la solicitud presente:

- Que desde el mes de diciembre 2024 la Municipalidad de Pococi enfrenta una situación impredecible y compleja respecto al proceso de arrendamiento y lugar de operaciones del edificio principal, dicha situación, que si bien es ajena a los servicios de seguridad requeridos a nivel de tramitología, tienen correlación directa por la prestación de los servicios en espacio físico y condiciones operativas; dicha situación reside en la aplicación de una serie de órdenes sanitarias al inmueble arrendado por parte del Ministerio de Salud, lo que ha imposibilitado regularizar a cabalidad la situación en la que opera actualmente la institución, no sin resaltar que
- desde entonces nos encontramos en una gestión constante para resolver lo antes descrito.
- En vista de la situación imprecisa en la que nos encontramos, ante el riesgo operativo y las gestiones pendientes por resolver a raíz de las actuaciones del ente rector sanitario y el incumplimiento por parte del arrendador, la administración se encontraba y encuentra valorando alternativas para salir delante de esta situación sin afectar el interés público y la prestación de

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 162

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@munipococi.go.cr

servicios continua, obligación primaria del gobierno local con el contribuyente.

- Ante este escenario, actualmente nos encontramos en un proceso de análisis y estudio de mercado sobre las posibilidades de arrendamiento que cumplan con la normativa vigente y los requerimientos municipales para brindar nuestros servicios de atención ciudadana, de manera subyacente, los servicios de seguridad que requiere la municipalidad deben ajustarse a la realidad operativa de la institución, realidad que hasta la fecha, y al no tener resuelto el proceso de arrendamiento antes mencionado, sigue estando bajo una incertidumbre que podría afectar la actuación corporativa.
- Por esta razón, estamos ante una imprevisibilidad que por fuerza mayor no nos permite hasta el momento certificar la continuidad operativa de la prestación de servicios en el inmueble actual, así como la eventual operación en un nuevo espacio, hasta el tanto no se logren resolver una serie de gestiones y trámites ante el Ministerio de Salud, así como las gestiones propias para un contrato de arrendamiento vigente; proceso que actualmente se encuentra en desarrollo.
- Ante esta valoración, cabe destacar que por la complejidad del plazo y ante la necesidad de contar con un contrato para los servicios de seguridad, la administración sí dio inicio a un nuevo proceso de licitación bajo una serie de condiciones suspensivas relacionadas con el edificio principal, no obstante, dicho proceso enfrentó una etapa recursiva inicial y actualmente se encuentra pendiente de apertura y análisis de ofertas, sin dejar de tomar en cuenta posibles etapas de recursos de revocatoria.

Adicionalmente, la solicitud cumple con lo estipulado en la normativa vigente por las siguientes circunstancias:

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@munipococi.go.cr

a) La modificación deberá responder a adaptaciones del objeto contractual que unilateralmente disponga la Administración, con la finalidad de satisfacer de una mejor forma el interés público: En este caso no solo recae sobre el objeto contractual, sino que resguarda un interés público directo como lo es la protección de activos municipales, así como la prestación continua de servicios municipales.

b) La modificación no podrá cambiar sustancialmente el objeto ni la naturaleza del contrato: la modificación no cambia el objeto ni la naturaleza del contrato.

c) El contrato deberá estar en curso de ejecución, con el plazo contractual vigente: cumple con dicha condición.

d) Deberá emitirse un criterio técnico, en el que se establezca la necesidad de la modificación en relación con el logro de una mejor satisfacción del interés público y el informe de fiscalización correspondiente: previamente se indicaron los aspectos no solo de interés público y excepcionalidad, sino que se detallaron los aspectos que acompañan la decisión para solicitar la modificación.

Por las razones antes mencionadas, considera esta unidad que se acreditan las circunstancias excepcionales necesarias para proceder a solicitar un aumento acorde a las posibilidades que brindan los artículos No. 101 LGCP y No. 276 del RLGCP, por lo que se solicita la autorización para solicitar la modificación unilateral contrato 0432024012800107-00 Servicios profesionales de seguridad y vigilancia para la Municipalidad de Pococí a favor de la empresa Servicios de Control y Vigilancia JOBEN S.A. & Seguridad ALFA S.A. por un periodo de 2 meses (₡ 38.911.602,14).

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@munipococi.go.cr

Por tanto, se solicita al **Concejo Municipal** aprobar y autorizar el pago de la modificación unilateral (aumento 16.67%) al contrato no. *0432024012800107-00, Licitación Menor No. 2024LE-000001-0032000702, a* favor de la empresa: ***Servicios de Control y vigilancia Joben SA & Seguridad Alfa SA***, por un monto total de **¢ 38.911.602,14** (treinta y ocho millones novecientos once mil seiscientos dos colones con 14/100) con base a los artículos No. 101 LGCP y No. 276 del RLGCP, por el ***Servicio profesional de Seguridad y Vigilancia para la Municipalidad de Pococí***, por un periodo de **2 meses.**

Sin más que agregar se suscribe:

RONALD QUIROS BRENES (FIRMA)
Firmado digitalmente por RONALD QUIROS BRENES (FIRMA)
Fecha: 2025.06.10 10:08:57 -06'00'

Lic. Ronald Quirós Brenes
Compras Públicas
Municipal de Pococí.

Participa en el uso de la palabra:

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Y por último tenemos el oficio de DAMCM-050-2025 que suscribe el señor Alcalde, mediante la presente me permito solicitar su autorización para realizar modificación unilateral (aumento de un 16.67%) a la licitación menor número 2024LE-000001-0032000702 por el Servicio Profesional de Seguridad y Vigilancia para la Municipalidad de Pococí, esto en apego a los artículos 101 de la Ley General de Contratación Pública y el artículo 276 del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública y la justificación de excepcionalidad.

Por acá tenemos la justificación técnica de por qué se solicita la modificación unilateral de dicho contrato, firma el señor Mario Bolaño Martínez, quien es coordinador de Maquinaria y Servicios Generales. en el por tanto que firma el señor Ronald Quirós.

Se le solicita al Concejo Municipal aprobar y autorizar el pago de la modificación unilateral (aumento del 16.67%) al contrato número 0432024012800107-00 licitación menor número 2024LE-000001-0032000702, a favor de la empresa Servicios de Control y Vigilancia Joben Sociedad Anónima y Seguridad Alfa Sociedad Anónima, por un monto total de ₡38.911.602, 14 con base a los artículos número 101 de la Ley General de Contratación Pública y número 276 del Reglamento a la Ley de General Ley General de Contratación Pública por el Servicio Profesional de Seguridad y Vigilancia para la Municipalidad de Pococí por un periodo de 2 meses, los que estén de acuerdo si ven, levantar la mano, nueve votos a favor para que sea un acuerdo definitivamente aprobado, nueve votos.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se aprueba y se autoriza al señor alcalde a realizar el pago de la modificación unilateral (aumento del 16.67%) al contrato número 0432024012800107-00 Licitación Menor No. 2024LE-000001-0032000702, a favor de la empresa Servicios de Control y Vigilancia Joben SA & Seguridad Alfa S.A, por un monto total de ₡38.911.602,14 (treinta y ocho millones novecientos once mil seiscientos dos colones con 14/100) con base a los artículos No. 101 de la Ley General de Contratación Pública y No. 276 del Reglamento a la Ley de General Ley General de Contratación Pública, por el Servicio Profesional de Seguridad y Vigilancia para la Municipalidad de Pococí, por un periodo de 2 meses. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ARTICULO VI
Asuntos Varios

ACUERDO N° 1074

Se conoce nota suscrita por el señor Rafael Ángel Quirós Segura, director Liceo San Rafael, correo: lic.sanrafael@mep.go.cr teléfono: 2711-34-82, dice:

Asunto: Nombramiento 1 miembro de la Junta de Educación del Liceo San Rafael (por renuncia)

CONTRALORIA MUNICIPAL POCOCI 167

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Liceo de San Rafael
50 mts Oeste, el EBAIS, San Rafael, La Colonia, Pococí
Telf. 27113482, Correo: lic.sanrafael@mep.go.cr

F-PJ-04

F-PJ-04 Formulario para envío de propuesta para miembros de Juntas de Educación

6 de junio de 2025

Señores (as)
Concejo Municipal de Pococí

Estimados (as) señores (as):

En concordancia con el artículo 41 y 43 de la Ley 2160 "Ley Fundamental de Educación", Ley 10631, Capítulo IV, Artículo 11 LEY DE JUNTAS DE EDUCACIÓN, procedo a remitir la propuesta de terna para la sustitución de un miembro de la Junta de Educación del Liceo de San Rafael, para su nombramiento por renuncia y juramentación ante el Concejo Municipal:

Propuesta	
Nombre	**Cédula**
Gerardo Picado Barrios	302320816
Ursulina Baltodano Díaz	500870924
Nancy Yuliana Rivas Barquero	115800156

Atentamente,

Rafael Ángel Quirós Segura
Director Liceo San Rafael

LICEO DE SAN RAFAEL DIRECCION Fundado en el 2007

VB°. MSc. Laura Astorga Aguilar
Supervisora de Centros Educativos

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA SUPERVISIÓN-CIRCUITO

Adjunto:

Hoja de delincuencia y copia de cédula de cada una de las personas propuestas.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se nombra al señor Gerardo Picado Barrios, cédula: 3-0232-0816, como miembro de la Junta de Educación del Liceo San Rarael. Coordinar la juramentación ante el Concejo Municipal. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 1075

Se conoce nota suscrita por la Licda. Katherine Andrea García Mora, directora de la Escuela Las Brisas de Toro Amarillo, correo: esc.lasbrisasdetoroamarillo@mep.go.cr teléfono: 4409-27-87, dice:

Asunto: Nombramiento 1 miembro de la Junta de Educación de la escuela Las Brisas de Toro Amarillo (por renuncia)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA | GOBIERNO DE COSTA RICA

Dirección Regional Educación de Guápiles
Supervisión Escolar Circuito 02, La Rita
Escuela Las Brisas de Toro Amarillo
Código 3540

F-PJ-04 Formulario para envío de ternas para miembros de Juntas de Educación y Juntas Administrativas

10 de junio del 2025

Señores

Consejo Municipal

Municipalidad de Pococí

Estimados (as) señores (as):

En concordancia con el artículo 41 y 43 de la 2160 "Ley Fundamental de Educación" y los artículos 10, 11 y 14 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP "Ley de Juntas de Educación", procedo a remitir el siguiente postulante para el nombramiento del nuevo miembro por **renuncia** a la Junta de Educación de las Brisas de Toro Amarillo código 3540(Dirección Unidocentes), para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal de Pococí:

POSTULANTE N. ª 001

Postulante	
Nombre	**Cédula**
Maricelba Tatiana Hernández Rojas	701930214

Conforme a las facultades

Katherine GM.

Lic. Katherine Andrea García Mora
Directora Escuela Las Brisas de Toro Amarillo

ESCUELA LAS BRISAS DE TORO AMARILLO COD 3540 DIRECCIÓN DIR. REG. EDUCACIÓN GUÁPILES

CONTRALORIA MUNICIPAL POCOCI 170

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA | GOBIERNO DE COSTA RICA

Dirección Regional Educación de Guápiles
Supervisión Escolar Circuito 02, La Rita
Escuela Las Brisas de Toro Amarillo
Código 3540

MSc. Wilber Marín Jiménez
VB. Supervisor de Centros Educativos

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE GUÁPILES · MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA · SUPERVISIÓN-CIRCUITO 02 ·

Adjunto:
Hoja de delincuencia y copia de cédula de la persona propuesta.

NOTA: Con base al artículo 6 de la Ley de Juntas de Educación, se justifica que se presenta solo un postulante, esto debido a que por más que se realizará el procedimiento correcto, se colocó la divulgación en lugares visibles solicitando la colaboración a los padres de familia, no hubo interés de los padres de familia y disposición de tiempo por parte de las personas en asumir el compromiso.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se nombra a la señora Marielba Tatiana Hernández Rojas, cédula: 7-0193-0214, como miembro de la Junta de Educación de la Escuela Las Brisas de Toro Amarillo. Coordinar la juramentación ante el Concejo Municipal. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 1076

Se conoce nota suscrita por el señor MSc. Cristian José Díaz Villarreal, director de la Escuela Las Vegas del Tortuguero, correo: esc.lasvegasdeltortuguero@mep.go.cr teléfono: 2710-78-09, dice:

Asunto: Nombramiento 2 miembros de la Junta de Educación de la escuela Las Vegas del Tortuguero (por renuncia)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
(Las vegas del Tortuguero)
(Las Vegas, 100 metros Oeste del puente bailey)
(Tel.: (506) 7210-7809)

F-PJ-04

F-PJ-04 Formulario para envío de nómina para miembros de Juntas de Educación y Juntas Administrativas

26 de mayo del 2025

Señores (as)
Concejo Municipal de Guápiles

Estimados (as) señores (as):

En concordancia con el artículo 41 y 43 de la Ley 2160 "Ley Fundamental de Educación" y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP "Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas", procedo a remitir la propuesta para la sustitución de dos miembros de Junta de Educación Escuela Las Vegas del Tortuguero Tipo de Dirección Uno , para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal debido a la renuncia de los puesto presidenta y en el puesto vocal I se procede hacer el debido tramite basado en las cartas de renuncia a los puestos, para su sustitución.

Propuesta	
Nombre	**Cédula**
María Fernanda Martínez González	2-0660-0347
Yasmin Gisela Sáenz Torres	7-0180-0083

Justificación en el Artículo 6 de la Ley de Juntas de Educación 2025, el cual permite justificar la presentación de una sola propuesta cuando no es posible conformar una nómina, y el Artículo 13, que contempla excepciones en comunidades con características particulares, como las rurales o de baja población, tampoco se cumple con equidad de género, permitiendo mayor flexibilidad en la integración de las juntas.

Atentamente

MSc. Cristian José Díaz Villarreal (Firma y sello)
Director del Centro Educativo

VB. Supervisor de circuito educativo

Doc. María Estrella Cedeño Chavarría (Firma y sello).

ESCUELA LAS VEGAS DEL TORTUGUERO DIRECCIÓN COD. 3590 ROXANA - POCOCI

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN GUAPILES SUPERVISIÓN CIRCUITO 05 MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Adjunto:
Hoja de delincuencia y copia de cédula de la persona propuesta.

AUDITORIA MUNIC. POCOCI 173

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se nombra a las siguientes personas: María Fernanda Martínez González, cédula: 2-0660-0347, Yasmin Gisela Sáenz Torres, cédula: 7-0180-0083, como miembros de la Junta de Educación de la Escuela Las Vegas del Tortuguero. Coordinar la juramentación ante el Concejo Municipal. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 1077

Se conoce nota suscrita por la MSc. Damaris Rivera Aguilar, Directora Escuela IDA La Trinidad, correo: esc.idalatrinidad@mep.go.cr , dice:

Asunto: Nombramiento de la Junta de Educación de la escuela IDA LA TRINIDAD (por vencimiento)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA | GOBIERNO DE COSTA RICA

Dirección Regional de Guápiles
Supervisión Educativa Circuito 05
Escuela ida La Trinidad

F-PJ-04 Formulario para envío de nómina para miembros de Juntas de Educación y Juntas Administrativas

Viernes 16 de mayo del 2025.

Señores (as)

Consejo Municipal de Pococí

Estimados (as) señores (as):

En concordancia con el artículo 41 y 43 de la Ley 2160 "Ley Fundamental de Educación" y los artículos 10, 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP "Ley de Juntas de Educación y Juntas Administrativas", procedo a remitir la siguiente nómina para la conformación de la **Junta de Educación Escuela IDA La Trinidad Roxana, Pococí, Dirección 2**, para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal: **por motivo de vencimiento de la Junta el próximo 26 de junio del 2025.**

Nómina		
Nombre	**Cédula**	**Condición**
Laura Cristina Sánchez Cerdas	**701760005**	**PRORROGA**
María Del Carmen Calderón Obando	**702250589**	**PRORROGA**
Ana María Moreno Martínez	**155818010628**	**PRORROGA**
Evelin Carolina Fletes Jiménez	**702170670**	**PRORROGA**
NUEVO POSTULANTE		
Donald Gerardo Padilla Rivera	**303460873**	**Nuevo**

Justificación: Según la **Ley 10631 Ley de Juntas de Educación en su Artículo 14** – *"Plazo del nombramiento. Los miembros de las juntas durarán tres años en el ejercicio de sus funciones y podrán ser reelectos por un periodo adicional, ya sea de manera individual o en pleno"*. Se envía la propuesta de 4 personas que continúan en la Junta y un nuevo postulante para el puesto que quedó vacante, debido a que un miembro no desea continuar. No fue posible formar ternas con el puesto que se debía proponer ya que a pesar de todos los medios que se utilizaron para dar a conocer el vencimiento de la Junta de Educación, no hubo respuesta positiva por parte de la comunidad de padres de familia, en vista de la necesidad de formar la Junta, **los miembros existentes desean ser tomados** en cuenta a seguir formando parte de la Junta de Educación. Siendo así el único miembro nuevo es el señor Donald Padilla Rivera. Lo referente a la equidad de género, no se pudo cumplir ya que la junta por vencer en su mayoría estaba integrada por mujeres y son las que se reeligen.

Limón, Pococí, Roxana; Barrio La Trinidad, costado este de la plaza de deportes

esc.idalatrinidad@mep.go.cr

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA | GOBIERNO DE COSTA RICA

Dirección Regional de Guápiles
Supervisión Educativa Circuito 05
Escuela Ida La Trinidad

Adjunto: Hoja de delincuencia y copia de cédula de cada una de las personas propuestas.

Atentamente,

MSc. Damaris Rivera Aguilar.
Directora Escuela IDA La Trinidad
Código 3539

VB. Supervisora de circuito educativo

Dra. María Estrella Cedeño Chavarría.
Supervisora de Educación Circuito 05

Limón, Pococí, Roxana; Barrio La Trinidad, costado este de la plaza de deportes

esc.idalatrinidad@mep.go.cr

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se nombra a las siguientes personas: Laura Cristina Sánchez Cerdas, cédula: 7-0176-0005, María del Carmen Calderón Obando,

cédula: 7-0225-0589, Ana María Moreno Martínez, cédula: 155818010628, Evelin Carolina Fletes Jiménez, cédula: 7-0217-0670 y Donal Gerardo Padilla Rivera, cédula: 3-0346-0873, como miembros de la Junta de Educación de la Escuela IDA LA TRINIDAD. Esta Junta rige a partir del 27 de junio de 2025. Coordinar la juramentación ante el Concejo Municipal. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 1078

Se conoce nota suscrita por el Sr. Oscar Alfaro Barrantes, director del Colegio Técnico Profesional Las Palmitas, correo: ctp.laspalmitas@mep.go.cr teléfono: 2708-83-28, dice:

Asunto: Nombramiento de la Junta de Educación del Colegio Técnico Profesional Las Palmitas (por vencimiento)

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 177

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Dirección Regional Guápiles
CTP Las Palmitas
Correo: ctp.laspalmitas@mep.go.cr
Teléfono: 27098328

F-PJ-04

F-PJ-04 Formulario para envío de ternas para miembros de Juntas de Educación y Juntas Administrativas

06 de junio de 2025

Señores (as)
Concejo Municipal de Pococi

Estimados (as) señores (as):

En concordancia con el artículo 41 y 43 de la Ley 2160 "Ley Fundamental de Educación" y los artículos 05 y 06 de la Ley de Juntas de Educación, procedo a remitir la propuesta de postulantes para la conformación de la **Junta Administrativa Colegio Técnico Profesional Las Palmitas**, Dirección 2, para su nombramiento por vencimiento ante el Concejo Municipal.

PROPUESTAS:

NOMBRE COMPLETO	CÉDULA
Roxana Rosemary González Guido	701730858
Yahaira Patricia Cerdas Campos	701400293
María De Los Ángeles Mayela Lobo Umaña	700700123
Josué Alejandro Muñoz Noguera	112990553
Yahaira De Los Ángeles Araya Moya	603760497

Se justifica que, solo se presentan cinco postulantes, debido a que se instó la participación por medio de reuniones de padres, afiches colocados en pasillos de la institución, y aún así, solo cinco personas confirmaron su deseo de ser parte de la nueva Junta Administrativa

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 178

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Dirección Regional Guápiles
CTP Las Palmitas
Correo: ctp.laspalmita@mep.go.cr
Teléfono: 27088328

F-PJ-04

Atentamente,

Óscar Álfaro Barrantes
Director

DRA. María del Milagro Campos Víquez
Supervisora

Adjunto:

Hoja de delincuencia y copia de cédula de cada uno de las personas propuestas.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se nombra a las siguientes personas: Roxana Rosemary González Guido, cédula: 7-0173-0858, Yahaira Cerdas Campos, cédula: 7-0140-0293, María de los Ángeles Lobo Umaña, conocida como: Marielos Lobo Umaña, cédula: 7-0070-0123, Josué Alejandro Muñóz Noguera, cédula: 1-1299-0553, Yahaira de los Ángeles Araya Moya, cédula: 6-0376-0497, como miembros de la Junta de Educación del Colegio Técnico Profesional Las Palmitas. Coordinar la juramentación ante el Concejo Municipal. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 1079

Se conoce comentario por parte del síndico Rolando Cordero Aguilar, dice:

Asunto: Problemática por árbol de sotacaballo caído en el río

Síndico. Rolando Cordero Aguilar.

Saluda, traigo un temita acá de una amistad que me llamó hoy tarde y me presentó un caso que está complicando ahí sobre el río des enredadito. Eso es entre el puente que cruza a Palermo y los Lagos. Acá tengo un video pequeñito que la compañera Magaly nos los va a presentar.

Este es el video, este es el problema de un árbol de sota caballo que se cayó y está haciendo presa.

El caso es que ellos están pidiendo este una Comisión Municipal y que se integre, si es posible al ingeniero Fabián que es de Ambiental porque ese árbol está dentro del río. Entonces, la idea es, señor presidente, a ver si usted conforma una comisión con el ingeniero Fabián para visitar ese lugar.

Acá los compañeros de Cariari, tal vez don Luis Méndez ya tiene conocimiento de eso. El caso es que el río, vean ustedes, a la derecha que por medio del árbol se está tirando hacia aquel lado y la preocupación de los vecinos es que siga socavando y se vaya al puente. Tal vez ahorita venga en donde está la calle, donde pasa un bus, o un camión. Y entonces a este lado un vecino ahí ustedes pueden ver una tapia, puso una tapia ahí muy a la orilla el río que también está causando problemas ahí.

Entonces eh la idea de la comisión es ir a ver ese ese problema para ver el ingeniero Fabián qué nos recomienda o qué se puede hacer ahí, ¿verdad?

Eh, no voy a terminar ahí para que vean ustedes el video. Ve el puente donde está. Ahí pasa la una buseta y está en la parte de abajo de la base derecha. Este está teniendo problemas ya el puente.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 180



¿Dónde está? Eso está entre Palermo y los Lagos.

Reg. Luis Ángel Méndez Araya.

Con respecto al a la solicitud que hace el señor síndico don Rolando Cordero, quizás se podría Sí, hoy me estaba enterando Rolándome por ahí le enviaron una un mensaje, un audio. Los vecinos muy preocupados con ese tema. Podría ser don Manuel eh porque esto es un tema ya meramente de directriz administrativa y irá la instrucción al departamento de gestión ambiental ahí con Fabián para que hubiésemos podido ir inclusive don Rolando nos acompañaría y mi persona a inspeccionar y deliberar a ver qué se puede hacer en ese caso, llevar herramientas o ahí él tomará las decisiones porque yo veo como que está un poquillo complejo. Pensé que el árbol estaba caído, ¿no? Está caído. Ah, okay. Sí, muchas gracias.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Es que don Rolando pidió que formáramos una comisión, entonces tenemos que agotar el tema que él nos está exponiendo. ¿Quiénes gustan integrarla? Don Rolando, don Luis. No, don Luis Méndez, don Rolando Cordero. ¿Quién más desea integrarla? ¿Quién más ahí de Cariari cercano? ¿Don Luis Venegas? Don Gerardo

Cubillo. Ahí tenemos tres, entonces, voy a someter primero la conformación de la comisión, o sea, que aprueben que se que se forme la comisión y después la integración. Los que estén de acuerdo, favor levantar la mano. Nueve votos a favor.

Para que sea integrada esta comisión por los señores Rolando Cordero, don Gerardo Cubillo y el regidor Méndez. Los que estén de acuerdo, nueve votos.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se aprueba la conformación de una comisión integrada por el síndico Rolando Cordero Aguilar, Regidor Luis Ángel Méndez Araya y Regidor Gerardo Cubillo Gamboa para realizar visita el sitio que indicó el señor Rolando Cordero que es el puente que cruza a Palermo y los Lagos. La visita se realizará el lunes 16 de junio 10:00 am. Que se extienda la invitación al Licenciado Fabián Delgado Villalobos de Control Ambiental. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 1080

Se conoce comentario del síndico Luis Deseado Arias Suárez del distrito de Roxana, dice:

Asunto: Visita al puente de barrio Leesville ubicado a la par de FADASA en el distrito de Roxana.

Muchas gracias señor presidente, exactamente igual a Rolando, hay dos árboles en Roxana, uno en Leesville, a la par del puente de FADASA, ese árbol es de Gavilán y también no se puede cortar, José Luis Ocampo, que entiendo que es algo de la comisión de emergencia, él estuvo viendo ese árbol, lo reportó, pero no se hizo nada, el del barrio de la Trinidad también es igual y es en el segundo puente.

Yo quisiera también que se forme alguna comisión para que vayan a verlo o a ver si se puede hacer algo con enviar alguna nota a la comisión o qué podemos

hacer, porque ese también yo se lo había reportado a Fabián y él no me contestó, entonces, quería saber si hay algún medio de que nosotros podamos, ya que como dice el señor Alcalde, que le digamos a las personas vecinas que hagan el reporte, pero hacen el reporte pero no se llega a nada, entonces, a mí me gustaría como algo fijo que me den con certeza de que vamos a ir a ver ese árbol o que van a ir una comisión y que podamos por lo menos hacer el reporte nosotros a las personas indicadas.

Participa en el uso de la palabra:

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Bueno, igual está recomendando una comisión, ¿en dónde está ubicado el asunto?.

Sínd. Luis Deseado Arias Suárez

Son dos, uno en Leesville, ahí está el puente a la par de FADASA, ahí está la parcito, está el árbol que cuando llueve esa agua corre hacia unas casas porque se desborda el río y en el barrio de la Trinidad, de la misma manera, en el segundo puente de la entrada, en el segundo puente el agua se anega toda a unos vecinos que están ahí y corren el peligro de la inundación.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Entonces, someto a votación la integración de dicha comisión, los estén de acuerdo, favor, levantar la mano, nueve votos.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se integra la Comisión para visitar el puente de barrio Leesville ubicado a la par de FADASA en el distrito de Roxana

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

Continua en el uso de la palabra:

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Los escucho, ¿quiénes desean integrarla?, regidor Méndez, para integrarla o para hacer uso de la palabra, adelante.

Reg. Luis Méndez Araya

Señor presidente, para sugiero reforzar esta misma comisión, ya que vamos a hacer esta inspección en Cariari, reforzarla con el síndico don Luis Suárez, síndico de Roxana, que nos acompañe y vamos temprano tipo 1:00 de la tarde a Roxana y luego bajamos al tema de Cariari, ¿no que le parece?

Sínd. Luis Deseado Arias Suárez

Me parece.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Listo, entonces, se incluye la solicitud suya a esa misma comisión, me parece muy bien.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se refuerza la misma comisión nombrada anteriormente integrada por el síndico Rolando Cordero Aguilar, Regidor Luis Ángel Méndez Araya y Regidor Gerardo Cubillo Gamboa y se incluye la visita del puente de barrio Leesville ubicado a la par de FADASA en el distrito de Roxana. La visita se realizará el lunes 16 de junio 10:00 am. Que se extienda la invitación al Licenciado Fabián Delgado Villalobos de Control Ambiental. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 1081

Se conoce comentario de la síndica de Cariari, la señora Analive Murillo Flores, dice:

Gracias, señor presidente, buenas noches, compañeros, lo que me trae hoy aquí ante ustedes es un asuntito de una Escuelita que no sé si algunos de ustedes yo les pasé un audio porque esa Escuelita, ustedes saben que todos los chiquitos tienen una participación diaria cada año donde participan unos juegos internos ahí a nivel de fútbol, y muchas cosas deportivas.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 184

La Escuela es el Progreso de Caribe, ellos ganaron todo el torneo a nivel de digamos del área y están muy contentos porque tienen que ir a participar, pero la participación es en Puntarenas y eso los realmente los tiene motivados y muy entusiasmados, debido a esto, ustedes saben que las Escuelas no cuentan con una parte económica para estos eventos, ellos siempre hacen sus ventecitas y pueden ir, qué sé yo, dentro del cantón pagando alguna buscetita, algo poco, pero ya para salir fuera del cantón ellos no tienen ni cuentan con un presupuesto.

En el momento que yo le solicité, porque se le había solicitado al Comité de Deportes hace tiempito, un uniforme para ellos, pero todavía no se ha definido si se lo entregan o no, dijeron que iban a ver el presupuesto, pero la directora manifiesta que ya para lo que es el uniforme no sería tanto la urgencia, sino sería para el transporte.

El transporte sale muy caro, ellos dijeron que hay un señor que siempre les hace el favor de ayudarles cuando ellos hacen sus salidas del cantón y siempre colabora, de cierto modo siempre les cobra, qué sé yo, un ejemplo, si son ₡30,000 él les cobra ₡20.000 y así sucesivamente para ayudarles a ellos, en esta oportunidad no es tan barato, le sale costando a ellos como en ₡500.000 y resto, pero debido a eso, aun así, la directora le mandó un documento al Comité de Deportes donde les decía que si era posible ayudarles en este trámite, aunque el tiempo es muy corto.

Entonces, el Comité de Deportes dijo que, si estaba al alcance de ellos, pero no sabía cómo estaba el presupuesto, aun así, ellos hicieron un estudio a ver cuánto costaba ese viaje, la ruta que tenían que hacer, pero era bastante el monto e hicieron el esfuerzo, pero supuestamente no hay presupuesto.

La directora está preocupada porque realmente es mucho la plata que ellos tienen que poner y usted sabe que han hecho ventecitas y cosas, pero ya y no pasan de ₡100.000, ₡120,000 y se ha hecho él, ella ha mandado notas por todo lado, pero ya no le responde ni el comercio ni nadie, entonces, yo hoy quise manifestarles, hace días había mandado el video a algunos de ustedes y sé que todos tienen la voluntad de querer ayudar, pero dado al caso la directora y a mí lo que me parte el alma es que un domingo de estos llegaron dos niños en una bicicleta eh preguntando por una señora de la Municipalidad la vecina dijo, sería solamente doña Ana, a mí se me partió el alma porque ellos piensan que la Municipalidad hay nada más de pedirle y ahí está.

Ellos no entienden de eso, de presupuesto pero yo les dije, bueno, vamos a hacer el esfuerzo Y fue cuando yo llamé la directora y he podido estar hablando con ella y hemos estado haciendo gestiones, pero no se ha logrado absolutamente nada, Entonces, yo hoy quise manifestárselos a ustedes porque viera con qué entusiasmo esos niños quieren ir a ese lugar, ellos dicen que ellos quieren ser campeones del cantón, sé que ustedes este han sido muy nobles con la parte educativa, con la parte deportiva, pero si pudiera y estuviera al alcance de ustedes, yo quiero ver de qué forma se le puede ayudar porque ya es el lunes ya que tienen que partir.
Sé que estamos contra reloj, pero ya y cuando yo me di cuenta fue el domingo que le digo que llegaron esos niños y quisiera ver qué posibilidades hay de parte de ustedes que puedan colaborar con un poquito de lo que puedan para pagar este transporte para que esos niños puedan participar en Puntarenas.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Muchas gracias, doña Ana, ya doña Ana me había explicado el caso y también me da mucha pena porque creo y tengo entendido que este el Comité de Deportes había dado alguna esperanza y estaban esperanzados justamente en esa ayuda que no se dio y este el viaje está próximo, este domingo no sé.
Bueno, tocarles los corazones de ustedes, compañeros, yo sé que no vamos a reunir todo el dinero, pero alguito que podamos colaborar creo que sería de gran ayuda, si usted cree que por otro lado están también haciendo alguna recolecta, pues podríamos de nuestro propio peculio, ayudarle, pero si el monto es exagerado y lo que recogemos son ₡80,000 colones, tal vez no vaya a ser de gran ayuda.

Sínd. Analive Murillo Flores

Bueno, la directora lógicamente ventecitas y cosas que sean pueden hacer a través de la misma Escuela, pero este yo dije que iba a tratar de hacer aunque fuera una campañita pequeña de aquí al viernes, eso es lo que estamos pidiendo a ver de qué forma, es más, todavía le pedí ayuda a Roger Bello, para ver qué podíamos hacer a través de las redes que él maneja, para ver si la comunidad participa aunque fuera en algo, alguna recolecta, pero sí, yo sé que es muy difícil porque ya usted sabe que son niños y los papás son de bajos recursos, no pueden decir, voy a disponer de tanto.

Ahora, imagínense que ellos dijeron, no importa, conseguimos los tacos prestados, el uniforme, no importa, lo remendamos, pero ya para lo que es el transporte sí se está haciendo muy difícil y vieras qué tristeza es que los niños dicen, ¿qué tenemos que hacer? vamos a pedir a las calles y eso fue lo que más me preocupó que ellos digan que van a ir a pedir a la calle, entonces, no sé, compañeros, a ver si algo se puede hacer.

Reg. Carlos Retana López

Muchas gracias, señor presidente, a mí me parece que dentro de los proyectos que a mí me gustaría presentar aquí, que se logran presupuestar mediante la aprobación del Concejo, es una transferencia de fondos para el Comité Cantonal de Deportes de manera que se disponga de un recurso, porque mire, ¿quién va a ganar?, ¿cuál escuela va a ganar?, ¿cuál colegio va a ganar?, es una cosa impredecible.
Pero sí podría tenerse una disponibilidad y recursos en materia de transporte para justamente los centros educativos de esta situación y para efectos de informe y para efectos de alimentación esos chiquitos y demás, ahora yo quiero que alguien explique cómo hacerlo, tal vez, señor Alcalde, me explique, porque según la raspada de olla a que se hizo el año pasado, yo presupuesté de lo que nos ha ejecutado 2024 un monto específico con ese fin, pero según entiendo nunca fue transferido Comité Cantonal de Deportes.

Entonces, yo no sé si los acuerdos presupuestarios del Concejo ocupan un regidor tiempo completo dándole seguimiento a cada línea o realmente los acuerdos de aquí son palabra de Dios, te alabamos, Señor, y hay una responsabilidad administrativa sobre transferencia de esos fondos, yo quiero que me expliquen para yo poder entender, porque este año no me atreví a presupuestar ningún monto con esa buena intención porque ya y si no haber transferencia entonces ya mejor no hago nada.

Entonces, a mí me explica un poquito cuál es el procedimiento para la transferencia de esos fondos y que el Comité Cantonal de Deporte o desde los fondos municipales, no sé cuál será el camino, porque a mí sí me interesa ayudar mucho esas Escuelas y a los Colegios, porque lo que no invertimos en educación ahora lo tendremos que invertir en prevención de la violencia, en la mitigación de focos de violencia a nivel cantonal, en nivel país.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Okay, bueno, sobre ese tema creo que podríamos tal vez convocar y creo que está pendiente una audiencia al Comité de Deportes, para que los fondos se puedan transferir regidor, el Comité de Deportes tiene que hacer un presupuesto para esa inclusión, yo había hablado con don Jorge y él estaba elaborando ese presupuesto, hasta tanto no lo tenga doña Lisseth no puede enviar los recursos que nosotros pretendemos transferir al Comité, entonces, pero sí debería de ser algo de oficio y nosotros no estar encima de eso.

Pero propiamente sobre el tema que nos expone doña Ana y que urge porque es para el domingo, no sé, yo apelo a cada uno de ustedes y si pueden pues colaborar con esta noble causa, tal vez mañana le puedan aportar si lo ven a bien algo a Ana para que lo haga llegar a la dirección de la Escuela, mañana sesionamos y ahí cada uno se pondría de acuerdo con Anita.

Sínd. Analive Murillo Flores

Bueno, la propuesta, no sé si les parece, yo pienso que si pudiéramos comprometernos a buscar cada uno de nosotros, por lo menos dos padrinos, que nos colaboren en algo de aquí a mañana, no sé, es la propuesta lo que se me ha venido a la mente ahorita de que si podíamos buscar que cada uno de nosotros consiguiéramos dos padrinos para colaborar con un poquito, no sé, con lo que ustedes crean y ser parte de esto, Roger, quedamos de hablarnos mañana a ver qué podíamos hacer porque le digo, es difícil porque los niños con esto le digo yo solo esas dos caritas he visto, los demás no, pero sí me conmovió mucho, usted sabe lo que es venir en bicicleta desde el progreso, más bien arriesgando.

Porque yo digo que ni los papás seguro se dieron cuenta, y saber que ellos andan en eso porque ellos están muy emocionados e entusiasmados de que ellos pueden traer el gane según ellos, ser campeones, ustedes saben cómo son las ilusiones de los niños, entonces, ya al decir que no pueden porque no tienen transporte, es algo muy triste, ellos no lo van a entender, si les va bien la propuesta y ustedes pueden ayudar, yo les agradezco, tal vez mañana, como dice el compañero presidente municipal, a ver si tal vez mañana podamos lograr hacer algo.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz
Bueno, los que puedan mañana se comunican con Anita, entonces, listo Anita, vamos a ver cómo nos va mañana.

----------UL----------

ACUERDO N° 1082

Se conoce comentario del regidor Ricardo Villalobos Vargas, dice:

Asunto: Lavado de puente en Portica, camino al Colegio de la comunidad.

Buenas noches, compañeros del Concejo, señora secretaria, señor alcalde, señor presidente, para don Manuel, don Manuel, me preocupa super demasiado, ayer me tocó ir a Portica, al colegio y venían del colegio para acá, el primer puente que se construyó ahí está muy muy lavado, le pusieron unos como unos mecates admitiendo de que por ahí no se puede pasar o porque ya está muy angosta. tiene menos de 3 metros de rodaje al lado, viniendo de allá para acá, al lado izquierdo.
Lo que más me preocupa ahí, don Manuel, es que los buses de estudiantes están pasando en la mañana y en la tarde, eso es lo que me está preocupando y se lo hice saber a Vives, para que hablara hoy en la 8114, hace más o menos dos, tres meses hablé con Henry y le hice saber que ahí necesitaba una vagoneta para rellenar ese hueco, no soy ingeniero, pero debería de mandarse a un ingeniero a supervisar ese puente, la orilla, el puente está bueno, nada más que el lavado que hizo está bien avanzado antes de que pase una desgracia, mejor evitarlo o si no hablar con el director para que ese bus no pase por ahí mientras se repara.
Porque sí, corta la distancia de ahí del Colegio a salir a la Clínica de Jardín es un brinco y dando la vuelta por San Pelo es larguísimo, pero como ex educador y viendo el peligro que corren estos niños, mejor que no lo autoricen pasar hasta que se repare dicho puente Don Manuel, sí, viniendo sale uno y se mete jardín, el primero es, fíes, el primero es viniendo de Portica agarra una a Jardín.

Sr. alcalde Manuel Hernández Rivera.

Tal vez me mandan ahí, yo mañana le hablo a Olger

----------UL----------

ACUERDO N° 1083

Se conoce comentario del regidor Carlos Retana López, dice:

Asunto: Solicitud para creación de una comisión de Asuntos Educativos.

Muchas gracias, señor presidente, quiero felicitarle a usted porque ayer estuvo de cumpleaños, y desearle que cumpla 100 años más, señor presidente, lo otro es tuve la oportunidad de estar ayer en la Escuela del CATIE con sede de la EARTH, hablé con el director del Colegio, con miembros de Junta Directiva y ellos dicen, que el CATIE tiene su sede en Turrialba, es una universidad de más de 80 años, una de las precursoras de la EARTH, ellos apoyan mucho al cantón Turrialba con todos sus programas, el CATIE, como la EARTH que son universidades de prestigio internacional, son sin fines de lucro y logran mediante patrocinadores internacional la consecución de recursos y el desarrollo de programas de altísimo nivel.

Yo le decía que podemos hacer por Pococí, digamos, ¿qué puede hacer el CATIE aunque esté lejos?, o bueno, pero lo tenemos aquí en el vecino cantón de Guácimo, dicen ellos que ellos quieren tener incidencia, sí, claro, ellos el CATIE tiene dos centros educativos científicos, uno está en Turrialba, que es un sede central y hace 8 años abrieron operación en territorio de la EARTH, entonces tienen una sede en la EARTH, entonces ellos quieren tener incidencia en los cantones y apoyar.

Entonces me decían, don Carlos, ¿por qué la Municipalidad de Pococí no hace una comisión de asuntos educativos, entonces, nosotros podríamos apoyarlos con capacitaciones, apoyar con recursos, apoyar con desarrollo de programas de un corte educativo, hay que entender que CATIE dentro de todos los programas educativos tiene incluso convenios con NASA, para llevar a su gente de Space Camp, no sé en Houston, en Florida.

Y hay muchos programas que se pueden desarrollar desde ahí, entonces, yo quisiera colocar al imaginario de los señores regidores la posibilidad de formar una comisión de asuntos educativos donde podremos empujar ese tema, el apoyo de CATIE y también el tema que andan ahí dando vueltas como el desarrollo de un colegio científico en Pococí, temas como la consolidación de la sede de la

Universidad de Costa Rica de manera independiente, no que dependa de Turrialba porque nos dan lo que cae de la mesa y temas de educación, yo sé que hay temas trascendentales de emergencia y todo en nuestro cantón, pero me parece que tener una comisión de asuntos municipales que no va a requerir carros, va a ser un tema estar aquí reunidos y tomando decisiones estratégicas, puede aportar mucho al cantón, muchas gracias, señor presidente.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Regidor, ¿y le ha vendido esta idea a algunos compañeros o algunos miembros que puedan formar parte de esa comisión externos que creo que aquí sobran?, habíamos en algún momento formado una comisión para el tema del colegio científico y quedó ahí, hay que retomarlo, creo que ahí en esa comisión hay gente muy valiosa que tal vez puede ser tomados en cuenta, no sé si tal vez usted mañana nos trae una lista de personas que de forma externa puedan integrarla y después aquí pues valoramos mañana qué regidor o qué compañero del Concejo también quiera integrarla.

----------UL----------

ACUERDO N° 1084

Se conoce Moción presentada por los regidores: Patricia Aguilar Araya, y Luis Ángel Méndez Araya, miembros del Concejo Municipal de Pococí, avalada por los 7 regidores propietarios restantes, dice:

Asunto: Solicitud de intervención urgente por parte de CONAVI al puente ubicado en Carretera ruta 247 en el cruce conocido como Cruce de Richard en el distrito de La Rita.

Participa de la palabra el regidor Luis Ángel Méndez quien da lectura a la Moción, la misma que se inserta a continuación.

PROVEEDURIA MUNICIPAL POCOCI 191

MOCIÓN

Concejo Municipal
Municipalidad de Pococi , 11-06-2025

Señores miembros del Honorable Concejo Municipal de Pococi
Presente.

Los Regidores Patricia Aguilar Arnya y Luis Ángel Méndez Araya en condición de Regidores Propietarios del Concejo Municipal de Pococi, respetuosamente presentamos la siguiente moción para que sea conocida y tramitada en sesión ordinaria del Concejo Municipal .

Asunto:

Solicitud de intervención urgente por parte de CONAVI al puente ubicado en carretera ruta 247 en el cruce conocido como Cruce de Richard en el distrito de La Rita.

CONSIDERANDO:

1. Que el puente ubicado en ubicado en carretera ruta 247 en el cruce conocido como Cruce de Richard en el distrito de La Rita, presenta serios problemas estructurales, tales como grietas, debilitamiento de la base, hundimiento y filtraciones entre otros detalles, lo cual representa un riesgo inminente para los usuarios.
2. Que dicho puente es una vía de tránsito fundamental en cuanto a transporte público, escolar, ambulancias, vecinos, transporte de ganadería y agricultura, conexión con centros educativos, centros de salud, ubicado sobre la Ruta nacional # 247
3. Que habitantes de la comunidad han manifestado su preocupación mediante notas dirigidas al Concejo y a la Municipalidad y denuncias en redes sociales.
4. Que el mantenimiento y reparación de infraestructura vial nacional corresponde al Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI), según lo establece la Ley de Creación del CONAVI (Ley N.° 7798).
5. Que es deber del Concejo Municipal velar por la seguridad, el acceso y el bienestar de las comunidades que representa el Cantón de Pococí.

POR TANTO, MOCIONAMOS:

Para que este Honorable Concejo Municipal acuerde solicitar de forma urgente al Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI) lo siguiente:

1. Que realice una inspección técnica inmediata al puente ubicado en ubicado en carretera ruta 247 en el cruce conocido como Cruce de Richard en el distrito de La Rita.
2. Que se ejecute una intervención urgente para reparar, reforzar o sustituir la estructura, según lo determinen los estudios técnicos.
3. Que se comunique este acuerdo a CONAVI, al Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT) y, de ser necesario, a la Comisión Nacional de Emergencias, solicitando atención prioritaria.

Firmas que avalan la moción:

Continúa haciendo uso de la palabra:

Reg. Luis Ángel Méndez Araya.

Señor presidente, también agregar a esta moción para leerlo de una vez. El agregado que queremos hacer a esta moción, ustedes lo consideran y lo

agregamos de una vez. Agregar a esta moción solicitar al MOPT intervención en barrio La Cruz, distrito de Roxana, para solucionar problemas de un hueco que contiene alcantarillas expuestas. Valorar, colocar baranda de protección o bien colocar las alcantarillas y rellenar hueco de manera que se garantice un paso seguro y adecuado para los peatones.

Otro punto para agregar a esta misma moción, solicitar al MOPT solucionar el problema al cruzar calle frente a la fuerza pública del distrito de Cariari. Ruta 247. valorar, demarcar o colocar semáforo en ese sector, ya que los adultos mayores y personas con discapacidad deben cruzar al Banco Nacional, igual padres de familia y estudiantes que se dirigen hacia la escuela central.
Firman esta moción y en esto agradezco a todos los nueve regidores propietarios. Les agradezco mucho el aval de esta moción. Muchísimas gracias, señor presidente.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

¿Solicita con la moción la dispensa de trámite? Dispensa trámite de comisión. Sí. Okay. Los que estén de acuerdo en aprobar la dispensa trámite de comisión, favor levantar la mano. Nueve votos a favor.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se aprueba la Dispensa del Trámite de Comisión la Moción presentada por los regidores Patricia Aguilar Araya, y Luis Ángel Méndez Araya.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.
Entramos a la discusión de la moción como tal. ¿No hay discusión?. Someto a votación la moción presentada por el regidor Luis Méndez. Los que estén de acuerdo en aprobarla, favor levantar la mano. Nueve votos a favor. Para que sea un acuerdo definitivamente aprobado, nueve votos. Muchas gracias, compañeros.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se aprueba la Moción presentada por los regidores Patricia Aguilar Araya, y Luis Ángel Méndez Araya Por tanto SE ACUERDA: Se

solicita de forma urgente al Consejo Nacional de Viabilidad CONAVI lo siguiente: 1- Que realice una inspección técnica inmediata al puente ubicado en carretera ruta 247 en el cruce conocido como cruce de Richard en el distrito de La Rita. 2- Que se ejecute una intervención urgente para reparar, reforzar o sustituir la estructura según lo determinen los estudios técnicos. 3- Que se comunique este acuerdo a CONAVI al Ministerio de Obras Públicas y Transportes y de ser necesario a la Comisión Nacional de Emergencias, solicitando atención prioritaria. 4- Solicitar al MOPT intervención en barrio La Cruz, distrito de Roxana, para solucionar problemas de un hueco que contiene alcantarillas expuestas. valorar, colocar baranda de protección o bien colocar las alcantarillas y rellenar hueco de manera que se garantice un paso seguro y adecuado para los peatones. 5- Solicitar al MOPT solucionar el problema al cruzar calle frente a la fuerza pública del distrito de Cariari. Ruta 247, valorar demarcar o colocar semáforo en ese sector, ya que los adultos mayores y personas con discapacidad deben cruzar al Banco Nacional, igual padres de familia y estudiantes que se dirigen hacia la escuela central. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

AL SER LAS VEINTE HORAS CON CATORCE MINUTOS SE LEVANTA LA SESIÓN

F-Juan Mauricio Mora Cruz
Presidente Municipal

F- Licda. Magally Venegas Vargas
Secretaria Municipal

F- Licda. Manuel Hernández Rivera
Alcalde Municipal

Cc/ Regidores, Otros.